

INFORME BALANCE DE GESTIÓN

2021 - 2025



**INFORME BALANCE DE GESTIÓN
2021 – 2025**



Carlos Fernando Galán Pachón
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Miguel Andrés Silva Moyano
Secretario General

Santiago Trujillo Escobar
**Secretario Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte**

Gustavo Quintero Ardila
Secretario Distrital de Gobierno

Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Ana María Cadena Ruiz
Secretaria Distrital de Hacienda

Claudia Andrea Díaz Acosta
Secretaria Distrital de Movilidad

Ursula Ablanque Mejía
Secretaria Distrital de Planeación

Vanessa Velasco Bernal
Secretaria Distrital del Hábitat

María del Pilar López Uribe
**Secretaria Distrital de Desarrollo
Económico**

Laura Marcela Tami Leal
Secretaria Distrital de la Mujer

Julia María Rubiano de la Cruz
Secretaria Distrital de Educación

César Andrés Restrepo Flórez
**Secretario Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia**

Gerson Orlando Bermont Galavis
Secretario Distrital de Salud

Mauricio Alejandro Moncayo
Valencia

Roberto Angulo Salazar
**Secretario Distrital de Integración
Social**

Secretario Jurídico Distrital

Secretaría Distrital de Planeación

Ursula Ablanque Mejía

Secretaria Distrital de Planeación

Andrés Leonardo Acosta Hernández

Subsecretario de Información

Juan David Vinasco Idárraga

Director de Información y Estadísticas

Diana Marcela Cuéllar Orjuela

Hernando Alfonso Trilleros Navarro

Liliana Pulido Medina

Nohra Margarita Sánchez Rivera

Compilación

Gustavo Andrés Ángel Rueda

Diseño gráfico y diagramación editorial

Equipo técnico - Dirección de Información y Estadísticas

Diana Marcela Cuéllar Orjuela

Elías José Mejía Fuentes

Hernando Alfonso Trilleros Navarro

Liliana Pulido Medina

Luisa Fernanda Rojas Barreto

Nohra Margarita Sánchez Rivera

Néstor Alirio Ricaurte Neva

Paola Andrea Martínez Salazar

Shenny Ruíz Parra

Bogotá D.C., marzo de 2026

Equipo técnico Secretarías y entidades distritales

Sector Gestión Pública

Secretaría General

Héctor Julián Silva González

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Equipo técnico

Sandra Stella Hernández

Lucero Molina Velandia

Sector Gobierno

Secretaría Distrital de Gobierno

Diego Fernando Figueroa Guerra

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Equipo técnico

Diana Alexandra Zambrano Rocha

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Subdirección de Registro Inmobiliario

Equipo técnico

Lina Fernanda Quenguan

Sector Hacienda

Secretaria Distrital de Hacienda

Claudia Marcela Numa Páez

Directora Distrital de Presupuesto

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas

Subdirector de Finanzas Distritales

Equipo Técnico

Ricardo Garzón Consuegra

Sector Planeación

Secretaría Distrital de Planeación

Juan David Vinasco Idárraga

Director de Información y Estadísticas

Equipo Técnico

Milton Fabián Suárez

Diego López

Henry Rincón Melo

Liliana Pulido Medina

Sector Desarrollo Económico

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Gabriel Hernando Angarita Tovar

Director de Estudios de Desarrollo Económico

Pilar Torres Alvarado

Subdirectora de Estudios Estratégicos

Yaneth Lucia Pinilla Beltrán

Subdirectora de Información y Estadísticas

Equipo Técnico

Aziz Yildiz Spinel

José Leonardo Mosquera Ramírez

Sector Educación

Secretaría de Educación del Distrito

Wilfer Orlando Valero Quintero

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Equipo Técnico

Sharyk Romero Calderón

Rubén Darío Sabogal Lievano

Angie Natalia Vique Hernández

Sector Salud

Secretaría Distrital de Salud

José Ignacio Argote López

Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial

Luz Marina Galindo Caro

Directora de Planeación Sectorial

Equipo técnico

Nohora Bonilla Valencia

Adriana Aminta Vásquez

Julián Alfredo Fernández Niño

Subsecretario de Salud Pública

Equipo técnico

Diane Moyano Romero

Olga Lucía Álvarez Silva

Lilia Catherine Rodríguez Barrera

Luis Alexander Moscoso Osorio

Subsecretario de Servicios de Salud y Aseguramiento

Equipo técnico

Amparo Rodríguez Tobito

Sector Integración Social

Secretaría Distrital de Integración Social

Iván Osejo Villamil

Director de Análisis y Diseño Estratégico

Elizabeth Soler Yaya

Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

Equipo Técnico

Ingrid Johana Molina Berbeo

Leonel Rodrigo Salguero Cárdenas

Cindy Tatiana Arenas Guzmán

María Camila Marín Soto

Sebastián Camilo Malpica

Sector Cultura

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Luis Fernando Mejía Castro

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Diego Maldonado

Director del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural

Lucas Mateo Sánchez Torres

Profesional Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR

Nancy Elizabeth Moreno Segura

Jefa (E) Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC

Luz Patricia Quintanilla Parra

Jefa Oficina Asesora de Planeación

Instituto Distrital de las Artes IDARTES

Daniel Sánchez Rojas

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información

Fundación Gilberto Alzate Avendaño FUGA

Anggie Lorena Ramírez Gamboa

Jefa Oficina Asesora de Planeación

Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB

Óscar Hernán Bolaños Barrios

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sector Ambiente

Secretaría Distrital de Ambiente

Javier Eduardo Rojas Cala

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Equipo técnico

Gina Alejandra Patiño Pescador

Claudia Jhovanna Martínez Mancera

Jasbleady Castañeda Solano

José Fabián Cruz Herrera

Sector Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad

Rafael Unda Venegas

Director de Inteligencia para la Movilidad.

Equipo técnico

Martha Ramírez Esparza

Yamile Hernández Toro

Sector Hábitat

Secretaría Distrital de Hábitat

Adriana Ivonne Cárdenas

Subdirectora de Información Sectorial

Equipo técnico

Juan Camilo Peña Urbina

Sector Mujeres

Secretaría Distrital de la Mujer

Ana María Buriticá Alzate

Directora (E) de Gestión del Conocimiento

Equipo técnico

José Edwin Bernal Bello

Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Juan Felipe Campos Contreras

Jefe de Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

Equipo técnico

Juan Carlos Bulla Abril

Diego Fernando Ramos Echeverry

Sector Gestión Jurídica

Secretaría Jurídica Distrital

Ana Marta Miranda Corrales

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Equipo técnico

Nelson Julián Salazar Urrutia

Contenido

Abreviaturas, Acrónimos y Siglas	28
Introducción	32
1. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.....	33
1.1. Educación inicial para niñas y niños de 0 a 5 años en condiciones de vulnerabilidad	34
1.1.1. Cobertura de atención en jardines infantiles para niños(as) en primera infancia identificados con Sisbén.....	36
1.2. Personas mayores	38
1.2.1. Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores con Sisbén.....	38
1.3. Personas adultas en situación de habitabilidad en calle.....	41
1.3.1. Número de personas adultas habitantes de calle con 18 años y más atendidas en los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría de Integración Social.....	41
1.4. Atención a personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en las Comisarías de familia.....	44
1.4.1. Tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes	44
1.4.2. Tasa de casos de violencia sexual en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.....	46
2. EDUCACIÓN	47
2.1. Matrícula Total	52
2.1.1. Matrícula total en preescolar (Oficial - No Oficial)	56
2.1.2. Matrícula total en básica primaria (Oficial - No Oficial).....	57
2.1.3. Matrícula total en básica secundaria (Oficial - No Oficial)	59
2.1.4. Matrícula total en media vocacional (Oficial - No Oficial)	60
2.1.5. Matrícula sector oficial en Bogotá.....	61
2.1.6. Matrícula sector no oficial en Bogotá.....	76
2.2. Cobertura	81
2.2.1. Tasa Global de Cobertura Bruta por nivel educativo	82
2.2.2. Tasa Global de Cobertura Neta	91
2.3. Tasas de Eficiencia interna.....	92
2.4. Resultados de las pruebas ICFES SABER 11	95

2.4.1. Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías A+, A y B por rendimiento en las pruebas de Estado	96
3. SALUD	102
3.1. Vacunación	104
3.2. Desnutrición	110
3.2.1. Retraso en talla para la edad en menores de cinco años.....	112
3.2.2. Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años	113
3.2.3. Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	115
3.2.4. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer	117
3.3. Mortalidad.....	119
3.3.1. Razón de Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.....	119
3.3.2. Mortalidad perinatal	123
3.3.3. Mortalidad infantil.....	126
3.3.4. Mortalidad en menores de 5 años	129
3.3.5. Mortalidad por enfermedad diarreica aguda.....	133
3.3.6. Mortalidad por neumonía en menores de cinco años.....	134
3.4. Incidencia de la hepatitis B.....	137
3.5. Número de casos de malaria notificados en el Distrito Capital	137
4. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	140
4.1. Eventos culturales distritales y locales.....	143
4.1.1. Número de cupos y beneficiarios a eventos culturales.....	145
4.1.2. Ocupación en eventos culturales.....	147
4.2. Oferta cultural en Bogotá	148
4.2.1. Territorios y espacios de la vida cultural	148
4.2.2. Prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales.....	151
4.3. Prácticas deportivas y recreativas.....	155
4.3.1. Prácticas deportivas.....	155
4.3.2. Área de parque público en metros cuadrados (m2).....	159
4.4. Cultura ciudadana	161
4.4.1. Porcentaje de ciudadanos que alguna vez se ha sentido irrespetado o discriminado.....	161
4.4.2. Porcentaje de personas que respetan la diferencia.....	162
4.5. Presupuesto público.....	162

5.	<u>SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA</u>	163
5.1.	<u>Delitos de alto impacto</u>	165
5.2.	<u>Número y tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes</u>	166
5.3.	<u>Número y tasa de homicidios por 100.000 habitantes</u>	169
5.4.	<u>Número y tasa de suicidios por 100.000 habitantes</u>	171
5.5.	<u>Número y tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes</u>	172
5.6.	<u>Número y tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes</u>	173
6.	<u>AMBIENTE HÍDRICO, ATMOSFÉRICO, GEOLÓGICO Y BIÓTICO</u>	175
6.1.	<u>Calidad del agua (Ambiente hídrico)</u>	177
6.1.1.	<u>Carga contaminante de sólidos suspendidos totales, en el sector industrial controlado (Kg/año por industria)</u>	180
6.1.2.	<u>Carga contaminante de materia orgánica DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) del sector industrial controlado (Kg/año por industria)</u>	181
6.1.3.	<u>Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales (SST) aportados al Río Bogotá (Ton/año)</u>	183
6.1.4.	<u>Carga unitaria por DBO₅ (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al Río Bogotá (Ton/año)</u>	185
6.2.	<u>Calidad del aire (Ambiente atmosférico)</u>	187
6.2.1.	<u>Material Particulado inferior a 10 micras (μ) promedio anual (PM10) en el aire ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)</u>	187
6.3.	<u>Residuos sólidos</u>	195
6.4.	<u>Área verde y arbolado urbano</u>	197
6.4.1.	<u>Área verde urbana por habitante (SDP)</u>	197
6.4.2.	<u>Número de árboles mantenidos al año de siembra</u>	198
6.4.3.	<u>Número de árboles por hectárea</u>	200
6.4.4.	<u>Número de árboles por cada 100.000 habitantes</u>	202
7.	<u>SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS</u>	204
7.1.	<u>Cobertura de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario)</u>	205
7.2.	<u>Índice de calidad del agua</u>	206
7.3.	<u>Tarifa media de acueducto de viviendas clasificadas en estrato 3 (\$/m³) (pesos corrientes)</u>	207
7.4.	<u>Cobertura de viviendas con servicio de Aseo</u>	208
7.5.	<u>Cobertura de viviendas con servicio de energía</u>	209

7.6. Cobertura de viviendas con servicio de gas natural.....	210
8. VIVIENDA.....	211
8.1. Número de viviendas iniciadas en Bogotá.....	212
8.2. Número de Viviendas de Interés Social (VIS) iniciadas en Bogotá.....	212
8.3. Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (estructural, habitabilidad).....	213
8.4. Número de viviendas habilitadas.....	214
8.5. Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición.....	215
8.6. Déficit de vivienda.....	216
8.7. Hectáreas de origen informal legalizadas.....	219
8.8. Asentamiento de origen informal legalizados.....	221
8.9. Lotes de origen informal reconocidos.....	222
9. MOVILIDAD.....	223
9.1. Estado de la malla vial arterial.....	227
9.1.1. Estado de la malla vial intermedia.....	232
9.1.2. Estado de la malla vial local.....	236
9.1.3. Vías en buen estado (%).....	240
9.1.4. Vías primarias y secundarias en buen estado (%).....	242
9.2. Tiempo de viaje.....	244
9.2.1. Tiempos de desplazamiento de las personas en la ciudad.....	245
9.2.2. Velocidad promedio ponderada general.....	247
9.2.3. Velocidad promedio del transporte público.....	248
9.3. Indicadores de Cicloinfraestructura.....	249
9.3.1. Seguridad vial de la red de Cicloinfraestructura.....	249
9.3.2. Continuidad de la red de Cicloinfraestructura.....	250
10. INDICADORES DE CIUDAD.....	251
10.1. Población y demografía.....	253
10.1.1. Población.....	254
10.1.2. Esperanza de vida al nacer.....	255
10.2. Pobreza.....	255
10.2.1. Pobreza monetaria.....	255

10.2.2. Pobreza multidimensional.....	257
10.3. Mercado Laboral.....	259
10.4. Índice de precios al consumidor (IPC).....	262
10.5. Crecimiento económico.....	263
10.6. Tecnologías de la información y las comunicaciones.....	265
11. FINANZAS PÚBLICAS	267
11.1. Ingresos Totales	267
11.2. Gastos Totales.....	269
11.3. Gastos de Funcionamiento.....	270
11.4. Servicio de la Deuda	271
11.5. Inversión Total	272
BIBLIOGRAFÍA.....	275

Lista de Tablas

<u>Tabla 1.1. Resumen de indicadores asociados al Sector Integración Social, 2021-2025</u>	34
<u>Tabla 1.2. Oferta, demanda y cobertura en jardines infantiles para niñas/os en primera infancia con Sisbén, según localidad, 2021-2025</u>	37
<u>Tabla 1.3. Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificadas con Sisbén según localidad, 2021-2025</u>	40
<u>Tabla 2.1. Resumen de indicadores en el marco del Acuerdo 067/2002 asociados al Sector Educación</u>	50
<u>Tabla 2.2. Matrícula sector oficial por clase de colegio. Bogotá D.C. 2021-2025</u>	61
<u>Tabla 2.3. Matrícula sector oficial por nivel educativo. Bogotá D.C. 2020-2025</u>	62
<u>Tabla 2.4. Matrícula sector oficial por clase de colegio y nivel educativo. Bogotá D.C. 2025</u>	63
<u>Tabla 2.5. Matrícula sector oficial por localidad. Bogotá D.C. 2021-2025</u>	64
<u>Tabla 2.6. Matrícula sector oficial por localidad según clase de colegio en Bogotá D.C. 2024 - 2025</u>	66
<u>Tabla 2.7. Matrícula sector oficial por localidad según nivel educativo en Bogotá D.C. 2025</u>	67
<u>Tabla 2.8. Matrícula sector oficial por grado según clase de colegio en Bogotá D.C. 2025</u>	68
<u>Tabla 2.9. Matrícula del sector oficial por sexo según clase de colegio en Bogotá D.C. 2025</u>	69
<u>Tabla 2.10. Matrícula del sector oficial por sexo según nivel educativo en Bogotá D.C. 2025</u>	70
<u>Tabla 2.11. Matrícula del sector oficial por localidad según sexo en Bogotá D.C. 2025</u>	70
<u>Tabla 2.12. Matrícula del sector oficial por localidad según rangos de edad en Bogotá D.C. 2025</u>	71
<u>Tabla 2.13. Matrícula del sector oficial por localidad según zona en Bogotá D.C. 2025</u>	73
<u>Tabla 2.14. Matrícula sector oficial por grupo étnico según clase de colegio en Bogotá D.C. 2025</u>	74
<u>Tabla 2.15. Matrícula sector oficial por tipo de discapacidad según nivel educativo en Bogotá D.C. 2025</u>	76
<u>Tabla 2.16. Evolución de la matrícula no oficial por nivel educativo en Bogotá D.C. 2021-2025</u>	76
<u>Tabla 2.17. Matrícula sector no oficial por nivel educativo según sexo en Bogotá D.C. 2025</u>	77

<u>Tabla 2.18. Matrícula sector no oficial por grado según sexo en Bogotá D.C. 2025</u>	78
<u>Tabla 2.19. Matrícula sector no oficial por localidad según nivel educativo en Bogotá D.C. 2025</u>	79
<u>Tabla 2.20. Evolución matrícula sector no oficial por localidad en Bogotá D.C. 2021-2025</u>	80
<u>Tabla 2.21. Matrícula del sector no oficial por localidad según zona en Bogotá D.C. 2025</u>	81
<u>Tabla 2.22. Tasa de cobertura bruta por sexo según nivel educativo en Bogotá 2021-2025</u>	84
<u>Tabla 2.23. Tasa de cobertura bruta por localidad según nivel educativo en Bogotá D.C. 2025</u>	85
<u>Tabla 2.24. Tasa de cobertura bruta en preescolar por localidad según sexo en Bogotá D.C. 2021-2025</u>	86
<u>Tabla 2.25. Tasa de cobertura bruta en básica primaria por localidad según sexo en Bogotá D.C. 2021-2025</u>	87
<u>Tabla 2.26. Tasa de cobertura bruta en básica secundaria por localidad según sexo en Bogotá D.C. 2021-2025</u>	88
<u>Tabla 2.27. Tasa de cobertura bruta en media vocacional por localidad según sexo en Bogotá D.C. 2021-2025</u>	90
<u>Tabla 2.28. Tasa de Cobertura Neta. Bogotá 2021-2025</u>	91
<u>Tabla 2.29. Tasa de cobertura neta por sexo según nivel educativo en Bogotá 2021-2025</u>	92
<u>Tabla 2.30. Tasas de Eficiencia Interna sector oficial por nivel educativo. Bogotá 2020-2024</u>	94
<u>Tabla 2.31. Tasas de Eficiencia Interna por localidad según sector. Bogotá D.C. 2024</u>	94
<u>Tabla 2.32. Número y porcentaje de colegios de Bogotá por categoría de desempeño resultante de la prueba Saber 11 (incluyendo Oficiales y Privados) 2025* ...</u>	96
<u>Tabla 2.33. Porcentaje de los Colegios Distritales clasificados en las categorías (A+, A y B) en las Pruebas de Estado, por localidad. 2021-2025</u>	97
<u>Tabla 2.34. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por localidad. Área Lectura Crítica Bogotá D.C. 2021-2025</u>	99
<u>Tabla 2.35. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por localidad. Área Matemáticas. Bogotá D.C. 2021-2025</u>	100
<u>Tabla 2.36. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por localidad. Área Inglés. Bogotá D.C. 2021-2025</u>	101
<u>Tabla 3.1. Resumen de indicadores asociados a salud 2021 – 2025*</u>	103

<u>Tabla 3.2 . Prevalencia de retraso en talla en menores de 5 años según localidades de Bogotá, 2021 a 2025.....</u>	<u>112</u>
<u>Tabla 3.3. Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años, según localidad, 2021-2025.....</u>	<u>114</u>
<u>Tabla 3.4. Proporción de bajo peso al nacer según localidad de residencia de Bogotá, 2021– 2025*</u>	<u>118</u>
<u>Tabla 3.5 . Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos según localidad 2025*.....</u>	<u>121</u>
<u>Tabla 3.6. Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos según localidad, Bogotá, 2021 – 2025*</u>	<u>124</u>
<u>Tabla 3.7. Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos según localidad de residencia, Bogotá, 2021 – 2025*</u>	<u>129</u>
<u>Tabla 3.8. Número de casos y tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos según localidad, Bogotá, 2021 – 2025*.....</u>	<u>131</u>
<u>Tabla 3.9. Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad, Bogotá 2021-2025*..</u>	<u>136</u>
<u>Tabla 3.10. Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad, Bogotá, 2021-2025*</u>	<u>138</u>
<u>Tabla 3.11. Coberturas de vacunación por biológico en niños/as de un año según localidad, Bogotá, 2021-2025</u>	<u>139</u>
<u>Tabla 4.1. Resumen Indicadores de Gestión Sector Cultura Recreación y Deporte, 2021-2025.....</u>	<u>141</u>
<u>Tabla 4.2. Número de eventos culturales locales según localidad, 2021-2025.....</u>	<u>144</u>
<u>Tabla 4.3. Beneficiarios por localidad, 2021 – 2025</u>	<u>147</u>
<u>Tabla 4.4. Porcentaje de Ocupación en eventos culturales por localidad, 2021-2025.....</u>	<u>148</u>
<u>Tabla 4.5. Percepción de la ciudadanía sobre el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y la práctica deportiva.....</u>	<u>150</u>
<u>Tabla 4.6. Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales.....</u>	<u>150</u>
<u>Tabla 4.7. Población beneficiada en escuelas deportivas públicas del IDRD por localidad, 2021-2025.....</u>	<u>157</u>
<u>Tabla 4.8. Área de parque público (m2) por localidad y área verde por habitante (m2), 2025.....</u>	<u>160</u>
<u>Tabla 5.1. Resumen de indicadores asociados a Seguridad 2021– 2025.....</u>	<u>164</u>
<u>Tabla 5.2. Número de delitos de alto impacto según tipo de delito 2021 – 2025</u>	<u>165</u>
<u>Tabla 5.3. Número de muertes violentas según tipo de muerte 2021 – 2025</u>	<u>167</u>
<u>Tabla 5.4. Número de muertes violentas según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2024 – 2025.....</u>	<u>168</u>

<u>Tabla 5.5. Número de homicidios según la localidad de ocurrencia 2024 – 2025.....</u>	<u>170</u>
<u>Tabla 5.6. Número de suicidios según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2024 – 2025.....</u>	<u>171</u>
<u>Tabla 5.7. Número de muertes en transporte según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2024 – 2025.....</u>	<u>173</u>
<u>Tabla 5.8. Número de muertes accidentales según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2024 – 2025.....</u>	<u>174</u>
<u>Tabla 6.1. Resumen de indicadores asociados al Sector Ambiente, 2021 - 2025.....</u>	<u>176</u>
<u>Tabla 6.2. Caracterizaciones para el cálculo de cargas contaminantes industriales 2021-2025.....</u>	<u>178</u>
<u>Tabla 6.3. Sólidos suspendidos totales y porcentaje de aporte en carga según sector productivo de la industria controlada 2021-2025.....</u>	<u>180</u>
<u>Tabla 6.4. Demanda Bioquímica de Oxígeno y porcentaje de aporte en carga de DBO5 según sector productivo de la industria controlada 2021-2025....</u>	<u>182</u>
<u>Tabla 6.5. Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales aportados al Río Bogotá (ton/año) según cuenca 2021-2025.....</u>	<u>185</u>
<u>Tabla 6.6. Carga unitaria por DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno) aportada al Río Bogotá (ton/año) 2021-2025.....</u>	<u>186</u>
<u>Tabla 6.7. Concentración promedio anual de PM10 (µg/m3) por estaciones 2021 - 2025.....</u>	<u>192</u>
<u>Tabla 6.8. Diferencia en los valores de concentración PM10 interanual 2024-2025....</u>	<u>193</u>
<u>Tabla 6.9. Información de los promedios diarios de concentración de PM10 2025..</u>	<u>194</u>
<u>Tabla 6.10. Área verde (M2) por habitante en Bogotá y localidades.....</u>	<u>197</u>
<u>Tabla 6.11. Número y variación porcentual de árboles mantenidos al año de siembra, según localidad 2021-2025.....</u>	<u>199</u>
<u>Tabla 6.12. Número de árboles por hectárea por localidad 2021-2025.....</u>	<u>201</u>
<u>Tabla 6.13. Número de árboles por cada 100.000 habitantes.....</u>	<u>202</u>
<u>Tabla 6.14. Número de árboles por Localidad 2021 – 2025.....</u>	<u>203</u>
<u>Tabla 7.1. Resumen de indicadores asociados a servicios de acueducto y alcantarillado (2021-2025).....</u>	<u>205</u>
<u>Tabla 7.2. Cobertura de otros servicios básicos en la vivienda (2021-2025).....</u>	<u>208</u>
<u>Tabla 7.3. Cobertura de viviendas con servicio de energía.....</u>	<u>209</u>
<u>Tabla 8.1. Resumen de indicadores asociados a vivienda (2021-2025).....</u>	<u>211</u>
<u>Tabla 8.2. Hectáreas de origen informal legalizadas (2021-2025).....</u>	<u>220</u>
<u>Tabla 8.3. Asentamientos de origen informal legalizadas.....</u>	<u>221</u>
<u>Tabla 8.4. Lotes de Origen Informal Reconocidos.....</u>	<u>223</u>
<u>Tabla 9.1. Resumen indicadores asociados a movilidad Bogotá 2021-2025.....</u>	<u>224</u>

<u>Tabla 9.2. Resumen indicadores del estado de la malla vial de Bogotá, 2021-2025 ...</u>	<u>226</u>
<u>Tabla 9.3. Estado malla vial arterial por localidad (km-carril), 2021 – junio 2025.....</u>	<u>228</u>
<u>Tabla 9.4. Estado malla vial intermedia por localidad (km-carril), 2021 – junio 2025... </u>	<u>233</u>
<u>Tabla 9.5. Estado malla vial local por localidad (km-carril), 2021 – junio 2025</u>	<u>238</u>
<u>Tabla 9.6 . Porcentaje de Vías en buen estado por localidad (%), 2021 – junio 2025 ..</u>	<u>242</u>
<u>Tabla 9.7. Vías en buen estado por localidad (%), 2021 – junio 2025.....</u>	<u>244</u>
<u>Tabla 9.8. Tiempo de viaje 2019 – 2023</u>	<u>245</u>
<u>Tabla 9.9. Tiempo promedio de desplazamiento 2022-2025</u>	<u>246</u>
<u>Tabla 9.10. Velocidad promedio ponderada general</u>	<u>247</u>
<u>Tabla 9.11. Velocidad promedio del transporte público</u>	<u>248</u>
<u>Tabla 9.12. Longitud de red ciclística segura 2021-2025</u>	<u>250</u>
<u>Tabla 9.13. Longitud de red ciclística conectada 2021-2025.....</u>	<u>251</u>
<u>Tabla 10.1. Indicadores de Ciudad, 2021 - 2025</u>	<u>252</u>
<u>Tabla 10.2. Índice de Pobreza Multidimensional por dimensiones (Porcentaje), 2021-2024</u>	<u>258</u>
<u>Tabla 10.3. Principales Indicadores del mercado laboral en Bogotá 2021 – 2025</u>	<u>260</u>
<u>Tabla 11.1. Indicadores asociados a las Finanzas del Distrito</u>	<u>267</u>
<u>Tabla 11.2. Presupuesto Anual-Ingresos Totales, 2021-2025</u>	<u>267</u>
<u>Tabla 11.3. Presupuesto Anual - Gastos Totales, 2021-2025.....</u>	<u>269</u>
<u>Tabla 11.4. Presupuesto Anual-Gastos de Funcionamiento, 2021-2025.....</u>	<u>270</u>
<u>Tabla 11.5. Presupuesto Anual-Servicio de la Deuda, 2021-2025</u>	<u>271</u>
<u>Tabla 11.6. Presupuesto Anual de Inversión total 2021-2025</u>	<u>273</u>

Lista de gráficas

<u>Gráfica 1.1. Oferta demanda y cobertura de cupos en jardines infantiles para niñas y niños en primera infancia identificados con encuesta SISBEN. Bogotá, 2021-2025.....</u>	<u>36</u>
<u>Gráfica 1.2. Oferta, demanda y cobertura de cupos o apoyos/subsidios económicos para personas mayores identificadas con encuesta Sisbén, 2021-2025...</u>	<u>39</u>
<u>Gráfica 1.3. Personas adultas con 18 años y más habitantes de calle atendidas en los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría de Integración Social 2021 - 2025</u>	<u>43</u>
<u>Gráfica 1.4. Personas adultas en habitabilidad en calle atendidas en hogares de paso, 2021-2025</u>	<u>43</u>
<u>Gráfica 1.5. Tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes 2021- 2025</u>	<u>45</u>
<u>Gráfica 1.6. Tasa de Casos de violencia sexual en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes 2021– 2025.....</u>	<u>46</u>
<u>Gráfica 2.1. Evolución demográfica - Bogotá 2005-2030</u>	<u>54</u>
<u>Gráfica 2.2. Matrícula total 2021-2025</u>	<u>54</u>
<u>Gráfica 2.3. Matrícula Total (Oficial y No oficial). 2021-2025</u>	<u>55</u>
<u>Gráfica 2.4. Participación porcentual por sector educativo</u>	<u>56</u>
<u>Gráfica 2.5. Matrícula Preescolar según sector. 2021-2025</u>	<u>56</u>
<u>Gráfica 2.6. Participación porcentual de la matrícula Preescolar según sector. 2021-2025.....</u>	<u>57</u>
<u>Gráfica 2.7. Matrícula de Básica primaria según sector. 2021-2025.....</u>	<u>58</u>
<u>Gráfica 2.8. Participación porcentual de la matrícula de básica primaria según sector. 2021-2025.....</u>	<u>58</u>
<u>Gráfica 2.9. Matrícula de básica secundaria según sector. 2021-2025.....</u>	<u>59</u>
<u>Gráfica 2.10. Participación porcentual de la matrícula de básica secundaria según sector. 2021-2025</u>	<u>60</u>
<u>Gráfica 2.11. Matrícula Media vocacional según sector. 2021-2025.....</u>	<u>60</u>
<u>Gráfica 2.12. Participación porcentual de la matrícula Media vocacional según sector. 2021-2025.....</u>	<u>61</u>
<u>Gráfica 2.13. Matrícula oficial. Participación porcentual del nivel educativo según clase de colegio en Bogotá D.C. 2025.....</u>	<u>64</u>
<u>Gráfica 2.14. Participación porcentual de la matrícula del sector oficial de Bogotá D.C. por localidad. 2025</u>	<u>65</u>
<u>Gráfica 2.15. Evolución tasa de cobertura bruta por nivel educativo y total Bogotá D.C. 2021-2025</u>	<u>83</u>

<u>Gráfica 2.16. Porcentaje de Colegios Distritales clasificados en categorías (A+, A y B) en las pruebas de Estado. 2021-2025*</u>	<u>97</u>
<u>Gráfica 2.17. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11. Área Lectura Crítica. 2021-2025*</u>	<u>98</u>
<u>Gráfica 2.18. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11. Área Matemáticas. 2021-2025*</u>	<u>100</u>
<u>Gráfica 2.19. Puntaje Promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado. ICFES SABER 11 Área Inglés. 2021-2025*</u>	<u>101</u>
<u>Gráfica 3.1. Cumplimiento de vacunación de los principales biológicos 2021 – 2025. Bogotá</u>	<u>106</u>
<u>Gráfica 3.2. Dosis aplicadas de COVID-19 según sexo y edad. Bogotá 2021 a 2025</u>	<u>110</u>
<u>Gráfica 3.3. Tasa de mortalidad asociada a desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, Bogotá 2019 – 2025*</u>	<u>116</u>
<u>Gráfica 3.4. Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Bogotá, 2021- 2025*</u>	<u>120</u>
<u>Gráfica 3.5. Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos, Bogotá, 2021 – 2025*</u>	<u>128</u>
<u>Gráfica 3.6. Tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos, Bogotá, 2021 – 2025*</u>	<u>130</u>
<u>Gráfica 3.7. Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, Bogotá, 2021-2025*</u>	<u>134</u>
<u>Gráfica 3.8. Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, Bogotá, 2021-2025*</u>	<u>135</u>
<u>Gráfica 4.1. Número de eventos culturales y número de eventos culturales locales, 2021-2025</u>	<u>143</u>
<u>Gráfica 4.2. Número de cupos y de beneficiarios de eventos culturales y porcentaje de ocupación de eventos, 2021-2025</u>	<u>146</u>
<u>Gráfica 4.3. Porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta cultural de su barrio, 2021-2025</u>	<u>149</u>
<u>Gráfica 4.4. Porcentaje de población que realiza prácticas culturales, 2021-2025</u>	<u>151</u>
<u>Gráfica 4.5. Porcentaje de población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual, 2021 y 2023</u>	<u>152</u>
<u>Gráfica 4.6. Porcentaje de personas que no asistieron a presentaciones y espectáculos culturales de la ciudad, 2021-2025</u>	<u>152</u>
<u>Gráfica 4.7. Porcentaje de personas que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial, 2021-2025</u>	<u>153</u>

<u>Gráfica 4.8. Porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a</u>	<u>154</u>
<u>Gráfica 4.9. Promedio de libros leídos, 2021-2025</u>	<u>155</u>
<u>Gráfica 4.10. Porcentaje de población que practica algún deporte, 2021-2025.....</u>	<u>156</u>
<u>Gráfica 4.11. Población beneficiada en escuelas deportivas públicas del IDRD, 2021-2025.....</u>	<u>157</u>
<u>Gráfica 4.12. Porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta deportiva y recreativa de su barrio, 2021-2025</u>	<u>159</u>
<u>Gráfica 4.13. Porcentaje de ciudadanos que alguna vez se ha sentido irrespetado o discriminado, 2021-2025.....</u>	<u>161</u>
<u>Gráfica 4.14. Porcentaje de personas que respetan la diferencia, 2021-2025</u>	<u>162</u>
<u>Gráfica 4.15. Presupuesto público asignado a Cultura, arte y patrimonio, y Presupuesto público asignado a Recreación, deporte, actividad física y parques, 2021-2025.....</u>	<u>163</u>
<u>Gráfica 5.1. Composición de los delitos de alto impacto 2025.....</u>	<u>166</u>
<u>Gráfica 5.2. Composición de las muertes violentas 2025</u>	<u>167</u>
<u>Gráfica 5.3. Número de casos y tasa de muertes violentas por 100.000 Habitantes 2025.....</u>	<u>169</u>
<u>Gráfica 5.4. Tasas de muertes violentas según tipo de muerte 2021 – 2025.....</u>	<u>175</u>
<u>Gráfica 6.1. Carga contaminante de Sólidos Suspendidos Totales sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2021-2025.</u>	<u>180</u>
<u>Gráfica 6.2. Carga contaminante de materia orgánica DBO5 del sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2021-2025.</u>	<u>182</u>
<u>Gráfica 6.3. Concentración promedio anual de PM10 2021-2025</u>	<u>189</u>
<u>Gráfica 6.4. Concentración promedio de PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) según meses del 2025.....</u>	<u>190</u>
<u>Gráfica 6.5. Concentración promedio anual de concentración de PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) por estaciones 2021 - 2025.</u>	<u>191</u>
<u>Gráfica 6.6. Residuos dispuestos en Parque Innovación Doña Juana PIDJ provenientes de Bogotá (toneladas).....</u>	<u>195</u>
<u>Gráfica 6.7. Árboles mantenidos al año de siembra 2021-2025.</u>	<u>199</u>
<u>Gráfica 6.8. Número de árboles por hectárea 2021-2025.</u>	<u>201</u>
<u>Gráfica 7.1. Cobertura servicios públicos en Bogotá, 2025</u>	<u>204</u>
<u>Gráfica 7.2. Cobertura (%) de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (2021-2025).....</u>	<u>206</u>
<u>Gráfica 7.3. Índice de calidad del agua (2021-2025).....</u>	<u>207</u>
<u>Gráfica 7.4. Tarifa media de acueducto en viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 3 (2021-2025).....</u>	<u>208</u>

<u>Gráfica 7.5. Variación (%) anual de la tarifa media de acueducto en estrato 3 (\$ constantes) (2021-2025).....</u>	<u>208</u>
<u>Gráfica 7.6. Cobertura de viviendas con acceso aseo y gas natural (2021-2025).....</u>	<u>210</u>
<u>Gráfica 8.1. Número de viviendas iniciadas en Bogotá (2021-2025)</u>	<u>212</u>
<u>Gráfica 8.2. Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá (2021- 2025)</u>	<u>213</u>
<u>Gráfica 8.3. Número de viviendas de estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (Estructural, habitabilidad) (2021-2024) ...</u>	<u>214</u>
<u>Gráfica 8.4. Número de viviendas habilitadas en Bogotá (2021- septiembre 2025) ...</u>	<u>215</u>
<u>Gráfica 8.5. Número de familias que fueron reasentadas a quienes se les entregó vivienda de reposición (2021- 2025).....</u>	<u>216</u>
<u>Gráfica 8.6. Porcentaje de hogares con viviendas en déficit habitacional según área geográfica</u>	<u>217</u>
<u>Gráfica 8.7. Resultados del déficit habitacional en Bogotá (EM, 2021)</u>	<u>218</u>
<u>Gráfica 8.8. Resultados del déficit habitacional localidades urbanas en Bogotá EM (2017 y 2021).....</u>	<u>219</u>
<u>Gráfica 8.9. Distribución hectáreas legalizadas por localidades entre el 2021 al 2025</u>	<u>220</u>
<u>Gráfica 8.10. Hitos Normativos en periodo 2021 a 2025 y Hectáreas legalizadas</u>	<u>221</u>
<u>Gráfica 9.1. Escala de clasificación PCI/URCI</u>	<u>226</u>
<u>Gráfica 9.2. Estado de malla vial arterial Bogotá (km-carril), 2021 – junio 2025.....</u>	<u>228</u>
<u>Gráfica 9.3. Estado de malla vial intermedia Bogotá (km-carril), 2021 – junio 2025... ..</u>	<u>232</u>
<u>Gráfica 9.4. Estado de malla vial local Bogotá (km-carril), 2021 – junio 2025</u>	<u>237</u>
<u>Gráfica 9.5. Vías en buen estado Bogotá (%), 2021 – junio 2025</u>	<u>241</u>
<u>Gráfica 9.6. Vías primarias y secundarias en buen estado Bogotá (%), 2021 – junio 2025</u>	<u>243</u>
<u>Gráfica 9.7. Histórico de velocidades de tráfico mixto y comparativo con transporte público.....</u>	<u>249</u>
<u>Gráfica 9.8. Longitud de red ciclística segura 2021-2025</u>	<u>250</u>
<u>Gráfica 9.9. Longitud de red ciclística conectada 2021-2025.....</u>	<u>251</u>
<u>Gráfica 10.1. Pirámide de población Bogotá 2025</u>	<u>254</u>
<u>Gráfica 10.2. Pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Nacional, 2022 – 2024.....</u>	<u>256</u>
<u>Gráfica 10.3. Incidencia de la Pobreza Monetaria según sexo, 2022-2024</u>	<u>257</u>
<u>Gráfica 10.4. Incidencia de la Pobreza Multidimensional según sexo jefe de hogar, 2021-2024</u>	<u>258</u>
<u>Gráfica 10.5. Composición de la población según fuerza laboral en Bogotá 2025... ..</u>	<u>259</u>
<u>Gráfica 10.6. Tasa de desocupación Bogotá Vs Total nacional 2021 - 2025</u>	<u>260</u>

<u>Gráfica 10.7. Tasa de Subocupación Bogotá Vs Total Nacional 2021 - 2025</u>	<u>261</u>
<u>Gráfica 10.8. Tasa de Informalidad Bogotá Vs Total Nacional 2024 – 2025</u>	<u>262</u>
<u>Gráfica 10.9. Inflación Bogotá Vs Total nacional 2021 – 2025</u>	<u>263</u>
<u>Gráfica 10.10.Comportamiento del PIB de Bogotá y Colombia 2021 – 2025pr</u>	<u>264</u>
<u>Gráfica 10.11.Líneas de telefonía fija por 100 habitantes en Bogotá 2021-2025</u>	<u>266</u>
<u>Gráfica 10.12.Suscriptores a Internet fijo por cada 100 habitantes en Bogotá 2021-2025.....</u>	<u>266</u>
<u>Gráfica 11.1. Comportamiento Ingresos Totales 2021 – 2025</u>	<u>268</u>
<u>Gráfica 11.2. Compromisos por tipos de gasto</u>	<u>269</u>
<u>Gráfica 11.3. Participación de la inversión en el presupuesto.....</u>	<u>270</u>
<u>Gráfica 11.4. Gastos de funcionamiento, 2021 - 2025.....</u>	<u>271</u>
<u>Gráfica 11.5. Servicio de la deuda, 2021 - 2025</u>	<u>272</u>
<u>Gráfica 11.6. Inversión total, 2021 - 2025</u>	<u>273</u>

Lista de Mapas

<u>Mapa 6.1 Red de Calidad Hídrica de Bogotá - Tradicional 2025</u>	<u>179</u>
<u>Mapa 9.1 Principales corredores de la ciudad.</u>	<u>246</u>

Lista de Fotos

<u>Foto 6.1 Río Salitre, estación de monitoreo SA- Alameda.</u>	<u>177</u>
<u>Foto 6.2 Estación de monitoreo sobre el río Tunjuelo. TU-IslaPon.</u>	<u>184</u>
<u>Foto 6.3 Estación de monitoreo sobre el río Fucha, FU-Alameda.</u>	<u>187</u>

Abreviaturas, Acrónimos y Siglas

Acecolombia: Asociación de Centros Comerciales de Colombia
ACEMI: Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral
ACNUR: Agencia de la ONU (Organización de Naciones Unidas) para los Refugiados
ADRES: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
AIEPI: Atención Integrada a enfermedades Prevalentes de la Infancia y atenciones en salud con enfoque diferencial
Asocoldro: Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas
BC: Black Carbon
BCG: Bacilo de Calmette-Guérin
BDUA: Base de Datos Única de Afiliados
BOG25: Bienal de Arte y Ciudad
CAR: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CCPET: Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y descentralizadas.
CDA: Centros de Diagnóstico Automotriz
CEED: Censo de Edificaciones
CEFE: Centro Felicidad
CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CNPV: Censo Nacional de Población y Vivienda
COVE: Comité de Vigilancia Epidemiológica
COVID: Enfermedad por coronavirus de 2019
COVID-19: CoronaVirus Disease 2019
CRA: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CRC: Indicador de continuidad de la red de cicloinfraestructura
CuidARTE: Cuidándonos a Través del Arte
CVP: Caja de la Vivienda Popular
DADE: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DBO5: Demanda Bioquímica de Oxígeno
DNP: Departamento Nacional de Planeación
DNT: indicador de prevalencia de desnutrición global
DPT: Difteria, Tos ferina (Pertussis) y Tétanos
DTINI: Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación
EAAB: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
EAAB-ESP: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
EAPB: Empresas Administradoras de Planes de Beneficio
ECC: Encuesta de Consumo Cultural
ECV: Encuesta de Calidad de Vida
EDA: Enfermedad Diarreica Aguda
EEVV: Estadísticas Vitales

EM: Encuesta Multipropósito
EMB: Encuesta Multipropósito para Bogotá
EPS: Entidades Prestadoras de Salud
ETB-ESP: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.
FA: Fiebre Amarilla
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIAV: Festival Internacional de Artes Vivas
FONPET: Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales.
FT: Fuerza de Trabajo
FUGA: Fundación Gilberto Alzate Avendaño
GEIH: Gran Encuesta Integrada de Hogares
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
IDARTES: Instituto Distrital de las Artes
IDIGER: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
IDPC: Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDRD: Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
IED: Institución Educativa Distrital
INMLCF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
IPC: Índice de Precios al Consumidor
IPM: Índice de Pobreza Multidimensional
IPS: Instituciones Prestadores de Servicios de Salud
IRA: Infección(es) Respiratoria(s) Aguda(s)
IRCA: Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano
JBB: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis
LEO: Lectura, Escritura y Oralidad
LI: Línea de Indigencia
LP: Línea de Pobreza
M2: Metros cuadrados
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MEN: Ministerio de Educación Nacional
MinTIC: Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones
MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social
N.A.: No Aplica
N.D.: No Disponible
NV: Nacido(s) Vivo(s)
OFB: Orquesta Filarmónica de Bogotá
OPS: Organización Panamericana de Salud
p.p: Puntos porcentuales
p: Dato provisional

PAE: Programa de Alimentación Escolar
PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones
PAISS: Proyecto de Apoyo Integral al Sistema de Salud
PCI: Índice de Condición del Pavimento
PEE: Población en Edad Escolar
PET: Población en Edad de Trabajar
PFC: Programa de Formación Complementaria
PFFL: Población Fuera de la Fuerza Laboral
PIB: Producto Interno Bruto
PM10: Material Particulado inferior a 10 micras
PM2.5: Material Particulado inferior a 2.5 micras
PMAE: Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes del Distrito Capital
PME: Programa de Movilidad Escolar
PMT: Planes de Manejo de Tránsito
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
PPD: Plan Distrital de Desarrollo
PPLEO: Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad
pr: Dato preliminar
PSMV: Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos
PUA: Personas Únicas Atendidas
RAPE: Región Administrativa y de Planeación Especial
RenoBo: Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana
RIAS: Ruta Integral de Atención en Salud Materna y Perinatal
RMCAB: Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá
RMM: Razón de Mortalidad Materna
ROM: Gitano
RUAf-ND: Registro Único de Afiliados – Nacimientos y Defunciones
S.A: Sociedad Anónima
SABER 11: Examen de estado de la educación media
SaluData: Observatorio de Salud de Bogotá
SCRD: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
SDE: Secretaría Distrital de Educación
SDH: Secretaría Distrital de Hacienda
SDHT: Secretaría Distrital de Hábitat
SDIS: Secretaría Distrital de Integración Social
SDM: Secretaría Distrital de Movilidad

SDP: Secretaría Distrital de Planeación
SDS: Secretaría Distrital de Salud
SDSCJ: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SED: Secretaría de Educación del Distrito
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje
SIEDCO: Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional de Colombia
SIGAU: Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano
SIGIDU: Sistema de Información Geográfica del IDU
SIMAT: Sistema Integrado de Matrícula
SIRBE: Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios
SIRDEC: Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres
SISBEN: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SISS: Subredes Integradas de Servicios de Salud
SISVAN: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional
SITP: Sistema Integrado de Transporte Público
SIVICAP: Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano
SIVIGILA: Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
SST: Sólidos Suspendidos Totales
TCB: Tasa de cobertura bruta
TD: Tasa de Desempleo
TDAP: Tétanos, Disenteria y Tosferina
TEA: Trastorno del espectro autista
TGP: Tasa Global de Participación
TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TO: Tasa de Ocupación
TRM: Tasa Representativa de Mercado
UAESP: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPGD: Unidades Primarias Generadoras de Datos
UPL: Unidades de Planeamiento Local
UPZ: Unidades de Planeamiento Zonal
URCI: Índice de Condición de Vías Urbanas Rígidas e Interurbanas
VIP: Vivienda de Interés Prioritario
VIS: Vivienda de Interés Social
VPH: Virus del Papiloma Humano
VSR: Virus Sincitial Respiratorio
WQI: Índice de Calidad del Agua

Introducción

Este documento cumple una obligación legal establecida por el Acuerdo 067 de 2002 del Concejo de Bogotá, que le exige a la Administración Distrital presentar anualmente, ante el Concejo y la ciudadanía, un informe sobre el estado de los indicadores de ciudad y las finanzas públicas del Distrito. Su propósito es rendir cuentas de manera sistemática y transparente: mostrar, con datos verificables, cómo evolucionó la calidad de vida de los bogotanos durante el año anterior y cuáles son las tendencias de mediano plazo.

Más allá del cumplimiento normativo, el balance busca ser una herramienta de gestión pública: identificar qué está funcionando, dónde hay brechas persistentes y en qué áreas se requiere mayor atención. Al hacer pública esta información de forma periódica y estandarizada, se fortalece la confianza ciudadana en la administración y se facilita el seguimiento y la veeduría por parte de la sociedad civil, los organismos de control y el Concejo Distrital.

El informe está organizado en once capítulos temáticos, siguiendo la estructura definida en el Acuerdo 067 de 2002. Cada capítulo corresponde a un sector o dimensión clave de la gestión pública distrital:

1. **Atención a grupos vulnerables** — niñez, personas mayores, habitantes de calle y víctimas de violencia intrafamiliar.
2. **Educación** — matrícula, cobertura, eficiencia interna y resultados de pruebas estandarizadas.
3. **Salud** — vacunación, desnutrición, mortalidad materna e infantil, y enfermedades de notificación obligatoria.
4. **Cultura, recreación y deporte** — oferta cultural, asistencia a eventos y acceso a espacios deportivos.
5. **Seguridad y convivencia** — homicidios, hurtos, violencia y otros delitos de alto impacto.
6. **Ambiente** — calidad del aire, cuerpos hídricos, gestión del suelo y biodiversidad urbana.
7. **Servicios públicos domiciliarios** — cobertura y calidad del agua, saneamiento, energía y aseo.
8. **Vivienda** — déficit habitacional, producción de vivienda social y condiciones de habitabilidad.
9. **Movilidad** — transporte público, siniestralidad vial, infraestructura y tiempos de desplazamiento.
10. **Indicadores de ciudad** — empleo, pobreza, desigualdad y otros indicadores transversales del bienestar bogotano.
11. **Finanzas públicas** — ingresos, gastos, inversión, deuda y estado general de las finanzas del Distrito.

Cada capítulo sigue una estructura similar: describe brevemente el contexto institucional y normativo del sector, presenta los indicadores principales con series históricas que abarcan el período 2020–2025, e incluye gráficas y tablas que facilitan la comparación entre años. Al final de cada sección se destacan los aspectos más relevantes del comportamiento observado.

Los indicadores presentados en este balance no deben leerse como un resultado aislado de un solo año, sino como parte de una tendencia. La perspectiva de cinco años (2020–2025) es intencional: permite distinguir entre variaciones coyunturales —muchas veces asociadas a factores externos como la pandemia de COVID-19, los ciclos económicos o eventos climáticos— y cambios estructurales en las condiciones de vida de la ciudad.

Algunos indicadores miden **resultados directos** de la gestión pública (como el número de cupos en jardines infantiles o la cobertura de vacunación), mientras que otros reflejan **condiciones de contexto** que la administración influye, pero no controla de forma exclusiva (como la tasa de homicidios o el índice de calidad del aire). Esta distinción es importante al momento de valorar los avances y los retos.

Las fuentes de cada indicador están identificadas en el documento. En la mayoría de los casos provienen de sistemas de información oficiales del Distrito (SIRBE, SIVIGILA, SED, DANE, entre otros), lo que garantiza su trazabilidad y permite la comparación con años anteriores. En los casos en que haya habido cambios metodológicos relevantes, estos se señalan explícitamente para evitar lecturas equivocadas de la evolución histórica.

Al recorrer el documento completo, el lector encontrará una ciudad que ha avanzado de manera diferencial según el sector y el grupo poblacional. Bogotá muestra logros sostenidos en áreas como la ampliación del transporte público y la reducción de algunas causas de mortalidad evitable, al tiempo que enfrenta retos persistentes en cobertura de atención a primera infancia, calidad del empleo, déficit de vivienda y seguridad vial.

La idea central que debe quedar al terminar la lectura es que los indicadores de ciudad son instrumentos vivos: reflejan el resultado acumulado de decisiones de política, de inversión pública y de dinámicas sociales y económicas que van mucho más allá de una sola administración. Leerlos en perspectiva permite entender dónde están las palancas de cambio más efectivas y hacia dónde debe orientarse el esfuerzo colectivo para mejorar de manera sostenida la calidad de vida de los bogotanos.

1. Atención a Grupos Vulnerables

La Secretaría de Integración Social se erige como el epicentro estratégico del Distrito Capital para orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así mismo, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.

Su misión se enfoca especialmente en la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas a fortalecer el ejercicio de derechos, mediante una oferta de servicios sociales de calidad y la gestión de alianzas estratégicas con el sector privado y la cooperación internacional en pro de la inclusión social y productiva, el desarrollo de capacidades y la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de mayor vulnerabilidad, con un enfoque territorial e intersectorial.

Dicha misión se materializa a través de la prestación de los servicios sociales orientados a mejorar la calidad de vida de grupos sujetos de protección especial como los niños y niñas menores de 5 años, las personas mayores de 60 años y los ciudadanos habitantes de calle, reconociendo el alto riesgo de vulneración y/o exclusión que enfrentan estos grupos poblacionales.

En el marco del cumplimiento del Acuerdo 67 de 2002 “*Por el cual se dictan normas para establecer la publicidad permanente de indicadores de gestión en la administración Distrital y se dictan otras disposiciones*”, a continuación se presentan los resultados de los indicadores de ciudad orientados a la “Atención a Grupos Vulnerables” a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social que se han definido para dar a conocer cómo avanza Bogotá en su respuesta a la demanda de estos grupos más vulnerables.

La siguiente tabla detalla el comportamiento de cada indicador asociado a la atención de los tres grupos poblacionales mencionados durante el periodo 2021-2025.

Tabla 1.1 Resumen de indicadores asociados al Sector Integración Social, 2021-2025

INDICADORzES	VIGENCIA				
	2021	2022	2023	2024	2025
Cobertura Demanda de Bienestar Infantil					
Número de cupos para niños y niñas Vulnerables en Jardines infantiles de la SDIS	54.454	58.740	48.861	41.205	45.414
Demanda potencial de niños(as) en primera infancia identificada con SISBEN para acceder al servicio de Jardines Infantiles.	389.556	457.128	404.917	263.645	232.315
Cobertura de atención en Jardines Infantiles de niños(as) en primera infancia (%).	14,0	12,8	12,1	15,6	19,6
Cobertura Demanda Bienestar Adulto Mayor					
Número de cupos ofertados por la SDIS en apoyos económicos y servicio institucionalizado	147.955	147.013	161.989	161.524	196.306
Demanda potencial de adultos mayores con SISBEN para acceder al servicio de suministro de subsidios económicos.	718.199	820.214	845.813	592.957	618.158
Cobertura adulto mayor SISBEN (%)	20,6	17,9	19,1	27,2	31,7
Atención Habitante de Calle					
Personas adultas con 27 años y más, habitantes de calle atendidas en los servicios sociales orientados a dicha población	8.127	10.696	10.240	9.642	10.181
Cobertura Víctimas de Violencia en el Contexto Familiar					
Tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.	377,16	509,21	521,64	485,97	564,7
Tasa de casos de violencia sexual en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes.	9,78	14,22	16,54	10,93	4,96

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y Sistema de Registro de Beneficiarios (SIRBE) enero – diciembre 2025. Fuente: Reporte Personas Únicas Atendidas – PUA

Cálculos: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE).

1.1. Educación inicial para niñas y niños de 0 a 5 años en condiciones de vulnerabilidad

La Secretaría Distrital de Integración Social, como parte de su compromiso con la garantía de los derechos de la primera infancia, desarrolla estrategias enfocadas a la calidad en la

prestación de los servicios orientados a la Educación Inicial y en el desarrollo de acciones intersectoriales, dada la necesidad que tiene la ciudad de fortalecer los servicios, modalidades y estrategias para este grupo poblacional en el marco de la atención integral.

Mediante acciones enfocadas en el fortalecimiento de la educación inicial, se busca aprovechar los efectos positivos para la reducción de las desigualdades socioeconómicas por su influencia en el desarrollo integral de niños y niñas.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 0218 de 2023, el Distrito Capital ofrece atención en el marco de la educación inicial, a través de dos servicios: Jardines Infantiles, y sus modalidades jardines infantiles diurnos, nocturnos, Espacios Rurales y Casas de Pensamiento Intercultural, y el servicio Creciendo Juntos, con la modalidad Crecemos en la Ruralidad.

El servicio jardines infantiles cuenta con tres tipos de operación: mediante la prestación del servicio de jardines infantiles SDIS de operación directa, por asociación con fundaciones sin ánimo de lucro - jardines infantiles cofinanciados y por convenios de asociación con cajas de compensación - jardines infantiles sociales.

Adicionalmente, la Secretaría de Integración Social suscribe convenios interadministrativos: con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Secretaría de Educación del Distrito SED, en donde se aúnan esfuerzos interadministrativos para la atención de las niñas y los niños.

Ahora bien, las modalidades de atención del Servicio de Jardines Infantiles se describen a continuación:

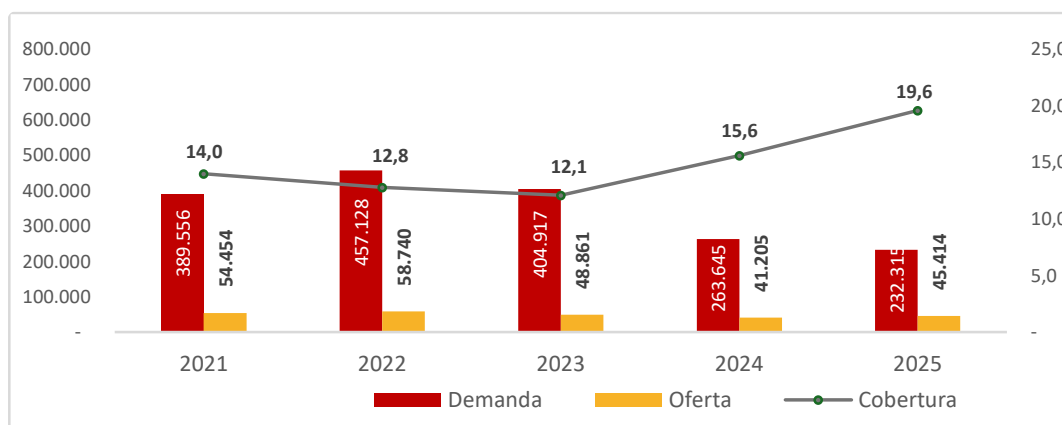
- ✓ **Jardines Infantiles Nocturnos:** En esta modalidad se brinda atención en la totalidad de la jornada nocturna o parte de esta, según el contexto y necesidades del territorio. La población objetivo son niñas y niños menores seis (6) años que residen en Bogotá, con madres, padres o cuidadores(as) que laboran o desarrollan algún tipo de actividad económica o académica en horarios nocturnos, presentan condiciones de riesgo social o requieren de un horario adicional entre tanto sus cuidadores(as) principales regresan de sus actividades económicas o académicas. Con el propósito de favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de la generación de ambientes protectores y acogedores, que posibiliten experiencias pedagógicas orientadas al acompañamiento sensible de esos momentos de la cotidianidad e interacciones en los rituales de la noche, garantizando apoyo alimentario con calidad y oportunidad y la promoción de la corresponsabilidad de las familias.
- ✓ **Casas de Pensamiento Intercultural:** Modalidad institucional de la educación inicial en el marco de la atención integral, que busca favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos orientados hacia el reconocimiento de la diversidad, la identidad étnica y cultural, donde se brinda apoyo alimentario con calidad y oportunidad y se realiza la promoción de la corresponsabilidad de las familias. La población objetivo son: niñas y niños, menores de 5 años que residan en Bogotá.
- ✓ **Espacios Rurales:** Modalidad institucional de la educación inicial en el marco de la atención integral, que busca favorecer el desarrollo integral con enfoque diferencial a través de procesos pedagógicos que reconocen las prácticas culturales rurales/cam-

pesinas, de las niñas y niños habitantes de los territorios rurales en centros poblados o veredas cercanas a éstos, garantizando apoyo alimentario con calidad y oportunidad y promoción de la corresponsabilidad de las familias. La población objetivo son: Niñas y niños menores de cinco (5) años, que residan en de la zona rural de Bogotá.

1.1.1. Cobertura de atención en jardines infantiles para niños(as) en primera infancia identificados con Sisbén¹

Este indicador de oferta, demanda y cobertura de cupos en jardines infantiles permite analizar la capacidad instalada que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social para la atención de niños y niñas en primera infancia, a través del cálculo de cupos ofertados en los jardines infantiles en relación con el total de población de niños en Bogotá, registrados en la Base de Datos del Sisbén III y IV, los cuales se establecen como demandantes potenciales del servicio.

Gráfica 1.1 Oferta demanda y cobertura de cupos en jardines infantiles para niñas y niños en primera infancia identificados con encuesta SISBEN. Bogotá, 2021-2025



Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE). Corte 31 diciembre de 2025.

Fuente 2: Base de SISBEN III para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 31 de enero de 2021 y Base de SISBEN IV para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 5 de enero 2026. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

Como lo muestra la gráfica 1.1, para la vigencia 2025 se evidencia fortalecimiento de la oferta institucional, reflejado en la disponibilidad de 45.414 cupos para las niñas y niños en el servicio “Jardines Infantiles”, lo que representa un aumento del 10,21% respecto a la cobertura disponible en 2024, que fue de 41.205 cupos.

Lo anterior obedece a la modificación de los estándares oficializados en la vigencia 2023, en los cuales se establecía una capacidad de un (1) niño por cada dos (2) metros cuadrados. En consecuencia, recobran vigencia los estándares adoptados en 2017 que disponen una capacidad de un (1) niño por cada metro cuadrado, lo que incrementa la capacidad de atención en la infraestructura actualmente habilitada. En contraste, la demanda potencial de niñas y niños en primera infancia con SISBEN, presenta una tendencia decreciente en los últimos tres años de la serie. Este comportamiento se explica por un lado, por la actualización metodológica del SISBEN IV, que establece cambios en el instrumento a aplicar por

¹ Para el cálculo de los indicadores que contienen información de SISBEN, se unificaron las dos bases de Sisben III y IV. Se seleccionan personas únicas por la combinación de tipo y número de documento con edad según el criterio de grupo de edad para cada indicador.

las entidades a partir del 2021, tales como un nuevo enfoque conceptual relacionado con la inclusión social y productiva, que conlleva a una nueva metodología de cálculo del puntaje y la instrucción de mecanismos para mejorar la calidad de la información de la población rastreada (DNP, 2016); Por otro lado, se viene registrando una disminución sostenida en los nacimientos y una reducción histórica de la fecundidad, lo que ha generado una contracción progresiva de la población infantil, tal como se evidencia en la tendencia observada.

Como resultado de la combinación entre el aumento de la oferta y la disminución de la demanda potencial de grupos de SISBEN, el índice de cobertura del servicio mostró una mejora significativa en 2025 frente a la vigencia anterior, evidenciando una mayor capacidad de respuesta institucional para atender a la población priorizada según los criterios del SISBÉN IV.

Se resalta que el servicio de Jardines Infantiles establece como criterio de ingreso la atención de niñas y niños hasta los cuatro (4) años, once (11) meses y veintinueve (29) días. Adicionalmente, existen criterios específicos para las modalidades nocturna y rural, a la residencia en ruralidad o el trabajo nocturno.

Tabla 1.2 Oferta, demanda y cobertura en jardines infantiles para niñas/os en primera infancia con Sisbén, según localidad, 2021-2025

Localidad	OFERTA					DEMANDA					COBERTURA				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	2.225	2.390	2.254	1.471	1.662	14.626	17.663	15.958	10.790	9.743	15,2	13,5	14,1	13,6	17,1
Chapinero	481	588	403	428	498	2.181	2.814	2.501	1.761	1.568	22,1	20,9	16,1	24,3	31,8
Santa Fe	1.739	1.920	1.789	1.290	1.387	4.721	5.786	5.470	3.967	3.574	36,8	33,2	32,7	32,5	38,8
San Cristóbal	4.236	4.387	3.130	2.937	3.004	29.917	34.461	30.342	19.500	1.694	14,2	12,7	10,3	15,1	17,7
Usme	5.724	5.668	5.037	4.173	4.461	36.814	42.462	37.696	24.661	21.814	15,6	13,3	13,4	16,9	20,5
Tunjuelito	1.984	2.036	1.613	1.278	1.487	10.053	11.565	9.871	6.632	5.529	19,7	17,6	16,3	19,3	26,9
Bosa	7.684	7.715	6.961	5.913	6.483	56.777	66.410	57.841	38.410	33.486	13,5	11,6	12,0	15,4	19,4
Kennedy	5.658	6.908	5.499	4.410	5.215	51.535	60.901	53.648	35.819	31.105	11,0	11,3	10,3	12,3	16,8
Fontibón	1.947	2.231	1.711	1.522	1.792	9.798	11.805	11.057	7.510	6.597	19,9	18,9	15,5	20,3	27,2
Engativá	2.815	3.172	2.620	2.214	2.682	27.777	32.133	28.265	18.321	15.539	10,1	9,9	9,3	12,1	17,3
Suba	5.941	6.583	4.938	4.453	4.916	46.307	54.176	47.751	31.191	27.306	12,8	12,2	10,3	14,3	18
Barrios Unidos	923	976	734	778	871	1.586	2.141	2.060	1.625	1.549	58,2	45,6	35,6	47,9	56,2
Teusaquillo	70	95	20	55	70	461	603	539	353	314	15,2	15,8	3,7	15,6	22,3
Los Mártires	1.123	1.195	1.134	1.033	1.167	2.666	3.381	3.227	2.343	2.102	42,1	35,3	35,1	44,1	55,5
Antonio Nariño	626	765	622	505	478	1.996	2.369	2.117	1.540	1.297	31,4	32,3	29,4	32,8	36,9
Puente Aranda	1.547	1.923	1.213	1.110	1.230	3.538	4.676	4.560	3.573	3.403	43,7	41,1	26,6	31,1	36,1
La Candelaria	0	0	0	0	0	592	742	675	526	485	0,0	0,0	0,0	0,0	0
Rafael Uribe	3.841	3.935	3.385	2.788	2.916	26.053	30.186	26.577	17.879	15.679	14,7	13,0	12,7	15,6	18,6
Ciudad Bolívar	5.890	6.203	5.525	4.797	5.055	61.986	72.618	64.553	43.304	37.908	9,5	8,5	8,6	11,1	13,3
Sumapaz	0	50	273	50	40	172	236	209	165	157	0,0	21,2	130,6	30,3	25,5
Total Bogotá	54.454	58.740	48.861	41.205	45.414	389.556	457.128	404.917	263.645	232.315	14,0	12,8	12,1	15,6	19,6

Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE)

Fuente 2: Base de SISBEN III para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 31 de enero de 2021 y Base de SISBEN IV para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 5 de enero 2026. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

En la tabla 1.2, se observa que las localidades que presentaron mayor número de demanda potencial de niños y niñas en primera infancia con SISBEN para acceder al servicio de Jardines Infantiles, en su orden según cantidad de personas, fueron: Ciudad Bolívar, Bosa,

Kennedy, Suba y Usme. En contraste, las localidades Teusaquillo y Sumapaz registraron las cifras más bajas de demanda.

Las localidades con mayor número de cupos para niños y niñas vulnerables en Jardines infantiles de la SDIS son en orden: Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba y Usme, que concentra el 57,54% de la oferta de cupos.

Las localidades con mayor nivel de cobertura de atención en Jardines Infantiles de niños y niñas en primera infancia son: Barrios Unidos, Los Mártires, Santafé, Antonio Nariño y Puente Aranda donde la cobertura varía entre 56,2 % y 36,1%. Las localidades con menor cobertura son Ciudad Bolívar con un 13,3%, Kennedy con un 16,3%, Usaquén con un 17,1% y Engativá con un 17,3%.

Teniendo en cuenta lo anterior, vale mencionar que el Servicio Jardines infantiles contó con una oferta autorizada de 44.414 cupos en 359 unidades operativas para la vigencia 2025, distribuidos así: 286 unidades operativas operadas directamente, 73 operadas a través de asociados o tercerizadas (34 son cofinanciadas con Entidades sin ánimo de lucro y 39 sociales operadas con Cajas de Compensación Familiar) (SDIS, Directorio de Unidades Operativas Subdirección para la Infancia, 2025).

1.2. Personas mayores

La Secretaría de Integración Social lidera la política pública social para el envejecimiento y la vejez que tiene como objetivo garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguna, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales.

Para aportar a la implementación y cumplimiento de esta política pública, y con el fin de desarrollar capacidades para el ejercicio de derechos de las personas mayores que permita la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social mediante nuevas estrategias de atención con participación ciudadana y enfoques territorial, género y diferencial, la Entidad ejecutó durante la vigencia 2025 el proyecto de inversión “Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.” en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura.

En este sentido, actualmente existe un portafolio de servicios sociales para las personas mayores de la ciudad que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad social y económica con una perspectiva de envejecimiento activo, entre los cuales se encuentran las comunidades de cuidado, casas de la sabiduría, apoyos económicos y el servicio de cuidado transitorio día noche.

1.2.1. Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores con Sisbén.

Para el cálculo de la oferta para las personas mayores (de 60 años o más), se tiene en cuenta el número de personas que recibieron apoyos económicos, cuya entrega tiene

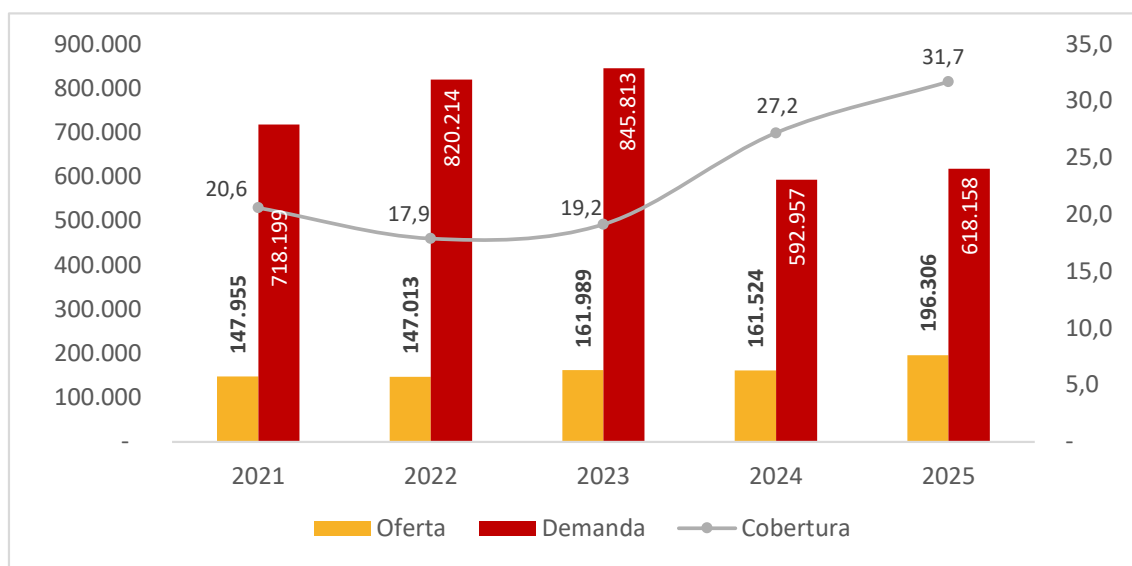
como objetivo aportar en el aumento de la autonomía de las personas, así como también la población atendida en el servicio comunidad de cuidado el cual se presta atención institucionalizada 24 horas los 7 días de la semana.

Como lo indica la gráfica 1.2, para 2025, la oferta de la Secretaría de Integración Social ha aumentado un 24,63% desde 2021, pasando de 147.955 en 2021 a 196.306 personas atendidas en 2025 en el marco de la entrega de apoyos económicos y comunidades de cuidado.

Ahora bien, al calcular la demanda potencial de personas mayores de 60 años a partir del registro en SISBEN, se identifica un aumento sostenido desde la vigencia 2020 hasta la vigencia 2023 donde se identificaron 845.813 personas mayores. Sin embargo, en ocasión al cambio de metodología del SISBEN², se presenta una disminución en la cantidad de personas mayores en 2024 y 2025 que pueden ser potencialmente usuarios de los servicios ofertados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Actualmente, se estima que la población potencial en Bogotá para recibir los servicios sociales orientados a persona mayor es de 618.158.

Esta variación de la población mayor que se estima como vulnerable tiene un efecto sobre el nivel de cobertura de la oferta respecto a la demanda. Desde la vigencia 2020 el indicador de cobertura ha presentado comportamiento variable. Sin embargo, debido al aumento de cobertura mencionado, en la vigencia 2025 aumentó a un 31,76%.

Gráfica 1.2 Oferta, demanda y cobertura de cupos o apoyos/subsidios económicos para personas mayores identificadas con encuesta Sisbén, 2021-2025



Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE).

Fuente 2: Base de SISBEN III para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 31 de enero de 2021 y Base de SISBEN IV para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 5 de enero 2026.

Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Nota técnica oferta: Para efectos de generar los totales de Bogotá se suman tanto las 20 localidades que corresponden a los subsidios A, B, B DESPLAZADOS, C y D, y la población atendida en el servicio de Centro de Protección Social (Comunidad de cuidado) o el que haga sus veces.

² La nueva metodología del Sisbén IV clasifica a las personas en grupos en lugar de dar un puntaje. Esto permite que los programas sociales se focalicen mejor en los grupos que más lo necesitan (Abecé SISBEN. DNP, 2024).

Desde una perspectiva local, el comportamiento de la oferta, la demanda y cobertura en las localidades es variado y se muestra en la Tabla 1.3 “Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificados con Sisbén según localidad, 2020-2025”.

Se identifica que el mayor número de personas mayores con SISBEN se encuentran en las localidades de Kennedy, Bosa, Engativá, Ciudad Bolívar y Suba. Estas 5 localidades representan el 60% de la demanda potencial de personas mayores de todo el Distrito.

Finalmente, teniendo en cuenta la oferta y demanda potencial por localidad, es posible afirmar que la mayor cobertura para 2025 se presentó en las localidades de Sumapaz, Santa Fe, Chapinero, Los Mártires y Candelaria. Particularmente, en Sumapaz se obtuvo una cobertura de 67,8% pues se atendieron 297 personas mayores de los 438 que tienen SISBEN. Asimismo, en la localidad de Engativá únicamente se tiene una cobertura del 14,4%, siendo la localidad con menor cobertura del Distrito. La localidad de Sumapaz presentó una disminución del 25,2 % en su cobertura respecto a la vigencia 2024, al pasar de 93 % a 67,8 %. Aunque 2024 fue el año con mayor nivel de cobertura dentro del periodo analizado, la localidad evidencia una tendencia fluctuante, de incremento y disminución entre las vigencias.

Tabla 1.3 Oferta, demanda y cobertura de la persona mayor con respecto al total de personas mayores identificadas con Sisbén según localidad, 2021-2025

Localidad	OFERTA					DEMANDA					COBERTURA				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	3.998	4.026	4.503	4.625	5.471	19.501	20.979	24.048	17.135	18.366	20,5	19,2	18,7	27,0	29,8
Chapinero	1.140	1.148	1.420	1.419	1.323	3.847	4.397	4.409	2.839	Base de SISBEN III para la ciudad de Bogotá 3.150	29,6	26,1	32,2	53,8	42
Santa Fe	7.186	7.038	6.865	6.817	6.484	12.177	14.736	13.693	9.338	9.804	59,0	47,8	50,1	69,9	66,1
San Cristóbal	14.946	14.800	16.230	16.337	15.313	55.489	66.521	64.042	48.645	49.558	26,9	22,2	24,3	33,2	30,9
Usme	13.303	13.045	14.756	14.740	17.642	46.637	54.643	55.245	46.830	47.484	28,5	23,9	26,7	30,9	37,2
Tunjuelito	4.676	4.530	5.002	5.019	6.223	25.774	30.579	29.544	21.748	21.877	18,1	14,8	16,9	23,2	28,4
Bosa	16.380	16.476	18.173	18.280	22.449	76.391	86.892	93.014	72.331	75.046	21,4	19,0	19,5	25,5	29,9
Kennedy	13.505	13.734	15.531	15.354	18.825	108.058	120.338	126.054	74.815	79.100	12,5	11,4	12,3	20,5	23,8
Fontibón	3.240	3.263	3.838	3.875	4.597	23.167	24.606	27.848	13.557	15.640	14,0	13,3	13,8	29,1	29,4
Engativá	9.336	9.062	10.570	10.895	12.116	84.513	96.730	99.385	71.724	74.074	11,1	9,4	10,6	15,7	16,4
Suba	11.923	11.843	13.622	14.096	15.946	77.010	86.086	92.269	64.539	69.156	15,5	13,8	14,8	21,9	23,1
Barrios Unidos	2.007	1.973	2.329	2.366	1.925	8.325	9.154	9.541	4.202	5.123	24,1	21,6	24,4	57,9	37,6
Teusaquillo	608	781	762	956	423	1.720	1.814	2.115	941	1.276	35,4	43,1	36,0	78,7	33,2
Los Mártires	3.043	2.943	3.121	3.082	2.417	8.680	10.084	9.810	5.501	5.830	35,1	29,2	31,8	59,1	41,5
Antonio Nariño	1.666	1.627	1.889	2.242	1.879	10.615	12.018	12.183	6.564	6.901	15,7	13,5	15,5	29,4	27,2
Puente Aranda	2.732	2.756	3.603	3.718	3.458	21.928	23.408	25.257	8.382	10.399	12,5	11,8	14,3	48,4	33,3

Localidad	OFERTA					DEMANDA					COBERTURA				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
La Candelaria	868	859	926	935	923	2.462	2.873	3.008	2.119	2.218	35,3	29,9	30,8	51,0	41,6
Rafael Uribe U.	16.322	16.196	16.017	15.892	17.333	54.538	64.464	63.134	48.341	48.846	29,9	25,1	26,4	31,5	35,5
Ciudad Bolívar	19.162	18.992	20.849	20.861	2.579	76.954	89.354	90.738	72.979	73.872	24,9	21,3	23,0	28,4	34,9
Sumapaz	337	376	411	406	297	413	538	476	427	438	81,6	69,9	86,3	93,0	67,8
Otros	1.577	1.545	1.572	1.764	15.472	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Total Bogotá	147.955	147.013	161.989	161.524	196.306	718.199	820.214	845.813	592.957	618.158	20,6	17,9	19,15	27,2	31,7

Fuente 1: SDIS-SIRBE. Cálculos: SDIS-Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE).

Fuente 2: Base de SISBEN III para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 31 de enero de 2021 y Base de SISBEN IV para la ciudad de Bogotá suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación con fecha de corte 20 de enero de 2025.

1.3. Personas adultas en situación de habitabilidad en calle

La Secretaría de Integración Social cuenta con un proyecto de inversión en el marco del Plan Distrital de Desarrollo vigente, encaminado al *“Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.”*, el cual tiene como objetivo mitigar los factores de riesgo que acentúan las formas extremas de exclusión en el marco del fenómeno de habitabilidad en calle en la ciudad de Bogotá.

En este sentido la Secretaría de Integración Social para aportar a la implementación y cumplimiento de los lineamientos establecidos en el marco del proyecto cuenta con un portafolio de servicios sociales relevante enmarcados en la generación de oportunidades y la garantía de los derechos mediante la atención integral desde un abordaje diferencial.

Teniendo en cuenta lo anterior, las cifras presentadas a continuación muestran el alcance de la atención brindada a adultos habitantes de calle de 18 años en adelante en los diferentes servicios dispuesto para esta población por la Secretaría Distrital de Integración Social; los hogares de paso modalidad día y noche que apoyan los procesos de recuperación de hábitos saludables; y la cobertura de los servicios sociales a las personas mayores en situación de calle por tratarse de una población altamente vulnerable.

1.3.1. Número de personas adultas habitantes de calle con 18 años y más atendidas en los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría de Integración Social

Este indicador brinda información anual sobre el número de personas únicas atendidas mayores de 18 años o más que son acogidos en los diferentes servicios ofrecidos por la Secretaría de Integración Social para el fenómeno de habitabilidad en calle. Teniendo en cuenta el último portafolio (V23 05/02/2026) de servicios de la Entidad bajo la resolución 218 de 2023, se establece que en el marco del proyecto de inversión denominado como *“Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de formas extremas de exclusión en Bogotá D.C.”*, se prestan 9 servicios.

Adicionalmente se cuenta con un servicio en el marco del proyecto “*Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.*” que busca brindar atención a los habitantes de calle y prevenir a aquella población que se encuentre en riesgo de estarlo. A continuación, se mencionan los servicios:

Servicios sociales ofrecidos por la Secretaría de Integración Social:

1. Servicio alta dependencia física, mental o cognitiva para población habitante de calle.
2. Servicio comunidad de vida para población habitante de calle.
3. Servicio de atención sociosanitaria para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo.
4. Servicio de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle y en alto riesgo de estarlo.
5. Servicio de autocuidado para población habitante de calle y en alto riesgo de estarlo.
6. Servicio de hogar de paso día y hogar de paso noche para la atención de población habitante de calle.
7. Servicio móvil de abordaje territorial para el fenómeno de habitabilidad en calle.
8. Servicio Hospedaje Social
9. Servicio para la prevención y atención del fenómeno de habitabilidad en calle.
10. Cuidado transitorio día – noche.

Para el cálculo del indicador en mención, se tiene en cuenta el número de personas únicas atendidas (de 18 años o más) que participaron en los servicios sociales de apoyo y prevención al fenómeno de habitabilidad en calle durante cada una de las vigencias.

Como lo indica la siguiente gráfica, la demanda de los servicios ofrecidos por la Entidad no presenta variaciones considerables en las 5 vigencias analizadas. Es de anotar que en 2021 se atendieron 8.127 personas habitantes de calle y para el 2022 se evidencia un incremento en las atenciones, a 10.690, es decir, 2.569 personas más, esto debido a la ampliación de la cobertura en la realización de actividades que permitían el acompañamiento de la entidad a nivel distrital.

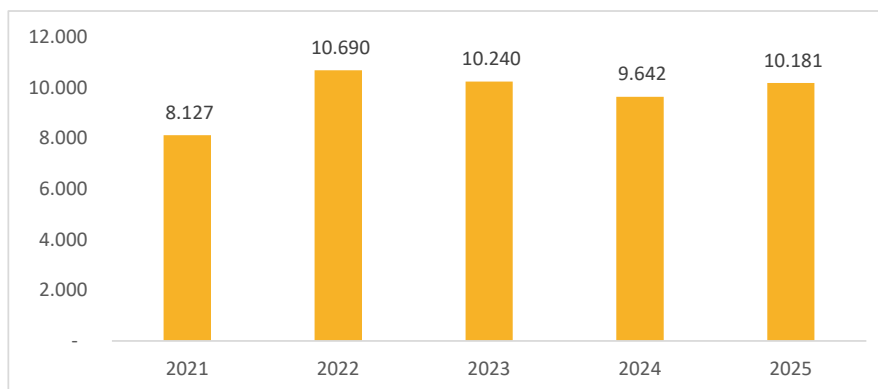
Durante la vigencia 2025, y conforme a lo señalado previamente, se dispuso de diez (10) servicios orientados a la atención de la población habitante de calle. A través de esta oferta institucional, se brindó atención a un total de 10.181 personas mayores de 18 años en condición de habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo.

Esta cifra representa un incremento de 539 personas en comparación con la vigencia 2024, periodo en el cual se registraron 9.642 atenciones. El aumento observado se encuentra asociado a la ampliación y fortalecimiento de la oferta de servicios dirigidos a esta población, así como a la implementación de acciones orientadas a consolidar la atención integral, la mitigación de riesgos y daños asociados a la vida en calle y la reducción de las

formas extremas de exclusión social. Estas estrategias fueron adoptadas en respuesta al incremento de personas habitantes de calle en Bogotá, evidenciado en los resultados del Censo de Habitantes de Calle 2024.

Teniendo en cuenta que, el número de personas atendidas continúa siendo alto; la entidad mantiene sus esfuerzos institucionales con el fin de brindar una atención integral y sostenida a esta población en situación de alta vulnerabilidad.

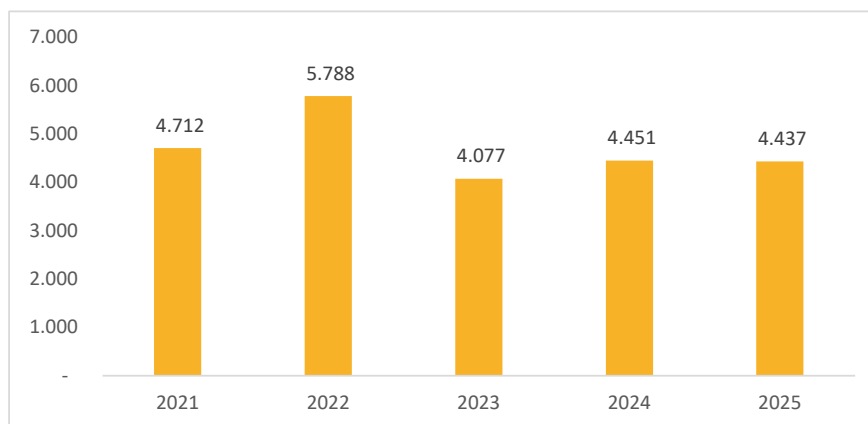
Gráfica 1.3 Personas adultas con 18 años y más habitantes de calle atendidas en los servicios sociales ofrecidos por la Secretaría de Integración Social 2021 - 2025



Fuente: Reporte de personas únicas atendidas PUA.

Ahora bien, en el marco de este indicador se contempla como una de sus desagregaciones, el número de personas atendidas en la modalidad de hogar de paso día y noche, estos centros de paso brindan un acompañamiento bajo el enfoque de mitigación de riesgo. Allí se brinda un espacio para que las personas habitantes de calle suplan las necesidades básicas enmarcadas en los hábitos de higiene, alimentarios y de sueño, así como la oportunidad de iniciar procesos que dignifiquen sus condiciones de vida.

Gráfica 1.4 Personas adultas en habitabilidad en calle atendidas en hogares de paso, 2021-2025



Fuente: Reporte de personas únicas atendidas PUA

Tal como se evidencia en la gráfica anterior, durante la vigencia 2022 se registró un incremento de 1.076 personas atendidas en comparación con 2021, lo que refleja un aumento

en la demanda del servicio. Asimismo, en los dos últimos años de la serie analizada se observa una tendencia creciente en el número de personas en situación de habitabilidad en calle que acceden a las acciones de autocuidado.

No obstante, en la vigencia 2023 se presentó una disminución de 1.711 atenciones frente al año inmediatamente anterior. Esta variación se explica por el fortalecimiento e implementación de estrategias orientadas a la dignificación de la población habitante de calle, entre ellas los centros de autocuidado y el servicio móvil de abordaje territorial.

En este contexto, a partir de la identificación de las necesidades e intereses específicos de las personas habitantes de calle, se gestionó su vinculación a otros servicios del proyecto que ofrecen una atención más pertinente y acorde con sus condiciones actuales. Como resultado, esta redistribución de la población atendida incidió en la reducción de la demanda en el servicio de hogares de paso.

Para la vigencia 2024 se presenta un incremento de 374 personas atendidas respecto a 2023; mientras que en 2025 se registra nuevamente una leve disminución de 14 personas frente a la atención brindada en 2024.

1.4. Atención a personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en las Comisarías de familia

La Secretaría Distrital de Integración Social ha demostrado un compromiso constante en fortalecer la capacidad de respuesta de las comisarías de familia, con el objetivo de garantizar un acceso efectivo a la justicia y la protección de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar.

En este sentido, durante el primer semestre de 2024, en el marco del plan de desarrollo distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” (vigencia 2020-2024), se implementó el proyecto de inversión 7564: “Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las comisarías de familia en Bogotá”. Sin embargo, al concluir dicho plan de desarrollo, y para dar continuidad a estas acciones, en el segundo semestre de 2024 se puso en marcha el proyecto 7942: “Fortalecimiento de las Comisarías de Familia para el mejoramiento en el acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar en Bogotá D.C.”, en el marco del nuevo plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura” (vigencia 2024-2027).

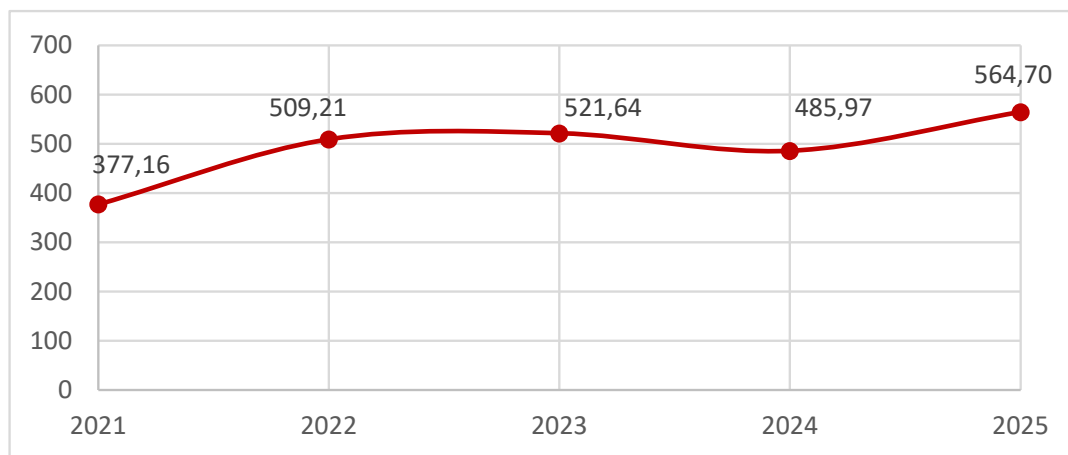
Para dar seguimiento a la información que es obtenida de la implementación de estos proyectos se han establecido los siguientes indicadores que permiten evidenciar el comportamiento de la violencia en el contexto familiar en Bogotá:

1.4.1. Tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes

Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de personas víctimas de violencia en el contexto familiar (incluye acción de protección por violencia en el contexto familiar; atención maltrato infantil, denuncia delito sexual; restablecimiento de derechos PARD; incidente de Incumplimiento a la medida de protección; y

segundo y tercer Incidente de Incumplimiento a la medida de protección) atendidas en las Comisarías de Familia de Bogotá y el número de personas que habitan en Bogotá.

Gráfica 1.5 Tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes 2021- 2025



Fuente 1: SDIS-SIRBE Base tableros de control VIF PERSONAS 2021-2025, cálculos: SDIS-DADE. Enero- diciembre de cada vigencia.

Fuente 2: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Proyecciones-poblacion-bogota-desagregacion-loc-2018-2035-UPZ-2018-2035

La gráfica presenta la evolución de la tasa de personas víctimas de violencia en el contexto familiar atendidas en las Comisarías de Familia por cada 100.000 habitantes entre 2021 y 2025. En este periodo se evidencia una tendencia creciente entre 2021 y 2023, al pasar de 377,16 casos en 2021 a 509,21 en 2022, alcanzando 521,64 casos en 2023, lo que refleja un incremento sostenido en la atención de situaciones de violencia intrafamiliar.

En 2024, la tasa presenta una disminución a 485,97 casos, equivalente a una reducción de 35,67 puntos frente al año anterior. Este comportamiento puede estar asociado a la consolidación de acciones preventivas, estrategias de atención integral y ajustes en las estrategias orientadas a la mitigación de las violencias en el entorno familiar.

No obstante, en 2025 la tasa registra un incremento significativo, ubicándose en 564,7 casos por cada 100.000 habitantes, superando el valor más alto del periodo analizado. Este aumento debe interpretarse en el marco del fortalecimiento institucional de las Comisarías de Familia, el cual incluyó la conformación y puesta en funcionamiento de cinco (5) nuevos equipos comisariales durante la vigencia reportada, así como la modificación de las modalidades de atención en cinco (5) Comisarías de Familia, pasando de esquemas semipermanentes a permanentes. Estas acciones permitieron ampliar la capacidad operativa del servicio, mejorar la cobertura territorial y facilitar el acceso oportuno de la ciudadanía a la atención, lo que incide directamente en el mayor número de casos registrados.

Adicionalmente, es importante precisar que durante la vigencia 2025 se realizaron ajustes en la metodología de cálculo del indicador, que inciden en la forma de consolidación y presentación de las cifras que se muestran en este informe. En consecuencia, la variación observada debe analizarse considerando tanto el fortalecimiento del servicio como los cambios metodológicos implementados.

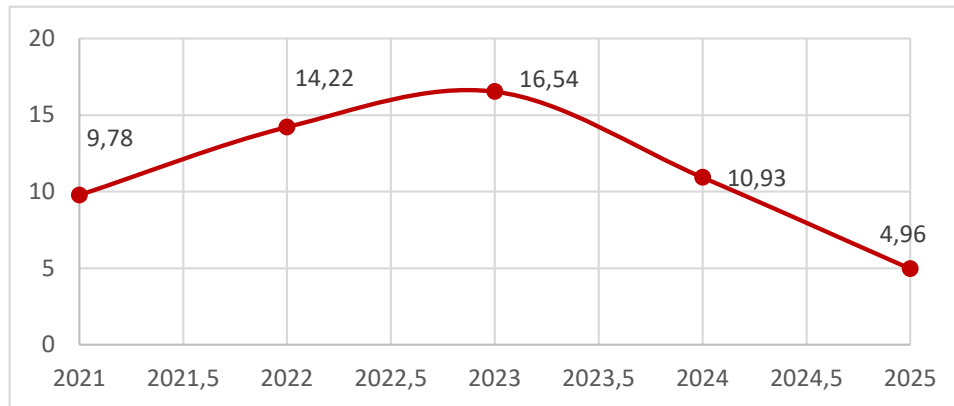
Es importante destacar que todas las personas víctimas de violencia intrafamiliar que acuden a las Comisarías de Familia reciben una medida de protección provisional inmediata, emitida dentro de las cuatro (4) horas posteriores a la puesta en conocimiento del caso, garantizando una respuesta oportuna frente a situaciones de violencia o amenaza, con decisiones provisionales que pueden convertirse en definitivas tras la audiencia de medida de protección.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Integración Social continúa implementando acciones orientadas al fortalecimiento de la prevención de las violencias en el núcleo familiar y a la articulación interinstitucional, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”, a través de la ejecución del Proyecto de Inversión 7942 – “Fortalecimiento de las Comisarías de Familia para el mejoramiento en el acceso a la justicia de víctimas de violencias por razones de género y otras violencias en el contexto familiar en Bogotá D.C.”.

1.4.2. Tasa de casos de violencia sexual en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes

Este indicador aporta información anual sobre la proporción existente entre el número de casos de violencia sexual (incluye Delito sexual y Acción de violencia en el contexto familiar - Tipo de Violencia: Violencia sexual) atendidos en las Comisarías de Familia de Bogotá y el número de personas que habitan en Bogotá.

Gráfica 1.6 Tasa de Casos de violencia sexual en el contexto familiar atendidas en comisarías de familia por cada 100.000 habitantes 2021– 2025



Fuente 1: SDIS-SIRBE Base tableros de control DELITO SEXUAL 2021-2025, cálculos: SDIS-DADE. Enero- diciembre de cada vigencia.

Fuente 2: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Proyecciones-poblacion-bogota-desagregacion-loc-2018-2035-UPZ-2018-2035

Nota 1: Las cifras hacen referencia al momento en el cual el delito es cometido en el contexto familiar.

Nota 2: En un caso puede estar involucrada más de una persona.

Para el caso de la violencia sexual al interior de las familias, la gráfica muestra la evolución de la tasa de casos atendidos en las Comisarías de Familia por cada 100.000 habitantes entre 2021 y 2025, evidenciando un comportamiento variable a lo largo del periodo analizado.

A partir de 2021, se registra un incremento sostenido, alcanzando 9,78 casos, que se intensifica en 2022 (14,22) y llega a su punto más alto en 2023 con 16,54 casos por cada 100.000 habitantes.

Posteriormente, en 2024 la tasa desciende a 10,93 casos, y esta tendencia a la baja se acentúa en 2025, cuando se registran 4,96 casos por cada 100.000 habitantes. Es importante precisar que esta disminución no obedece a una reducción del delito, sino a un cambio normativo y de competencia. A partir de la entrada en vigor de la Ley 2126 de 2021, los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes dejan de ser competencia de las Comisarías de Familia, pasando a ser atendidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

En este sentido, la modificación en la distribución de competencias desde 2022 incide directamente en la disminución progresiva de los casos registrados por las Comisarías de Familia, generando una curva descendente que responde a un ajuste institucional y no a la eliminación del fenómeno. Por lo tanto, la información debe interpretarse considerando este cambio, dado que la violencia sexual en el contexto familiar continúa siendo un delito de alta gravedad y priorización para la ciudad, que afecta de manera desproporcionada a poblaciones en condición de especial vulnerabilidad.

Este comportamiento reafirma la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional entre las Comisarías de Familia, el ICBF y las demás entidades del Sistema de Protección, con el fin de garantizar una atención integral, oportuna y efectiva a las víctimas, independientemente de la entidad competente.

2. Educación

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) tiene como misión fundamental garantizar que la educación pública sea el derecho que prevalece y sea accesible para todos los ciudadanos, por ello en el gobierno del alcalde mayor Carlos Fernando Galán y la administración de la secretaria Isabel Segovia, la educación de las niñas, niños y jóvenes en Bogotá, están en el centro de toda gestión, garantizando más y mejores aprendizajes, cuidando para ello que cada minuto cuente sin perder días de clase.

Para medir los avances con la educación, la SED cuenta con el seguimiento a los proyectos, metas e indicadores, que le permiten monitorear cada mes y cada año, de manera objetiva, los resultados de la gestión educativa. Estos indicadores abarcan aspectos cruciales de la ciudad en cuanto a: I. La oferta integral de servicios a la primera infancia; II. Reducir las brechas en los aprendizajes de las niñas, los niños y jóvenes; III. Asegurar que las y los jóvenes en Bogotá cuenten con las habilidades y oportunidades para el acceso y permanencia en educación media y terciaria; IV. Fortalecer la salud mental y la convivencia escolar de las comunidades educativas y las condiciones de los entornos escolares; V. Asegurar que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Bogotá accedan y permanezcan, desde el primer día del año escolar, a un sistema educativo oportuno y eficiente, que garantice las condiciones para su desarrollo integral. En este marco de gestión, el presente capítulo presenta un análisis descriptivo del comportamiento histórico de la matrícula³ del sector oficial desagregada por nivel educativo, tasas de cobertura⁴ para el periodo 2021-2025, y de eficiencia interna entre 2020-2024.

3 Desde el año 2020, ante el mejoramiento progresivo de los registros administrativos para la matrícula del sector no oficial, se decidió asumir como fuente de información el Anexo 5A del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) que proporciona el Ministerio de Educación Nacional (MEN), y, en consecuencia, es necesario tener esta consideración al revisar el comportamiento de las tasas de cobertura y las tasas de eficiencia interna (TEI), con respecto a los años anteriores a 2020, cuando se acudía al Censo C-600.

4 Es pertinente aclarar que para la estimación de las tasas de cobertura bruta y neta se utilizaron los resultados del Censo Nacional

Durante el periodo de reporte se avanzó en el fortalecimiento integral de la atención a la primera infancia, partiendo del reconocimiento que los primeros cinco años de vida representan una etapa decisiva para el desarrollo físico, emocional y cognitivo. Las acciones ejecutadas se orientaron a garantizar que las niñas y los niños crezcan en entornos seguros, saludables y estimulantes, promoviendo experiencias de aprendizaje que potencien la curiosidad, la confianza y el bienestar general. En este marco, la administración distrital adoptó como prioridad la calidad de la educación inicial, entendiendo que invertir en los primeros años constituye un componente estratégico para el desarrollo presente y futuro de la ciudad.

El siguiente tema crucial en la gestión educativa es la educación de calidad, aspecto que no solo se puede mejorar, sino también sostener en el tiempo, fortaleciendo en las niñas, los niños y los jóvenes aprendizajes esenciales para la vida; hoy, más estudiantes desarrollan capacidades para resolver problemas matemáticos y comprender los conceptos de manera más significativa, como resultado de la implementación de nuevas estrategias pedagógicas. De igual forma, el fortalecimiento de la lectura y la escritura desde los primeros años ha permitido avances significativos en la comprensión lectora y en la capacidad de expresar ideas con argumentos claros. El progreso en el aprendizaje del inglés es evidente, ampliando las oportunidades y los horizontes de los estudiantes en los colegios oficiales. Este avance se complementa con la ampliación del tiempo escolar, entendido no solo como una extensión de la jornada, sino como más tiempo de calidad para aprender mejor, que permite a los maestros profundizar en los contenidos y acompañar a cada estudiante de acuerdo con sus necesidades. En conjunto, estas acciones contribuyen a la reducción de las desigualdades en los aprendizajes, con avances sostenidos en los colegios rurales y una educación cada vez más equitativa e incluyente.

Otro eje fundamental es que en la administración actual se trabaja de manera decidida para garantizar que ninguna niña, niño o joven abandone sus estudios antes de tiempo, fortaleciendo la permanencia y la culminación exitosa de la educación media. De forma paralela, se impulsa la continuidad educativa, logrando que cada vez más jóvenes de la ciudad transiten directamente del colegio a la educación superior, ampliando sus oportunidades académicas y de desarrollo personal. Esta apuesta se materializa mediante programas articulados con universidades y con el SENA, que acercan a los estudiantes a trayectorias formativas pertinentes y de calidad desde etapas tempranas. Asimismo, la gestión ha ampliado las oportunidades para jóvenes en condición de vulnerabilidad a través de programas de becas que facilitan el acceso a estudios posteriores al colegio. Este esfuerzo se complementa con un apoyo estructural a las universidades públicas, orientado a fortalecer la permanencia para que logren la graduación con calidad, mediante inversiones en el bienestar estudiantil. Finalmente, se reconoce y promueve el talento sobresaliente de los jóvenes egresados de colegios públicos, respaldando a quienes se destacan en el ámbito académico, artístico y deportivo, y reafirmando el compromiso de la ciudad con una educación que impulsa el mérito, la equidad y la movilidad social.

de Población y Vivienda 2018 desarrollados para Bogotá a través del contrato interadministrativo 479 de 2024 entre la SDP y el DANE. Pese a lo anterior, se debe aclarar que el DANE a finales del año 2025 publicó una nueva serie de las proyecciones y retroproyecciones de la población, que aún no han sido territorializados, por lo que los datos que se presentan en este informe que involucren las proyecciones de la población, deben considerarse como preliminares.

En la misma línea, el marco de la gestión institucional trabaja de manera articulada para garantizar el cuidado integral de las niñas y los niños, asegurando que se desplacen protegidos, en entornos seguros, y que lleguen al colegio y a sus casas tranquilos y a tiempo. Por su parte, la acción educativa en los colegios promueve el aprendizaje socioemocional, fortaleciendo en los estudiantes el respeto por sí mismos y por los demás, la gestión adecuada de sus emociones, el cuidado de su salud mental y la construcción de relaciones basadas en el reconocimiento de la diversidad. De igual forma, se ha aumentado el equipo de orientadores escolares que acompaña a las niñas y los niños de manera cercana, logrando que sea el mayor número de orientadores por estudiantes del país y posiblemente de Latinoamérica. Este enfoque integral permite la construcción de ambientes de confianza que garantizan el tiempo necesario para aprender más y mejor, formar ciudadanos comprometidos y ofrecer a cada estudiante la oportunidad de desarrollar la mejor versión de sí mismo, en convivencia y cuidado con los otros.

Continuando con los ejes de la gestión educativa distrital, las niñas, los niños y los jóvenes inician oportunamente su año escolar gracias a un proceso de matrícula moderno, ágil y sencillo, que facilita el acceso y la permanencia en el sistema educativo, lo que se refleja en un mayor número de estudiantes que ingresan y permanecen en sus colegios y culminan sus estudios en los tiempos establecidos. De manera permanente se desarrollan acciones de búsqueda activa para identificar y vincular a niñas, niños y jóvenes con menos oportunidades, garantizando su ingreso a los colegios oficiales y el acompañamiento necesario para la construcción de sus proyectos de vida. En los establecimientos educativos, los estudiantes cuentan con recursos modernos y pertinentes, acordes con sus necesidades, que favorecen aprendizajes más significativos y de mejor calidad, al tiempo que se promueve que estudien cerca de sus hogares o dispongan de alternativas de movilidad que les permitan llegar de forma oportuna y segura a sus colegios. Desde el primer hasta el último día del calendario escolar, se garantiza la alimentación escolar, con una oferta cada vez mayor de alimentos frescos, recién preparados y nutritivos, avanzando en la consolidación de 20 nuevos comedores escolares puestos en funcionamiento durante la presente administración (232 en total), los cuales han contribuido al fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE, el cual ha sido valorado positivamente por los estudiantes con calificaciones superiores a 4 sobre 5 puntos en las encuestas de percepción⁵. De manera complementaria, se continúa con la entrega de nuevos colegios, concebidos como espacios cómodos, modernos y sostenibles, mediante esquemas innovadores de financiación y desarrollo de infraestructura educativa, en articulación con la incorporación de tecnología y herramientas modernas en las aulas para fortalecer la calidad educativa y los procesos de enseñanza y aprendizaje en Bogotá. Asimismo, la salud mental y la convivencia escolar son ejes estratégicos de la gestión; este enfoque incluye también el bienestar de los docentes, promoviendo su salud mental mediante estrategias de escucha, apoyo y acompañamiento especializado, reconociendo que maestros en mejores condiciones impactan directamente la calidad educativa.

Todo lo anterior se complementa porque se cuida y ejecuta con rigor los recursos destinados a educación, alcanzando en 2025 la mejor ejecución en giros de los últimos 30 años (96,38%), y la segunda más alta en compromisos (99,93%), lo que ha permitido garantizar

⁵ Secretaría de Educación del Distrito. Encuesta de percepción Programa de Alimentación Escolar PAE SED, Primer semestre 2025 muestra 9.873 estudiantes – segundo semestre 2025 muestra 10.021 estudiantes. Informe semestral 2025.

que la alimentación escolar, las obras de infraestructura, los materiales pedagógicos, la planta docente, la seguridad y el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de los colegios públicos estén disponibles de manera oportuna, antes del inicio de la jornada académica; adicionalmente, ha conectado con internet de alta velocidad al 100 % de los colegios públicos, ampliando las oportunidades de aprendizaje a través de las tecnologías de la información. En este contexto, cada minuto de clase y cada docente cuentan para asegurar procesos de aprendizaje continuos, de calidad y sin interrupciones.

En suma, en Bogotá el tiempo escolar para la calidad educativa es un derecho que prevalece y se protege, reafirmando el compromiso del gobierno del alcalde Carlos Fernando Galán con una educación pública continua, segura y de alta calidad orientada a consolidar un sistema educativo centrado en las niñas, los niños y los jóvenes.

En este sentido, se invita a revisar de manera integral el contenido del presente informe, así como las cifras, indicadores y evidencias que lo sustentan, las cuales reflejan los avances, retos y resultados de la gestión desarrollada.

Tabla 2.1 Resumen de indicadores en el marco del Acuerdo 067/2002 asociados al Sector Educación

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Matrícula Oficial y No Oficial					
Matrícula Sector Oficial	797.030	765.102	743.035	726.113	708.201
Preescolar	84.457	83.867	81.259	76.748	71.030
Básica Primaria	316.446	304.678	297.875	294.952	290.127
Básica Secundaria	283.263	268.864	256.150	248.432	242.566
Media Vocacional	112.864	107.693	107.751	105.981	104.478
Matrícula Sector No Oficial	446.400	449.826	442.251	424.426	408.644
Preescolar	44.731	53.292	49.838	44.593	40.927
Básica Primaria	166.328	163.857	163.235	158.906	153.435
Básica Secundaria	148.662	146.033	142.209	136.418	132.073
Media Vocacional	86.679	86.644	86.969	84.509	82.209
Matrícula Total	1.243.430	1.214.928	1.185.286	1.150.539	1.116.845
Preescolar	129.188	137.159	131.097	121.341	111.957
Básica Primaria	482.774	468.535	461.110	453.858	443.562
Básica Secundaria	431.925	414.897	398.359	384.850	374.639
Media Vocacional	199.543	194.337	194.720	190.490	186.687
Matrícula de estudiantes en condición de discapacidad* sector oficial	19.588	18.762	20.507	20.857	21.877
Matrícula según etnias sector oficial	8.504	10.109	11.769	12.869	13.528
Indígenas	3.648	3.759	4.558	5.252	5.914
Negritudes	4.704	6.264	7.076	7.484	7.503
Rom	62	31	39	27	99
Raizales	90	55	96	106	12

Tasas de Cobertura

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025	
Tasa de Cobertura Bruta**	102,62	100,30	98,66	96,80	94,89	
Preescolar	76,43	77,44	73,33	69,16	64,21	
Básica Primaria	100,72	97,67	96,20	94,80	92,98	
Básica Secundaria	112,77	109,66	106,55	103,96	102,02	
Media Vocacional	100,56	100,13	102,48	102,17	101,79	
Tasa de Cobertura Neta**	94,06	92,46	91,08	89,44	87,42	
Preescolar	52,45	51,28	49,77	47,73	44,77	
Básica Primaria	86,81	84,22	82,95	81,49	79,25	
Básica Secundaria	86,71	84,54	81,85	80,39	78,91	
Media Vocacional	54,28	55,81	58,15	58,85	58,14	
Tasas de Eficiencia Interna - TEI						
Indicador	2020	2021	2022	2023	2024	
Tasa de Aprobación Sector Oficial	94,39	88,12	90,50	89,34	90,56	
Preescolar	99,07	98,06	95,63	96,38	96,81	
Básica Primaria	96,28	91,44	92,35	91,84	92,97	
Básica Secundaria	92,09	82,74	86,88	84,16	85,67	
Media Vocacional	92,08	87,09	91,68	91,29	92,32	
Tasa de Reprobación Sector Oficial	5,15	10,58	6,01	7,82	6,94	
Preescolar	0,42	0,86	0,21	0,37	0,33	
Básica Primaria	3,22	7,47	4,29	5,46	4,66	
Básica Secundaria	7,53	15,90	9,37	12,64	11,54	
Media Vocacional	7,36	11,02	5,49	6,53	5,67	
Tasa de Deserción Sector Oficial	0,46	1,30	3,48	2,84	2,50	
Preescolar	0,51	1,07	4,17	3,25	2,86	
Primaria	0,50	1,09	3,36	2,70	2,38	
Secundaria	0,38	1,36	3,75	3,20	2,78	
Media	0,55	1,89	2,83	2,18	2,02	
Indicador	2021	2022	2023	2024	2025***	
Resultados Pruebas ICFES						
Porcentaje de los colegios distritales clasificados en las categorías A+, A, B, C y D en las pruebas de Estado. Saber 11	69,01	71,64	72,59	80,46	83,62	
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado -Saber 11	Inglés	50,86	52,00	52,76	53,37	53,96
	Matemáticas	51,18	52,37	52,48	53,52	53,49
	Lectura Crítica	54,01	54,51	54,37	55,04	55,09
Porcentaje de estudiantes de grado 11 de colegios oficiales, que alcanzaron nivel 3 o 4 en las pruebas Saber 11	Lectura Crítica	65,19	68,03	66,95	71,24	69,43
Porcentaje de estudiantes de grado 11 de colegios oficiales, que alcanzaron nivel 3 o 4 en las pruebas Saber 11	Matemáticas	54,51	59,61	58,36	62,69	62,78

Porcentaje de estudiantes de grado 11 de colegios oficiales, que alcanzaron nivel B1 o B+ en las pruebas Saber 11	Inglés	7,01	8,37	9,68	10,63	11,30
---	--------	------	------	------	-------	-------

Fuentes: Secretaría de Educación del Distrito (SED), Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), Ministerio de Educación Nacional (MEN), SDP-DANE.

* De acuerdo con la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, implementadas por el Ministerio de Educación Nacional desde 2023 en el SIMAT, las categorías de discapacidad: sistémica, otra y trastorno permanente de voz y habla, ya no son catalogadas como tal, y por tanto se etiquetaron en la SED como “no es discapacidad”; sin embargo, para efectos de la trazabilidad y mientras se coordinan las acciones para la correcta marcación en el sistema, estas tres categorías se incluyen en el conteo así: 384 (2021), 225 (2022), 105 (2023), 66 (2024) y 29 (2025). Es de aclarar que las cifras reportadas en los informes anteriores para las vigenias 2023 y 2024 NO incluían los valores correspondientes a la categoría “No es Discapacidad”.

** Información preliminar, teniendo en consideración que se calcularon con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 conforme al contrato interadministrativo 479 de 2024 entre la SDP y el DANE. Sin embargo, se debe aclarar que el DANE a finales del año 2025 publicó una nueva serie de las proyecciones y retroproyecciones de población.

*** Información preliminar, correspondiente publicación de resultados del ICFES con corte al 25 de noviembre de 2025.

2.1. Matrícula Total

La matrícula total de Bogotá está constituida por el número de estudiantes matriculados en los colegios administrados directamente por la Secretaría de Educación del Distrito (SED) o colegios distritales, de los colegios con administración del servicio educativo (antes concesión), y en los colegios privados con matrícula contratada, más la matrícula propia de los colegios del sector no oficial o colegios privados. Es importante aclarar que a partir de la vigencia 2024 la SED resolvió no continuar con el modelo de matrícula contratada.

Esta decisión responde a una reflexión profunda sobre la evolución y adecuación de la infraestructura educativa en los últimos años. Es así como la incorporación de nuevas instalaciones escolares ha permitido ampliar la oferta educativa y mejorar las condiciones de aprendizaje para los estudiantes. En este sentido, por ejemplo, en los dos últimos años se han entregado y puesto al servicio de la comunidad educativa los siguientes establecimientos: La Sede Eloisa Garzón del Colegio Marsella, el Colegio Feliza Bursztyn y el Colegio Teresa Martínez de Varela todos en la localidad de Kennedy, el Colegio María Josefa Canelones (Fontibón), el Colegio Elisa Mujica Velásquez en Suba, y los Colegios María Currea Manrique y Agudelo Restrepo en Ciudad Bolívar.

Con las nuevas incorporaciones en infraestructura se facilita un acceso más equitativo a la educación y se asegura que los estudiantes puedan beneficiarse de los recursos y servicios que éstas ofrecen, contribuyendo así en la reducción de barreras de entrada y promoviendo una mayor inclusión y diversidad en el sistema educativo.

Desde 2020, la fuente de información de la matrícula, tanto del sector oficial como del no oficial, es el Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT del Ministerio de Educación Nacional.

En los últimos años, la educación en Bogotá ha enfrentado desafíos significativos que se reflejan en una disminución generalizada de la matrícula en el sector público y en el privado. Esta tendencia inquietante persiste a pesar de las múltiples estrategias implementadas desde la Secretaría de Educación del Distrito (SED) para fortalecer la oferta educativa del sector oficial. Entre estas iniciativas se encuentra el diseño de modelos flexibles como

facilitadores del acceso y la permanencia de los estudiantes, así como la garantía de trayectorias educativas completas dentro de un marco de educación inclusiva.

Es importante destacar algunas de las medidas adoptadas por la SED, como la implementación de la gratuidad en la educación, que busca eliminar barreras económicas para las familias. Así mismo, la articulación permanente de la matrícula con programas como el de Alimentación Escolar (PAE) y el de Movilidad Escolar (PME⁶), que contribuyen al bienestar integral de los estudiantes.

Con el objetivo de reforzar el proceso de matrícula, la SED implementó la gestión virtual de cupos, lo que les permite a las familias, acceder a información y recursos de manera más ágil. Además del despliegue de unidades móviles en diferentes localidades para atender de manera presencial a quienes requieren apoyo en este proceso. La búsqueda activa⁷ y la entrega de útiles escolares y de apoyos para uniformes son otras acciones que fortalecen la inclusión educativa⁸.

El trabajo conjunto entre la SED, las instituciones educativas y otros actores sociales es fundamental para construir un sistema educativo que ofrezca oportunidades equitativas a todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes en edad escolar en Bogotá. A través de estas estrategias, se busca no solo aumentar la matrícula, sino también promover un desarrollo armónico e inclusivo que garantice la formación integral de cada estudiante. La meta es crear un entorno educativo donde todos puedan prosperar, sin importar sus circunstancias individuales.

Sin embargo, Bogotá no ha estado ajena a los efectos de la transición demográfica, y al igual que las demás ciudades del país y de la mayoría de las capitales de Latinoamérica, ha presentado en los últimos años lo que comúnmente se denomina “bono demográfico”, que ha incidido en la reducción de la población en edad escolar y, consecuentemente, en la reducción de la matrícula escolar.

Lo anterior se confirma al evaluar la transición de la pirámide poblacional de la capital donde se advierte la reducción de la franja poblacional de 0 a 19 años, de un 37,4% en 2005 a un 22,1% en 2030 de acuerdo con las proyecciones de población.

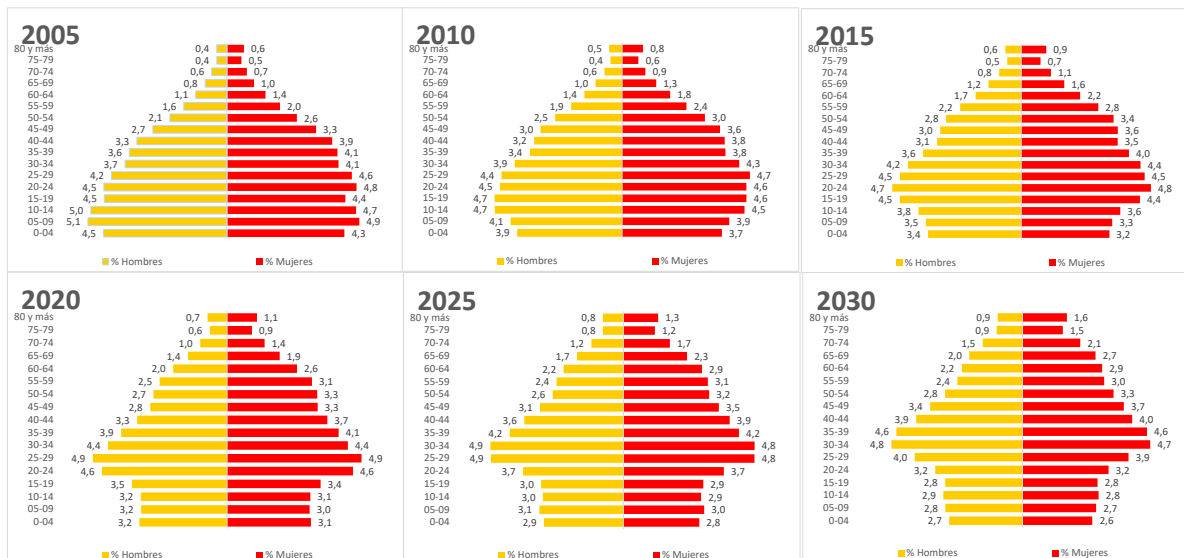
6 El PME contempla cuatro modalidades: Ruta Escolar, Subsidio de transporte, Al Colegio en Bici y Ciempiés. La asignación del beneficio se efectúa a través de un proceso de focalización, de acuerdo con las condiciones establecidas por la SED.

7 Estrategia que tiene como principal objetivo identificar y caracterizar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que por sus condiciones de vulnerabilidad no han podido acceder a la educación y se encuentran por fuera del sistema educativo distrital o ausentes de las aulas, garantizando su acceso o retorno a los colegios distritales, e implica el desarrollo de una serie de acciones como son recorridos barriales con búsqueda casa a casa, contacto telefónico cuando es posible, atención integral a familias, y el desarrollo de acciones para favorecer las transiciones efectivas y armónicas de los estudiantes, entre otros.

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/boletin-prensa/estrategia-del-distrito-busca-que-ninas-ninos-jovenes-y-adultos-se-vinculen-al-sistema-educativo
https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/boletin-prensa/en-bogota-avanza-el-proceso-de-matricula-en-colegios-publicos-para-2026

8 Para la vigencia 2024 se entregaron 100.962 kits escolares a estudiantes de instituciones educativas oficiales del Distrito. En 2025, se distribuyeron 86.823 kits escolares, contribuyendo al fortalecimiento de la equidad educativa y a la permanencia escolar de la población más vulnerable

Gráfica 2.1 Evolución demográfica - Bogotá 2005-2030



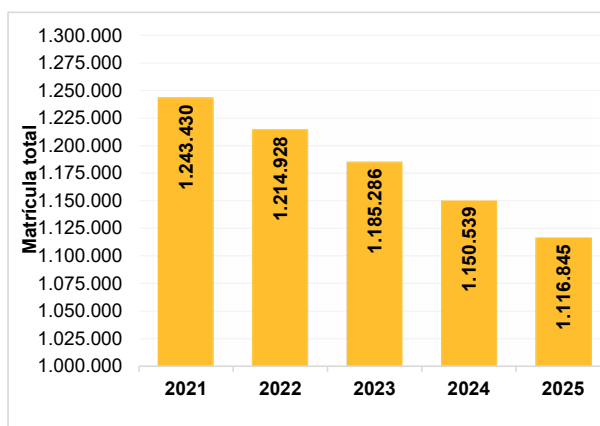
Fuente: Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del CNPV 2018 con ajuste por Covid - Contrato Interadministrativo 479 de 2024.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información.

En Bogotá, esta transición ha sido una de las más pronunciadas en contraste con otras ciudades del país. Los datos apuntan a que la tasa de fecundidad se ha reducido a cifras récord (entre 0,8 y 0,91 hijos por mujer en los últimos años). Consiguientemente, el Observatorio de Salud de Bogotá, SaluData, identificó que la tasa general de natalidad disminuyó. De hecho, en 2024 por cada 1.000 habitantes hubo 7,1 nacimientos⁹, presentándose en ese año 56.552 nacimientos, reduciéndose paulatinamente el número de niños, niñas que posteriormente ingresará al sistema educativo.

Pese a lo anterior, la disminución de la matrícula no apunta hacia una afectación de la cobertura educativa. Al contrario, se observan avances significativos en materia de acceso y permanencia escolar de la ciudad.

Gráfica 2.2 Matrícula total 2021-2025



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

9 Dato preliminar

Comparado con 2021 la matrícula total del Distrito Capital tuvo en 2025 una reducción de 10,18%, equivalente a una contracción de 2,65% promedio anual. En general, en todos los años del quinquenio se observan disminuciones en la matrícula total, siendo los más significativos los registrados en 2024 y 2025 (2,93% cada uno). En total la matrícula se contrajo en el periodo en 126.585 estudiantes.

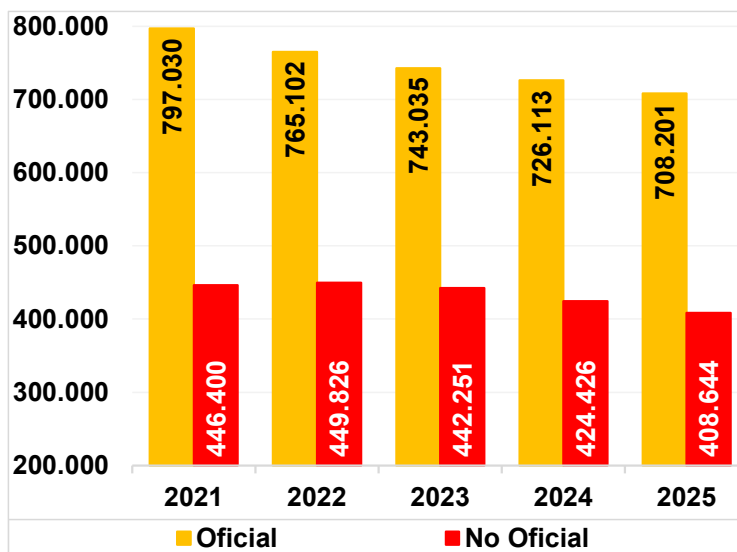
En el 2025, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) a través del sistema público prestó el servicio a 708.201 estudiantes, mientras que la matrícula del sector no oficial para este mismo año fue de 408.644 alumnos, de tal manera que la matrícula total alcanzó 1.116.845 estudiantes.

Durante el quinquenio 2021-2025, la matrícula del sector oficial disminuyó 11,15% (88.829 estudiantes) equivalente a 2,91% promedio anual, con reducciones en 2022 (4,0%), 2023 (2,9%), 2024 (2,3%) y 2025 (2,5%).

Lo anterior se reflejó en la menor participación de matrícula oficial respecto al total de la matrícula, toda vez que se redujo en 0,7 puntos porcentuales (p.p), pasando de 64,1% en 2021 a 63,4% en 2025. No obstante, con respecto al año 2024 esta participación creció en cerca de 0,3 p.p.

En ese mismo lapso, la matrícula del sector no oficial presentó una tendencia decreciente, con descensos en 2023 (1,68%), 2024 (4,03%) y 2025 (3,72%) registrando en 2022 un incremento de 0,77%. Como resultado de lo anterior, en este sector la matrícula se contrajo en 37.756 cupos, lo que es equivalente a una reducción de 2,19% promedio anual.

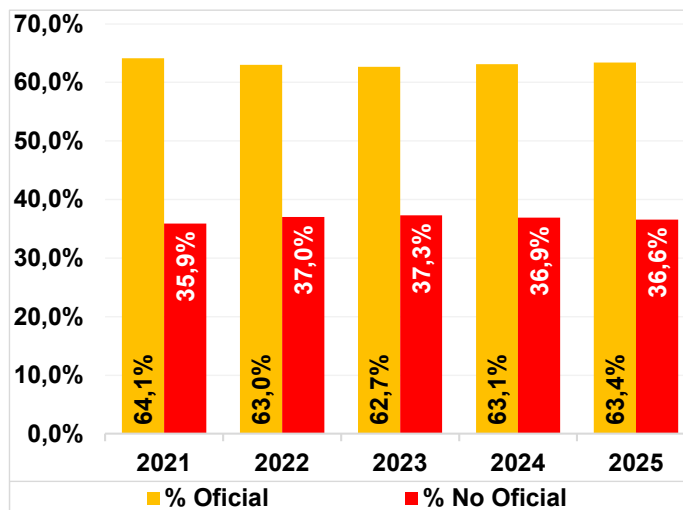
Gráfica 2.3 Matrícula Total (Oficial y No oficial). 2021-2025



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

La matrícula de este sector con relación al total de la matrícula de la capital siempre tuvo un menor peso que la del sector oficial, pasando de representar el 35,9% en 2021 a 36,6% en 2025, con un promedio durante el periodo de 36,7%.

Gráfica 2.4 Participación porcentual por sector educativo

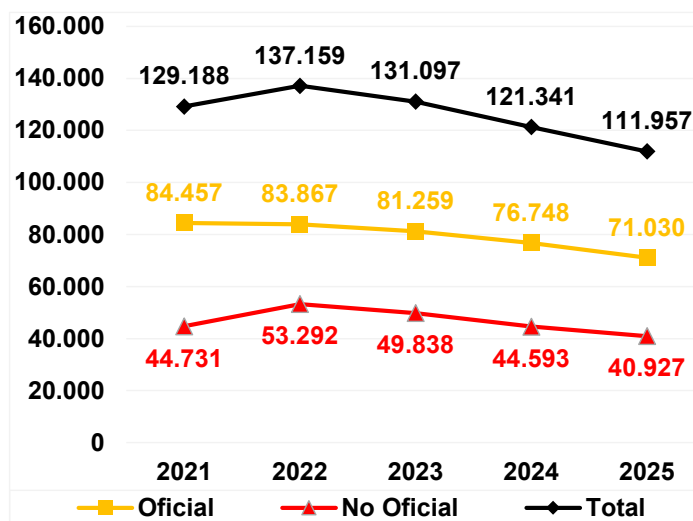


Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

2.1.1. Matrícula total en preescolar (Oficial - No Oficial)

El análisis de la matrícula en el nivel de preescolar revela un panorama complejo en el sector oficial y no oficial entre los años 2021 y 2025. En primer lugar, el sector oficial experimentó una reducción en la participación de 1,9 puntos porcentuales (p.p) si se compara con el registrado en 2021, pasando del 65,4% en dicho año a 63,4% en 2025; sin embargo, se debe mencionar que contrario a lo anterior, desde 2022 este indicador ha reflejado un incremento sostenido. Lo antes mencionado no refleja un crecimiento continuo, ya que se evidencia una disminución permanente en la matrícula de este sector. Las reducciones más significativas ocurrieron en 2024 y 2025, con descensos del 5,55% y 7,45%, respectivamente. Esta tendencia de contracción ha resultado en una disminución global del 15,9% en la matrícula oficial, equivalente a un 4,24% en términos promedio anual, lo que representa una pérdida de 13.427 menores.

Gráfica 2.5 Matrícula Preescolar según sector. 2021-2025



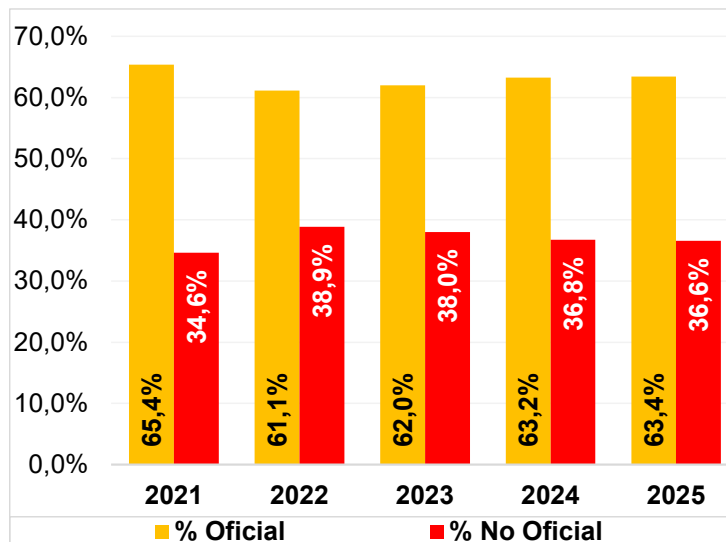
Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Por otro lado, el sector no oficial ha mostrado un comportamiento aún más volátil. Después de un repunte de 19,1% en 2022, la matrícula retrocedió en los años siguientes con caídas del 6,5% en 2023, de 10,5% en 2024 y de 8,22% en 2025. Este comportamiento condujo a una contracción global del 8,5% en la matrícula de este sector, lo que equivale a un promedio anual de reducción del 2,2% (3.804 menores).

Cuando se considera la matrícula total del nivel preescolar, se observa una tendencia decreciente en casi todos los años analizados. Las caídas más notables fueron en 2024 y 2025, con pérdidas del 7,4% y del 7,7%, respectivamente. A nivel global, esto se traduce en una disminución del 13,34% de la matrícula total, lo que corresponde a un promedio anual de descenso del 3,52% (17.231 estudiantes).

En 2021, la diferencia en la participación entre los dos sectores fue de 30,8 p.p y en 2025 es de 26,8 p.p a favor del sector oficial.

Gráfica 2.6 Participación porcentual de la matrícula Preescolar según sector. 2021-2025

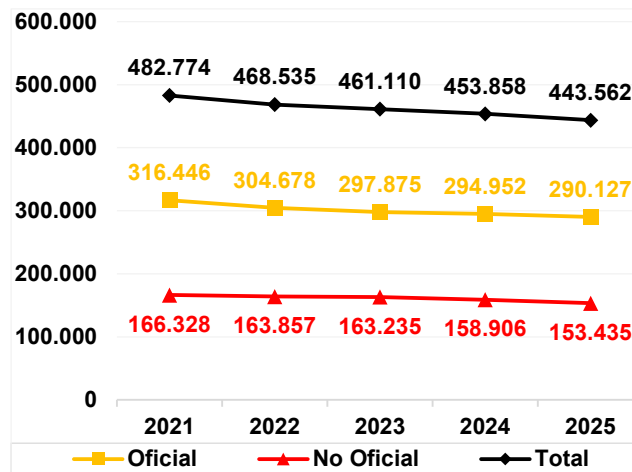


Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

2.1.2. Matrícula total en básica primaria (Oficial - No Oficial)

La tendencia decreciente de la matrícula en básica primaria en el sector oficial durante el periodo 2021-2025 es un indicador relevante que refleja varios desafíos en el sistema educativo. Al analizar las cifras, se observa una disminución constante en la matrícula del sector, con reducciones anuales en las que sobresalen las observadas en 2022 (3,72%) y 2023 (2,23%), culminando con un descenso del 1,64% en 2025. En términos generales, esto representa una caída acumulada del 8,32%, que equivale a un promedio anual de 2,15%, lo que se traduce en la pérdida de 26.319 cupos.

Gráfica 2.7 Matrícula de Básica primaria según sector. 2021-2025



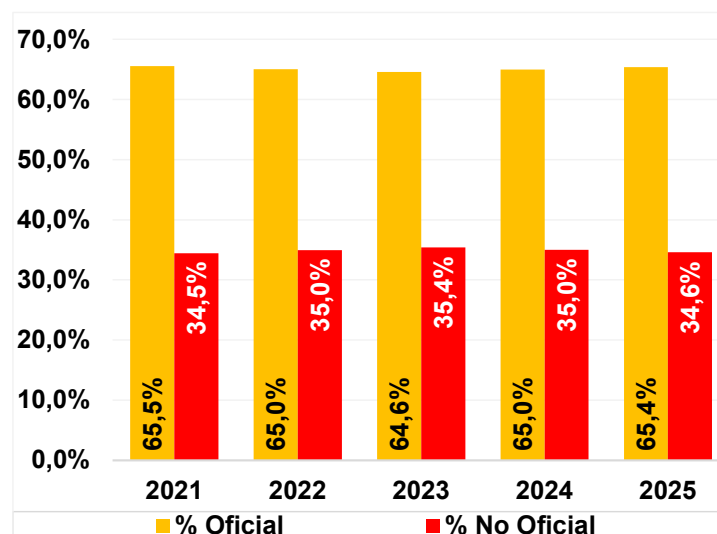
Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

A pesar de esta contracción, la participación de la matrícula del sector oficial en el total de la matrícula de básica primaria ha mostrado una ligera estabilidad alrededor de 65,1%, alcanzando 65,4% en 2025.

Por otro lado, el sector no oficial presenta una situación similar, con una reducción media anual del 2,0%. Los años 2024 y 2025 destacan como los más afectados, registrando caídas de 2,65% y 3,44%, respectivamente. La participación de este sector pasó del 34,5% en 2021 a 34,6% en 2025, perdiendo cerca de 12.900 cupos.

En conjunto, la matrícula total en básica primaria se ha reducido un 8,12%, equivalente a un promedio anual del 2,1%. A lo largo del quinquenio, se ha registrado una contracción de 39.212 estudiantes, siendo los años 2022 y 2025 los que reflejan los mayores descensos, con reducciones del 2,95% y 2,27%, respectivamente.

Gráfica 2.8 Participación porcentual de la matrícula de básica primaria según sector. 2021-2025

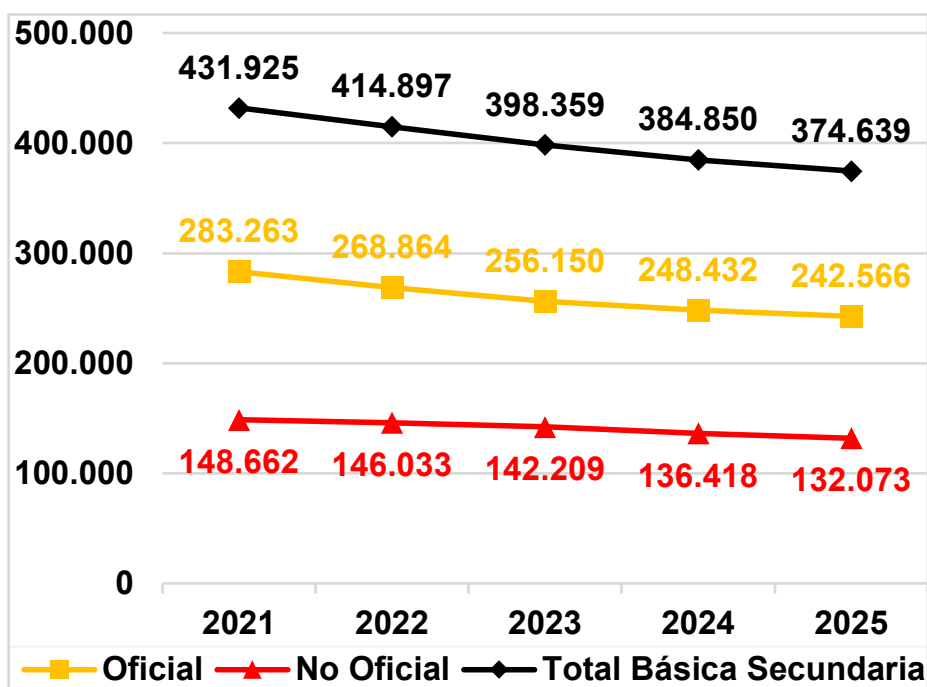


Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

2.1.3. Matrícula total en básica secundaria (Oficial - No Oficial)

La matrícula en básica secundaria del sector oficial muestra una mayor participación en comparación con la no oficial; su contribución en el sector supera el 64,0%. Aunque los dos primeros años mostró una tendencia decreciente, en adelante aumentó levemente finalizando el quinquenio con una participación de 64,7%, siendo este valor inferior al reportado en 2021 (65,6%).

Gráfica 2.9 Matrícula de básica secundaria según sector. 2021-2025



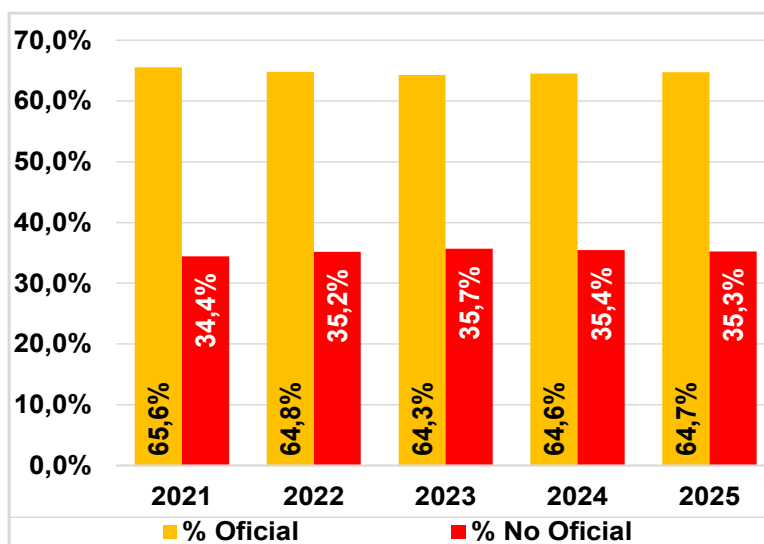
Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

En general, en el periodo de estudio la matrícula del sector oficial evidencia una contracción de 14,37% equivalente a la reducción de 57.286 estudiantes, que en promedio anual significó una disminución de 3,8%.

En 2025, la matrícula de básica secundaria del sector no oficial, mostró una reducción de 11,16% si se compara con 2021, equivalente a una reducción de 2,91% promedio anual, siendo los años 2024 (4,07%) y 2025 (3,19%) los años con mayor impacto en este comportamiento.

La matrícula total del nivel de básica secundaria muestra una tendencia decreciente, siendo los años 2022 (3,94%), 2023 (3,99%) y 2024 (3,39%) los más afectados. En general, la matrícula muestra una disminución global de 13,26%, equivalente a 3,49% promedio anual.

Gráfica 2.10 Participación porcentual de la matrícula de básica secundaria según sector. 2021-2025

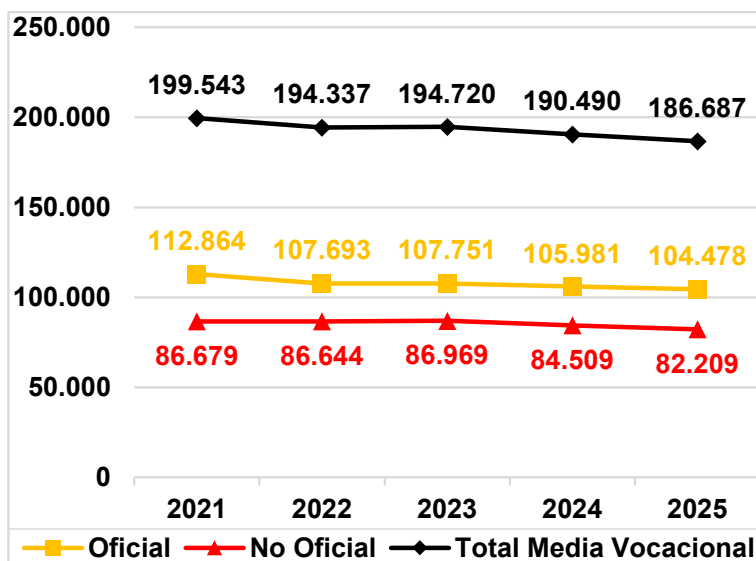


Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

2.1.4. Matrícula total en media vocacional (Oficial - No Oficial)

El comportamiento de la matrícula oficial de este nivel es variable con una tendencia decreciente, disminuyendo en 2022 (4,58%), en 2024 (1,64%) y en 2025 (1,42%); por el contrario para el año 2023 (0,05%) la matrícula es levemente creciente. En general el nivel presenta una reducción de la matrícula del sector de 7,43%, equivalente a 8.386 cupos.

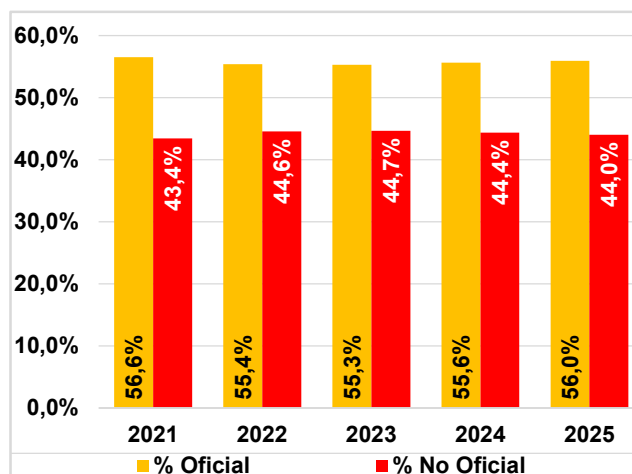
Gráfica 2.11 Matrícula Media vocacional según sector. 2021-2025



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Durante el quinquenio, la matrícula del sector oficial en media vocacional mantuvo una participación promedio de 55,8%, cerrando el 2025 con un guarismo de 56,0%, disminuyendo cerca de 0,6 p.p si se compara con 2021.

Gráfica 2.12 Participación porcentual de la matrícula Media vocacional según sector. 2021-2025



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito

Por su parte, la matrícula del sector no oficial disminuyó en los años 2022 (0,04%), 2024 (2,83%) y 2025 (2,72%), mientras que 2023 registró un crecimiento de 0,38%. Es decir, se perdieron 4.470 cupos que representan una caída de 5,16% en el periodo.

La matrícula total del nivel de media vocacional igualmente es variable, no obstante, presentó una reducción de 12.856 estudiantes, equivalente a una variación negativa de 6,44% en el último quinquenio.

2.1.5. Matrícula sector oficial en Bogotá

La matrícula oficial en Bogotá D.C., para el año 2025 fue de 708.201 alumnos. Se atendió en un 94,5% por los establecimientos administrados directamente por la Secretaría y el restante 5,5% por los colegios con administración del servicio. Es pertinente aclarar que desde la vigencia 2024 la SED optó por no realizar contratación de la matrícula con el sector privado.

Tabla 2.2. Matrícula sector oficial por clase de colegio. Bogotá D.C. 2021-2025

CLASE DE COLEGIO	2021	2022	2023	2024	2025
Distrital	754.135	724.267	703.948	687.548	669.404
Administración del Servicio	39.680	39.078	38.610	38.565	38.797
Matrícula contratada	3.215	1.757	477	0	0
Total	797.030	765.102	743.035	726.113	708.201

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 2021, 2022, 2025, 31 de marzo. 2023, 2024. Fecha de corte 30 de abril.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La matrícula en los colegios administrados directamente por la SED mostró durante el quinquenio reducción de 11,2% (84.731 estudiantes).

La participación de la matrícula de los colegios distritales se mantuvo relativamente estable alrededor de 94,6%, aunque comparada con el registro de 2021 se redujo en 0,1 p.p y con respecto a 2024 0,2 p.p.

Por otra parte, en el quinquenio 2021-2025 la matrícula de los colegios con administración del servicio igualmente refleja una tendencia decreciente pese al incremento observado en 2025 (0,6%), lo anterior teniendo en cuenta que los años anteriores registraron descensos continuos de 1,52% en 2022, 1,2% en 2023 y 0,1% en 2024. Durante el periodo se perdieron 883 cupos en esta modalidad, equivalentes a una variación negativa de 2,2%.

El comportamiento en los colegios bajo la modalidad de matrícula contratada es decreciente entre 2020 y 2023 como objetivo de la SED. Para los años 2024 y 2025 no existió matrícula bajo esta clase de colegio.

Por nivel educativo se observa que la matrícula en el nivel de básica primaria se contrajo todos los años del quinquenio así: 2022 (4,3%), 2023 (2,6%), 2024 (1,2%) y 2025 (2,0%), comportamiento que en general se tradujo en una reducción promedio anual de 2,5%; es decir que durante el periodo la matrícula tuvo una disminución neta de 30.003 estudiantes. Contrariamente, la participación en el total de la matrícula oficial registró un incremento de 0,6 p.p pasando de 38,6% en 2021 a 39,2% en 2025.

En básica secundaria se observa una disminución continua, encabezada por las reducciones registradas en 2022 (5,4%) y 2023 (5,3%). En los años siguientes el descenso fue más moderado siendo en 2024 de 2,8% y en 2025 de 2,3%. En términos globales la matrícula del nivel disminuyó en cerca de 40.900 estudiantes en el quinquenio, equivalente a una reducción de 14,95%.

Tabla 2.3. Matrícula sector oficial por nivel educativo. Bogotá D.C. 2020-2025

NIVEL EDUCATIVO	2021	2022	2023	2024	2025
Preescolar	84.457	83.867	81.259	76.748	71.030
Primaria	307.668	294.326	286.736	283.365	277.665
Secundaria	273.490	258.813	245.006	238.162	232.615
Media	104.346	99.919	99.522	98.091	96.672
Aceleración	7.437	8.793	8.952	9.566	10.323
Educación Adultos	19.632	19.384	21.560	20.181	19.896
Total	797.030	765.102	743.035	726.113	708.201

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 2021, 2022, 2025, 31 de marzo. 2023, 2024. Fecha de corte 30 de abril.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En media vocacional se observan reducciones de la matrícula en todos los años del quinquenio en la que sobresale la registrada en 2022 (4,2%). Los dos últimos años el descenso consignado es de 1,4%, lo que representó una caída de la matrícula de cerca de 7.730 alumnos (1,9% promedio anual). Pese a lo anterior, su participación en el total aumentó, pasando de 13,1%, en 2021 a 13,7% en 2025.

En preescolar, la matrícula registró reducciones continuas siendo las de 2024 (5,6%) y 2025 (7,5%) las más notorias. En general, la matrícula se redujo en 13.427 estudiantes, equivalente a una variación negativa de 15,9%.

La participación de la matrícula en el ámbito de la aceleración del aprendizaje ha mantenido una tendencia creciente a lo largo del periodo evaluado, culminando con una participación del 1,5%. Este aumento refleja un incremento significativo del 38,8% en comparación con 2021. Durante este quinquenio, se registró crecimiento en la matrícula total de este segmento, equivalente a 2.866 estudiantes. Dicho crecimiento es un indicativo positivo de la eficacia de las estrategias flexibles para fomentar el aprendizaje, mostrando un compromiso por parte de las instituciones educativas en la mejora continua y en la expansión de sus capacidades para atender a un mayor número de estudiantes.

El análisis de la matrícula en el componente de educación para adultos muestra descensos a lo largo de varios años. Se destaca la reducción registrada en el año 2024, del orden de 6,4%. Sin embargo, el aumento de 11,2% en 2023 permitió contrarrestar los continuos descensos, por lo que al final del quinquenio el resultado final fue un aumento de la matrícula de 1,3% equivalente a 264 cupos.

Es relevante considerar que la participación de la educación para adultos dentro del total de la matrícula oscila entre el 2,5% y el 2,9%. Esto indica que, aunque la matrícula puede estar disminuyendo, su proporción en el contexto general de la educación no varía severamente.

Este porcentaje, sin embargo, se percibe como un logro significativo por parte de la SED para reducir las barreras que enfrenta la educación formal para adultos y jóvenes en extra edad. Es así como, a través de una oferta educativa variada y continua, este modelo busca atraer y atender a aquellos individuos que, por razones culturales, económicas o sociales, han quedado fuera del sistema escolar tradicional, brindándoles una estructura educativa que les permita nivelarse académicamente mediante un aprendizaje flexible que se adapta a las necesidades y ritmos de cada estudiante.

Por lo que se podría señalar que la educación para adultos y jóvenes en extra edad sigue siendo una parte importante del panorama educativo, aunque enfrenta retos que deben ser abordados para fomentar su continuidad.

Tabla 2.4. Matrícula sector oficial por clase de colegio y nivel educativo. Bogotá D.C. 2025

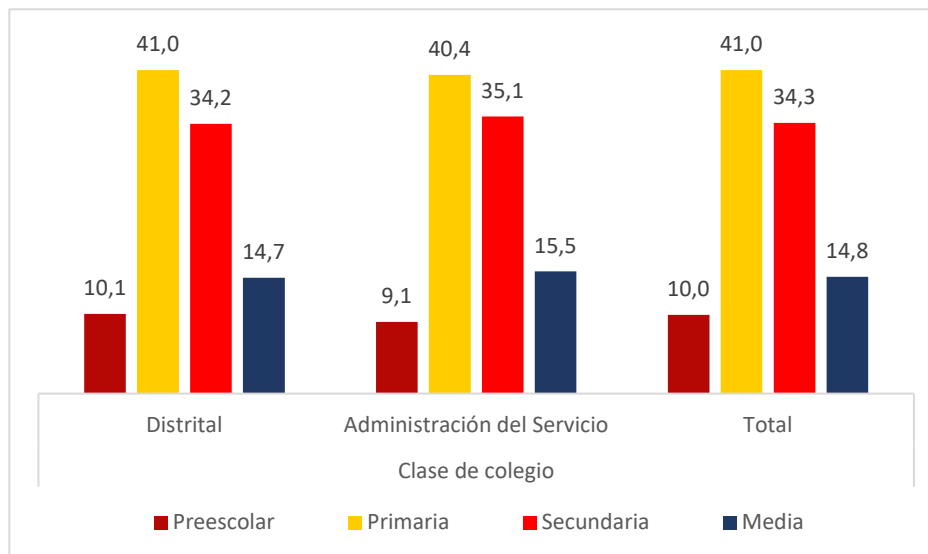
NIVEL EDUCATIVO	Clase de Colegio		
	Distrital	Administración del Servicio	Total
Preescolar	67.513	3.517	71.030
Primaria	274.463	15.664	290.127
Secundaria	228.953	13.613	242.566
Media	98.475	6.003	104.478
Total	669.404	38.797	708.201

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

El mayor porcentaje de estudiantes matriculados en los colegios distritales se ubica en los niveles de básica primaria (41,0%), y básica secundaria (34,2%). En media vocacional se concentra el 14,7% y en preescolar el 10,1%.

Gráfica 2.13 Matrícula oficial. Participación porcentual del nivel educativo según clase de colegio en Bogotá D.C. 2025



Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En los colegios con administración del servicio, la matrícula presenta un comportamiento similar al de los colegios distritales, ya que la mayoría de los alumnos se agrupan en básica primaria (40,4%) y básica secundaria (35,1%).

En general, las cifras de matrícula del sector oficial por localidad son concordantes con aquellas localidades donde hay mayor concentración de la población en edad escolar, por ende, la demanda es más elevada. Es así como las localidades de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Usme y Engativá han condensado durante el quinquenio más del 66% de la matrícula del sistema educativo oficial, siendo 2025 el año donde esta participación fue mayor (68,3%).

Tabla 2.5. Matrícula sector oficial por localidad. Bogotá D.C. 2021-2025

LOCALIDAD	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	24.816	24.339	23.528	23.592	23.376
Chapinero	3.242	3.059	3.102	3.032	2.998
Santa Fe	9.677	8.851	8.709	8.505	7.699
San Cristóbal	51.263	48.468	46.833	44.800	43.397
Usme	71.044	69.172	66.678	63.770	62.411
Tunjuelito	35.646	33.295	31.663	29.545	27.739
Bosa	107.439	104.851	104.254	105.319	102.945
Kennedy	113.907	108.243	104.563	100.922	97.265

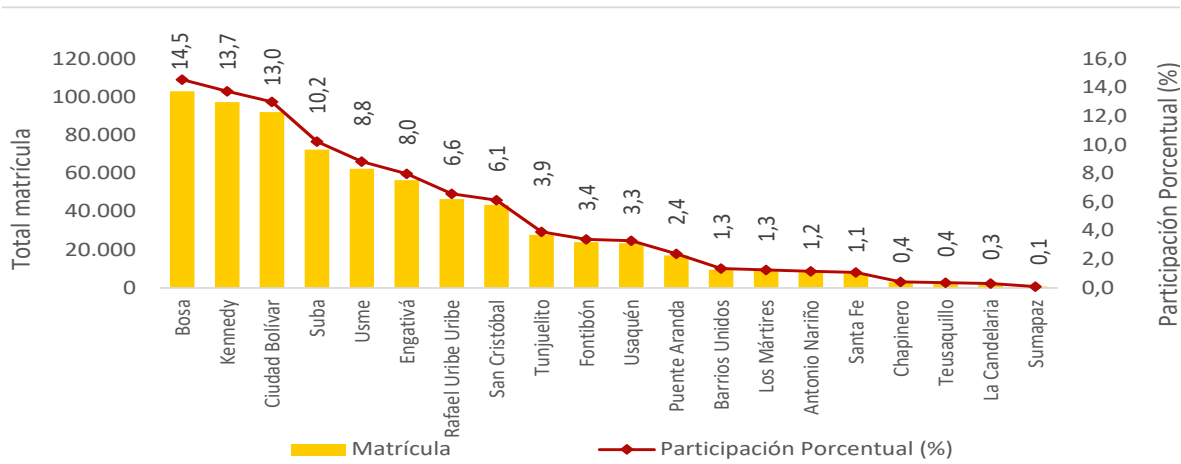
LOCALIDAD	2021	2022	2023	2024	2025
Fontibón	24.121	23.118	23.531	23.291	23.959
Engativá	62.861	60.618	59.332	57.747	56.403
Suba	75.067	73.537	72.717	72.928	72.348
Barrios Unidos	12.336	11.398	10.611	10.099	9.555
Teusaquillo	3.316	3.025	2.834	2.828	2.637
Los Mártires	10.111	9.942	9.486	8.772	8.890
Antonio Nariño	9.835	9.216	8.826	8.530	8.168
Puente Aranda	23.635	21.203	19.375	18.196	16.944
La Candelaria	2.867	2.763	2.520	2.404	2.217
Rafael Uribe Uribe	59.076	55.823	51.461	48.831	46.505
Ciudad Bolívar	95.870	93.335	92.221	92.196	92.011
Sumapaz	901	846	791	806	734
Total	797.030	765.102	743.035	726.113	708.201

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 2021, 2022, 2025, 31 de marzo. 2023, 2024. Fecha de corte 30 de abril.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Contrastando las cifras obtenidas en el último año frente a las observadas en 2021, se puede constatar que en todas las localidades disminuyó la matrícula, destacándose los descensos registrados en Kennedy (16.642), Rafael Uribe Uribe (12.571), Usme (8.633), San Cristóbal (7.866), Tunjuelito (7.907), Engativá (6.458), y Puente Aranda (6.691).

Gráfica 2.14 Participación porcentual de la matrícula del sector oficial de Bogotá D.C. por localidad. 2025



Fuente: SI

MAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Así mismo, al compararlas frente al año 2024, la matrícula se redujo en casi todas las localidades, siendo las reducciones más relevantes las que se presentaron en Kennedy, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, a la vez que Fontibón y Los Mártires fueron las únicas localidades donde ésta aumentó.

Como se observa en el gráfico anterior, en el año 2025 la localidad de Bosa agrupa la mayor participación (14,5%) de la matrícula oficial, seguida de Kennedy (13,7%), Ciudad Bolívar (13,0%), Suba (12,2%), Usme (8,8%), lo que representa que el 60,3% de la matrícula oficial se concentra en estas cinco localidades. En Engativá, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelito y Fontibón se agrupa el 28,0%, y en las restantes 10 localidades se reúne el restante 11,8%.

Tabla 2.6. Matrícula sector oficial por localidad según clase de colegio en Bogotá D.C. 2024 - 2025

LOCALIDAD	Clase de Colegio					
	Distrital		Administración del Servicio		Total	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Usaquén	22.372	22.152	1.220	1.224	23.592	23.376
Chapinero	3.032	2.998	0	0	3.032	2.998
Santa Fe	7.102	6.290	1.403	1.409	8.505	7.699
San Cristóbal	42.430	40.992	2.370	2.405	44.800	43.397
Usme	57.736	56.352	6.034	6.059	63.770	62.411
Tunjuelito	29.545	27.739	0	0	29.545	27.739
Bosa	94.054	91.618	11.265	11.327	105.319	102.945
Kennedy	97.343	93.675	3.579	3.590	100.922	97.265
Fontibón	23.291	23.959	0	0	23.291	23.959
Engativá	55.461	54.073	2.286	2.330	57.747	56.403
Suba	70.470	69.885	2.458	2.463	72.928	72.348
Barrios Unidos	10.099	9.555	0	0	10.099	9.555
Teusaquillo	2.828	2.637	0	0	2.828	2.637
Los Mártires	8.772	8.890	0	0	8.772	8.890
Antonio Naríño	8.530	8.168	0	0	8.530	8.168
Puente Aranda	18.196	16.944	0	0	18.196	16.944
La Candelaria	2.404	2.217	0	0	2.404	2.217
Rafael Uribe Uribe	47.726	45.396	1.105	1.109	48.831	46.505
Ciudad Bolívar	85.351	85.130	6.845	6.881	92.196	92.011
Sumapaz	806	734	0	0	806	734
Total	687.548	669.404	38.565	38.797	726.113	708.201

Fuente: SIMAT. 2024, fecha de corte 30 de abril. 2025, fecha de corte 31 de marzo.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Con respecto al año 2024 la matrícula oficial de los colegios distritales presenta una reducción de 2,6%, situación generalizada en la mayoría de las localidades, alcanzando una disminución neta de 18.144 cupos. Sobresalen los descensos presentados en Kennedy (3.668), Bosa (2.436) y Rafael Uribe Uribe (2.330).

Las mayores concentraciones de la matrícula oficial se registran en las localidades de Kennedy (14,0%), Bosa (13,7%) y Ciudad Bolívar (12,7%).

En los colegios con administración del servicio se observa por el contrario un aumento de 232 cupos en la matrícula. Bosa concentra el 29,2% de la matrícula de estos establecimientos, seguido de Ciudad Bolívar (17,7%) y Usme (15,6%).

Tabla 2.7. Matrícula sector oficial por localidad según nivel educativo en Bogotá D.C. 2025

LOCALIDAD	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	
Usaquén	2.281	9.876	8.007	3.212	23.376
Chapinero	347	1.327	942	382	2.998
Santa Fe	801	3.453	2.467	978	7.699
San Cristóbal	3.984	17.628	14.784	7.001	43.397
Usme	6.391	25.656	21.723	8.641	62.411
Tunjuelito	2.706	10.679	9.930	4.424	27.739
Bosa	10.717	42.617	34.693	14.918	102.945
Kennedy	9.428	40.078	33.200	14.559	97.265
Fontibón	2.496	9.262	8.514	3.687	23.959
Engativá	4.869	22.082	20.340	9.112	56.403
Suba	7.728	29.732	24.376	10.512	72.348
Barrios Unidos	959	3.755	3.189	1.652	9.555
Teusaquillo	199	969	956	513	2.637
Los Mártires	944	3.747	2.935	1.264	8.890
Antonio Nariño	888	3.117	2.735	1.428	8.168
Puente Aranda	1.681	6.646	5.953	2.664	16.944
La Candelaria	110	961	768	378	2.217
Rafael Uribe Uribe	4.909	19.102	15.769	6.725	46.505
Ciudad Bolívar	9.512	39.169	31.045	12.285	92.011
Sumapaz	80	271	240	143	734
Total	71.030	290.127	242.566	104.478	708.201

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La distribución de la matrícula oficial por nivel educativo muestra que la participación de preescolar supera el 10,5% en seis localidades, en las que destacan Chapinero con 11,6%, Sumapaz y Antonio Nariño cada una con 10,9%; por el contrario, La Candelaria solo alcanza el 5,0% con la menor participación. En básica primaria, cuatro localidades presentan una participación mayor al 44% siendo Santa Fe (44,8%) y Chapinero (44,3%) las que presentan una mayor proporción en el nivel sobre el total, y Sumapaz la menor (36,9%).

En básica secundaria, dos localidades registran una participación superior al 36,0%; Teusaquillo muestra la mayor relación frente al total del nivel con 36,3% y Chapinero la menor

con 31,4%. Por último, en media vocacional Sumapaz y Teusaquillo con 19,5% cada una son polos opuestos en esta relación con Santa Fe y Chapinero que registran la menor proporción (12,7%).

Tabla 2.8. Matrícula sector oficial por grado según clase de colegio en Bogotá D.C. 2025

GRADO	Clase de Colegio		Total
	Distrital	Administración del Servicio	
Pre-Jardín	9.273	0	9.273
Jardín	20.394	870	21.264
Transición	37.846	2.647	40.493
Primero	49.217	3.295	52.512
Segundo	51.548	3.218	54.766
Tercero	53.889	3.073	56.962
Cuarto	54.436	3.027	57.463
Quinto	52.911	3.051	55.962
Sexto	60.249	3.057	63.306
Séptimo	56.916	3.401	60.317
Octavo	52.683	3.639	56.322
Noveno	49.154	3.516	52.670
Décimo	47.762	3.242	51.004
Once	42.783	2.761	45.544
Introdutorio*	19	0	19
PFC 1*	34	0	34
PFC 2*	24	0	24
PFC 3*	20	0	20
PFC 4*	27	0	27
Ciclo 1 (Grados 1,2,3)	765	0	765
Ciclo 2 (Grados 4,5)	1.374	0	1.374
Ciclo 3 (Grados 6,7)	4.505	0	4.505
Ciclo 4 (Grados 8,9)	5.446	0	5.446
Ciclo 5 (Grado 10)	5.462	0	5.462
Ciclo 6 (Grado 11)	2.344	0	2.344
Aceleración	10.323	0	10.323
Total	669.404	38.797	708.201

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

*Programa de Formación Complementaria en el Colegio Escuela Normal Superior María Montessori (IED).

Para el año 2025, la matrícula de los grados que componen la primera infancia en los colegios distritales concentra el 56,1% en el grado transición, el 30,2% en jardín y el restante 13,7% en el grado de prejardín. En este nivel, el 95,0% de los alumnos matriculados se

encuentra en los colegios administrados directamente por la SED. En los colegios con administración del servicio, el 75,3% de los estudiantes matriculados en preescolar se encuentran en el grado de transición; aunque solo el 5,0% del total de alumnos del nivel se encuentran matriculados en esta clase de colegio.

La matrícula en los grados de básica primaria de los colegios distritales presenta una distribución relativamente homogénea en los grados correspondientes a educación formal tradicional, donde el grado cuarto agrupa el mayor porcentaje de alumnos (20,8%), mientras que el grado primero reúne el menor porcentaje con 18,8%. En educación para adultos y jóvenes en extra-edad para este nivel, se destaca el ciclo II que representa el 0,5%; mientras que en general aceleración del aprendizaje equivale a 3,8%.

En los colegios con administración del servicio, sobresale el grado primero (21,0%) como el de mayor concentración de matrícula, mientras que el grado cuarto solo agrupa el 19,3%. En general, en los grados de educación formal del nivel se observa que el 94,4% de la matrícula se concentra en los colegios distritales y el restante 5,6% en los colegios con administración del servicio.

La participación en básica secundaria en cada grado de los colegios distritales, tiende a disminuir conforme se avanza en la escala de escolaridad; la mayor cantidad de alumnos matriculados se encuentra en grado 6° con 27,5%, y la menor en grado 9 22,4%. En el modelo de educación para adultos, el ciclo IV representa el 27,4% del total de la matrícula del nivel, y la del Ciclo III alcanza el 22,6%.

En los colegios con administración del servicio se presenta un promedio de 25,0% donde el grado sexto refleja la menor participación (22,5%) y el grado octavo la mayor (26,7%). Estos colegios no presentan matrícula en educación para adultos y jóvenes en extra edad.

La matrícula en los grados de educación formal de media vocacional de los colegios distritales se concentra en grado 10° que agrupa el 52,7% del nivel, y en educación para adultos y jóvenes en extra edad, el ciclo V representa el 70,0% del total de la media en este modelo, correspondiente al 5,5% del nivel. En los colegios con administración del servicio grado 10° representa 54,0%.

El 93,8% de la matrícula de los grados de educación formal del nivel se concentra en los colegios distritales y el 6,2% en los colegios con administración del servicio. El grado 10° junto con el Ciclo V, concentran el mayor volumen de matrícula con respecto al nivel, con una participación del 8,0% en el total de la matrícula.

Tabla 2.9. Matrícula del sector oficial por sexo según clase de colegio en Bogotá D.C. 2025

Sexo	Clase de Colegio		
	Distrital	Administración del Servicio	Total
Mujer	330.406	19.407	349.813
Hombre	338.998	19.390	358.388
Total	669.404	38.797	708.201

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En general, la distribución de la matrícula por sexo, aunque es relativamente homogénea, evidencia una mayor participación de los hombres en el sistema escolar (50,6%), comportamiento equiparable a la contribución registrada en la PEE.

Esta pauta en la matrícula por sexo se replica en los colegios distritales (50,6%). Por el contrario, en los colegios con administración del servicio se presenta una participación levemente mayor en las mujeres (50,02%).

Tabla 2.10. Matrícula del sector oficial por sexo según nivel educativo en Bogotá D.C. 2025

Sexo	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	
Mujer	35.142	140.130	120.224	54.317	349.813
Hombre	35.888	149.997	122.342	50.161	358.388
Total	71.030	290.127	242.566	104.478	708.201

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En las etapas iniciales de la educación, como el preescolar (50,5%), básica primaria (51,7%) y básica secundaria (50,4%) se observa una ligera mayoría de hombres. Sin embargo, esta tendencia se invierte notablemente en el nivel de educación media vocacional, donde las mujeres constituyen el 52,0% de la matrícula.

Tabla 2.11. Matrícula del sector oficial por localidad según sexo en Bogotá D.C. 2025

Localidad	Sexo		Total
	Mujer	Hombre	
Usaquén	11.320	12.056	23.376
Chapinero	1.510	1.488	2.998
Santa Fe	3.720	3.979	7.699
San Cristóbal	20.933	22.464	43.397
Usme	30.377	32.034	62.411
Tunjuelito	13.539	14.200	27.739
Bosa	51.257	51.688	102.945
Kennedy	47.448	49.817	97.265
Fontibón	11.408	12.551	23.959
Engativá	27.729	28.674	56.403
Suba	35.937	36.411	72.348
Barrios Unidos	4.725	4.830	9.555
Teusaquillo	1.310	1.327	2.637
Los Mártires	4.951	3.939	8.890
Antonio Nariño	3.974	4.194	8.168
Puente Aranda	8.702	8.242	16.944
La Candelaria	1.105	1.112	2.217

Localidad	Sexo		Total
	Mujer	Hombre	
Rafael Uribe Uribe	24.188	22.317	46.505
Ciudad Bolívar	45.331	46.680	92.011
Sumapaz	349	385	734
Total	349.813	358.388	708.201
Participación	49,4%	50,6%	100%

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La información sobre la distribución de la matrícula escolar por localidad y sexo ofrece una visión clara. En 16 de las 20 localidades hay una mayor proporción de hombres matriculados en comparación con las mujeres. Este dato está asociado a que también en las proyecciones de la población en edad escolar (5-16 años) para el año 2025 el número de hombres es mayor en casi todas las localidades, por lo que la menor participación de las mujeres en el sistema educativo parece estar correlacionado con su representación en la Población en Edad Escolar (PEE), que se sitúa en general en 49,1%.

Se debe anotar que solo en las localidades de Tunjuelito, Fontibón, Teusaquillo y Los Mártires el número de mujeres supera al de hombres, aunque esta coincidencia en el caso de la matrícula se limita solo a la localidad de Los Mártires.

El mayor número de hombres en la PEE también se nota en el grado de desescolarización. Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), el número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 16 por fuera del sistema educativo fue en 2025 de 41.005 de los cuales el 52,9% son hombres.

En particular son destacables las localidades de Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda y Chapinero, donde la participación de las mujeres supera a la de los hombres. En Los Mártires, se registra la menor proporción de hombres, alcanzando solo el 44,3%, mientras que en Sumapaz, localidad netamente rural, se observa la mayor proporción masculina con un 52,45%.

En términos absolutos, la localidad de Kennedy presenta la mayor brecha entre ambos sexos, con un 51,22% de hombres, lo que se traduce en 2.369 hombres más que mujeres. En contraste, Rafael Uribe Uribe destaca como la localidad con una mayor diferencia a favor de las mujeres en comparación con los hombres, donde solo el 48,0% de la población es masculina, resultando en un superávit femenino de 1.871 personas.

Tabla 2.12. Matrícula del sector oficial por localidad según rangos de edad en Bogotá D.C. 2025

Localidad	Rangos de edad (años)							Total
	3 y 4	5	6 a 10	11 a 14	15 y 16	17 a 24	+ 25	
Usaquén	365	409	2.713	2.567	1.392	647	75	8.168
Chapinero	370	497	3.206	3.092	1.617	772	1	9.555

Localidad	Rangos de edad (años)							Total
	3 y 4	5	6 a 10	11 a 14	15 y 16	17 a 24	+ 25	
Santa Fe	3.654	5.768	37.677	33.006	15.848	6.097	895	102.945
San Cristóbal	135	173	1.135	874	396	183	102	2.998
Usme	2.922	5.215	34.128	29.281	13.482	6.179	804	92.011
Tunjuelito	1.489	2.662	19.459	18.336	9.498	4.463	496	56.403
Bosa	1.016	1.214	7.987	7.225	3.635	1.999	883	23.959
Kennedy	3.404	4.878	35.097	31.120	15.340	6.941	485	97.265
Fontibón	26	63	679	682	405	258	104	2.217
Engativá	411	420	2.947	2.654	1.264	613	581	8.890
Suba	731	776	5.903	5.504	2.926	1.082	22	16.944
Barrios Unidos	1.877	2.508	16.405	14.799	7.276	3.309	331	46.505
Teusaquillo	1.334	2.149	14.948	13.260	6.973	3.496	1.237	43.397
Los Mártires	347	388	2.855	2.308	1.098	610	93	7.699
Antonio Nariño	2.810	3.901	26.248	22.866	11.066	4.858	599	72.348
Puente Aranda	32	38	245	218	117	55	29	734
La Candelaria	57	107	872	815	450	246	90	2.637
Rafael Uribe Uribe	1.064	1.321	9.483	9.032	4.560	2.080	199	27.739
Ciudad Bolívar	776	1.191	8.206	7.292	3.615	1.644	652	23.376
Sumapaz	2.309	3.293	22.783	20.142	9.557	3.935	392	62.411
Total	25.129	36.971	252.976	225.073	110.515	49.467	8.070	708.201

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

El rango de edad entre los 3-4 años, agrupa el 3,5% del total de la matrícula, que en conjunto con el grupo etario de 5 años congregan el 8,8%.

Entre los 6-10 años se concentra el 35,7%, y entre los 11 y los 14 años el 31,8%. La matrícula en el rango entre 15-16 años corresponde a 15,6%. Por último, de 17 a 24 años se encuentran matriculados el 7,0%, y los mayores de 25 años el 1,1%.

Por localidad y en el rango de 3-4 años, se observa que Engativá (4,6%), San Cristóbal (4,5%) y Los Mártires (4,5%) presentan la mayor proporción en la distribución de la matrícula y la menor corresponde a Fontibón con 1,2%.

Al realizar esta misma comparación en el rango de 5 años, se encuentran que las localidades de San Cristóbal, Usme y Santa Fe son polos contrarios con Fontibón; mientras que en el rango de 6-10 años lo son Chapinero (37,9%) y Fontibón (30,6%).

Rafael Uribe Uribe (32,6%) y San Cristóbal (29,2%) registran respectivamente la mayor y menor proporción de la matrícula en el rango de 11 a 14 años; mientras que San Cristóbal (13,2%) se encuentran en contraposición con Fontibón (18,3%) en el rango de 15 y 16 años.

En el rango de 17 a 24 años la localidad de Santa Fe (5,9%) registra la menor proporción de la matrícula, mientras que por el contrario Fontibón agrupa la mayor proporción (11,6%).

Tabla 2.13. Matrícula del sector oficial por localidad según zona en Bogotá D.C. 2025

Localidad	Zona		Total
	Urbano	Rural	
Usaquén	22.379	997	23.376
Chapinero	840	2.158	2.998
Santa Fe	7.522	177	7.699
San Cristóbal	43.245	152	43.397
Usme	58.130	4.281	62.411
Tunjuelito	27.739	0	27.739
Bosa	94.521	8.424	102.945
Kennedy	95.640	1.625	97.265
Fontibón	23.959	0	23.959
Engativá	56.403	0	56.403
Suba	71.217	1.131	72.348
Barrios Unidos	9.555	0	9.555
Teusaquillo	2.637	0	2.637
Los Mártires	8.890	0	8.890
Antonio Nariño	8.168	0	8.168
Puente Aranda	16.944	0	16.944
La Candelaria	2.217	0	2.217
Rafael Uribe Uribe	46.505	0	46.505
Ciudad Bolívar	87.787	4.224	92.011
Sumapaz	0	734	734
Total	684.298	23.903	708.201

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

El 96,6% de la matrícula del sector oficial se concentra en la zona urbana, Por su parte, la matrícula de la zona rural comprende el restante 3,4% y se ubica en 9 localidades; de éstas, la mayor cantidad de estudiantes se encuentra en Bosa (37,8%), Usme (19,2%) y Ciudad Bolívar (19,0%).

Sumapaz es una localidad netamente rural. Sus 734 estudiantes son atendidos exclusivamente por establecimientos oficiales y están distribuidos en 23 sedes activas pertenecientes a dos Instituciones Educativas Distritales - IED.

En la localidad de Chapinero el 72,0% de los estudiantes está matriculado en establecimientos educativos ubicados en zona rural, mientras que en Usme este porcentaje es de 6,9%.

Matrícula oficial según grupo étnico

La matrícula oficial de los estudiantes pertenecientes a los diferentes grupos étnicos ha venido aumentando. Durante el quinquenio tuvo un crecimiento promedio anual de 12,3% pasando de 8.504 estudiantes en 2021 a 13.528 estudiantes en 2025, siendo el año 2022 (18,9%) el que más jalona este comportamiento, seguido de 2023 (16,4%). En 2025 la tendencia se mantuvo, pero de manera más moderada siendo el incremento con respecto a 2024 de 5,1%.

En 2025, el 1,91% de los estudiantes matriculados en el sistema oficial pertenece a algún grupo étnico, aumentando 0,84 puntos porcentuales (p.p) con respecto a 2021. En los colegios distritales se atienden el 96,8% de esta población, y en los colegios con administración del servicio el restante 3,2%. Los estudiantes pertenecientes a las negritudes concentran el 55,46% del total de la matrícula de este grupo poblacional, mientras que la comunidad indígena congrega un 43,72%.

Los estudiantes pertenecientes a los grupos raizales y rom, representan en conjunto el 0,82% y son atendidos en gran medida en los colegios distritales (92,8%).

Las localidades de Ciudad Bolívar (14,7%), Bosa (13,7%), Suba (13,2%) y Kennedy (10,6%) concentran la mayor cantidad de estudiantes de los diferentes grupos poblacionales por autorreconocimiento matriculados en el sistema educativo oficial.

Tabla 2.14 Matrícula sector oficial por grupo étnico según clase de colegio en Bogotá D.C. 2025

Grupo étnico	Clase de Colegio		Total
	Distrital	Administración del Servicio	
Indígenas	5.696	218	5.914
Negritudes*	7.295	208	7.503
Raizales	91	8	99
Rom	12	0	12
Total	13.094	434	13.528

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.*

*Incluye los grupos poblacionales identificados como afrodescendientes, negritudes y palenqueros

Matrícula oficial estudiantes en condición de discapacidad

La matrícula oficial de los estudiantes en condición de discapacidad ha sido variable registrando una tendencia creciente, pese a que en el año 2022 mostró una reducción en su valor de 4,2%, para luego revertir el comportamiento y enseñar incrementos de 9,3%, 1,7% y 4,9% entre 2023 y 2025 respectivamente, que coadyuvaron a que la matrícula de esta población se ampliara en 2,8% promedio anual.

Desde el reporte de 2022, por cambios que introduce el Ministerio de Educación Nacional¹⁰ en el SIMAT, se hace claridad en que el trastorno del espectro autista es una subcategoría de la discapacidad Psicosocial-Mental; sin embargo, a la fecha no es posible determinar en dicho Sistema el número de estudiantes con diagnóstico de TEA.

La Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, adoptada posteriormente por el Ministerio de Educación Nacional desde 2023 en el SIMAT, ha marcado un cambio significativo en la categorización de ciertas condiciones de discapacidad. Según esta resolución, las categorías de discapacidad que incluyen “sistémica”, “otra” y “trastorno permanente de voz y habla” ya no se consideran como discapacidad en términos oficiales. Esta reevaluación tiene implicaciones importantes para la inclusión y el reconocimiento de las necesidades educativas de los estudiantes afectados.

A pesar de este cambio en la clasificación, se ha decidido mantener una trazabilidad de estas categorías durante un período de transición. Así, las cifras correspondientes a la población estudiantil que previamente formaba parte de estas categorías se incluirán temporalmente en el conteo. Las cifras contabilizadas para cada año en estas tres categorías son las siguientes: 384 estudiantes en 2021, 225 en 2022, 105 en 2023, 66 en 2024 y, finalmente, 29 en 2025. Estas cifras reflejan un claro descenso en la cantidad de estudiantes de estas categorías, lo que podría estar relacionado con la adecuada marcación en el sistema.

En general, comparado con 2021 la matrícula de este segmento de la población creció en 2.289 personas, y su participación en el total de la matrícula oficial pasó de 2,46% en 2021 a 3,09% en 2025.

En conjunto, el 97,2% de los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en el sistema educativo oficial son atendidos en los colegios distritales y el restante 2,8% en los colegios con administración del servicio.

De acuerdo con las cifras de la matrícula oficial, se observa que del total de la población en condición de discapacidad atendida en el sector oficial en 2025, el 57,1% presenta discapacidad intelectual, de los cuales el 97,5% se encuentran en colegios administrados directamente por la SED y el 2,5% en colegios con administración del servicio. La discapacidad múltiple ocupa el segundo lugar con 21,8% de los casos registrados y el 96,5% de éstos están matriculados en los colegios distritales. La discapacidad psicosocial agrupa el 6,8% de los estudiantes y la física el 6,4%.

¹⁰ Nota Técnica - Inclusión y Equidad. Hacia la construcción de una política de educación inclusiva para Colombia. MEN. 2022

Tabla 2.15 Matrícula sector oficial por tipo de discapacidad según nivel educativo en Bogotá D.C. 2025

Tipo de discapacidad	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Auditiva	55	420	425	190	1.090
Física	110	598	493	194	1.395
Intelectual	193	4.893	5.432	1.974	12.492
Múltiple	451	2.260	1.472	583	4.766
Psicosocial	32	386	657	413	1.488
Sordoceguera	1	1	3	1	6
Visual	37	206	257	111	611
No es discapacidad*		4	16	9	29
Total	879	8.768	8.755	3.475	21.877

Fuente: SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

* Incluye las categorías antes identificadas como discapacidad sistémica, otra discapacidad y trastorno permanente de voz y habla.

2.1.6. Matrícula sector no oficial en Bogotá

A partir del año 2020, la fuente de la información de la matrícula del sector no oficial es el Anexo 5A del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Tabla 2.16. Evolución de la matrícula no oficial por nivel educativo en Bogotá D.C. 2021-2025

Nivel Educativo	2021	2022	2023	2024	2025
Preescolar	44.731	53.292	49.838	44.593	40.927
Primaria	166.328	163.857	163.235	158.906	153.435
Secundaria	148.662	146.033	142.209	136.418	132.073
Media	86.679	86.644	86.969	84.509	82.209
Total	446.400	449.826	442.251	424.426	408.644

Fuente: 2021-2025 SIMAT. Fecha de corte 30 de septiembre.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

El análisis de la matrícula no oficial durante el periodo 2021-2025 revela una tendencia a la contracción en todos los niveles educativos. La matrícula total mostró reducciones fuertes en 2024 (4,0%) y 2025 (3,7%), siendo de 1,7% en 2023. A pesar de un incremento de 0,77% en 2022. La tendencia general se traduce en una disminución promedio anual del 2,2%, lo que implica la pérdida de 37.756 estudiantes.

Merece especial atención la matrícula en el nivel de básica secundaria por ser el nivel educativo que durante el quinquenio registró el mayor descenso promedio anual (2,9%) si se compara con los otros niveles, lo que se tradujo en la disminución de 16.589 estudiantes.

En términos absolutos, lo acompaña básica primaria con una reducción total de 12.893 alumnos, equivalente a una disminución de 2,0% promedio anual.

En preescolar, el deterioro fue de 2,2% promedio anual entre 2021 y 2025, con pérdida de 3.804 cupos, aunque el incremento de 19,14% observado en 2022 impidió que esta reducción fuera más severa. De otra parte, media vocacional ha presentado una tendencia igualmente decreciente, con variaciones menos notorias, observándose un ligero incremento de 0,4% en 2023, culminó el quinquenio con un descenso promedio anual del 1,3%, correspondiendo a 4.470 estudiantes perdidos.

Si analizamos la participación de cada nivel educativo sobre la totalidad de la matrícula del sector, encontramos que el preescolar representa el 10,0%, mostrando un promedio de 10,7%, aunque su participación viene disminuyendo desde la registrada en 2022 que fue la más elevada (11,8%). La participación del nivel de básica primaria, por el contrario ha venido ganando terreno, finalizando 2025 con un 37,5%.

En general, la distribución de la matrícula en el sector no oficial por sexo muestra que hay más hombres (50,9%) que mujeres (49,1%); este comportamiento se repite en casi todos los niveles educativos, siendo el porcentaje de hombres más acentuado en media vocacional (51,58%) y en básica secundaria (51,00%). Por el contrario, en preescolar el 50,08% son mujeres.

Tabla 2.17. Matrícula sector no oficial por nivel educativo según sexo en Bogotá D.C. 2025

Nivel Educativo	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Preescolar	20.429	20.498	40.927
Primaria	77.792	75.643	153.435
Secundaria	67.363	64.710	132.073
Media	42.402	39.807	82.209
Total	207.986	200.658	408.644

Fuente: SIMAT - MEN. Fecha de corte 30 de septiembre de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Igual sucede en las localidades. Solo en Bosa (50,25%) y Puente Aranda (50,4%) la proporción de mujeres es mayor. En las restantes localidades sobresalen los hombres por concentrar la mayor proporción. De hecho, en Antonio Nariño representan 54,42% y en Barrios Unidos el 54,39%.

Al discriminar la matrícula del sector no oficial por grados se observa que el número de hombres es mayor en casi todos los grados. En el nivel de preescolar, los grados de pre-jardín (50,2%) y jardín (50,2%) presentan una mayor concentración de mujeres. En el nivel de media en la educación formal tradicional el número de mujeres supera al de hombres tanto en el grado décimo (50,06%) como en el grado once (50,87%); sin embargo, el comportamiento es diferente en la educación por ciclos de este nivel, donde la composición por sexo favorece ampliamente a los hombres.

En básica primaria de educación formal tradicional se observa mayor proporción de hombres en cada grado con un promedio de 50,7%, situación que se refuerza con los datos de educación flexible (ciclo 1 y ciclo 2). En el caso de básica secundaria el promedio de hombres en educación formal tradicional es de 50,5% y los ciclos 3 y 4 superan el 55% acentuando esta tendencia.

Tabla 2.18 Matrícula sector no oficial por grado según sexo en Bogotá D.C. 2025

Nivel Educativo	Grado	Sexo		Total
		Hombres	Mujeres	
Preescolar	Pre-jardín	3.296	3.274	6.570
	Jardín	6.381	6.324	12.705
	Transición	10.821	10.831	21.652
Básica Primaria	Primero	13.682	13.981	27.663
	Segundo	14.550	15.022	29.572
	Tercero	15.770	16.122	31.892
	Cuarto	15.865	16.299	32.164
	Quinto	15.692	16.253	31.945
	Sexto	15.365	16.015	31.380
	Séptimo	15.666	15.838	31.504
Básica Secundaria	Octavo	15.290	15.437	30.727
	Noveno	15.209	15.373	30.582
	Décimo	14.984	14.950	29.934
	Once	15.384	14.855	30.239
Media Vocacional	Introdutorio	0	0	0
	*PFC 1	0	0	0
	*PFC 2	0	0	0
	*PFC 3	0	0	0
	*PFC 4	0	0	0
Educación para adultos	Ciclo 1 (Grados 1,2,3)	10	19	29
	Ciclo 2 (Grados 4,5)	74	96	170
	Ciclo 3 (Grados 6,7)	1.078	1.429	2.507
	Ciclo 4 (Grados 8,9)	2.102	3.271	5.373
	Ciclo 5 (Grado 10)	2.425	3.503	5.928
	Ciclo 6 (Grado 11)	7.014	9.094	16.108
Total		200.658	207.986	408.644

Fuente: SIMAT - MEN. Fecha de corte 30 de septiembre de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

*Programa de Formación Complementaria

La distribución de la matrícula por nivel educativo al interior de cada localidad muestra que en Ciudad Bolívar, Usme y Puente Aranda más del 40% de sus estudiantes están matriculados en básica primaria; por el contrario, en Antonio Nariño y Barrios Unidos solo el

28,2% y 30,0% respectivamente se encuentran en este nivel. En básica secundaria las localidades de Los Mártires (41,3%), La Candelaria (36,7%) y Santa Fe (35,6%) son las que presentan mayor porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel. En media vocacional, resalta la localidad de Antonio Nariño (28,4%) con la mayor proporción de estudiantes.

Así mismo, se identifica que preescolar tiene mayor peso porcentual en Chapinero, con una participación de 13,8%, contrastando con La Candelaria (4,8%), la cual tiene el menor porcentaje. Este hallazgo podría ser indicativo de un enfoque en la educación temprana en áreas con mejor índice socioeconómico, mientras que La Candelaria podría reflejar un perfil demográfico distinto, tal vez con una mayor proporción de población adulta o un enfoque diferente hacia la educación inicial.

Tabla 2.19 Matrícula sector no oficial por localidad según nivel educativo en Bogotá D.C. 2025

Localidad	Nivel Educativo				
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	Total
Usaquén	4.198	14.144	12.818	7.889	39.049
Chapinero	1.368	3.288	2.837	2.444	9.937
Santa Fe	320	1.372	1.391	819	3.902
San Cristóbal	1.513	5.668	4.384	2.829	14.394
Usme	817	3.223	2.469	1.057	7.566
Tunjuelito	1.299	4.899	4.668	3.594	14.460
Bosa	2.184	11.583	9.746	5.907	29.420
Kennedy	4.221	18.885	15.297	9.043	47.446
Fontibón	2.449	7.444	6.378	3.490	19.761
Engativá	4.142	15.752	13.693	8.436	42.023
Suba	10.159	36.472	30.455	19.630	96.716
Barrios Unidos	643	1.892	2.171	1.610	6.316
Teusaquillo	1.189	3.941	4.118	2.956	12.204
Los Mártires	530	1.890	2.481	1.101	6.002
Antonio Nariño	633	1.892	2.283	1.905	6.713
Puente Aranda	2.109	7.011	5.477	2.615	17.212
La Candelaria	180	1.471	1.387	745	3.783
Rafael Uribe Uribe	1.393	5.916	5.437	3.928	16.674
Ciudad Bolívar	1.580	6.692	4.583	2.211	15.066
Total	40.927	153.435	132.073	82.209	408.644

Fuente: SIMAT - MEN. Fecha de corte 30 de septiembre de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información.

Al evaluar el periodo 2021-2025, el análisis de la evolución de la matrícula en las distintas localidades revela una tendencia hacia la reducción en la población estudiantil en la mayoría de estas. Chapinero y Tunjuelito se presentan como casos atípicos, mostrando

aumentos promedio anual de 0,7% y 0,3% respectivamente producto del crecimiento de la matrícula de 2023 especialmente.

Tabla 2.20. Evolución matrícula sector no oficial por localidad en Bogotá D.C. 2021-2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	41.831	41.890	39.767	39.591	39.049
Chapinero	9.656	9.379	9.922	10.062	9.937
Santafé	4.325	4.958	4.913	4.039	3.902
San Cristóbal	16.899	16.246	17.794	15.104	14.394
Usme	8.072	8.011	7.954	7.908	7.566
Tunjuelito	14.314	14.941	14.505	14.409	14.460
Bosa	32.003	32.403	32.157	31.268	29.420
Kennedy	48.688	49.799	50.383	49.529	47.446
Fontibón	22.227	22.166	21.401	20.305	19.761
Engativá	49.591	50.478	48.625	44.556	42.023
Suba	103.655	104.325	102.508	99.351	96.716
Barrios Unidos	6.677	6.475	6.558	6.613	6.316
Teusaquillo	13.033	12.645	12.673	12.129	12.204
Los Mártires	6.706	6.748	6.650	6.310	6.002
Antonio Nariño	9.930	9.781	7.418	7.436	6.713
Puente Aranda	18.265	18.388	18.118	17.619	17.212
La Candelaria	4.846	4.644	5.215	4.070	3.783
Rafael Uribe Uribe	19.444	19.315	19.056	18.241	16.674
Ciudad Bolívar	16.238	17.234	16.634	15.886	15.066
Total	446.400	449.826	442.251	424.426	408.644

Fuente: 2021-2025 SIMA. Fecha de corte 30 de septiembre.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Al finalizar el quinquenio 2021-2025, las 17 localidades restantes experimentaron reducción en la matrícula, siendo las más relevantes las advertidas en Antonio Nariño (9,3%), La Candelaria (6,0%), Engativá (4,1%), San Cristóbal (3,9%) y Rafael Uribe Uribe (3,8%). Aunque en términos absolutos entre las localidades que perdieron más estudiantes en este lapso se encuentran Engativá, Suba, Antonio Nariño, Usaquén y Rafael Uribe Uribe que en conjunto, agrupan 23.276, que contrastados con la totalidad de localidades en que disminuyó la matrícula (38.183 estudiantes) se advierte que ésta aminoró, en 61,0%.

Comparado con 2024, solo en las localidades de Teusaquillo y Tunjuelito se presentó un repunte en la matrícula. En las restantes se observan reducciones de esta, especialmente en Antonio Nariño (9,7%), Rafal Uribe Uribe (8,6%) y La Candelaria (7,1%). Si se considera el volumen de la matrícula, esta se contrajo considerablemente en Suba (2.635), Engativá (2.533) y Kennedy (2.083).

Tabla 2.21. Matrícula del sector no oficial por localidad según zona en Bogotá D.C. 2025

Localidad	Zona		Total
	Urbano	Rural	
Usaquén	37.518	1.531	39.049
Chapinero	9.937	0	9.937
Santa Fe	3.902	0	3.902
San Cristóbal	14.394	0	14.394
Usme	7.566	0	7.566
Tunjuelito	14.460	0	14.460
Bosa	29.420	0	29.420
Kennedy	47.446	0	47.446
Fontibón	19.761	0	19.761
Engativá	42.023	0	42.023
Suba	89.473	7.243	96.716
Barrios Unidos	6.316	0	6.316
Teusaquillo	12.204	0	12.204
Los Mártires	6.002	0	6.002
Antonio Nariño	6.713	0	6.713
Puente Aranda	17.212	0	17.212
La Candelaria	3.783	0	3.783
Rafael Uribe Uribe	16.674	0	16.674
Ciudad Bolívar	14.532	534	15.066
Total	399.336	9.308	408.644

Fuente: SIMAT - MEN. Fecha de corte 30 de septiembre de 2025.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

La matrícula del sector no oficial se concentra en la zona urbana donde se presta el servicio al 97,7% de los estudiantes. La matrícula de la zona rural comprende el restante 2,3% y se ubica en tres localidades, a saber: Suba con 7.243 estudiantes, lo que representa el 77,8% de la matrícula en zona rural, Usaquén con el 16,4% y Ciudad Bolívar con el 5,7%.

En la localidad de Suba el 7,5% de los estudiantes está matriculado en establecimientos educativos ubicados en zona rural, mientras que en Usaquén este porcentaje es de 3,9% y en Ciudad Bolívar de 3,5%.

2.2. Cobertura

La labor de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) es fundamental en la promoción y garantía del acceso equitativo a la educación para todos los niños, niñas y jóvenes de la capital, quienes están en el centro de toda la gestión. Este compromiso se articula en torno a asegurar no solo la culminación exitosa de la educación media, sino también en facilitar el tránsito hacia la educación superior, sin que las limitaciones económicas representen un obstáculo.

Es por ello que la SED se esfuerza en ofrecer una educación pública de calidad, para procurar que todos los estudiantes inscritos en el sistema educativo oficial disfruten de igualdad de oportunidades promoviendo así la permanencia y la mayor cobertura estudiantil.

Un aspecto esencial de este contexto es la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. En este sentido, la SED implementa estrategias pedagógicas pertinentes y adaptables, respetando la diversidad en cuanto a género, etnia y condición social. Esto incluye un enfoque especial hacia estudiantes en condición de discapacidad, así como a aquellos que enfrentan situaciones de desplazamiento forzado. La inclusión y la no discriminación son principios rectores en la educación, permitiendo que cada estudiante reciba el apoyo requerido para superar las barreras que pudieran interferir con su aprendizaje.

Para materializar estos objetivos, se desarrollan programas flexibles de aceleración y nivelación educativa, complementados con un acompañamiento integral que abarca no solo aspectos pedagógicos y didácticos, sino también aquellos curriculares y técnicos. De esta manera, la SED no solo promueve el derecho a la educación, sino que también trabaja para que cada joven cuente con las herramientas y el soporte necesario que le permitan fomentar su crecimiento y potencial.

2.2.1. Tasa Global de Cobertura Bruta por nivel educativo

La tasa de cobertura bruta, indica la capacidad que tiene el sistema educativo para atender la demanda social en educación, sin importar la edad en un nivel educativo específico.

Para el cálculo de la tasa de cobertura bruta total de la capital se tiene en cuenta la proyección de la población en edad escolar que comprende desde los cinco hasta los 16 años de edad, y se excluyen los grados de prejardín y jardín de los sectores oficial y no oficial.

Es importante tener en cuenta que las proyecciones de población suministradas por el DANE a partir del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018, ya han sido ajustadas en tres oportunidades, inicialmente considerando el efecto de la pandemia generada por el COVID en 2020 y luego asumiendo los cambios ocasionados ante las nuevas realidades demográficas como la importante reducción de las tasas de natalidad y fecundidad. A pesar de esto, desde la Secretaría de Educación del Distrito y otras entidades, en consideración a ejercicios internos elaborados con el Registro Social de Hogares y otras fuentes, se ha concluido que las proyecciones de población se encuentran sobreestimadas y no reflejan las nuevas dinámicas poblacionales con un acelerado envejecimiento de los habitantes e importantes reducciones en la proporción de niñas, niños y jóvenes.

Por definición, la tasa de cobertura bruta en preescolar corresponde a la relación entre la matrícula oficial y privada en transición o grado 0, respecto a la población en edad escolar para dicho nivel, es decir de cinco (5) años. Por su parte, en básica primaria este indicador representa la relación entre la matrícula oficial y privada para el nivel de primaria sobre la PEE de 6 a 10 años de edad de Bogotá D.C.

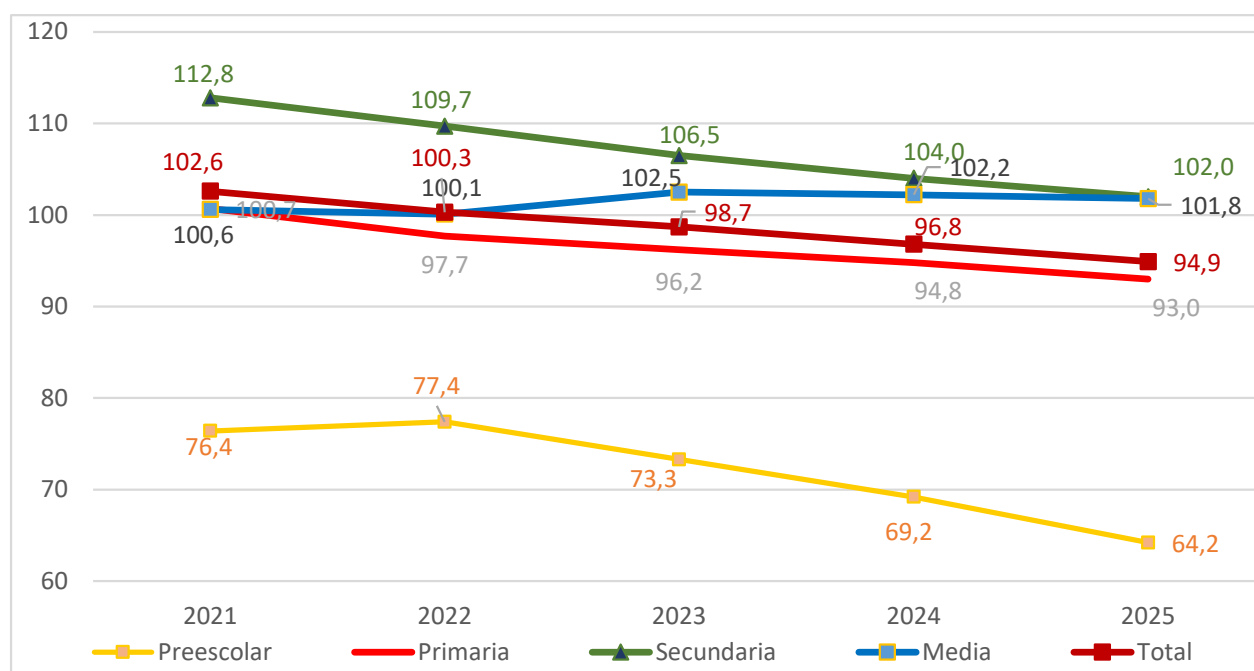
La tasa de cobertura bruta en básica secundaria refiere la relación entre la matrícula oficial y privada que se encuentra en el nivel de secundaria sobre la PEE de 11 a 14 años de edad de Bogotá D.C., mientras que en media vocacional representa la relación entre la

matrícula oficial y privada que se encuentra en el nivel de media sobre la PEE de 15 a 16 años de edad de Bogotá D.C.

En general, la tasa de cobertura bruta (TCB) para Bogotá D.C., en el año 2025 fue de 94,9%, lo que representa la proporción de la población entre 5 y 16 años que se encuentra matriculada en un colegio oficial o privado para esta anualidad. Con respecto al año anterior se presenta una reducción de 1,9 puntos porcentuales (p.p).

Un indicador superior al 100% supone que probablemente toda la población en edad escolar, o la mayoría de ésta se encuentra cubierta por el sistema educativo y además se encuentran matriculados alumnos en extra-edad.

Gráfica 2.15 Evolución tasa de cobertura bruta por nivel educativo y total Bogotá D.C. 2021-2025



Fuentes: Matrícula Oficial. SIMAT. 2020-2022, 2025, fecha de corte marzo. 2023-2024, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial. SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del CNPV 2018 con ajuste por Covid - Contrato Interadministrativo 479 de 2024.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Con respecto al año inmediatamente anterior, todos los niveles registran una reducción en su valor, siendo la de preescolar (4,9 p.p) la más severa, seguidas de y básica secundaria (1,9 p.p), básica primaria (1,8 p.p) y media vocacional (0,4 p.p). La tasa de cobertura bruta en básica secundaria fue la más elevada en 2025, y la de preescolar es la más baja.

Si se comparan los datos entre 2021-2025, se destaca la reducción de 12,2 p.p en preescolar, seguido de básica secundaria (10,7 p.p) y básica primaria (7,7 p.p); por el contrario, el indicador del nivel de media mostró una recuperación de 1,2 p.p. De otra parte, los indicadores de básica secundaria y media son los únicos que superaron el 100% en todos los años del periodo.

Así las cosas, el promedio más alto se observa en el nivel de básica secundaria (107,0%), seguido de media vocacional (101,4%) y básica primaria (96,5%). El promedio de preescolar es de 72,1%.

Por nivel educativo, se observa que la tasa de cobertura es mayor en las mujeres en media vocacional y preescolar; en el primero, el promedio del indicador en las mujeres supera al registrado en los hombres en 5,5 puntos porcentuales (p.p), y en preescolar lo supera en 1,1 p.p. En básica secundaria la diferencia entre ambos es de 0,2 p.p a favor de los hombres dado que el indicador es mayor entre 2021 y 2023. En el nivel de básica primaria por el contrario el indicador es mayor en los hombres en todos los años, superando el promedio de las mujeres 1,1 p.p.

Tabla 2.22. Tasa de cobertura bruta por sexo según nivel educativo en Bogotá 2021-2025

Nivel Educativo	2021			2022			2023			2024			2025		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Preescolar	75,6	77,3	76,4	77,0	77,9	77,4	73,2	73,4	73,3	68,6	69,7	69,2	63,4	65,1	64,2
Primaria	101,2	100,2	100,7	98,1	97,2	97,7	96,6	95,7	96,2	95,5	94,1	94,8	93,7	92,2	93,0
Secundaria	113,1	112,4	112,8	110,1	109,2	109,7	106,8	106,3	106,5	103,9	104,0	104,0	101,6	102,5	102,0
Media	98,1	103,1	100,6	97,2	103,1	100,1	99,4	105,6	102,5	99,7	104,8	102,2	99,2	104,5	101,8
Bogotá D.C.	102,4	102,8	102,6	100,1	100,5	100,3	98,4	98,9	98,7	96,6	97,0	96,8	94,5	95,3	94,9

Fuentes: Matrícula oficial. SIMAT. 2020-2022, 2025 fecha de corte marzo. 2023-2024, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial. SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del CNPV 2018 con ajuste por Covid - Contrato Interadministrativo 479 de 2024.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Nota: H: Hombre; M: Mujer; T: Total.

En general, para 2025 en siete localidades la tasa de cobertura bruta es superior al 100%, en las que sobresale La Candelaria tanto en el total como en cada uno de los niveles educativos, mientras que en Chapinero (68,4%) el indicador es el más bajo. En el nivel de preescolar la tasa de cobertura supera el 100% solo en La Candelaria, mientras que en 17 localidades ésta es inferior al 75%, siendo la menor la de Chapinero (42,4%).

En básica primaria, la tasa de cobertura bruta de Chapinero es la menor (56,7%) y junto a la de Santa Fe son las únicas inferiores a 75%; en otras siete localidades por el contrario este indicador supera el 100%. En básica secundaria, la tasa es inferior a 100% en las localidades de Suba, Fontibón, Usaquén, San Cristóbal, Kennedy, Santa Fe y Chapinero, que registra el menor valor (72,0%).

La tasa de cobertura bruta de media vocacional es mayor al 100% en 13 localidades; mientras que en Santa Fe (72,4%) es inferior a 75%.

En conjunto, La Candelaria es la única localidad en que la tasa de cobertura supera el 100% en todos los niveles educativos, por el contrario Chapinero registra las tasas de cobertura más bajas en casi todos los niveles educativos. Las localidades de Tunjuelito, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda y Rafael Uribe Uribe las tasas de cobertura superan el 100% en los niveles de básica y media.

Tabla 2.23. Tasa de cobertura bruta por localidad según nivel educativo en Bogotá D.C. 2025

Clase de Colegio	Nivel Educativo				Total
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media	
Usaquén	60,50	80,75	95,76	105,64	87,76
Chapinero	42,36	56,67	71,97	120,41	68,44
Santa Fe	45,76	71,96	76,53	72,43	71,04
San Cristóbal	59,00	88,02	94,80	93,97	88,70
Usme	65,59	96,94	104,51	84,79	94,68
Tunjuelito	95,10	144,19	178,81	188,97	158,63
Bosa	69,59	100,33	103,26	97,15	98,18
Kennedy	58,58	89,11	93,10	89,70	87,95
Fontibón	59,15	82,48	95,47	89,77	85,86
Engativá	59,49	89,13	100,02	100,10	92,02
Suba	65,65	91,69	99,79	111,32	95,31
Barrios Unidos	57,98	89,62	114,04	136,49	101,93
Teusaquillo	54,32	77,94	108,40	151,15	97,15
Los Mártires	75,00	121,43	147,33	136,63	128,21
Antonio Nariño	74,37	120,00	158,30	203,36	141,28
Puente Aranda	72,97	112,65	116,79	102,78	108,94
La Candelaria	143,40	382,99	481,03	378,11	385,83
Rafael Uribe Uribe	73,26	104,94	114,21	112,41	106,58
Ciudad Bolívar	66,24	88,23	92,08	78,30	86,02
Sumapaz	58,82	91,25	106,67	134,91	99,71
Bogotá D.C.	64,21	92,98	102,02	101,79	94,89

Fuentes: Matrícula Oficial. SIMAT. Fecha de corte 31 de marzo de 2025.

Matrícula no oficial. SIMAT. Fecha de corte 30 de septiembre de 2024.

Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del CNPV 2018 con ajuste por Covid - Contrato Interadministrativo 479 de 2024.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Nota: para preescolar solo se toma transición.

Tasa de Cobertura Bruta Preescolar (Transición)

La tasa de cobertura para el nivel de preescolar (transición), presenta una tendencia a la baja, pasando de 76,43% en el año 2021 a 64,21% en el 2025. En las localidades de San Cristóbal, Usme, Tunjuelito y Puente Aranda se observan reducciones en todos los años.

La Candelaria muestra tasas de cobertura bruta superiores a 100% durante el quinquenio; mientras que, la localidad dónde este ítem es más bajo es Chapinero.

En comparación con 2021, las localidades donde más disminuyó el valor de este indicador fueron La Candelaria, Tunjuelito, Antonio Nariño, y Puente Aranda. Frente a lo observado en 2024, se advierten reducciones en 16 localidades en las que sobresalen La Candelaria,

Antonio Nariño, Tunjuelito Santa Fe, que contrastan con los incrementos presentados en Los Mártires, Fontibón, Engativá y Usaquén.

Tabla 2.24. Tasa de cobertura bruta en preescolar por localidad según sexo en Bogotá D.C. 2021-2025

Localidad	2021			2022			2023			2024			2025		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Usaquén	63,20	66,54	64,83	69,30	66,90	68,12	61,86	58,61	60,26	61,08	63,47	62,25	61,11	59,86	60,50
Chapinero	50,76	39,53	45,17	41,39	47,47	44,18	39,30	39,83	39,55	41,06	46,18	43,46	43,93	40,76	42,36
Santa Fe	60,00	67,74	63,69	68,79	67,38	68,10	68,29	58,81	63,62	58,15	54,37	56,31	47,56	43,85	45,76
San Cristóbal	84,32	79,10	81,73	80,34	77,16	78,80	70,35	68,08	69,24	67,60	62,54	64,97	58,69	59,33	59,00
Usme	84,59	87,69	86,08	86,85	81,35	84,08	81,86	79,06	80,47	72,39	70,49	71,46	65,99	65,17	65,59
Tunjuelito	136,67	132,23	134,44	128,46	129,70	129,07	117,91	123,59	120,61	107,57	95,68	101,22	97,27	92,87	95,10
Bosa	78,48	78,40	78,44	77,26	78,33	77,79	79,19	80,69	79,92	73,45	76,71	75,04	68,43	70,81	69,59
Kennedy	70,96	71,94	71,44	72,47	72,39	72,43	70,27	67,49	68,90	69,37	69,64	69,51	57,35	59,86	58,58
Fontibón	67,29	65,44	66,37	65,53	65,58	65,55	61,01	61,91	61,45	66,95	63,18	65,09	56,92	61,47	59,15
Engativá	72,18	74,23	73,19	72,84	73,59	73,21	68,97	68,67	68,82	73,53	72,86	73,20	58,68	60,33	59,49
Suba	66,62	71,66	69,06	73,64	74,26	73,94	70,31	73,53	71,87	62,75	68,68	65,54	63,86	67,52	65,65
Barrios Unidos	76,16	81,47	78,77	76,68	84,48	80,54	76,12	75,61	75,87	59,48	60,88	60,16	55,43	60,64	57,98
Teusaquillo	61,76	61,06	61,41	53,40	58,45	55,87	63,43	64,44	63,94	59,49	63,55	61,46	55,76	52,83	54,32
Los Mártires	79,54	97,01	88,09	102,78	110,31	106,61	105,25	90,91	97,33	99,28	94,88	96,99	73,28	76,77	75,00
Antonio Nariño	124,24	107,23	115,73	122,92	125,00	123,94	96,80	92,86	94,91	78,46	75,63	77,08	73,48	75,31	74,37
Puente Aranda	96,92	102,22	99,58	95,27	103,26	99,17	83,13	100,00	90,90	85,86	88,38	87,08	70,03	76,07	72,97
La Candelaria	267,86	225,76	245,08	219,51	177,38	198,19	262,71	232,88	246,21	195,77	223,94	209,86	133,33	153,85	143,40
Rafael Uribe Uribe	88,22	98,40	93,23	89,45	101,49	95,32	83,41	92,61	87,92	67,34	72,17	69,72	70,35	76,26	73,26
Ciudad Bolívar	71,77	72,27	72,01	73,82	74,60	74,19	71,90	69,59	70,77	63,43	62,76	63,10	66,74	65,72	66,24
Sumapaz	105,41	92,31	100,00	46,34	122,22	69,49	70,37	68,57	69,35	87,50	63,33	74,07	64,71	52,94	58,82
Total Bogotá	75,55	77,35	76,43	76,96	77,94	77,44	73,23	73,43	73,33	68,62	69,72	69,16	63,40	65,06	64,21

Fuentes: Matrícula oficial. SIMAT. 2020-2022, 2025 fecha de corte marzo. 2023-2024, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial. SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del CNPV 2018 con ajuste por Covid - Contrato Interadministrativo 479 de 2024.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Nota: para preescolar solo se toma transición.

Nota: H: Hombre; M: Mujer; T: Total.

El indicador desagregado por sexo muestra que en 2025, el de las mujeres es mayor al de los hombres en 12 localidades. Comparando el promedio de los últimos cinco años, esta situación se replica en diez localidades.

Tasa de Cobertura Bruta Básica Primaria

La tasa de cobertura para el nivel de básica primaria igualmente presenta una tendencia decreciente al pasar de 100,72% en 2021 a 92,78% en el 2025 perdiendo 7,74 p.p en este tiempo. En once localidades se observan reducciones continuas en el valor del indicador durante el periodo.

De otra parte, se destaca durante el quinquenio, que el indicador fue superior al 100% en siete localidades (Tunjuelito, Bosa, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe); mientras que en Chapinero este ítem es el más bajo.

En comparación con 2021, las localidades donde más disminuyó el valor de este indicador son La Candelaria, Tunjuelito, Antonio Nariño, Puente Aranda, Sumapaz, Rafael Uribe Uribe y Barrios Unidos.

Confrontando la información con la obtenida en 2024, solo se observan incrementos en este ítem en las localidades de Los Mártires, Fontibón, Engativá y Usaquén, que contrastan con las reducciones presentadas en las restantes localidades especialmente en La Candelaria y Antonio Nariño.

Tabla 2.25. Tasa de cobertura bruta en básica primaria por localidad según sexo en Bogotá D.C. 2021-2025

Localidad	2021			2022			2023			2024			2025		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Usaquén	89,79	86,34	88,08	88,54	85,05	86,81	82,14	79,02	80,59	81,55	78,70	80,14	82,60	78,83	80,75
Chapinero	69,87	65,51	67,70	66,50	60,51	63,52	62,94	61,04	62,00	59,89	58,11	59,02	56,52	56,83	56,67
Santa Fe	87,22	83,87	85,58	81,13	78,50	79,85	78,74	78,34	78,55	81,04	80,77	80,91	72,90	70,96	71,96
San Cristóbal	101,12	95,62	98,44	96,38	90,29	93,41	96,26	90,03	93,20	92,92	86,98	90,01	91,60	84,40	88,02
Usme	109,00	106,60	107,84	106,47	105,27	105,89	103,90	101,02	102,48	101,73	97,49	99,63	99,30	94,50	96,94
Tunjuelito	171,57	167,59	169,63	165,47	156,91	161,25	164,06	154,17	159,14	157,85	150,65	154,26	151,05	137,57	144,19
Bosa	105,46	103,44	104,46	102,40	100,61	101,52	100,61	99,85	100,24	102,67	101,74	102,21	100,82	99,81	100,33
Kennedy	98,83	94,50	96,71	93,50	90,20	91,89	93,04	89,99	91,54	92,37	88,16	90,30	91,33	86,81	89,11
Fontibón	84,15	80,66	82,44	81,15	78,11	79,66	82,87	77,93	80,41	81,90	77,07	79,49	85,12	79,85	82,48
Engativá	92,36	91,22	91,80	89,45	89,06	89,26	90,72	88,80	89,78	88,62	86,35	87,51	90,61	87,60	89,13
Suba	93,94	94,41	94,17	93,75	95,33	94,53	91,98	94,19	93,06	91,55	93,10	92,30	89,97	93,53	91,69
Barrios Unidos	102,95	107,41	105,09	96,92	99,61	98,21	94,58	98,37	96,38	92,46	93,71	93,06	90,25	88,94	89,62
Teusaquillo	90,09	89,03	89,54	84,41	84,64	84,53	81,33	80,87	81,10	79,54	79,16	79,35	77,68	78,20	77,94
Los Mártires	123,45	136,14	130,02	115,97	133,44	124,90	117,67	131,97	124,87	115,04	121,62	118,38	117,83	124,85	121,43
Antonio Nariño	148,03	132,30	140,45	152,52	131,49	142,25	151,52	130,02	140,91	144,39	127,80	136,23	126,10	113,79	120,00
Puente Aranda	123,52	141,33	132,16	118,28	128,41	123,26	115,29	122,12	118,65	110,97	119,86	115,28	107,20	118,50	112,65
La Candelaria	425,51	461,43	441,60	454,84	458,87	456,76	466,11	414,38	440,03	453,00	389,81	420,19	415,64	352,44	382,99
Rafael Uribe Uribe	114,55	127,84	120,99	112,06	122,08	116,96	110,91	116,34	113,59	108,77	113,96	111,34	102,76	107,16	104,94
Ciudad Bolívar	95,99	93,64	94,84	93,13	92,19	92,68	92,17	94,10	93,09	92,19	92,34	92,26	88,29	88,16	88,23
Sumapaz	121,05	96,15	108,44	113,51	86,93	100,00	99,38	83,70	92,20	98,73	93,84	96,38	96,00	86,39	91,25
Total Bogotá	101,24	100,18	100,72	98,09	97,22	97,67	96,64	95,75	96,20	95,49	94,09	94,80	93,68	92,25	92,98

Fuentes: Matrícula oficial. SIMAT. 2019-2022, fecha de corte marzo. 2023-2024, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial. SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del CNPV 2018 con ajuste por Covid - Contrato Interadministrativo 479 de 2024.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Nota: para preescolar solo se toma transición.

Nota: H: Hombre; M: Mujer; T: Total.

En general, al desglosar los datos por sexo, se revela que en 2025 el indicador en las mujeres es mayor en Puente Aranda, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Suba y Teusaquillo.

Tasa de Cobertura Bruta Básica Secundaria

La tasa de cobertura para el nivel de básica secundaria presenta una tendencia decreciente al pasar de 112,77% en 2021 a 102,02% en el año 2025 perdiendo 10,75 p.p en este tiempo; sin embargo, supera el 100% en todos los años del periodo. En 13 localidades el indicador disminuye en todos los años. En las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Fontibón, Teusaquillo, Antonio Nariño y La Candelaria el comportamiento es variable, especialmente en esta última.

Por otro lado, durante el quinquenio, Chapinero, Santa Fe, Fontibón y Ciudad Bolívar mostraron tasas de cobertura bruta inferiores a 100%, siendo la de Chapinero la más baja. En Usaquén, Kennedy y Suba se observa que en al menos un año el indicador es inferior al 100%.

En comparación con 2021, las localidades donde más disminuyó el valor de este indicador fueron Antonio Nariño, Los Mártires, Sumapaz, Teusaquillo, Barrios Unidos, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe; mientras que en Fontibón y La Candelaria se incrementó. Frente a 2024, las localidades de La Candelaria, Fontibón, Teusaquillo y Antonio Nariño registraron aumento en el indicador, y en la que más disminuyó fue en Sumapaz seguida de Barrios Unidos y Santa Fe.

Tabla 2.26. Tasa de cobertura bruta en básica secundaria por localidad según sexo en Bogotá D.C. 2021-2025

Localidad	2021			2022			2023			2024			2025		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Usaquén	102,01	103,97	102,98	105,30	102,32	103,82	101,74	98,12	99,93	100,13	96,77	98,46	96,77	94,73	95,76
Chapinero	86,20	74,46	80,52	78,52	69,40	74,13	82,42	70,90	76,83	77,47	70,28	73,91	73,84	70,10	71,97
Santa Fe	95,06	97,59	96,31	91,12	106,16	98,49	90,13	93,33	91,69	81,16	82,03	81,59	76,59	76,47	76,53
San Cristóbal	107,32	99,88	103,63	102,30	96,37	99,36	100,08	96,01	98,06	96,04	94,49	95,27	96,65	92,89	94,80
Usme	117,08	113,50	115,33	113,79	110,48	112,18	110,72	106,67	108,75	106,39	103,65	105,06	105,01	104,00	104,51
Tunjuelito	208,46	192,63	200,60	198,87	183,36	191,13	192,49	180,45	186,47	184,08	176,82	180,50	181,15	176,41	178,81
Bosa	112,39	113,95	113,15	108,29	109,65	108,96	107,36	108,33	107,84	106,48	108,84	107,65	101,84	104,70	103,26
Kennedy	107,64	102,46	105,09	103,66	99,54	101,64	100,36	96,20	98,30	96,51	94,68	95,60	93,39	92,79	93,10
Fontibón	92,61	93,55	93,07	93,33	92,32	92,84	98,60	90,65	94,61	96,98	89,97	93,46	100,74	90,28	95,47
Engativá	116,94	110,55	113,78	115,42	107,67	111,58	109,95	103,11	106,56	104,93	100,28	102,62	101,12	98,90	100,02
Suba	103,87	105,08	104,46	103,08	103,74	103,40	99,78	103,16	101,42	99,78	102,57	101,14	97,59	102,10	99,79
Barrios Unidos	140,38	131,84	136,23	134,08	125,07	129,73	119,34	122,68	120,93	117,56	123,37	120,34	112,79	115,41	114,04
Teusaquillo	131,70	129,78	130,71	124,62	122,03	123,29	111,77	108,70	110,18	110,51	102,65	106,46	109,40	107,45	108,40

Localidad	2021			2022			2023			2024			2025		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Los Mártires	163,23	190,48	177,24	161,91	181,27	171,97	162,05	159,17	160,51	149,20	147,55	148,32	148,18	146,58	147,33
Antonio Nariño	210,67	176,47	193,62	205,01	175,23	190,26	174,97	149,59	162,40	169,42	145,65	157,59	166,52	149,94	158,30
Puente Aranda	123,46	142,43	132,78	118,92	134,43	126,53	115,08	129,02	121,87	113,66	123,04	118,24	112,71	121,06	116,79
La Candelaria	483,13	432,77	459,16	441,67	455,88	448,15	427,69	463,20	443,63	424,26	483,55	451,49	457,98	507,14	481,03
Rafael Uribe Uribe	127,07	145,09	135,91	121,63	135,52	128,46	116,67	127,53	121,99	113,31	121,10	117,15	111,70	116,78	114,21
Ciudad Bolívar	96,22	96,57	96,39	94,14	95,01	94,56	91,74	98,48	94,92	89,34	95,56	92,30	88,62	95,89	92,08
Sumapaz	152,29	118,97	135,11	132,50	116,81	124,89	126,45	113,22	119,83	128,81	109,73	119,48	116,38	96,33	106,67
Total Bogotá	113,07	112,45	112,77	110,13	109,16	109,66	106,80	106,29	106,55	103,88	104,04	103,96	101,56	102,50	102,02

Fuentes: Matrícula oficial. SIMAT. 2019-2022, 2025, fecha de corte marzo. 2023-2024, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial. SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del CNPV 2018 con ajuste por Covid - Contrato Interadministrativo 479 de 2024.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Nota: para preescolar solo se toma transición.

Nota: H: Hombre; M: Mujer; T: Total.

Al analizar la diferencia en el indicador por sexo, se evidencia que en 2025 el de las mujeres es mayor en las localidades de La Candelaria, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Suba, Bosa y Barrios Unidos.

Por otro lado, en el análisis de los resultados correspondientes a los hombres, se identifican localidades destacadas como La Candelaria, Los Mártires, Teusaquillo y Antonio Nariño, donde el indicador muestra cifras que contrastan con las observadas en otras áreas.

Tasa de Cobertura Bruta Media Vocacional

La tasa de cobertura para el nivel de media vocacional, aunque muestra un comportamiento variable presenta una tendencia creciente al pasar de 100,56% en 2021 a 101,79% en el 2025 ganando 1,2 p.p en este tiempo. Este comportamiento inestable se traslada a todas las localidades. En este contexto, en diez localidades se vislumbran aumentos en el valor del indicador en las que sobresalen las observadas en Tunjuelito (24,8 p.p), Chapinero (23,8 p.p) y Barrios Unidos (18,5 p.p), y por el contrario en las otras diez localidades el indicador se deterioró, especialmente en La Candelaria, Antonio Nariño y Teusaquillo.

Por otro lado, durante el quinquenio Tunjuelito, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Sumapaz muestran tasas de cobertura bruta superiores a 100%.

En comparación con 2024, solo en las localidades de Tunjuelito, Usaquén, Fontibón y Ciudad Bolívar aumentó el valor de este indicador. En las restantes localidades el indicador disminuyó, destacándose las reducciones observadas en La Candelaria, Sumapaz y Antonio Nariño.

Tabla 2.27. Tasa de cobertura bruta en media vocacional por localidad según sexo en Bogotá D.C. 2021-2025

Localidad	2021			2022			2023			2024			2025		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Usaquén	96,97	101,79	99,38	98,97	106,82	102,85	98,12	100,06	99,07	102,76	100,87	101,81	104,77	106,51	105,64
Chapinero	105,89	87,23	96,63	102,44	84,99	93,82	125,98	102,40	114,43	134,20	114,25	124,68	123,17	117,43	120,41
Santa Fe	76,07	95,21	85,58	83,93	97,97	91,06	81,15	113,38	97,57	66,82	78,79	72,76	68,30	76,86	72,43
San Cristóbal	91,03	95,48	93,21	86,24	90,46	88,32	106,74	106,04	106,40	93,98	95,44	94,71	92,64	95,29	93,97
Usme	82,27	91,78	86,96	79,86	90,61	85,13	83,95	93,00	88,39	82,02	87,09	84,51	83,08	86,55	84,79
Tunjuelito	161,79	166,73	164,13	180,28	170,56	175,57	176,26	170,51	173,42	183,98	171,17	177,45	199,13	179,26	188,97
Bosa	91,28	98,05	94,62	90,15	100,06	94,99	91,86	103,18	97,40	91,61	103,38	97,38	90,19	104,49	97,15
Kennedy	83,78	87,96	85,81	82,68	86,45	84,52	86,30	88,04	87,16	89,33	89,27	89,30	89,64	89,77	89,70
Fontibón	74,29	82,01	78,08	73,17	81,44	77,26	81,70	84,42	83,05	87,69	86,09	86,90	91,96	87,58	89,77
Engativá	102,33	103,04	102,68	105,18	108,37	106,75	108,63	110,52	109,57	104,90	104,41	104,66	100,88	99,31	100,10
Suba	112,86	109,39	111,12	110,26	110,37	110,31	105,68	110,92	108,25	107,08	115,20	111,02	106,49	116,50	111,32
Barrios Unidos	121,38	114,67	118,02	119,05	110,16	114,65	137,43	124,72	131,24	146,46	137,00	141,91	137,61	135,23	136,49
Teusaquillo	172,68	164,19	168,22	175,87	163,14	169,22	161,50	155,56	158,52	156,33	147,73	151,87	163,93	140,00	151,15
Los Mártires	126,20	152,62	140,06	127,95	173,38	151,22	130,26	174,18	152,48	130,87	152,80	142,45	124,75	147,21	136,63
Antonio Nariño	265,43	225,18	245,28	261,52	228,25	245,01	201,13	174,56	187,66	234,25	200,47	217,14	217,63	189,37	203,36
Puente Aranda	92,61	113,66	102,93	90,73	110,10	100,25	96,01	115,63	105,66	96,62	118,38	107,35	97,00	108,70	102,78
La Candelaria	550,93	540,40	545,83	531,90	482,35	507,91	661,64	750,67	704,85	391,25	431,85	409,83	377,56	378,72	378,11
Rafael Uribe Uribe	107,23	129,02	117,91	107,57	124,38	115,74	107,51	124,94	116,15	113,22	123,58	118,39	107,25	117,64	112,41
Ciudad Bolívar	72,07	79,69	75,79	68,31	78,23	73,13	68,99	80,60	74,52	69,47	84,38	76,45	71,29	86,21	78,30
Sumapaz	132,20	117,54	125,00	109,23	148,21	127,27	145,83	132,08	138,61	177,27	127,78	150,00	130,77	138,89	134,91
Total Bogotá	98,14	103,05	100,56	97,25	103,11	100,13	99,44	105,62	102,48	99,66	104,77	102,17	99,18	104,49	101,79

Fuentes: Matrícula oficial. SIMAT. 2019-2022, 2025, fecha de corte marzo. 2023-2024, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial. SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del CNPV 2018 con ajuste por Covid - Contrato Interadministrativo 479 de 2024.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Nota: para preescolar solo se toma transición.

Nota: H: Hombre; M: Mujer; T: Total

Al examinar el comportamiento del indicador por sexo, se observa una superioridad en el rendimiento de las mujeres frente a los hombres en 15 localidades específicas, siendo Los Mártires, Puente Aranda y Santa Fe donde la discrepancia se acentúa notablemente.

Por otro lado, al analizar los resultados de los hombres, surgen localidades que presentan cifras sobresalientes, como son Antonio Nariño, Chapinero y Teusaquillo.

2.2.2. Tasa Global de Cobertura Neta

La tasa de cobertura neta muestra la relación entre los estudiantes matriculados que tienen la edad apropiada para un nivel y la población en edad escolar (PEE) correspondiente a dicho nivel.

Tabla 2.28. Tasa de Cobertura Neta. Bogotá 2021-2025

Nivel Educativo	2021	2022	2023	2024	2025
Preescolar /Transición (5 años)	52,45	51,28	49,77	47,73	44,77
Primaria (6 - 10 años)	86,81	84,22	82,95	81,49	79,25
Secundaria (11 - 14 años)	86,71	84,54	81,85	80,39	78,91
Media (15 - 16 años)	54,28	55,81	58,15	58,85	58,14
Secundaria y media (11 - 16 años)	89,26	88,21	87,34	86,21	84,88
Total (5 - 16 años)	94,06	92,46	91,08	89,44	87,42

Fuentes: Matrícula oficial. SIMAT. 2019-2022, 2025, fecha de corte marzo. 2023-2024, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial. SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del CNPV 2018 con ajuste por Covid - Contrato Interadministrativo 479 de 2024.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

En el año 2025, se obtuvo una tasa de cobertura neta de 87,42%; es decir que, de cada 100 niños matriculados, aproximadamente 87 se encuentran en el nivel educativo correspondiente a su edad.

La tasa de cobertura neta presenta un comportamiento decreciente, más acelerado que el de la tasa de cobertura bruta en casi todos los niveles educativos, con excepción de la media. Esta tendencia podría ser explicada por dos factores: el primero con la posible sobreestimación que se empieza a observar en las proyecciones de la población y que se evidencia al contrastar los resultados de la tasa de cobertura bruta y la tasa de asistencia escolar que se calcula de fuentes secundarias como la Gran Encuesta Integrada de Hogares y la Encuesta Multipropósito; el segundo se relaciona con un comportamiento relativamente estable de la matrícula en ciclos para adultos y una reducción de la matrícula en los otros grados, ocasionando una mayor proporción de estudiantes con edades superiores a la edad teórica para los correspondientes grados.

Si se compara con el año anterior, los niveles de preescolar y básica presentan la mayor reducción en su valor, destacándose el registrado en preescolar (3,0 p.p); mientras que en media vocacional este indicador se redujo solo en 0,7 p.p. En básica primaria la reducción fue de 2,2 p.p y en básica secundaria de 1,5 p.p. En general, el indicador se deterioró en 2,0 p.p con respecto al año anterior.

Contrastado con 2021, se observa que los niveles de preescolar y básica se contrajeron en cerca de 7,7 p.p. Pese a lo anterior, los niveles de básica registran el mayor promedio (82,9% en primaria y 82,5% en secundaria). Por su parte, la tasa de cobertura de media vocacional recuperó en el periodo 3,9 p.p. Sin embargo, su promedio es inferior a 60%, mientras que el de preescolar alcanza 49,2%.

En general en 2025, por nivel educativo, básica primaria registra el mayor valor en este indicador, seguido de básica secundaria y media.

De otra parte, al discriminar la información por sexo en 2025, este indicador es mayor en las mujeres en 1,56 p.p en el total, comportamiento que se replica en todos los niveles educativos, siendo en media vocacional (9,3 p.p) y básica secundaria (4,0 p.p) los niveles donde la diferencia es mayor. Igual sucede con los años anteriores.

Tabla 2.29. Tasa de cobertura neta por sexo según nivel educativo en Bogotá 2021-2025

Nivel Educativo	2021			2022			2023			2024			2025		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Preescolar	51,37	53,57	52,45	50,35	52,25	51,28	48,91	50,66	49,77	46,81	48,69	47,73	43,88	45,70	44,77
Primaria	85,96	87,70	86,81	83,52	84,94	84,22	82,37	83,56	82,95	81,17	81,83	81,49	78,93	79,59	79,25
Secundaria	84,91	88,57	86,71	82,88	86,26	84,54	80,01	83,75	81,85	78,38	82,47	80,39	76,97	80,93	78,91
Media	49,58	59,13	54,28	50,85	60,94	55,81	53,37	63,10	58,15	54,47	63,38	58,85	53,56	62,89	58,14
Bogotá D.C.	93,37	94,79	94,06	91,80	93,15	92,46	90,48	91,70	91,08	88,82	90,08	89,44	86,65	88,21	87,42

Fuentes: Matrícula oficial. SIMAT. 2019-2022, 2025, fecha de corte marzo. 2023-2024, fecha de corte abril.

Matrícula no oficial. SIMAT, fecha de corte 30 de septiembre.

Proyecciones de Población DANE - SDP, a partir del CNPV 2018 con ajuste por Covid - Contrato Interadministrativo 479 de 2024.

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la Información.

Nota: H: Hombre; M: Mujer; T: Total

2.3. Tasas de Eficiencia interna

Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia y promoción de la población estudiantil hasta culminar el ciclo académico. Se miden con un año de rezago, ya que se requiere finalizar el año escolar para disponer de la información pertinente para realizar los cálculos, y corresponden a las tasas de aprobación, reprobación y deserción. Su fuente desde 2020 inclusive es el Ministerio de Educación Nacional - MEN.

Tasa de aprobación sector oficial

El análisis de la tasa de aprobación en el sector oficial durante el periodo 2020-2024 revela descenso en los indicadores educativos. Aunque el año inicial del quinquenio mostró un promedio del 94,4%, este se ha visto afectado negativamente a lo largo de los años, con una pérdida acumulada de 3,8 puntos porcentuales (p.p) al final del periodo.

Al comparar los datos de 2024 con los de 2020 se evidencia un desmejoramiento generalizado en todos los niveles educativos. El nivel preescolar, aunque se mantiene con la tasa promedio de aprobación más alta (97,2%), registra un desplome cercano a 2,3 p.p, influenciada por las reducciones en 2021 y 2022.

Por su parte, la tasa de aprobación en básica primaria presenta un promedio de 93,0%, con un descenso de 3,3 p.p en el periodo, reflejo especialmente el impacto de la reducción del indicador advertida en 2021 (4,8 p.p).

La tasa de básica secundaria es la que registra el promedio más bajo con un 86,3%, sufriendo el descenso más pronunciado (6,4 p.p) durante el quinquenio, lo que pone de manifiesto desafíos significativos para esta etapa educativa. En media, a pesar de haber mostrado vaivenes en su comportamiento, finalizó con un promedio de 90,9%, y fue el único indicador que mostró una leve mejoría, con un aumento de 0,23 p.p.

Tasa de reprobación

La tasa de reprobación en el sector educativo oficial refleja un índice del 6,94% al finalizar el período. Este dato representa un aumento de 1,8 puntos porcentuales (p.p) en comparación con el año 2020, además de registrar un promedio de 7,3%.

Desde 2020, el comportamiento del indicador ha sido cambiante tanto en el total como en todos los niveles educativos analizados.

En el nivel preescolar, la tasa de reprobación fue considerablemente la más baja, con un promedio del 0,44%. A pesar de su mayor valor registrado en 2021 (0,86%), se ha mantenido relativamente estable a lo largo de los años, mostrando una resiliencia ante las variaciones generales del sistema educativo, advirtiendo una leve recuperación de 0,09 p.p al final del mismo.

En contraste, la educación básica primaria mostró un promedio de reprobación del 5,0%. Este nivel sufrió aumentos en 2021 (4,3 p.p) y 2023 (1,2 p.p), experimentando decrementos en 2022 cuando se redujo en 3,2 p.p, y en 2024 cuando disminuyó 0,8 p.p, lo que permitió que la comparación con su similar de 2020 solo alcanzara una pérdida total de 1,4 p.p.

Es en la educación básica secundaria donde se presentan los mayores incrementos de esta tasa. El indicador de este nivel mostró un aumento de 4,0 p.p desde 2020, impulsada especialmente por los incrementos marcados en 2021 (8,4 p.p) y en 2023 (3,3 p.p). Con un promedio de reprobación del 11,4% durante el quinquenio y un pico en 2021.

Por el contrario, el nivel de educación media vocacional durante el mismo periodo vio una reducción de 1,7 p.p en su tasa de reprobación, aunque su promedio fue de 7,2% en este intervalo.

Tasa de deserción

El análisis del indicador en el sector oficial revela una evolución interesante a lo largo de los años. De acuerdo con los cálculos se ha registrado un deterioro del indicador, que aumentó 2,0 puntos porcentuales (p.p) si se compara con el obtenido en el año 2020, año para el que es necesario considerar un comportamiento atípico, producto de la pandemia generada por el COVID. En consecuencia, el resultado de los dos últimos años es positivo al comprobarse reducciones de 0,6 p.p en 2023 y de 0,3 p.p en 2024.

En el contexto de 2024, es importante señalar que hubo una reducción en el valor del indicador en todos los niveles educativos. Al desglosar por niveles, se observa que la educación preescolar presentó el mayor promedio del indicador con un 2,4%, seguido de básica secundaria con un 2,3% y básica primaria con un 2,0%; patrón que sugiere que los niveles preescolar y básica secundaria están enfrentando mayores desafíos.

Tabla 2.30 Tasas de Eficiencia Interna sector oficial por nivel educativo. Bogotá 2020-2024

Tasa	Nivel Educativo	2020	2021	2022	2023	2024
Aprobación	Total Oficial	94,39	88,12	90,50	89,34	90,56
	Preescolar	99,07	98,06	95,63	96,38	96,81
	Primaria	96,28	91,44	92,35	91,84	92,97
	Secundaria	92,09	82,74	86,88	84,16	85,67
	Media	92,08	87,09	91,68	91,29	92,32
Reprobación	Total Oficial	5,15	10,58	6,01	7,82	6,94
	Preescolar	0,42	0,86	0,21	0,37	0,33
	Primaria	3,22	7,47	4,29	5,46	4,66
	Secundaria	7,53	15,90	9,37	12,64	11,54
	Media	7,36	11,02	5,49	6,53	5,67
Deserción	Total Oficial	0,46	1,30	3,48	2,84	2,50
	Preescolar	0,51	1,07	4,17	3,25	2,86
	Primaria	0,50	1,09	3,36	2,70	2,38
	Secundaria	0,38	1,36	3,75	3,20	2,78
	Media	0,55	1,89	2,83	2,18	2,02

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - MEN

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información.

Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

Preescolar corresponde al grado transición.

Nota: Las tasas de Aprobación, Reprobación y Deserción se calculan con un año de rezago

El análisis de las tasas de aprobación, reprobación y deserción entre las diferentes localidades revela un panorama educativo diverso. En el sector oficial, Antonio Nariño y Puente Aranda se destacan al presentar las tasas de aprobación más elevadas, lo que sugiere un entorno educativo sólido y acciones que fomentan el aprendizaje. A esto se suma la baja tasa de reprobación en estas localidades.

Por otro lado, Teusaquillo y Chapinero muestran un desempeño contrario, con las tasas de aprobación más bajas y las de reprobación más altas, lo que puede estar asociado a las condiciones particulares de cada localidad como el entorno, y/o a factores socioeconómicos propios que afectan el rendimiento de los estudiantes.

En cuanto a la deserción escolar, Usme y Bosa se posicionan como las localidades con las menores tasas, lo que sugiere que las iniciativas de retención estudiantil están dando resultados positivos. Sin embargo, la situación no es la misma para Teusaquillo, Barrios Unidos y La Candelaria, donde las tasas de deserción son más altas.

Tabla 2.31 Tasas de Eficiencia Interna por localidad según sector. Bogotá D.C. 2024

Localidad	Tasa de Aprobación		Tasa de Reprobación		Tasa de Deserción	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Usaquén	89,39	97,33	7,43	0,49	3,19	2,18
Chapinero	86,21	98,47	10,68	0,21	3,11	1,32

Localidad	Tasa de Aprobación		Tasa de Reprobación		Tasa de Deserción	
	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial	Oficial	No oficial
Santa Fe	89,99	98,72	6,49	0,24	3,52	1,03
San Cristóbal	89,19	96,27	8,60	1,25	2,20	2,48
Usme	90,28	98,40	7,83	0,66	1,89	0,94
Tunjuelito	90,33	98,36	7,44	0,59	2,23	1,05
Bosa	91,79	98,23	6,23	0,85	1,98	0,93
Kennedy	90,82	97,88	6,52	0,74	2,66	1,38
Fontibón	88,30	97,07	8,78	1,69	2,91	1,24
Engativá	90,16	96,58	7,66	1,51	2,18	1,92
Suba	90,48	97,37	6,84	0,81	2,68	1,82
Barrios Unidos	87,69	98,52	8,32	0,63	3,99	0,86
Teusaquillo	83,14	97,32	12,84	0,77	4,01	1,92
Los Mártires	88,17	95,64	8,21	0,72	3,63	3,64
Antonio Nariño	92,62	96,03	4,17	2,02	3,21	1,95
Puente Aranda	92,58	98,10	5,36	0,64	2,06	1,26
La Candelaria	89,91	98,09	6,12	0,91	3,96	0,99
Rafael Uribe Uribe	90,93	97,21	6,30	0,91	2,77	1,87
Ciudad Bolívar	91,14	98,08	6,09	0,43	2,76	1,49
Sumapaz	89,27	N..A	7,73	N.A	3,00	N.A
Total	90,56	97,47	6,94	0,87	2,50	1,66

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - MEN

Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de la información.

Nota: El cálculo Incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

N.A: No aplica

En general, en el sector no oficial, las localidades de Santa Fe (97,72%) y Barrios Unidos (98,52%) muestran las mayores tasas de aprobación, y Los Mártires y Antonio Nariño las menores. Antonio Nariño y Fontibón registran las tasas de reprobación más altas; mientras que Barrios Unidos, Bosa y Usme sobresalen por registrar las menores tasas de deserción.

En particular, las localidades de Santa Fe y Barrios Unidos presentan resultados contrarios al registrar las mayores tasas de aprobación y las menores tasas de reprobación; sin embargo, las tasas de deserción están alejadas de ser las menores.

2.4. Resultados de las pruebas ICFES SABER 11

Actualmente la Secretaría de Educación cuenta solo con información preliminar correspondiente a la publicación de resultados de las Pruebas Saber 11 realizada por el Icfes en noviembre de 2025, los cuales se plasman a continuación.

2.4.1. Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías A+, A y B por rendimiento en las pruebas de Estado

El cálculo de este indicador se realiza teniendo en cuenta el número de colegios oficiales de Bogotá que se ubicaron en los rangos A+, A o B en las pruebas ICFES SABER 11°, sobre el número total de colegios distritales que presentaron la prueba.

Para el total Bogotá, en la vigencia 2025 el porcentaje de colegios ubicados en categorías A+, A y B llegó al 89,67% frente al 90,67% del año 2024. En el caso del sector oficial, el porcentaje de colegios distritales ubicados en categorías A+, A y B para 2025 es de 83,62% mientras que en 2024 fue de 80,46%; a su vez, el de los colegios en administración del servicio fue de 100%, por lo que el porcentaje de colegios oficiales ubicados en las tres primeras categorías es de 85,1%. Los colegios privados registraron 92,05%.

Clasificación de colegios 2021-2025

El ICFES proporciona resultados a nivel de colegio como complemento a los resultados individuales de los estudiantes que presentan el Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior, hoy denominado Prueba ICFES Saber 11. Este resultado es la clasificación o referenciación de colegios que consiste en clasificar a cada colegio en 1 de 5 categorías de desempeño general: A+, A, B, C, D donde A+ es la más alta y D la más baja.

En el año 2025, la mayor proporción de colegios de Bogotá (371), incluyendo oficiales y no oficiales, se encuentra en la categoría A+ con 33,91%. En las categorías B y A se ubican el 28,24% y 27,51% respectivamente, que sumado con el porcentaje de la categoría A+ muestra que en estas tres categorías se ubica el 98,7% de los colegios de la ciudad.

En las dos categorías restantes se encuentra el 10,33% de las instituciones educativas de la ciudad, frente a 9,33% de 2024. Estos datos demuestran una leve disminución en el desempeño de los estudiantes de grado 11 en las pruebas SABER 11 del año 2025 con respecto al año anterior.

De los 1.094 colegios de Bogotá que presentaron las Pruebas SABER 11, clasificados en las diferentes categorías de desempeño, el 32,4% (354) son Distritales, el 3,2% (35) son colegios con administración del servicio; 13 son colegios de régimen especial (1,2%), y 692 son privados (63,3%).

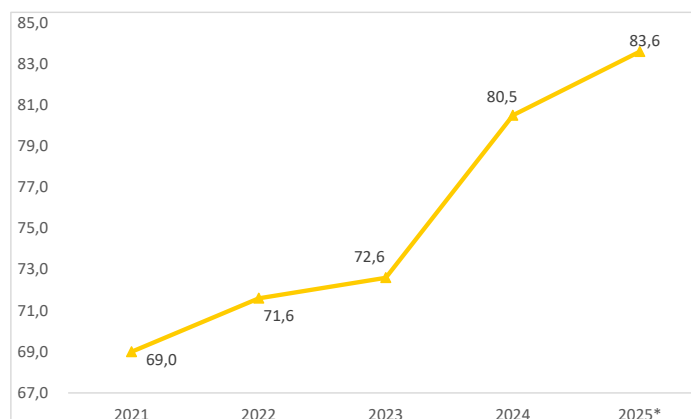
Tabla 2.32 Número y porcentaje de colegios de Bogotá por categoría de desempeño resultante de la prueba Saber 11 (incluyendo Oficiales y Privados) 2025*

Categoría de desempeño	N° de Colegios	Participación porcentual (%)
A+	371	33,91
A	301	27,51
B	309	28,24
C	81	7,40
D	32	2,93
Total	1.094	100

Fuente: ICFES - Procesamiento Dirección de Evaluación de la Educación. Secretaría Distrital de Educación – SED

* Información preliminar

Gráfica 2.16 Porcentaje de Colegios Distritales clasificados en categorías (A+, A y B) en las pruebas de Estado. 2021-2025*



Fuente: ICFES - Procesamiento Dirección de Evaluación. Secretaría Distrital de Educación - SED.

* Información preliminar

Tabla 2.33 Porcentaje de los Colegios Distritales clasificados en las categorías (A+, A y B) en las Pruebas de Estado, por localidad. 2021-2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025*
Usaquén	54,5	72,7	72,7	81,8	100,0
Chapinero	0,0	33,3	33,3	33,3	33,3
Santa Fe	25,0	37,5	37,5	37,5	50,0
San Cristóbal	48,3	48,3	41,4	53,3	66,7
Usme	55,9	55,9	61,8	79,4	76,5
Tunjuelito	75,0	83,3	83,3	91,7	91,7
Bosa	75,0	75,0	75,9	87,1	83,9
Kennedy	87,8	92,7	90,2	97,6	100,0
Fontibón	100,0	90,9	90,9	90,9	100,0
Engativá	96,9	96,9	100,0	100,0	100,0
Suba	78,6	82,1	82,1	89,3	90,0
Barrios Unidos	88,9	88,9	88,9	100,0	100,0
Teusaquillo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Los Mártires	75,0	62,5	62,5	75,0	87,5
Antonio Nariño	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Puente Aranda	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
La Candelaria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Rafael Uribe Uribe	68,0	76,0	76,0	88,0	92,3
Ciudad Bolívar	32,4	35,1	43,2	48,6	50,0
Sumapaz	0,0	0,0	0,0	0,0	50,0
Bogotá D.C.	69,01	71,64	72,59	80,46	83,62

Fuente: ICFES - Procesamiento Dirección de Evaluación. Secretaría Distrital de Educación - SED.

* Información preliminar

En las pruebas de Estado Saber 11 de 2025 se evaluaron en la ciudad de Bogotá 74.349 estudiantes; de estos 42.754 (57,5%) corresponden a colegios del sector oficial y 30.653 estudiantes (41,2%) a los colegios privados; los estudiantes de los colegios del régimen especial representan el 1,3% (942 personas).

Para el sector oficial se observa que en los colegios distritales se evaluaron 40.064 estudiantes (93,7%) y en los colegios con administración del servicio se evaluaron 2.690 (6,3%) estudiantes.

Comparado con el año anterior, se observa que en las localidades de Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Kennedy, Fontibón, Suba, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe Ciudad Bolívar y Sumapaz aumentó el porcentaje de colegios clasificados en las categorías A+, A y B; y las restantes localidades conservaron el mismo porcentaje, con excepción de Usme y Bosa, aclarando que La Candelaria presenta el menor porcentaje (0%).

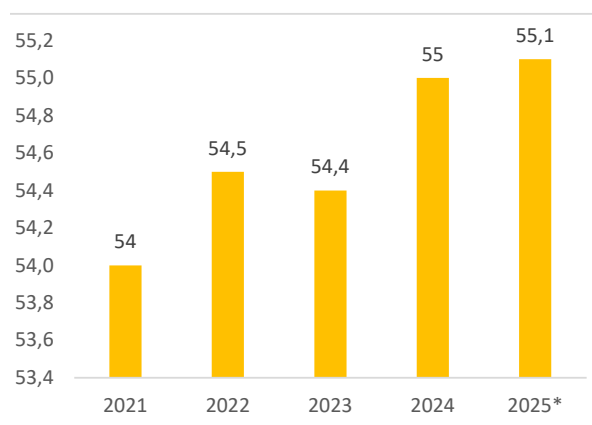
Se debe resaltar que las localidades de Teusaquillo, Antonio Nariño y Puente Aranda son las únicas cuyo indicador fue de 100% durante todo el quinquenio.

2.2.1. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11¹¹

Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11- en el área de Lectura Crítica

El resultado obtenido para las pruebas Saber 11 en el área de lectura crítica para los colegios distritales es positivo, aunque solo aumentó 0,05 p.p frente a los resultados obtenidos en 2024. El valor reportado en 2025 fue de 55,09. Las localidades de Engativá y Puente Aranda registran el mayor promedio durante el quinquenio; caso contrario se observa en Sumapaz.

Gráfica 2.17 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11. Área Lectura Crítica. 2021-2025*



Fuente: ICFES - Procesamiento Dirección de Evaluación. Secretaría Distrital de Educación - SED.

* Información preliminar

11 En este tipo de pruebas siempre se deben tener como referente algunos resultados (nacionales, departamentales, municipales, etc.). Para el caso de los resultados de Bogotá puede tomarse como referencia el criterio de construcción de las pruebas que el ICFES ha fijado en 50 puntos de promedio en cada área evaluada. Esto significa que cualquier promedio inferior a 50 puntos puede ser considerado como una deficiencia y, paralelamente, cualquier resultado superior a este promedio es una fortaleza. La magnitud de la deficiencia o la fortaleza está determinada por la diferencia en los dos promedios.

Tabla 2.34. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por localidad. Área Lectura Crítica Bogotá D.C. 2021-2025.

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025*
Usaquén	54,4	54,6	53,2	55	55,5
Chapinero	50,6	52	52	53,6	54,1
Santa Fe	51,3	51,6	51,9	51,1	51,9
San Cristóbal	52,3	52,8	53,1	53,8	54
Usme	52,7	52,8	52,9	53,7	53,9
Tunjuelito	54,1	54,8	54,6	55,9	55,3
Bosa	53,5	53,9	54	54,6	54,7
Kennedy	55,1	55,6	55,2	55,9	55,9
Fontibón	56,1	55,6	55,8	56,3	56,7
Engativá	56	56,5	56,4	56,6	56,8
Suba	53,9	54,7	54,4	55,1	55,3
Barrios Unidos	54,9	56	56	56,5	56,6
Teusaquillo	56,1	57,4	56,9	55,5	56,7
Los Mártires	54,8	55,7	54,2	55,4	56,1
Antonio Nariño	55,9	57,7	56,1	56,6	56,8
Puente Aranda	57,1	57,4	57,6	57,6	57,8
La Candelaria	50,4	53	52,1	52	55,2
Rafael Uribe Uribe	53,9	54,4	54,1	54,8	54,5
Ciudad Bolívar	51,8	52,5	52,6	53,3	52,9
Sumapaz	49,4	46,6	50	49,3	50,9
Bogotá D.C.	54,0	54,5	54,4	55,0	55,1

Fuente: ICFES - Procesamiento Dirección de Evaluación. Secretaría Distrital de Educación - SED.

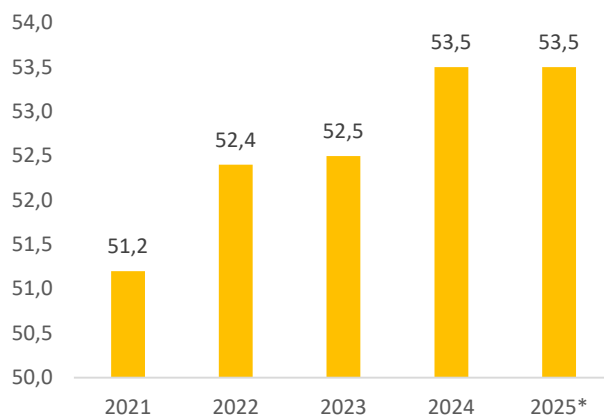
* Información preliminar

Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11- en Matemáticas

El puntaje promedio en el área de matemáticas para los colegios distritales en la vigencia 2025 fue de 53,49 presentando una leve disminución de 0,03 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

En la localidad de Puente Aranda el promedio del área de matemáticas es el mayor en todos los años del periodo; en cambio, Sumapaz y La Candelaria muestran el promedio más bajo.

Gráfica 2.18 Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11. Área Matemáticas. 2021-2025*



Fuente: ICFES - Procesamiento Dirección de Evaluación. Secretaría Distrital de Educación - SED.

* Información preliminar

Tabla 2.35. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por localidad. Área Matemáticas. Bogotá D.C. 2021-2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025*
Usaquén	50,6	51,8	51,4	53,5	54,5
Chapinero	47,9	49,1	49,4	52,6	51,8
Santa Fe	47,9	49,3	49,3	50,1	50,1
San Cristóbal	49,4	50,7	51,0	52,2	52,2
Usme	49,8	51,1	51,1	52,3	52,2
Tunjuelito	51,4	52,9	52,9	55,0	53,3
Bosa	50,6	51,8	52,1	52,8	53,1
Kennedy	52,1	53,3	53,4	54,1	54,1
Fontibón	53,6	53,9	54,4	55,5	56,0
Engativá	53,0	54,5	54,7	55,3	55,6
Suba	50,9	52,3	52,0	53,3	53,3
Barrios Unidos	52,6	53,5	54,2	55,9	55,3
Teusaquillo	53,0	55,0	54,6	52,5	53,9
Los Mártires	52,3	54,3	52,1	53,8	54,7
Antonio Nariño	53,4	55,5	54,5	55,3	55,5
Puente Aranda	54,0	55,4	55,7	56,6	57,0
La Candelaria	45,8	49,6	47,8	48,9	50,8
Rafael Uribe	51,3	52,3	52,5	53,7	53,2
Ciudad Bolívar	49,5	50,2	50,7	51,5	51,3
Sumapaz	48,8	46,6	48,0	48,5	48,1
Bogotá D.C.	51,18	52,37	52,5	53,5	53,5

Fuente: ICFES - Procesamiento Dirección de Evaluación. Secretaría Distrital de Educación - SED.

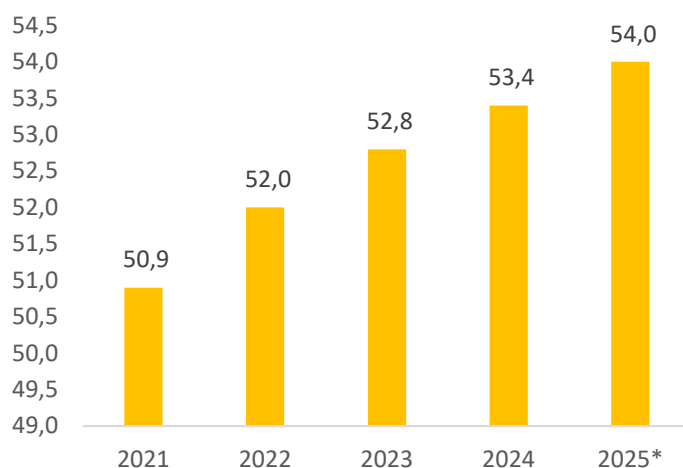
* Información preliminar

Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de Estado - ICFES Saber 11- en inglés

El puntaje promedio de los colegios distritales en el área de inglés en el año 2025 fue de 54,0, resultado que refleja un aumento de 0,6 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

En las localidades de Puente Aranda, Engativá y Fontibón el promedio del área de inglés fue el mayor durante el lapso de estudio; caso contrario de lo advertido en la localidad de Sumapaz.

Gráfica 2.19 Puntaje Promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado. ICFES SABER 11 Área Inglés. 2021-2025*



Fuente: ICFES - Procesamiento Dirección de Evaluación. Secretaría Distrital de Educación - SED.

* Información preliminar

Tabla 2.36. Puntaje promedio de los Colegios Distritales en las pruebas de Estado ICFES SABER 11 por localidad. Área Inglés. Bogotá D.C. 2021-2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025*
Usaquén	51,7	52,3	52,0	53,8	54,7
Chapinero	48,1	49,8	50,1	52,7	53,2
Santa Fe	47,0	48,6	50,1	48,7	51,2
San Cristóbal	48,5	49,9	50,9	51,3	52,2
Usme	48,2	49,4	50,2	50,9	51,4
Tunjuelito	50,3	52,5	52,9	54,3	54,6
Bosa	50,0	50,9	52,0	52,4	53,1
Kennedy	52,2	53,4	53,9	54,6	55,1
Fontibón	54,1	55,0	55,4	56,3	57,4
Engativá	54,1	54,8	55,7	56,0	56,8
Suba	51,4	52,8	53,4	54,0	54,6
Barrios Unidos	52,6	54,0	54,6	55,9	56,4
Teusaquillo	54,2	55,4	55,4	54,0	56,1

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025*
Los Mártires	52,2	53,5	54,0	54,6	54,6
Antonio Nariño	52,5	54,7	54,4	55,1	55,4
Puente Aranda	54,6	56,2	56,6	57,1	58,1
La Candelaria	46,7	47,8	50,4	49,9	51,6
Rafael Uribe Uribe	50,8	51,7	52,7	53,3	53,6
Ciudad Bolívar	47,7	48,7	50,0	50,3	50,7
Sumapaz	45,0	40,7	45,7	45,2	44,8
Bogotá D.C.	50,9	52,0	52,8	53,4	54,0

Fuente: ICFES - Procesamiento Dirección de Evaluación. Secretaría Distrital de Educación - SED.

* Información preliminar

3. Salud

En cumplimiento a lo establecido en las Leyes y Normas reguladoras de la función de control del Estado, la Secretaría Distrital de Salud presenta este informe anualmente ante la Secretaría Distrital de Planeación y la Ciudadanía en general y elaborado con base en los lineamientos metodológicos para la presentación del informe de Balance de Gestión a partir de los Indicadores definidos para el Sector Salud en el Acuerdo 067 de 2002.

El Plan Territorial de Salud 2024-2027 el cual se enmarca en el actual Plan Distrital de Desarrollo BOGOTÁ CAMINA SEGURA, que constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, para lograr una accesibilidad equitativa a los servicios de Salud, para aportar a un mejor vivir y calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas que residen en el territorio del Distrito Capital.

El desarrollo e implementación de un nuevo Modelo de Salud basado en la Atención Primaria en Salud Social, definida como una estrategia eminentemente social que trasciende al sector salud, dado que requiere de la transectorialidad e intersectorialidad con el objetivo común de identificación de riesgos individuales, familiares y colectivos de la población, de acuerdo con la caracterización de los determinantes sociales de la salud que afectan el bienestar. Esta estrategia implica activar respuestas intersectoriales y realizar un seguimiento continuo de las mismas. Para lo anterior, el sector salud pondrá a disposición de los diferentes sectores de la administración la caracterización territorial, así como la identificación de riesgo, con el fin de priorizar la implementación de respuestas sociales. (SDS, 2024).

El PDD se desarrolla operativamente mediante el modelo MAS Bienestar, y le apuesta por identificar e intervenir los procesos dañinos o malsanos que golpean con mayor fuerza a ciertos grupos humanos en diversos territorios de la ciudad y potencia aquellos procesos de cuidado colectivo, impulsados principalmente por las comunidades, que resultan benéficos para la salud y que no han sido suficientemente reconocidos por la institucionalidad (SDS, 2024).

Este capítulo contiene el comportamiento de los indicadores como las coberturas de vacunación, mortalidad evitable específicamente de la mortalidad perinatal, infantil, en menores de cinco (5) años, tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000, mortalidad materna, peso al nacer entre otros y la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado en el Distrito Capital.

Los indicadores presentados pueden mostrar diferencias en relación con los informes realizados en años anteriores, debido a ajustes y actualizaciones de las bases oficiales de información, retro-cálculos censo 2018 y a partir del 2020 ajuste a nivel distrital por COVID-19 de los indicadores afectados por denominadores poblacionales; los relacionados con análisis de caso y los resultados de laboratorio que pueden confirmar o descartar los casos.

En este capítulo, los indicadores expuestos son información para la toma de decisiones, apoyo a la vigilancia en salud pública y un insumo fundamental para los análisis de situación de salud del Distrito Capital.

Tabla 3.1 Resumen de indicadores asociados a salud 2021 – 2025*

INDICADOR / AÑO	2021	2022	2023	2024	2025*
Vacunación					
Antipolio	75,1	70,9	87,3	92,6	99,3
Difteria, tosferina y tétanos (DPT)	73,7	70,9	87,3	92,5	99,3
Antituberculosis (BCG)	82,1	83,2	101,7	108,0	104,6
Hepatitis B	76,4	72,2	86,2	92,5	99,3
Anti haemophilus influenzae Tipo B (HIB)	75,7	70,9	86,2	92,5	99,3
Triple viral (sarampión, rubéola y parotiditis)	78,0	69,4	87,6	92,7	93,5
⁽¹⁾ Fiebre amarilla	70,0	61,3	80,5	85,6	98,9
Hepatitis A	78,7	70,0	88,4	93,2	93,9
Desnutrición					
Prevalencia de la desnutrición global en menores de cinco (5) años	5,4	6,4	6,3	6,4	5,7
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años	2,8	2,4	1,8	1,5	1,2
Prevalencia de desnutrición crónica en menores de cinco (5) años	11,0	13,8	14,9	14,9	13,8
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Proporción de bajo peso al nacer	14,9	15,2	16,1	16,5	16,0
Mortalidad					
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	68,7	38,6	31,2	37,1	32,3
Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica por 100.000 menores de cinco (5) años	0,0	0,4	0,0	0,6	0,0
Tasa de mortalidad por neumonía por 100.000 menores de cinco (5) años	4,7	10,4	6,8	4,1	3,7

INDICADOR / AÑO	2021	2022	2023	2024	2025*
Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos	11,4	10,6	10,6	10,9	10,6
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos	8,5	9,1	8,7	9,3	8,0
Tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos	10,3	12,0	10,6	11,0	9,4
Régimen subsidiado					
Cobertura de población afiliada al régimen subsidiado	18,2	21,2	22,0	22,3	22,0

* Fuente: Resumen mensual de vacunación. Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2021 a 2025 (preliminar 2025). Bogotá.

Nota: La cobertura de vacunación contra la fiebre amarilla en niños de un año calculado según aplicación esquema de 18 meses. El cambio de esquema se inició en el año 2015 debido a la inclusión en el programa del biológico contra la varicela. La localidad de la Candelaria no presenta en 2024 y 2025 IPS con servicio de vacunación habilitado

Fuente: * Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional (SISVAN). Registro Civil, estadísticas vitales/componente de certificado de nacido vivo - DANE (Base para el seguimiento de la Secretaría Distrital de Salud).

Fuente: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS – 2021-2024, Finales Fuente 2025: Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 09-01-2026.

Fuente: Denominador poblacional: Secretaría de Planeación Distrital, Censo 2018-Visor de Población-Cifras, Vivienda, Hogares y Personas para Localidad 2005 – 2035 población DANE 2018 actualización post COVID Municipios 2020-2050.

Fuente: Subsidiado BDU - ADRES, corte a 31 de diciembre de 2025. Proyección censo DANE, actualización post Covid19.

3.1. Vacunación

La inmunización en niños y adultos se fundamenta en hechos científicos conocidos acerca de los inmunobiológicos y de consideraciones epidemiológicas y de salud pública. El uso de las vacunas implica la protección parcial o completa contra un agente infeccioso (BVS). La vacunación es la mejor estrategia, demostrada universalmente, para la reducción de la incidencia y mortalidad por las enfermedades inmunoprevenibles (Ministerio de Salud y la Protección Social).

La cobertura o cumplimiento corresponde al porcentaje de los niños y las niñas que han recibido determinada vacuna o vacunas como parte del esquema nacional de vacunación, para cada edad (menores de un año y cinco años) y número de niños/as asignado por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- a la entidad territorial.

El esquema de vacunación se inicia en el momento de nacer con la vacuna de BCG compuesta por los antígenos de las cepas de la micobacteria responsable de la tuberculosis Calmette Güerin, para la prevención principalmente de la tuberculosis meníngea en población infantil. El numerador corresponde al número de nacidos/as vivos/as que se vacunan al momento de nacer y hasta los 28 días posteriores al nacimiento, en las IPS de atención de parto de la ciudad, y el denominador es la meta programática establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- de los niños y niñas menores de un año de Bogotá en cada periodo. El porcentaje calculado ideal esperado para el periodo debe ser igual o superior al 95%. Esta vacunación se realiza en las 34 instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS- que atienden partos en la ciudad, y que tienen habilitado el servicio de vacunación de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior la captación de la vacunación de los y las recién nacidas, independientemente de si son o no residentes de la ciudad, se realiza en dichas IPS. Apro-

ximadamente el 9% de los partos atendidos en la ciudad son de personas cuya residencia habitual no es Bogotá, este porcentaje puede estar afectado por los efectos de la pandemia. Igualmente es necesario tener en cuenta la tendencia a la disminución de la natalidad cada año en la ciudad.

El cumplimiento de BCG se ha mantenido por encima del 100%, a partir del año 2023, luego de la pandemia y postpandemia, en donde el indicador fue inferior al 95%, lo cual corresponde, por una parte, en la diferencia entre la meta programática del MSPS, que fue muy superior al número de nacidos/as vivos reportados en el 2021 y 2022. Además, las medidas de contención de la pandemia por COVID-19, como la restricción de la movilidad, pudieron influir en que muchas personas salieran de la ciudad y tuviesen sus bebés en otras regiones del país, lo que disminuye también el número de vacunados/as.

La vacuna antipolio utilizada actualmente en la población menor de un año es una vacuna inactivada trivalente, preparada con tres cepas de virus inactivados de poliomielitis, causantes de la enfermedad. Este indicador da cuenta del porcentaje de niños y niñas menores de un año vacunados con la tercera dosis de antipolio en el periodo, en la ciudad. Para ello el numerador corresponde al número total de niños y niñas menores de un año vacunados con tercera dosis de antipolio en el año, sobre el denominador, que es la meta programática establecido por el MSPS; el porcentaje ideal esperado para el periodo debe ser igual o superior al 95%.

En el año 1985 la OPS estableció como meta la erradicación del polio virus salvaje en las Américas. El último caso de poliomielitis por polio virus salvaje en las Américas, se presentó en el año 1991 (en Perú y en Colombia en el municipio de Arjona, Bolívar). En 1994 la región fue certificada como libre de polio por la Comisión Internacional de Certificación de la Erradicación de la Poliomielitis, la cual se ha mantenido hasta el momento.

El comportamiento en el cumplimiento de vacunación contra polio ha presentado paulatinamente un aumento, siendo los porcentajes más bajos en el periodo de 2021 a 2023, como resultado del impacto de la pandemia, dado principalmente por las medidas implementadas, y el temor por parte de los cuidadores/as de los niños/as al contagio, y al cierre de algunos servicios de vacunación. En 2024 mejora notablemente el indicador con el 92,6% y el 2025 con el 99,3%.

El biológico denominado pentavalente (contiene antígenos para la prevención de infecciones por difteria, tétanos, tosferina, Haemophilus influenzae tipo b y hepatitis B), utilizado actualmente en el país, y administrado a los niños y niñas menores de un año, en el esquema básico en donde se deben aplicar inicialmente tres dosis, con un intervalo entre cada una de seis (6) a ocho (8) semanas.

Este indicador muestra el porcentaje de niños y niñas menores de un año vacunados con tercera dosis de pentavalente durante el periodo en la ciudad, para ello el numerador corresponde al número total de niños y niñas menores de un año vacunados con tercera dosis de pentavalente en el año, sobre el denominador, correspondiente a la meta programática establecida para Bogotá por el MSPS, del número total de niños y niñas menores de un año en cada periodo, el porcentaje ideal esperado para el periodo debe ser igual o superior al 95%.

Este indicador tiene un comportamiento a lo descrito en el aparte anterior de antipolio. Al igual que todos los biológicos del esquema permanente, presentaron afectación por las medidas implementadas en la pandemia. Para los últimos dos años, presenta una mejora, llegando al 92,5% en el 2024 y 99,3% en el 2025.

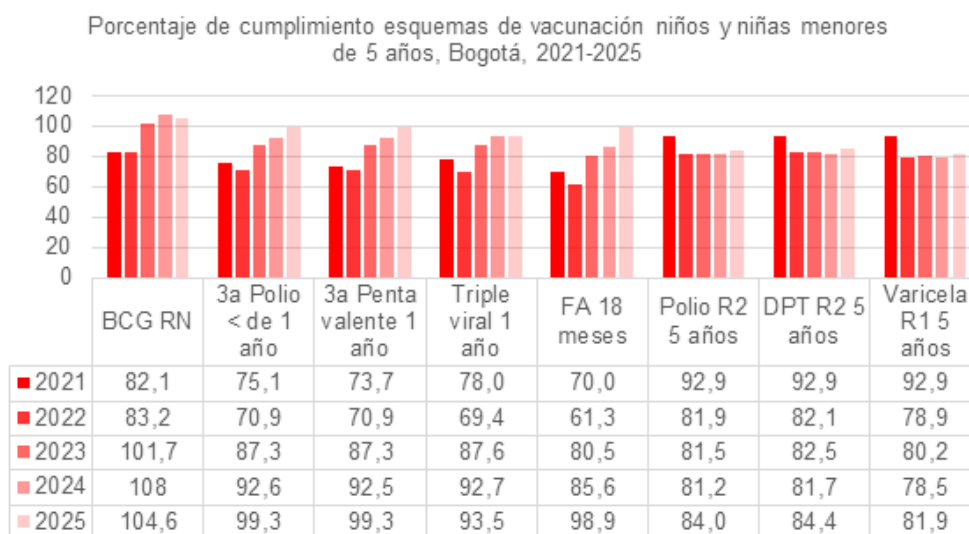
El biológico de triple viral contiene antígenos que protegen de las infecciones virales de sarampión, rubéola y parotiditis. En el esquema nacional todos los niños y niñas deben tener la primera dosis al año de edad.

Este indicador muestra el porcentaje de niños y niñas de un año vacunados con la primera dosis de triple viral durante el periodo en la ciudad, para ello el numerador corresponde al número total de niños y niñas de un año vacunados con primera dosis de triple viral en el periodo, sobre el denominador del número total de niños y niñas de un año (meta programática establecida por el MSPS) para Bogotá en el periodo; el porcentaje ideal esperado para el periodo debe ser igual o superior al 95%.

Para el periodo de 2021 a 2025, la cobertura de vacunación con la primera dosis de triple viral en el Distrito, ha presentado un aumento gradual, es así como del 2021 al 2023 se presentan los comportamientos más bajos, a consecuencia de los efectos ya mencionados anteriormente de la pandemia y post pandemia inicial por COVID-19, relacionados con las situaciones y medidas tomadas por el Gobierno Nacional y Distrital para la contención de la pandemia. Para 2024 y 2025 el indicador mejora con el 92,7% y 93,5% respectivamente.

Además, el valor del denominador también influye en el resultado, para los años 2024 y 2025 se implementa un ejercicio de revisión de metas de población con el MSPS para que se tengan en cuenta otros aspectos para determinar la meta programática, como son los nacidos vivos, los fallecimientos y la movilidad de la población por residencia y ocurrencia.

Gráfica 3.1 Cumplimiento de vacunación de los principales biológicos 2021 – 2025. Bogotá



Fuente: Resumen mensual de vacunación. Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud. 2021 a 2025 (preliminar 2025). Bogotá

La Secretaría Distrital de Salud, firme en su compromiso de revitalizar la inmunización como un bien público esencial para la salud universal, continuó desarrollando e implemen-

tando estrategias innovadoras para fortalecer los procesos de vacunación en la ciudad, toda vez que, la vacunación es una de las herramientas más efectivas para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, favoreciendo como referente del sector salud y en conjunto con las aseguradoras, prestadores de servicios de salud, los demás sectores distritales y aliados estratégicos, las acciones para el acceso oportuno y eficaz de las vacunas dirigidas a toda la población.

Se realizó el ajuste al esquema nacional de vacunación en marzo de 2025, que incluyó la aplicación de la vacuna Tdap (tétanos, difteria y tosferina) en gestantes y la vacuna pentavalente en niños y niñas menores de un año, como respuesta al brote de tosferina registrado en la ciudad durante 2025, por lo cual Bogotá mediante mesa de expertos, como práctica del programa, fue el precursor en adelantar el esquema a semana 20 en gestantes y en niños/as menores de un año desde la semana 6 de nacimiento. Acciones que permitieron un impacto positivo en las coberturas de vacunación en población lactante y han contribuido significativamente a la contención del brote.

Durante el año 2025, la entidad intensificó sus esfuerzos para fortalecer el PAI, con el objetivo de asegurar la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a enfermedades prevenibles especialmente con la vacuna contra el VPH, y completar los esquemas de vacunación en niños/as menores de un año, un año y cinco años. Dentro de ellas se destacan las siguientes:

- Seguimientos técnicos a las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS) para monitorear el cumplimiento de los módulos del programa de vacunación, así como la validación de los reportes mensuales que abarcan las dosis aplicadas, el movimiento de inmunobiológicos y los dispositivos médicos.
- Seguimientos técnicos a las 16 Empresas Administradoras de Planes de Beneficio -EAPB- de acuerdo con las acciones establecidas en los planes de acción de cierre 2024 y de ejecución del 2025, orientados en el cumplimiento de las coberturas de vacunación.
- Cumplimiento al 100% de las asistencias técnicas mensuales distritales programadas, donde se presentó el avance de coberturas por localidad y EAPB, las acciones de intensificación a desarrollar, además de socializar temas de interés para el programa como son la epidemiología de los eventos inmunoprevenibles, las alertas epidemiológicas de sarampión, tosferina, fiebre amarilla e influenza, los eventos adversos asociados a la vacunación, farmacovigilancia, tecnovigilancia, resultados y avances en vacunación COVID-19 e influenza, conciliación para pagos de vacunas COVID-19, actualización en esquema de vacunación infantil y de adulto, actualización en esquemas atrasados, habilitación de servicios de vacunación según resolución 3100 de 2019, resoluciones para vacunación COVID-19, sistema de información y aplicativo PAI 2.5 de SDS, red de frío y estrategias de vacunación, entre otros.
- Operación y funcionamiento de la Mesa Técnica Distrital de Vacunación, la cual se consolida como un espacio clave para la articulación, para crear nuevas estrategias que mejoren el cumplimiento de los biológicos trazadores del programa. Donde participan las gerencias de las aseguradoras, los sectores estratégicos de Secretaría Distrital de Educación -SDE-, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-,

la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS-, así como con aliados del sector privado, entre ellos ACEMI, Acecolombia, Colsubsidio, Colparques, la Liga Colombiana contra el Cáncer, Asocoldro y Unilago, entre otros. Esta mesa tiene la visión de promover la innovación y asegurar que las estrategias de vacunación sean más efectivas, inclusivas y accesibles para todos los ciudadanos/as. Ha permitido mejorar la visibilidad del programa, gestionar incentivos para la población a vacunar, expandir el alcance de las campañas comunicativas y el fortalecimiento técnico de equipos de salud, beneficiando a un mayor número de personas.

- Articulación con otros actores como la academia y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB-, quienes participan activamente en mesas de trabajo, alianzas estratégicas y espacios de seguimiento, complementando los escenarios propios de gestión y monitoreo liderados desde el PAI del Distrito.
- Seguimiento nominal de población sin vacunar, mediante el módulo de cohorte del aplicativo PAI 2.5 de la Secretaría Distrital de Salud, herramienta que posibilita la búsqueda activa en terreno de personas susceptibles y el monitoreo del cumplimiento de los esquemas de vacunación.
- Articulación con las EAPB; IPS y Subredes Integradas de servicios de Salud ESE para realización de jornadas locales de atención primaria en salud más bienestar, que incluye la vacunación, y mensajes dirigidos a madres gestantes y cuidadore/as de niños/as menores de 6 años, para incentivar su práctica.
- Realización de las Jornadas nacionales de vacunación y de intensificación en los meses de abril, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Con el apoyo de diferentes sectores, que incluyen la ubicación de puntos de vacunación en zonas de difícil acceso, y alianzas con entidades para la vacunación de personas en instituciones que concentran niños/as menores de 6 años, así como en poblaciones indígenas y vulnerables. Y ampliación de horarios de atención a través de los vacunatones nocturnos realizados el viernes anterior a la jornada central de vacunación, en conjunto con las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE -SISS-, EAPB, el sector educativo, los entornos cuidadores, los equipos de más Bienestar y los programas y procesos transversales.
- Estrategias de movilización comunitaria, incluyendo la entrega de incentivos y actividades de sensibilización, con el fin de motivar la vacunación en la población.
- Actualización del reporte interactivo de coberturas de vacunación, publicado en datos abiertos en la página web de Saludata de la Secretaría Distrital de Salud. Que permite a las instituciones educativas y de protección infantil identificar y verificar si la población matriculada o inscrita presenta coberturas de vacunación idóneas, y hacer así el seguimiento respectivo, el análisis y favorecer la toma de decisiones oportunas para mejorar el cumplimiento de las metas establecidas.
- Fortalecimiento de capacidades, dirigidas a los equipos que se vienen apalancando desde el proceso de gestión de salud pública de esta Secretaría con la disposición de más de 137 equipos de vacunación y 24 profesionales en la modalidad extramural, que realizan actividades en las diferentes localidades del Distrito.
- Establecimiento de espacios permanentes de socialización y actualización del conocimiento a través de webinars, con el apoyo de sociedades científicas como la Sociedad Colombiana de Pediatría y la Asociación Colombiana de Infectología; también con el apoyo de expertos distritales y nacionales. Estas actividades fueron

dirigidas tanto al talento humano profesional (medicina y enfermería) como al talento humano técnico (vacunadores/as, apoyo a la gestión de insumos y cadena de frío), con el fin de garantizar la actualización permanente de competencias frente a los avances del PAI.

- Aplicación de la vacuna contra VPH en más de 200 instituciones educativas llevando a cabo un proceso de sensibilización dirigido a la comunidad educativa, padres, madres y cuidadores, resaltando la importancia de la vacunación.
- Adaptación de los servicios de vacunación para atender la demanda por la alerta de vacunación contra fiebre amarilla y garantizar la vacunación en los más de 200 puntos de vacunación de la ciudad la administración de la vacuna a todas las personas entre 9 meses y 59 años, así como la adaptación de los terminales para atender la alta demanda de la población viajera las zonas de brote activo de la enfermedad durante todo el año 2025.

En el componente de comunicaciones se implementó:

- Publicación permanente de mensajes orientados a promover la vacunación, publicados en las redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram de la Secretaría Distrital de Salud y de las aseguradoras. También en la página de la alcaldía mayor, se cuenta con publicaciones orientadas a aclarar dudas sobre el proceso y la importancia de la vacunación.
- Llamados públicos y boletines de la Secretaría informando sobre el aumento de casos y la importancia de completar esquemas (incluye información de puntos habilitados
- Difusión de información práctica sobre puntos de vacunación y priorización (vacunar gestantes con Tdap y adelantar el esquema en lactantes y disminuir intervalos entre dosis de pentavalente), difusión en medios y redes municipales
- Difusión a través de mensajes de comunicación desde esta Secretaría en el plan de medios bajo la campaña: “Ponle el brazo a la vacunación”. Con publicación permanente de mensajes orientados a promover la vacunación. Estos mensajes se publican en las emisoras, televisión, redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram de la Secretaría Distrital de Salud.
- Acciones de interoperabilidad entre los aplicativos de vacunación del Distrito y del MSPS, a fin de mejorar la trazabilidad en el seguimiento y completitud de los esquemas de vacunación de las personas que residen en el país y en Bogotá.

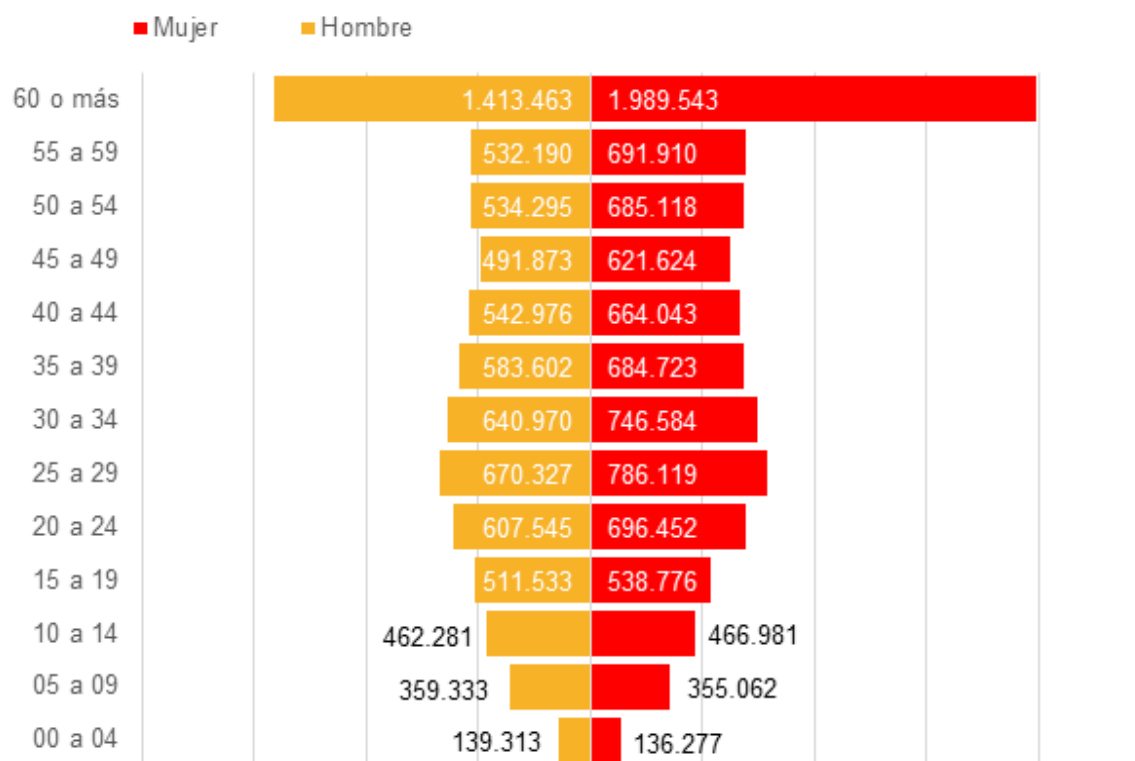
De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el Gobierno Nacional estableció siete principios rectores para el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19: beneficencia, solidaridad, equidad y justicia, transparencia, progresividad, interés general y eficacia. El objetivo principal de este plan es reducir la mortalidad y la incidencia de casos graves, así como disminuir el contagio para lograr la inmunidad colectiva o de rebaño (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.).

El avance del Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19 en el Distrito Capital, con corte al 31 de diciembre de 2023, muestra que el 99,1% de la población mayor de 12 años ha completado su esquema de vacunación, mientras que, entre los niños de 3 a 11 años

la cobertura alcanzó el 56,4%. Además, a diciembre de 2023, Bogotá había alcanzado un 78,3% de aplicación de la primera dosis de refuerzo y un 56,4% en la segunda dosis de refuerzo para la población de 3 a 11 años. Es importante señalar que la población meta a vacunar corresponde al 90% de la población estimada según el censo DANE 2018.

Para el año 2024 y 2025, la ciudad no contó con la disponibilidad continua de vacunas contra la COVID-19 provenientes de los diferentes laboratorios, lo que impidió avanzar en la finalización de los esquemas de vacunación de la población. En su lugar, el MSPS emitió resoluciones que asignaban y precisaban la administración de dosis adicionales exclusivamente a las poblaciones priorizadas. Además, esta situación estuvo acompañada de la falta de actualización de las vacunas para las nuevas variantes, de acuerdo con la circulación mundial. En la gráfica 3. 2 se registra el número de dosis aplicadas en cada periodo según sexo y edad.

Gráfica 3.2 Dosis aplicadas de COVID-19 según sexo y edad. Bogotá 2021 a 2025



Fuente: Reporte dosis diarias administradas. Reporte mensual de vacunación durante todo el periodo del 2024-2025. Datos preliminares por proceso de conciliación 2021-2023. Sistema de información PAI. Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.

3.2. Desnutrición

La desnutrición en menores de cinco años es reconocida como un evento de interés en salud pública de origen multicausal, que involucra las condiciones de inseguridad alimentaria de las familias de alta vulnerabilidad socioeconómica y las condiciones ambientales presentes en áreas de la ciudad, en donde converge la problemática general relacionada con la pobreza, el desempleo y escasas redes de apoyo comunitario. La reducción de este evento catastrófico requiere intervenciones que van más allá del sector salud; se deman-

dan cambios en los determinantes estructurales que producen la inseguridad alimentaria y nutricional de las familias, mediante intervenciones intersectoriales integrales que garanticen la alimentación adecuada en calidad y cantidad, así como las condiciones socioeconómicas y ambientales óptimas para el adecuado crecimiento y desarrollo de los menores.

Desde el sector salud, se llevan a cabo acciones para la identificación y seguimiento de los menores de cinco (5) años en riesgo y con desnutrición aguda, estas son realizadas por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), y están orientadas al control del riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles en la vida adulta.

El abordaje de la problemática del bajo del peso al nacer es complejo, debido a la dificultad para establecer relación directa con los diferentes factores de riesgo. Este evento se presenta en proporciones similares en todas las localidades de la ciudad, y hay factores difíciles de explicar, como que el mayor porcentaje de recién nacidos de bajo peso pertenecen al régimen contributivo, que, por el carácter del servicio, se esperara mayor cobertura del control prenatal y mejor estado nutricional materno, además en este grupo, se encuentra mayor nivel educativo en las gestantes, todos estos factores considerados como protectores.

En Bogotá, se realiza el seguimiento al estado nutricional por medio del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN), el cual es un subsistema de vigilancia epidemiológica que permite monitorear el estado nutricional poblacional a través de la toma de medidas antropométricas como son el peso y la talla que, junto con la edad, calculando indicadores antropométricos como lo es malnutrición por exceso o déficit que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cumple con los criterios técnicos de objetividad, simplicidad, especificidad, sensibilidad y economía (OMS, 2006).

El Sistema de Vigilancia Epidemiológico Alimentario y Nutricional – SISVAN de la Secretaría Distrital de Salud, funciona desde el año 1997 y tiene como fuente de información las consultas de atención integral, medicina general y pediatría notificadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas que se constituyen en Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) y permite monitorear el estado nutricional de la población, a través de la toma de medidas antropométricas como son el peso y la talla, las cuales junto con la edad y el sexo permiten calcular índices e indicadores antropométricos.

Para el cálculo de los indicadores antropométricos de la población captada, el SISVAN desde su conformación adoptó la herramienta informática EpiInfo-6 y a partir del 2021 Epi-Info-7 Versión 7.2.4.0 de abril de 2020, el cual mediante el comando “ASSIGN ZSCORE” incorpora los patrones de referencia vigentes de la OMS y permite la medición de los puntajes Z-score, variables clave para la clasificación nutricional. Con esta actualización de la herramienta se realizó la actualización de toda la serie histórica del Distrito (2005-2020), así como de recalcular los indicadores de seguridad alimentaria (Desnutrición Aguda, Desnutrición Global, Exceso de peso y Retraso en Talla) para población menor de 5 años y de 5 a 17.

3.2.1. Retraso en talla para la edad en menores de cinco años

La prevalencia de retraso en talla en niños y niñas menores de cinco años constituye uno de los indicadores más sensibles para evaluar las condiciones estructurales de bienestar infantil y el impacto acumulado de factores biológicos, ambientales, sociales y económicos. Desde una perspectiva epidemiológica, este indicador refleja la exposición prolongada a carencias nutricionales, enfermedades infecciosas repetidas y limitaciones en el entorno, especialmente durante los primeros 1000 días de vida, periodo crítico para el desarrollo físico y cognitivo.

Con relación al retraso en talla en menores de 5 años, la tendencia muestra un incremento del indicador a nivel Distrital; más acentuado en el 2020, durante este periodo la situación de inestabilidad económica en las familias afectó el consumo de alimentos por periodos prolongados, exacerbando la situación de inseguridad alimentaria, como lo ha demostrado la Encuesta Multipropósito 2021.

La prevalencia de retraso en talla en menores de cinco años en 2025 mostró una variabilidad territorial importante en Bogotá, donde el promedio distrital fue de 13,8%. Las localidades con mayores niveles fueron Sumapaz (20,9%), muy por encima del resto de la ciudad, seguida por Usme (16,6%), Chapinero (15,7%), Ciudad Bolívar (15,5%), Santa Fe (15,2%) y San Cristóbal (15,1%), lo que evidencia concentraciones de vulnerabilidad tanto en zonas rurales como en áreas urbanas con condiciones socioeconómicas complejas. En contraste, las prevalencias más bajas se registraron en Fontibón (11,4%), Engativá (11,9%), Puente Aranda (12,0%), Kennedy (12,7%) y Teusaquillo (12,8%), localidades que se ubicaron consistentemente por debajo del promedio distrital.

La mayoría de las localidades se concentraron en un rango intermedio entre 13% y 14%, como Usaquén, Antonio Nariño, Barrios Unidos y Bosa, lo que sugiere una situación relativamente homogénea en gran parte del territorio, con la excepción notable de Sumapaz y ciertas localidades del sur y centro de la ciudad. Finalmente, el grupo de casos con localidad no identificada (14,6%) también superó el promedio, resaltando la importancia de mejorar la calidad del registro geográfico para una mejor interpretación epidemiológica.

Tabla 3.2 Prevalencia de retraso en talla en menores de 5 años según localidades de Bogotá, 2021 a 2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	10,5	13,8	14,6	15,2	13,9
Chapinero	11,1	14,8	16,5	17,8	15,7
Santafé	11,5	14,7	15,3	17,0	15,2
San Cristóbal	13,0	15,9	17,3	17,9	15,1
Usme	15,0	16,6	18,9	18,3	16,6
Tunjuelito	11,2	12,8	14,3	14,8	13,0
Bosa	11,7	15,2	15,5	14,9	13,6
Kennedy	10,2	13,8	14,3	13,5	12,7
Fontibón	9,5	12,4	12,2	12,5	11,4
Engativá	9,2	11,5	12,7	12,4	11,9

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Suba	9,5	12,1	13,2	13,6	13,4
Barrios Unidos	9,5	14,3	12,9	12,6	13,6
Teusaquillo	9,1	11,7	13,6	13,3	12,8
Los Mártires	10,4	13,6	16,1	15,5	13,4
Antonio Nariño	11,6	12,7	14,9	14,6	13,9
Puente Aranda	10,0	12,9	13,8	13,2	12,0
La Candelaria	9,2	13,5	14,3	13,4	13,0
Rafael Uribe Uribe	11,8	13,5	15,4	14,8	14,2
Ciudad Bolívar	12,5	15,7	17,1	16,7	15,5
Sumapaz	10,8	12,5	27,7	27,4	20,9
Bogotá	11,0	13,8	14,9	14,9	13,8

Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN – Subdirección de Vigilancia en Salud Pública – SDS. Serie 2021-2025-Patrón OMS.

La Secretaría Distrital de Salud implementa estrategias que contemplan acciones multi-propósito para las diferentes formas de desnutrición que afecta a la población en el distrito, así como para prevenir y contrarrestar el exceso de peso en la población. Considerando alianzas estratégicas entre las entidades distritales, las Organizaciones No Gubernamentales, la academia, la sociedad civil, entre otras; que tienen injerencia en la prevención y manejo de la malnutrición (por déficit y exceso), considerando sus diversos y complejos determinantes sociales.

El Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional-SISVAN, durante 2025 consolidó la captación de 29.648 niños y niñas menores de 5 años (prevalencia de 13,8%) con retraso en talla residentes de Bogotá que asistieron a servicios de salud en IPS vinculadas a red de notificación del SISVAN. Cabe anotar que, las acciones que se han desarrollado en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con relación a la promoción de la lactancia materna, adecuado inicio de alimentación complementaria, alimentación infantil recomendada por las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos, promoción de la alimentación saludable en la persona gestante y lactante; entre otras, cuentan con un enfoque multipropósito que busca no solamente prevenir la desnutrición aguda, sino también las otras formas de desnutrición, así como el exceso de peso en niños y niñas menores de 5 años.

3.2.2. Prevalencia de desnutrición global en menores de cinco años

Este indicador evalúa la situación en el proceso de eliminación de la desnutrición y es frecuentemente utilizado para monitorear el comportamiento del déficit nutricional en países desarrollados en dónde se ha logrado eliminar la desnutrición aguda. En Bogotá, D.C. para 2025, se presenta una prevalencia de desnutrición global del 5,7%, presentando una tendencia estacionaria desde el 2022.

El indicador de prevalencia de desnutrición global (DNT global) refleja la proporción de niñas y niños menores de cinco años que presentan un estado nutricional inadecuado, combinando bajo peso para la edad y déficit ponderal asociado a desnutrición aguda o

crónica. Este indicador se construye a partir del número total de casos identificados frente al total de menores captados por el sistema de vigilancia nutricional, permitiendo evaluar el comportamiento de la malnutrición en el tiempo.

El comportamiento del indicador muestra una tendencia oscilante, pero con una reducción neta entre 2020 y 2025, pasando de 7,5% a 5,6%. Este patrón indica avances en la atención nutricional y en las condiciones de salud infantil, aunque la estabilidad observada entre 2022 y 2024 señala la persistencia de determinantes estructurales que continúan afectando el crecimiento y la nutrición en la primera infancia.

La desnutrición global o bajo peso para la edad, en niños y niñas menores de 5 años de Bogotá, representa las consecuencias de estados de inseguridad alimentaria persistentes que han afectado el crecimiento adecuado de estos menores. Está relacionada con desequilibrios nutricionales recientes y/o continuos, agudizados aspectos como la migración, la inseguridad alimentaria y niveles socioeconómicos y ambientales desfavorables.

Tabla 3.3 Prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años, según localidad, 2021-2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	5,1	6,1	6,6	6,8	7,8
Chapinero	5,3	7,5	6,8	8,5	6,6
Santafé	5,7	7,0	6,5	7,3	6,4
San Cristóbal	6,1	7,4	7,0	7,8	6,1
Usme	6,8	7,4	7,1	7,2	5,1
Tunjuelito	5,5	5,9	5,8	5,5	5,0
Bosa	5,5	6,8	6,2	6,0	5,0
Kennedy	5,0	6,0	5,9	5,6	4,8
Fontibón	4,8	5,9	4,9	5,5	4,9
Engativá	4,6	5,9	5,9	5,3	5,6
Suba	4,9	6,2	6,2	5,7	5,7
Barrios Unidos	5,2	6,7	5,8	5,5	5,5
Teusaquillo	4,6	5,7	5,5	5,7	6,0
Los Mártires	5,5	6,4	6,8	7,6	5,4
Antonio Nariño	5,9	6,2	6,2	6,6	4,9
Puente Aranda	4,8	5,3	5,4	5,7	5,5
La Candelaria	5,1	6,7	6,3	5,6	5,8
Rafael Uribe Uribe	5,6	6,4	6,5	6,7	6,1
Ciudad Bolívar	6,2	6,6	7,0	7,0	3,3
Sumapaz	5,2	8,2	7,6	7,4	6,2
Bogotá	5,4	6,4	6,3	6,4	5,7

Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN – Subdirección de Vigilancia en Salud Pública – SDS. Serie 2020-2025-Patrón OMS.

En las unidades de atención a la primera infancia se realizó medición antropométrica a 214.930 niños y niñas menores de 5 años. Se identificaron 12.013 niños y niñas con clasificación nutricional de desnutrición global.

La Prevalencia de desnutrición global (DNT global) expresa la proporción de niñas y niños menores de 5 años con estado nutricional deficitario entre quienes fueron captados por el sistema. En 2025, Bogotá registró 5,7%, valor que coincide con la mediana de las localidades y sitúa a la ciudad en un punto intermedio de la distribución. El patrón territorial muestra heterogeneidad moderada: el valor más alto se observó en Usaquén (7,8%), seguido por Chapinero (6,6%), Santa Fe (6,4%), y el binomio San Cristóbal (6,1%)–Rafael Uribe Uribe (6,1%); todas por encima del promedio. En contraste, los niveles más bajos se registraron en Ciudad Bolívar (3,3%), Kennedy (4,8%), Fontibón (4,9%), Antonio Nariño (4,9%) y el par Bosa (5,0%)–Tunjuelito (5,0%).

3.2.3. Mortalidad por desnutrición en menores de cinco años

La mortalidad por desnutrición en niños menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. Se excluye dentro de esta clasificación, las muertes en la que la desnutrición se presenta como patología secundaria, es decir, que se determina en cada caso a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la información disponible en historia clínica, certificado de defunción, entrevista domiciliar y unidad de análisis, entre otros (Instituto Nacional de Salud, 2019).

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años, cuya causa básica fue la desnutrición, es la complicación fatal de la desnutrición aguda severa, donde el/la niño/a tiene un peso muy por debajo del estándar de referencia para su altura. La Unicef refiere que el riesgo de muerte para un menor con desnutrición aguda grave es 9 veces superior que para un niño en condiciones normales (UNICEF).

El Distrito, como aporte a las metas trazadoras, se mantiene en procurar que los niños y niñas menores de 5 años no fallezcan por desnutrición aguda como causa básica, a través de la articulación intersectorial y sectorial para la ejecución de acciones que prevengan la desnutrición aguda en la población de primera infancia, así como, promuevan la identificación, la atención y el seguimiento a niños y niñas que se encuentran con la enfermedad.

La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años residentes en Bogotá, D.C., presenta una tendencia a la disminución desde el 2022, manteniéndose en 0 muertes por cien mil menores de 5 años. Previamente para el año 2019, en la fuente oficial DANE se atribuye un caso, que para el Distrito no cumplía con la definición operativa de caso de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años, y durante el 2021 se presentó un caso en la localidad de Santafé.

Para el año 2023, al cierre de las bases de información, el DANE reportó tres defunciones atribuibles a Bogotá por desnutrición. No obstante, tras la verificación epidemiológica y el análisis de residencia, se estableció que ninguna de estas correspondía a niños residentes en la ciudad. Esta situación fue documentada y comunicada oportunamente al DANE; sin embargo, los ajustes no se reflejaron en la base final, por lo que las defunciones permane-

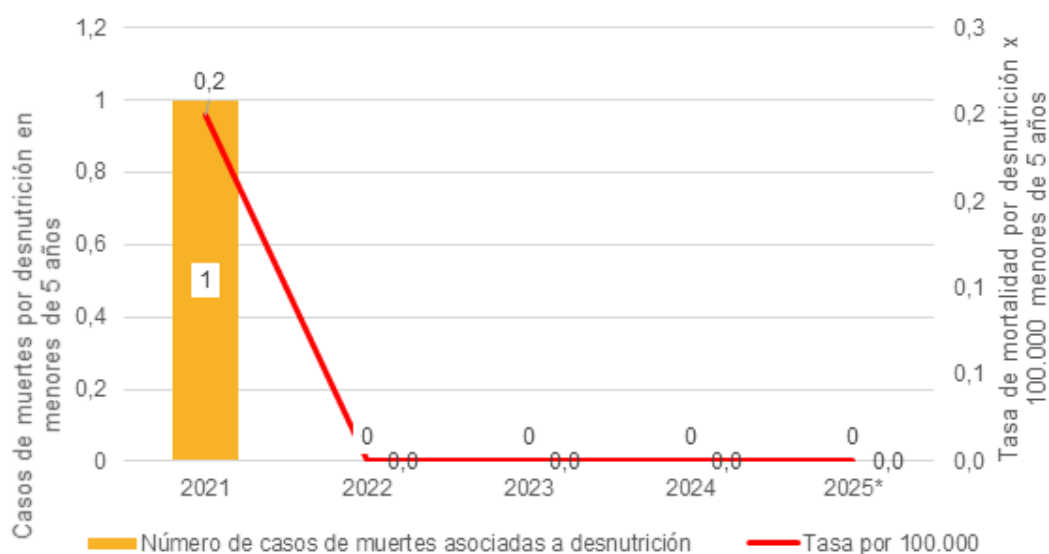
cieron asignadas al Distrito. Los soportes técnicos que evidencian la no residencia de los casos se encuentran archivados en el repositorio del referente distrital del evento.

Para el año 2024, el Distrito no registró muertes por desnutrición aguda en niños residentes en Bogotá. No obstante, se presentaron defunciones de menores procedentes de otros territorios, remitidos a la red hospitalaria distrital para la atención de complicaciones derivadas de su estado nutricional. Dado su origen extraterritorial, estas defunciones no se clasifican como residentes en el análisis oficial del evento.

En 2025 se registró el fallecimiento de un niño proveniente de Venezuela, remitido inicialmente desde un centro de salud en Apure (Venezuela) hacia Saravena (Arauca), y posteriormente trasladado al Hospital de Meissen en Bogotá. Debido a la severidad de su estado nutricional al ingreso, no fue posible revertir el cuadro clínico a pesar de la atención especializada brindada. Este caso se clasifica como defunción de un menor no residente en la ciudad.

Es importante recordar que la desnutrición aguda es una enfermedad de carácter social que está influenciada por diversos determinantes sociales que interactúan de manera compleja. Estos determinantes sociales pueden afectar la prevalencia de la desnutrición y su impacto en la mortalidad en niños menores de 5 años. Algunos de los determinantes sociales clave incluyen la pobreza y desigualdad económica, acceso a servicios de salud, educación materna, seguridad alimentaria, prácticas de alimentación y lactancia materna, condiciones sanitarias y de vivienda, cultura y creencias, conflictos y desplazamientos, acceso a recursos y derecho y equidad.

Gráfica 3.3 Tasa de mortalidad asociada a desnutrición en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, Bogotá 2019 – 2025*



Fuente. Base DANE -Aplicativo RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS – Para 2025 datos preliminares (ajustado 13-01-2026).

La mortalidad por desnutrición es evitable, y la literatura describe ampliamente la relación que existe entre la pobreza multidimensional y la incidencia del evento, además, estudios nacionales sobre esta problemática, describen factores como: baja escolaridad materna,

bajo peso al nacer, baja adherencia a la lactancia materna (exclusiva y posterior a los 6 meses), e inadecuado inicio de la alimentación complementaria, entre otros.

La Secretaría Distrital de Salud trabaja para evitar la mortalidad en niños menores de 5 años por desnutrición aguda, garantizando el manejo integral de la desnutrición aguda, de acuerdo con los lineamientos establecidos. Diferentes acciones han permitido resultados favorables, tanto en la reducción de la prevalencia por desnutrición aguda, como en la no presentación de casos de mortalidad por esta causa; estas incluyen actividades de asistencia y orientación técnica, implementación de la ruta integral de atención para personas con riesgo o presencia de alteraciones nutricionales, adherencia y medición adherencia Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social - lineamiento manejo desnutrición aguda menores de cinco (5) años, canalización al sistema integral de referencia y contrarreferencia por la ruta de alteraciones nutricionales, valoración antropométrica y clasificación del estado nutricional, entre otras.

Otra actividad de gran relevancia es el manejo ambulatorio y hospitalario de la desnutrición aguda, mediante la estrategia AIEPI (Atención Integrada a enfermedades Prevalentes de la Infancia y atenciones en salud con enfoque diferencial), con la cual se pretende disminuir la mortalidad y morbilidad de los niños de cero a cinco años y mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud y en el hogar.

3.2.4. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer

El seguimiento al bajo peso al nacer es importante para el Distrito, pues se asocia al riesgo de muerte neonatal y durante los primeros años de vida; además, los niños y niñas con peso al nacer inferior a los 2.499 gramos pueden padecer de retrasos o alteraciones en el crecimiento físico y/o cognitivo durante la primera infancia e incluso la infancia.

Este evento se suele asociar con situaciones que interfieren en la circulación placentaria por alteraciones del intercambio madre-placenta-feto, que da como consecuencia una malnutrición intrauterina (OMS, 2005). Está relacionado a diversos factores como, la edad de la madre, su historia genética, la historia gineco-obstétrica, las influencias ambientales y culturales en las que la misma esté inmersa; junto con los estilos de vida y los hábitos alimentarios. Otros factores maternos como la calidad del ambiente intrauterino, el estado de la irrigación sanguínea, la falta de nutrientes, los procesos inflamatorios y la resistencia a la insulina, han demostrado que pueden afectar el crecimiento fetal y el crecimiento de tejido durante el embarazo. Asimismo, los eventos peri-obstétricos como la ruptura prematura de membranas, la placenta previa, sangrado intrauterino, infecciones urinarias y vaginales (López, 2020). Se debe también considerar que una deficiencia en el incremento del peso durante la gestación, un periodo intergenésico corto y determinantes psicosociales como relaciones de pareja insatisfechas, nivel educativo de la madre y no planeación del embarazo, inciden en la aparición del evento.

Por lo anterior, se demuestra la complejidad para afectar intersectorialmente los determinantes estructurales relacionados con condiciones socioeconómicas y ambientales, de inseguridad alimentaria de las familias gestantes; así como la baja adherencia al control prenatal para la detección y tratamiento oportuno de las patologías durante la gestación

que pueden incidir en el bajo peso al nacer, tales como la anemia, los trastornos hipertensivos del embarazo, infecciones, carencias nutricionales y pobre ganancia de peso.

En el Distrito los casos con bajo peso al nacer presentan una tendencia al incremento desde el año 2020, no obstante, hubo una variación porcentual negativa del -3,03% del 2025 en comparación al 2024.

En cuanto al análisis por localidad, se evidencia que, durante todo el año 2025, las proporciones más altas están en Usme (19,4%), Sumapaz (26,7%), Tunjuelito (17,5%), Ciudad Bolívar (17,4%) y San Cristóbal (17,3%). Se evidencia una variación positiva y de manera más alta en las localidades de Tunjuelito (1,6 p.p.), Fontibón (1,4 p.p.) y Usme (1,3 p.p.).

Tabla 3.4 Proporción de bajo peso al nacer según localidad de residencia de Bogotá, 2021– 2025*

Localidad	Año				
	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	13,8	14,6	14,4	15,6	14,3
Chapinero	15,4	13,7	15,0	15,9	15,4
Santa Fe	15,1	16,0	17,0	15,5	16,6
San Cristóbal	17,4	18,4	18,5	17,7	17,3
Usme	16,3	16,6	18,1	18,1	19,4
Tunjuelito	13,6	15,1	16,6	15,9	17,5
Bosa	15,0	14,6	16,0	16,7	15,7
Kennedy	14,7	14,2	16,0	16,4	15,8
Fontibón	13,4	14,4	15,0	13,7	15,1
Engativá	13,9	13,8	15,4	15,4	15,3
Suba	14,8	14,8	15,6	16,7	15,8
Barrios Unidos	14,2	14,2	16,4	15,9	13,4
Teusaquillo	12,1	14,2	13,9	15,4	15,3
Los Mártires	15,0	13,9	18,2	18,2	14,5
Antonio Nariño	17,2	13,9	14,2	16,6	16,1
Puente Aranda	15,1	14,8	15,0	14,6	13,7
La Candelaria	14,0	16,8	15,2	12,5	10,9
Rafael Uribe Uribe	15,7	16,9	15,0	17,8	16,5
Ciudad Bolívar	15,0	17,4	17,9	17,9	17,4
Sumapaz	20,0	8,7	26,7	33,3	26,7
Bogotá	14,9	15,2	16,1	16,5	16,0

Fuente, Base DANE -Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS – Para 2025 datos preliminares (ajustado 13-01-2026).

Desde un análisis de los determinantes de la salud, este evento se asocia de manera directa al estado nutricional y la edad de la persona durante la gestación. En el caso de las gestantes adolescentes, la vida se encuentra inmersa en un proceso endocrino – hormonal – metabólico inherente a su curso de vida, conllevando a la dificultad para que esta

pueda sostener de manera adecuada el embarazo, aumentando los riesgos de bajo peso al nacer y prematuridad en el recién nacido. De otro lado, gestantes con edad mayor a los 35 años pueden presentar mayor riesgo de bajo peso al nacer debido a los cambios metabólicos y hormonales propios de la edad.

Otro determinante para este evento es el fenómeno migratorio, teniendo en cuenta que algunas mujeres migrantes llegan a la atención del parto sin control prenatal y cuando están en condición irregular solo consultan a los servicios de urgencias. Además, suelen tener una pobre red familiar y social, así como una baja percepción del riesgo en salud, lo cual aumenta la probabilidad de presentar desnutrición, vulnerabilidad y abandono de la persona gestante durante su periodo de gestación.

3.3. Mortalidad

Los registros de estadísticas vitales son continuos, recogen información sobre nacimientos, defunciones fetales y no fetales, que permiten contar con información que revela los cambios ocurridos en los niveles y patrones de mortalidad y fecundidad, proporcionando una visión dinámica de la población, como complemento al enfoque estático que proveen los censos (DANE, s.f.).

Según la OMS los datos de mortalidad indican el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa. La causa básica de defunción se define como “la enfermedad o lesión que desencadenó la sucesión de eventos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o acto de violencia que produjeron la lesión mortal”, según lo expuesto en la Clasificación Internacional de Enfermedades.¹²

Los datos de mortalidad en la ciudad de Bogotá se basan en los reportes generados por el DANE, los cuales son consolidados a través del aplicativo RUAF ND (Registro Único de Afiliados – Nacimientos y Defunciones). Actualmente, la información definitiva disponible corresponde hasta el 2023; los datos posteriores son preliminares y están sujetos a actualización.

3.3.1. Razón de Mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

La Mortalidad Materna se considera un evento de alto impacto social debido a sus repercusiones familiares y sociales, por lo cual históricamente ha sido una de las prioridades distritales y es uno de los indicadores más sensibles en la medición de la calidad de los servicios de salud, siendo la atención a mujeres gestantes una prioridad en la garantía de los derechos de la mujer y de la infancia.

Este indicador de Razón de Mortalidad Materna (RMM) describe el número de casos de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días después de su terminación por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo (no por causas accidentales), por 100.000 nacidos vivos. Su propósito es el de estimar el riesgo de morir a causa de problemas relaciones con el embarazo, parto y postparto en Bogotá, D.C.

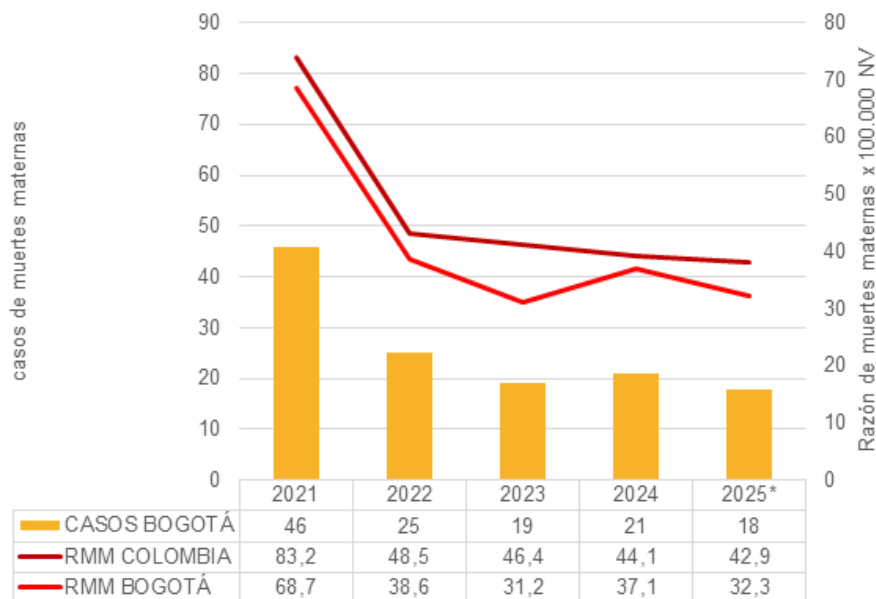
¹² Recuperado el 02/03/2019 de <https://www.who.int/topics/mortality/es/>

En Bogotá, durante los últimos años, se ha presentado un comportamiento fluctuante, Para el año 2021, se observó un comportamiento inusual en el indicador de RMM en la ciudad, mostrando una tendencia al aumento dado por la pandemia, este mismo, fue el que registró mayor número de muertes maternas en la ciudad llegando a 46 casos, lo que representa una razón de muertes maternas de 68,9 por 100.000 nacidos vivos, Se destaca que el 68% fueron muertes indirectas, el 39% de las muertes se dieron por COVID-19 y 19,5% ocurrió en población migrante.

El comportamiento epidemiológico de la mortalidad materna en Bogotá, D.C., durante 2025 registró el menor número de muertes maternas del periodo analizado en el Distrito (n=18), con una razón de mortalidad materna (RMM) preliminar de 32,3 por 100.000 nacidos vivos, según RUAF–Sivigila. Cabe resaltar que existen diferencias en la concordancia de casos con la RUAF corresponden a defunciones diligenciadas por Medicina Legal. Este resultado es inferior al observado en 2024 (datos finales), cuando se registró una RMM de 37,1 por 100.000 nacidos vivos con 21 casos, y también se sitúa por debajo de la RMM nacional, que en el último año fue de 42,9 por 100.000 nacidos vivos.

Este comportamiento sugiere una mejora sostenida en la atención materna y proyecta un avance favorable hacia el cumplimiento de la meta distrital prevista para 2027 (RMM de 27,5), reflejando el impacto positivo de las intervenciones implementadas por el sistema de salud, particularmente la intensificación de las acciones de fortalecimiento técnico a los prestadores de servicios de salud y a las EPS, el seguimiento continuo a la adherencia a guías y protocolos de manejo, y el análisis y retroalimentación permanente del comportamiento epidemiológico del evento.

Gráfica 3.4 Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Bogotá, 2021- 2025*



Fuente: 2022 - 2024: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, sistema de estadísticas Vitales SDS-EEVV - datos FINALES.

Fuente 2025: Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 06-01-2026,

Fuente: SIVIGILA Evento 550_SE53 2025.

El análisis de la mortalidad materna según la localidad de residencia evidencia tasas más elevadas en Chapinero y San Cristóbal, fenómeno que se explica principalmente por el bajo número de nacidos vivos en estas localidades, lo que incrementa la razón de mortalidad materna (RMM) debido a un denominador reducido. En términos del número absoluto de casos notificados de muerte materna en 2025 (datos preliminares), las localidades con mayor incidencia son Kennedy y Engativá, Este patrón de distribución refleja persistentes niveles de vulnerabilidad territorial; no obstante, se observan avances en la reducción de la mortalidad materna en localidades como Ciudad Bolívar y Suba en comparación con años anteriores.

Estas áreas continúan enfrentando desafíos asociados a condiciones socioeconómicas desfavorables, las cuales inciden negativamente en los procesos de salud y enfermedad y se traducen en un mayor riesgo de morbilidad y mortalidad materno-perinatal.

En respuesta a lo anterior la Secretaria Distrital de Salud, ha mantenido la vigilancia intensificada de gestantes con morbilidad materna extrema “Ángeles guardianes”, logrando un impacto positivo en la reducción de los desenlaces adversos en el Distrito, permitiendo el análisis de indicadores para evaluar la calidad del cuidado que reciben las gestantes y los recién nacidos, así, a partir de los resultados intensificar la articulación con las Direcciones de aseguramiento y provisión de servicios y la identificación de la capacidad de respuesta de las instituciones y las posibles barreras de acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de fortalecer las estrategias e intervenciones, El plan busca el mejoramiento en la oportunidad de la atención y captación temprana a la consulta preconcepcional, anticoncepción y control prenatal, para garantía de gestión del riesgo y atención integral.

Tabla 3.5 Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos según localidad 2025*

Localidad	Mortalidad Materna	
	Casos	Razón
Usaquén	0	0,0
Chapinero	1	88,6
Santafé	0	0,0
San Cristóbal	2	74,1
Usme	1	34,7
Tunjuelito	0	0,0
Bosa	2	35,6
Kennedy	3	38,2
Fontibón	2	74,9
Engativá	4	77,7
Suba	2	24,2
Barrios Unidos	0	0,0
Teusaquillo	0	0,0

Localidad	Mortalidad Materna	
	2025	
	Casos	Razón
Los Mártires	0	0,0
Antonio Nariño	0	0,0
Puente Aranda	0	0,0
La Candelaria	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	1	34,8
Ciudad Bolívar	0	0,0
Sumapaz	0	0,0
Sin dato de localidad	0	0,0
Bogotá	18	32,3

*Fuente 2025: Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 06-01-2026, Fuente: SIVI-GILA Evento 550_SE53 2025.

En el marco del modelo de salud Bogotá MAS Bienestar, se han implementado acciones integrales y coordinadas que fortalecen la capacidad de respuesta del sistema frente a la mortalidad materna, abordando tanto los factores médicos como los determinantes sociales de la salud. A través del despliegue de equipos extramurales, el acompañamiento técnico a IPS y EAPB, y la implementación del Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, se prioriza la atención oportuna y con enfoque diferencial a mujeres gestantes, especialmente en condiciones de vulnerabilidad. Estas acciones se articulan con estrategias intersectoriales como las mesas de seguimiento y análisis de casos, el fortalecimiento del talento humano en salud, y la consolidación de la cohorte de gestantes, lo cual permite una vigilancia activa y una intervención temprana del riesgo. Además, el modelo MAS Bienestar promueve la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y la equidad en el acceso a servicios, reconociendo la diversidad y la complejidad del territorio. Este enfoque preventivo, predictivo y resolutivo representa un avance significativo hacia la reducción sostenida de la mortalidad materna en Bogotá, alineado con las metas del Plan Distrital de Desarrollo y el compromiso con una vida digna para todas las mujeres.

Así mismo, la SDS ha dispuesto espacios de seguimiento técnico y revisión periódica de casos, promoviendo la construcción de consensos y rutas de trabajo conjunto para el abordaje de las causas de la mortalidad materna a mediano y largo plazo.

A continuación, se relacionan las estrategias y acciones integrales y sostenidas centradas en la reducción del indicador de mortalidad materna y la mejora de la calidad en la atención de gestantes y sus recién nacidos implementadas a nivel distrital para el fortalecimiento de la salud materna y perinatal:

- Mesa de seguimiento a la mortalidad materna y perinatal: Esta mesa permite el análisis y seguimiento de los casos de mortalidad materna en el Distrito, así como la identificación de barreras, la evaluación de los indicadores, y la toma de decisiones inmediatas para fortalecer o ajustar estrategias y promover acciones conjuntas

que contribuyan efectivamente a la reducción de la mortalidad materna y perinatal en Bogotá.

- Orientación y acompañamiento técnico a las IPS y EAPB: acompañamiento a las IPS y EAPB en el nivel primario y complementario, en la identificación oportuna del riesgo biopsicosocial y la intervención oportuna de condiciones de salud de riesgo para las mujeres y personas gestantes.
- Gestores de Bienestar: priorizan la atención a la población gestante en las 20 localidades del distrito capital, junto con mujeres con intención reproductiva y personas con patología crónica sin método de regulación de la fecundidad, con el fin de reducir la morbimortalidad materna.
- Mesa de expertos de salud materna y perinatal: Esta acción ha permitido el seguimiento nominal de las gestantes del Distrito Capital y el monitoreo distrital de los indicadores estratégicos en salud materna y perinatal, fortaleciendo la respuesta del sistema de salud frente a los riesgos identificados, impactando positivamente en la reducción de la morbilidad y mortalidad materna.
- Línea BIENESTAR: Línea de tele orientación dirigida a gestantes y cuidadores de menores de 5 años, con el propósito de identificar tempranamente riesgos en salud y contribuir a la reducción de morbilidad y mortalidad en estos grupos poblacionales, la cual empezó a operar en el mes de mayo del año en curso.
- Línea EVA: Línea de Evaluación y Acompañamiento de la Atención en salud, se evalúa desde la experiencia de los usuarios el avance del modelo MAS Bienestar en aspectos clave para la gestión del riesgo y el cuidado de la salud de la ciudadana.
- Estrategia Ángeles Guardianes: La implementación de la estrategia, ha estructurado el seguimiento a mujeres con morbilidad materna extrema contribuyendo significativamente a la reducción de la mortalidad materna en el Distrito Capital.
- Equipos Mas Bienestar en tu hogar: Equipos interdisciplinarios visitan los hogares para identificar riesgos en salud, priorizando familias con gestantes en situación de riesgo.
- Plan de aceleración para reducción de la mortalidad materna y perinatal: Estrategia nacional liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, que se viene trabajando desde septiembre de 2022 con las 6 líneas de acción.
- Vacuna contra VSR: Implementación de la vacunación frente al Virus Sincitial Respiratorio (VSR) como una intervención clave para la reducción de la mortalidad perinatal e infantil temprana. Dado que el VSR es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad en recién nacidos, especialmente en prematuros y en aquellos con bajo peso al nacer, la evidencia internacional demuestra que la inmunización pasiva mediante vacunación materna y/o profilaxis en recién nacidos logra una reducción significativa de las muertes perinatales e infantiles tempranas, así como de las hospitalizaciones por infección respiratoria baja y las complicaciones neonatales graves.

3.3.2. Mortalidad perinatal

La mortalidad perinatal corresponde a la muerte que ocurre desde las 22 semanas completas de gestación o con 500 gramos o más de peso fetal, hasta los siete días después del nacimiento, en relación con el total de nacidos vivos más muertes fetales.

La tabla 3, 6 Tasa de mortalidad perinatal por localidad en Bogotá en el periodo 2021 – 2025p muestra que, a nivel distrital, la tasa total ha permanecido relativamente estable, con una leve reducción desde 11,4 en 2021 a 10,6 en 2022 y 2023, un ligero aumento en 2024 (10,9) y nuevamente 10,6 en 2025p, esto evidencia un comportamiento general de estabilidad en el indicador, aunque con fluctuaciones moderadas que pueden estar asociadas a cambios en el número de nacimientos y muertes fetales en cada año.

Al analizar el año 2024, se observan importantes diferencias territoriales. Las tasas más altas se registraron en Sumapaz (125,0), Rafael Uribe (16,6), Teusaquillo (12,7), Engativá (12,5) y Kennedy (12,1), lo que sugiere una mayor carga del evento en estas localidades, en contraste, Puente Aranda (5,5), Barrios Unidos (5,6), Fontibón (6,7) y La Candelaria (6,5) presentaron las tasas más bajas, reflejando posibles diferencias en acceso, calidad de atención materno-perinatal o características poblacionales.

En el avance preliminar de 2025, se destacan variaciones relevantes: Barrios Unidos presenta un aumento marcado al pasar de 5,6 en 2024 a 17,7 en 2025*, mientras que Antonio Nariño mantiene tasas elevadas (15,8), Por otro lado, localidades como Usaquén reducen notablemente su indicador (de 10,6 a 6,9), Estos cambios muestran la necesidad de continuar con el seguimiento epidemiológico y fortalecer intervenciones focalizadas en las localidades con mayores incrementos o persistencia de tasas altas.

Tabla 3.6 Tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos según localidad, Bogotá, 2021 – 2025*

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025*
	Tasa por 1000 NV más Fetales	Tasa por 1000 NV más Fetales	Tasa por 1000 NV más Fetales	Tasa por 1000 NV más Fetales	Tasa por 1000 NV más Fetales
Usaquén	10,5	9,2	8,3	10,6	6,9
Chapinero	4,0	11,5	7,5	8,5	7,1
Santafé	10,4	13,8	17,5	10,2	11,6
San Cristóbal	10,8	8,8	9,9	9,7	9,6
Usme	13,5	14,2	8,9	11,2	11,0
Tunjuelito	5,8	13,2	13,2	11,2	12,3
Bosa	11,5	10,5	10,1	10,7	9,9
Kennedy	13,6	10,1	12,3	12,1	10,5
Fontibón	12,1	9,5	12,0	6,7	9,3
Engativá	9,9	9,5	12,2	12,5	9,5
Suba	9,4	8,4	8,1	10,0	10,2
Barrios Unidos	11,2	7,9	10,9	5,6	17,7
Teusaquillo	6,1	10,4	5,6	12,7	8,3
Los Mártires	13,3	14,8	11,8	10,3	12,1
Antonio Nariño	15,0	16,0	20,7	12,8	15,8
Puente Aranda	17,6	11,0	10,3	5,5	6,2
La Candelaria	5,6	5,1	12,0	6,5	7,7

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025*
	Tasa por 1000 NV más Fetales	Tasa por 1000 NV más Fetales	Tasa por 1000 NV más Fetales	Tasa por 1000 NV más Fetales	Tasa por 1000 NV más Fetales
Rafael Uribe Uribe	10,7	10,8	9,8	16,6	12,8
Ciudad Bolívar	13,1	13,4	11,3	10,8	11,2
Sumapaz	27,8	0,0	0,0	125,0	0,0
Bogotá	11,4	10,6	10,6	10,9	10,6

Fuente 2021 - 2024: Base DANE -Aplicativo RUAUF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 15-10-2025

Fuente 2025: Aplicativo RUAUF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 09-01-2026

Durante los meses de enero a noviembre de 2025, el Distrito avanzó de manera sostenida en el desarrollo de las acciones definidas en el plan de acción para la reducción de la morbilidad y mortalidad materno-perinatal, en articulación con los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Territorial de Salud 2024–2028 y en cumplimiento del Acuerdo Distrital 860 de 2022, que promueve el nacimiento humanizado, el parto digno e intercultural.

Las intervenciones se materializaron a través de productos estratégicos orientados al fortalecimiento de la gobernanza sanitaria, la atención integral en salud, la vigilancia en salud pública y el enfoque diferencial, territorial e intercultural. En este marco, se garantizó la participación permanente en instancias de coordinación y toma de decisiones, como la Mesa de Interdependencias Materno-Perinatal, la Mesa Ampliada de Seguimiento a la Mortalidad Materna y Perinatal en la que participan las EAPB, IPS, entes de control, agencias de cooperación internacional y equipos técnicos de salud materna y perinatal, y las mesas técnicas con entes de control como la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, permitiendo el seguimiento sistemático a los eventos, metas e indicadores priorizados.

Se desarrolló un acompañamiento técnico continuo a prestadores y equipos territoriales, incluyendo asistencias técnicas en instituciones de las subredes integradas de servicios de salud, clínicas y unidades de servicios de salud, con énfasis en la Ruta Integral de Atención en Salud Materna y Perinatal (RIAS), la respuesta a emergencias obstétricas (instrumento ISABEL) y la mejora de la capacidad resolutoria institucional, Participación semanal en el seguimiento al plan de aceleración para la reducción de la mortalidad materna y perinatal liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, Estas acciones se complementaron con preunidades de análisis y mesas de expertos, orientadas a la revisión de casos, identificación de causas evitables y formulación de oportunidades de mejora.

De manera paralela, se fortaleció la articulación con las EAPB que operan en el territorio, mediante reuniones técnicas y de seguimiento para garantizar la continuidad del cuidado, el egreso seguro en el postparto, la atención integral del binomio madre–hijo y la eliminación de barreras administrativas y de acceso y la consolidación de la cohorte de gestantes.

En coherencia con el enfoque diferencial, se desarrollaron acciones específicas con población migrante, comunidades étnicas (Embera, pueblos indígenas, población afrocolombiana, Rrom, gitana y Raizal) y otros grupos priorizados, mediante mesas técnicas, acompañamiento nominal, construcción de materiales educativo, articulación con cooperación

internacional (Proyecto PAISS, ACNUR) y reconocimiento de saberes tradicionales como la partería, Estas acciones contribuyeron a reducir brechas territoriales y culturales en el acceso a los servicios de salud materno-perinatal.

Adicionalmente, se impulsaron procesos de educación en salud y fortalecimiento comunitario, dirigidos a gestantes, familias, talento humano en salud, actores comunitarios, drogistas y organizaciones de base, abordando temas clave como signos de alarma, lactancia materna, prevención del embarazo adolescente, sífilis gestacional, parto humanizado y salud sexual y reproductiva, Estas intervenciones se desarrollaron en los entornos institucional, comunitario, educativo y laboral, fortaleciendo las capacidades locales para el cuidado continuo durante la gestación, el parto y el postparto.

En conjunto, las acciones ejecutadas evidencian el cumplimiento integral del Logro 19, con impactos positivos en la organización de los servicios, la oportunidad de la atención, la vigilancia del riesgo y la garantía de derechos en salud materna y perinatal, aportando de manera directa a la reducción de la morbilidad y mortalidad materno-perinatal en el Distrito.

Desde los Equipos de MAS Bienestar en tu Hogar, en el año 2025 se abordaron 6,174 mujeres gestantes, con quienes se adelantaron acciones de caracterización integral para la verificación de determinantes sociales de la salud, teniendo en cuenta el hogar, la familia y los riesgos en salud de cada una de las personas abordadas, A partir de dicho abordaje se concertó el plan de bienestar que incluye el desarrollo de acciones de educación para la salud que es adelantado por parte del equipo para el desarrollo de capacidades de cuidado en la familia, así como la gestión de riesgos identificados, a través de la activación y derivación a actores sectoriales e intersectoriales, permitiendo la eliminación de barreras de acceso y la vinculación a las Rutas Integrales de Atención en Salud y las de servicios sociales, conforme a las necesidades identificadas en cada caso.

Desde el entorno educativo se desarrollaron 1.226 sesiones educativas con población escolar de jardines, colegios urbanos y de la ruralidad con 6,299 estudiantes, es con la temática de salud sexual y reproductiva, (Datos preliminares).

Desde el entorno comunitario se desarrollaron 176 Sesiones Colectivas Comunitario - Jornadas +MÁS Bienestar, CuidARTE Cuidándonos a Través del Arte, en salud materna y perinatal con una cobertura de 6238 personas y en el producto Dispositivos Comunitarios para el Cuidado Colectivo se desarrollaron 839 abordajes, (Datos preliminares).

Desde el entorno Institucional se desarrollaron 2.252 sesiones en salud materna y perinatal abordando 4.329 individuos únicos a través de acciones promocionales en el marco de la implementación de los Planes de Cuidado de las Instituciones de protección y atención priorizadas y abordadas, (Datos preliminares).

3.3.3. Mortalidad infantil

La mortalidad infantil es la probabilidad que tienen un niño/niña de fallecer antes de cumplir un año de vida, a su vez, esta mortalidad se clasifica según el momento de ocurrencia de la muerte en: muerte neonatal ocurrida entre el nacimiento y los primeros 28 días completos de vida, esta a su vez se divide en muertes neonatales tempranas, ocurrida durante

los primeros siete (7) días de vida (0-6 días), muertes neonatales tardías, ocurrida después de los siete (7) días completos hasta antes del día 28 de vida (7-27 días) y muertes post-neonatales, ocurrida entre los 28 y los 365 días de vida (SDS, 2020).

Aproximadamente el 65% de la mortalidad infantil en la ciudad ocurre entre el nacimiento y los veintiocho días de vida (mortalidad neonatal), esto se corresponde con el comportamiento mundial de esta mortalidad, de acuerdo con lo planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS): “los fallecimientos de recién nacidos, o neonatos, constituyen el 45% de los fallecimientos de niños menores de cinco años, La mayoría de los fallecimientos de neonatos (el 75%) se produce durante la primera semana de vida, y de éstos entre el 25% y el 45% se producen en las primeras 24 horas,”¹³. Para el año 2024 con datos aún preliminares, se registraron un total de 526 casos de mortalidad infantil con una tasa acumulada de 9,3 casos por 1.000 NV (nacidos vivos), este comportamiento muestra una reducción en comparación con el número de casos en el mismo periodo de 2020, pasando de 651 casos en 2020 a 526 en el 2024, mostrando una reducción en el número de casos del 19,2%, en cuanto a la tasa de mortalidad se evidencia un aumento del 13,4%; por otra parte, en comparación con el año inmediatamente disminuyeron 3 casos y tasa aumento en 6,8%.

Esta diferencia entre la reducción en el número de casos y el aumento del indicador observado durante los últimos cinco años se explica por la disminución constante en el denominador (nacimientos), que impacta directamente en el cálculo de la tasa. De hecho, entre 2023 y 2024, el número de nacimientos se redujo en un 7,2% (4,358 nacimientos menos), Por otro lado, también es importante precisar que la mortalidad infantil, para los años 2020 y 2021, muestra una tendencia hacía el descenso tanto en el número de casos como en la tasa en comparación con el año 2019 (9,6*1000 NV), siendo éstos dos años atípicos para la vigilancia en salud pública del evento, por la emergencia sanitaria por COVID-19, atribuyendo este descenso a que la intensificación en las medidas de aislamiento social y medidas extremas de bioseguridad tomadas durante pandemia, sirvieron como medidas de protección en la propagación de enfermedades transmisibles y protección a aquellos niños en condiciones de vulnerabilidad, por ende los desenlaces fatales en esta población.

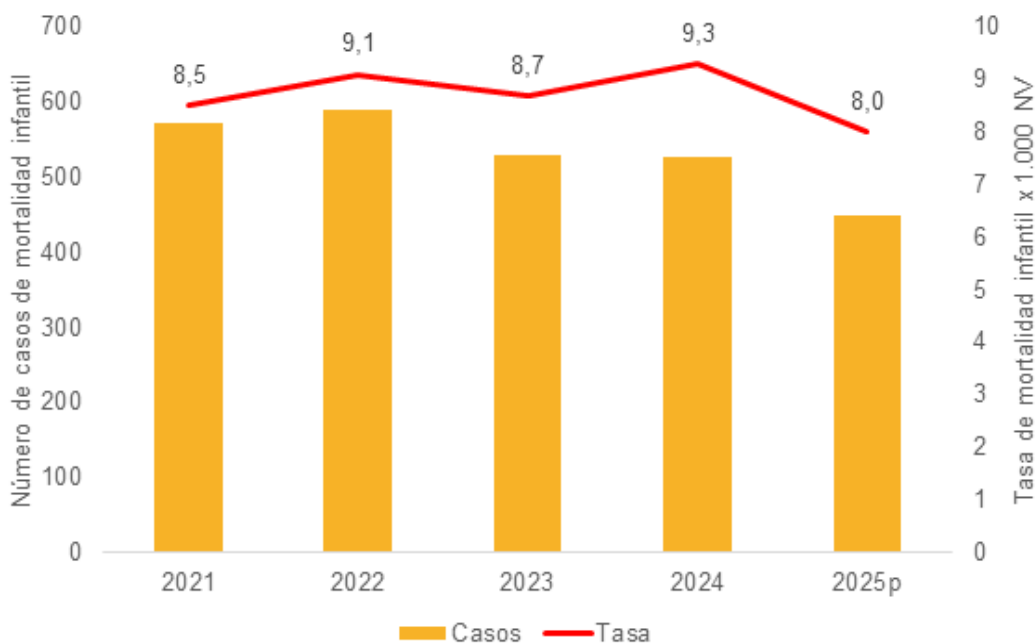
Aproximadamente el 65% de la mortalidad infantil en la ciudad ocurre entre el nacimiento y los veintiocho días de vida (mortalidad neonatal), esto se corresponde con el comportamiento mundial de esta mortalidad, de acuerdo con lo planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS): “los fallecimientos de recién nacidos, o neonatos, constituyen el 45% de los fallecimientos de niños menores de cinco años, La mayoría de los fallecimientos de neonatos (el 75%) se produce durante la primera semana de vida, y de éstos entre el 25% y el 45% se producen en las primeras 24 horas,”[1].

La tasa de mortalidad infantil, como indicador de los derechos de existencia, permite evaluar el cumplimiento del derecho a la vida y a la salud en la primera infancia. Entre 2021 y 2025p se observa un comportamiento fluctuante: la tasa general pasó de 8,6 en 2021 a 9,1 en 2022, disminuyó a 8,7 en 2023, aumentó nuevamente en 2024 (9,3) y descendió en 2025p a 8,0 con 448 casos, lo que sugiere una mejora reciente, pero con persistencia de riesgos y desigualdades territoriales, este comportamiento puede estar asociado a deter-

13 En: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs333/es/>

minantes sociales y sanitarios, como el acceso desigual a controles prenatales y atención neonatal, así como factores diferenciales identificados en el análisis, donde predomina el sexo masculino entre los casos, las edades extremas de la madre representan un mayor riesgo, y el bajo nivel socioeconómico incrementa la vulnerabilidad, adicionalmente, se reconoce como factor relevante la situación de hijos e hijas de madres venezolanas, quienes pueden enfrentar mayores barreras de acceso a servicios y condiciones de precariedad.

Gráfica 3.5 Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos, Bogotá, 2021 – 2025*



Fuente 2021 - 2024: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 15-10-2025
Fuente 2025: Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 09-01-2026

El análisis territorial muestra que las localidades con mayores casos y tasas elevadas son Ciudad Bolívar (56 casos y tasa 9,5 en 2025p), Kennedy (60 casos y tasa 7,6), Engativá (48 casos y tasa 9,3), Suba (59 casos y tasa 7,1) y especialmente Usme, que presenta una de las tasas más altas y persistentes (12,1 en 2025p), también se evidencian alertas en localidades como Teusaquillo (tasa 13,9) y Antonio Nariño (10,2), donde, aunque el número de casos es menor, la tasa es elevada, lo que representa una brecha estadística frente a territorios con mejores resultados como San Cristóbal (6,3) o Bosa (6,2), este indicador se vincula estrechamente con otros como desnutrición, bajo peso al nacer, cobertura de vacunación y control prenatal, por lo que su seguimiento integral es clave; la reducción proyectada en 2025 es positiva, pero la persistencia de altas tasas en localidades vulnerables evidencia un riesgo de muertes evitables y la necesidad de fortalecer intervenciones focalizadas para cerrar brechas territoriales y poblacionales.

Tabla 3.7 Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos según localidad de residencia, Bogotá, 2021 – 2025*

Localidad	2021		2022		2023		2024		2025 (preliminar)	
	casos	tasa x 1.000 NV	casos	tasa x 1.000 NV	casos	tasa x 1.000 NV	casos	tasa x 1.000 NV	casos	tasa x 1.000 NV
Usaquén	26	6,3	33	7,9	34	8,6	33	8,6	27	7,2
Chapinero	9	7,1	6	5,0	12	10,1	7	6,0	8	7,1
Santafé	7	5,6	9	7,9	14	13,0	8	8,2	7	8,2
San Cristóbal	34	9,5	23	7,0	20	6,9	23	8,0	17	6,3
Usme	44	11,5	41	11,5	32	9,9	34	11,3	35	12,1
Tunjuelito	11	6,4	13	8,3	10	7,0	18	13,5	7	5,4
Bosa	68	9,6	74	11,1	56	9,1	58	10,1	35	6,2
Kennedy	58	6,3	88	9,8	80	9,6	72	9,1	60	7,6
Fontibón	18	6,7	19	7,0	21	7,9	21	8,3	20	7,5
Engativá	54	9,6	53	9,3	47	8,2	43	8,3	48	9,3
Suba	70	7,3	76	8,0	70	7,7	71	8,7	59	7,1
Barrios Unidos	7	7,2	11	10,9	8	8,8	4	4,5	5	5,6
Teusaquillo	10	12,2	7	7,3	5	5,6	10	12,8	10	13,9
Los Mártires	15	14,4	10	10,7	17	18,3	7	8,0	5	6,1
Antonio Nariño	5	6,3	9	12,1	5	7,0	7	11,3	7	10,2
Puente Aranda	22	11,5	19	10,5	15	8,6	12	7,4	11	6,9
La Candelaria	2	11,2	1	5,1	0	0,0	1	6,6	1	7,8
Rafael Uribe Uribe	29	8,0	18	5,1	27	8,3	23	7,9	19	6,6
Ciudad Bolívar	77	10,1	78	11,2	55	8,6	66	11,1	56	9,5
Sumapaz	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2	133,3	0	0,0
Sin dato de localidad	6	NA	2	NA	1	NA	8	NA	11	NA
Bogotá	572	8,5	590	9,1	529	8,7	528	9,3	448	8,0

Fuente 2021 - 2024: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 15-10-2025
Fuente 2025: Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 09-01-2026

3.3.4. Mortalidad en menores de 5 años

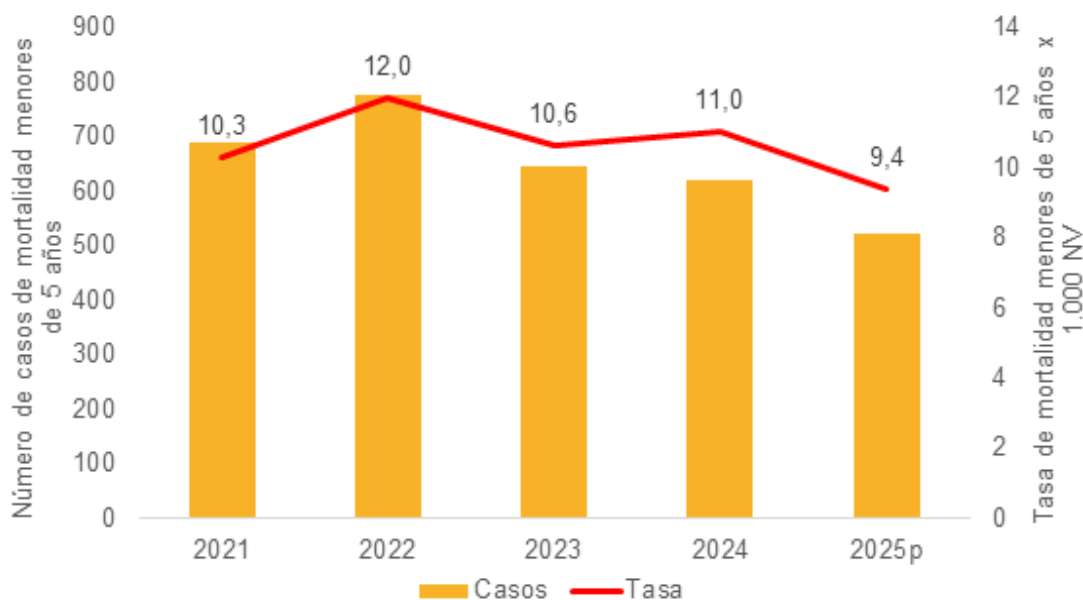
La mortalidad en la niñez (menores de 5 años) expresa la probabilidad de morir antes de cumplir los primeros 5 años de vida. Es importante mencionar que el grupo de edad con mayor proporción de la mortalidad en la infancia corresponde a los menores de un (1) año. La tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años corresponde al número de defunciones de niños menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos en el año de análisis.

Aproximadamente el 85% de las muertes en menores de cinco años ocurren en el primer año de vida (muertes infantiles), por lo tanto, una disminución en la mortalidad infantil favorece el comportamiento positivo de la tasa de mortalidad en menores de cinco años. Si se analizan de manera específica las causas de muerte en niños y niñas de 1 a 4 años se

identifican muertes por neumonía, bronquio neumonía y bronquiolitis, lesiones de causa externa (ahogamiento y sumersión, accidentes de transporte terrestre, malformaciones congénitas y tumores, entre otros).

La tasa de mortalidad en menores de cinco años es un indicador central de los derechos de existencia, pues mide el nivel de garantía del derecho a la vida y a la salud en la primera infancia. Entre 2021 y 2025p se observa un comportamiento variable: la tasa general pasó de 10,3 en 2021 a 12,0 en 2022, descendió a 10,6 en 2023, aumentó nuevamente en 2024 (11,0) y disminuyó en 2025p a 9,4 con 523 casos, lo que evidencia una mejora reciente, aunque persisten riesgos territoriales y sociales, es importante resaltar que más del 80% de esta mortalidad corresponde a muertes ocurridas en menores de un año, lo que indica que la mayor vulnerabilidad se concentra en el periodo neonatal e infantil temprano, factores como el predominio del sexo masculino entre los casos, las edades extremas de la madre, el bajo nivel socioeconómico y la condición migratoria (hijos e hijas de madres venezolanas) incrementan el riesgo, al asociarse con mayores barreras de acceso a servicios y condiciones de precariedad.

Gráfica 3.6 Tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos, Bogotá, 2021 – 2025*



Fuente 2021 - 2024: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 15-10-2025
Fuente 2025: Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 09-01-2026

El análisis territorial muestra que las localidades con mayores tasas y casos en 2025p son Usme (13,5), Ciudad Bolívar (10,9), Engativá (10,1), Antonio Nariño (10,2) y especialmente Teusaquillo, que presenta una tasa muy alta (18,1) pese a un menor número de casos, lo que constituye una brecha estadística frente a localidades con mejores resultados como Bosa (7,1), Fontibón (8,6) o Puente Aranda (8,1), estas diferencias reflejan desigualdades territoriales en condiciones de vida, acceso a control prenatal, atención neonatal, vacunación y nutrición, por lo que el indicador se relaciona estrechamente con

otros como bajo peso al nacer, desnutrición y cobertura de servicios materno-infantiles, aunque la reducción proyectada en 2025 es positiva, la persistencia de tasas elevadas en localidades vulnerables mantiene una alerta por riesgo de muertes evitables, lo que exige fortalecer intervenciones focalizadas para cerrar brechas y proteger la vida de los niños y niñas menores de cinco años.

Tabla 3.8 Número de casos y tasa de mortalidad en menores de cinco (5) años por 1.000 nacidos vivos según localidad, Bogotá, 2021 – 2025*

Localidad	2021		2022		2023		2024		2025 (preliminar)	
	casos	tasa x 1.000 NV	casos	tasa x 1.000 NV	casos	tasa x 1.000 NV	casos	tasa x 1.000 NV	casos	tasa x 1.000 NV
Usaquén	35	8,4	49	11,7	41	10,3	39	10,2	30	8,0
Chapinero	11	8,7	7	5,8	12	10,1	9	7,7	10	8,9
Santafé	11	8,8	13	11,4	18	16,8	9	9,2	8	9,3
San Cristóbal	44	12,3	34	10,4	25	8,6	26	9,0	24	8,9
Usme	50	13,1	55	15,5	35	10,8	40	13,3	39	13,5
Tunjuelito	13	7,5	19	12,1	12	8,4	19	14,2	8	6,2
Bosa	79	11,2	96	14,3	64	10,4	75	13,1	40	7,1
Kennedy	72	7,8	110	12,2	103	12,4	85	10,8	73	9,3
Fontibón	21	7,8	29	10,6	27	10,2	24	9,5	23	8,6
Engativá	64	11,4	61	10,7	57	9,9	52	10,1	52	10,1
Suba	82	8,6	94	9,9	77	8,4	82	10,0	71	8,6
Barrios Unidos	13	13,4	13	12,9	11	12,1	5	5,6	5	5,6
Teusaquillo	14	17,1	9	9,4	6	6,8	13	16,6	13	18,1
Los Mártires	16	15,4	14	15,0	21	22,6	10	11,5	5	6,1
Antonio Nariño	9	11,4	12	16,2	6	8,4	7	11,3	7	10,2
Puente Aranda	24	12,6	22	12,1	20	11,5	13	8,0	13	8,1
La Candelaria	2	11,2	1	5,1	0	0,0	1	6,6	1	7,8
Rafael Uribe Uribe	34	9,4	33	9,4	36	11,1	26	8,9	25	8,7
Ciudad Bolívar	88	11,5	101	14,5	69	10,8	73	12,2	64	10,9
Sumapaz	0	0,0	1	43,5	0	0,0	2	133,3	0	0,0
Sin dato de localidad	8	NA	2	NA	4	NA	11	NA	12	NA
Bogotá	690	10,3	775	12,0	644	10,6	621	11,0	523	9,4

Fuente 2021 - 2024: Base DANE -Aplicativo RUAUF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 15-10-2025

Fuente 2025: Aplicativo RUAUF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 09-01-2026

Para el cumplimiento de la meta durante 2025 se realizaron 42 asistencias técnicas donde se realizó fortalecimiento de competencias del talento humano para el mejoramiento de la vigilancia y respuesta a la mortalidad infantil, Se realizó seguimiento a 169 casos de defectos congénitos con una efectividad del 95% (n=161).

Se notificaron al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública 80 casos probables o confirmados de cáncer en niños y niñas menores de 5 años, Se realizaron asistencias técnicas a las UPGD públicas que vigilan el evento Cód, 115 – cáncer en menores de 18 años, distribuidas en las cuatro Subredes Integradas de Servicios de Salud. Se realizaron 56 investigaciones epidemiológicas de campo en casos confirmados y priorizados, 37 canalizaciones efectivas a EAPB, 5 canalizaciones adicionales en las que se identificaron barreras administrativas Desarrollo de 15 COVE Locales y 1 COVE Distrital con temática central del cáncer en menores de 18 años, en conmemoración del Día Internacional contra el Cáncer Infantil, Se realizó acompañamiento terapéutico a niños y niñas con diagnóstico de cáncer y se avanzó en el mapeo de IPS oncológicas con giro directo y la descripción de sus procesos.

Se realizó de forma semanal el análisis del comportamiento de la morbilidad por IRA (evento 995), con la elaboración del Boletín Epidemiológico Semanal para los eventos 345, 348 y 591, con énfasis en la evaluación de canales endémicos por grupos etarios y en la revisión continua de la carga asistencial generada. Se llevó a cabo el análisis virológico semanal con información del Laboratorio de Salud Pública y del sistema de vigilancia centinela, con el fin de monitorear la circulación viral en el territorio.

Durante 2025 se desarrollaron diversas acciones orientadas al abordaje integral del Virus Sincitial Respiratorio (VSR), que incluyeron la participación en estudios de vacunación en convenio con la Universidad de Antioquia, la realización de reuniones técnicas para la evaluación de nuevas tecnologías de prevención y el seguimiento a la distribución y comportamiento del antiviral oseltamivir en las IPS del Distrito.

Incorporación de la vacuna contra el VSR mediante la participación en reuniones presenciales y sesiones de trabajo para el seguimiento de avances, cronogramas y compromisos, así como la socialización del lineamiento de VSR, la conformación y participación en el comité de expertos y la construcción de lineamientos para una estrategia híbrida de inmunización. Adicionalmente, desde el componente técnico se aportó al diseño de protocolos de investigación para evaluar la efectividad de la inmunización en lactantes menores de seis meses en Bogotá y se elaboró una guía de vacunación contra el VSR dirigida al talento humano en salud.

En el marco del programa IRA- EDA, durante 2025 se desarrollaron acciones integrales de asistencia técnica, formación, vigilancia y seguimiento orientadas a fortalecer la respuesta institucional frente a la IRA, EDA y DNT. Estas incluyeron la co-construcción del Plan de Acción del Comité Distrital ERA, el seguimiento mensual a las salas ERA y el acompañamiento técnico a más de 1,080 profesionales de la salud y a 100 IPS del Distrito, así como visitas a IPS priorizadas para la implementación de la respuesta integral.

De manera complementaria, se avanzó en la formación comunitaria con la ampliación del curso AIEPI comunitario presencial y virtual.

En el marco de la Política Distrital de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023–2033, se logró el cumplimiento del 100 % de las metas programadas en el plan de acción

de la vigencia 2024 y se presentó el reporte correspondiente al primer semestre de 2025, Se participó en el evento “Cuidar el presente, transformar el futuro”, sobre trabajo infantil, con la asistencia de 200 personas.

3.3.5. Mortalidad por enfermedad diarreica aguda

La mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de cinco años corresponde a las defunciones ocasionadas por infecciones del tracto gastrointestinal, caracterizadas por disminución en la consistencia de las deposiciones, aumento en su volumen y frecuencia, que pueden conducir a deshidratación severa, alteraciones hidroelectrolíticas y, en casos graves, a la muerte, Las EDA continúan siendo una de las principales causas de morbilidad en la infancia en países en desarrollo y un factor relevante asociado a desnutrición y vulnerabilidad en menores de cinco años. En América Latina y el Caribe, aproximadamente el 5,1% de las muertes en este grupo etario se atribuyen a diarrea y deshidratación (OPS, 2012).

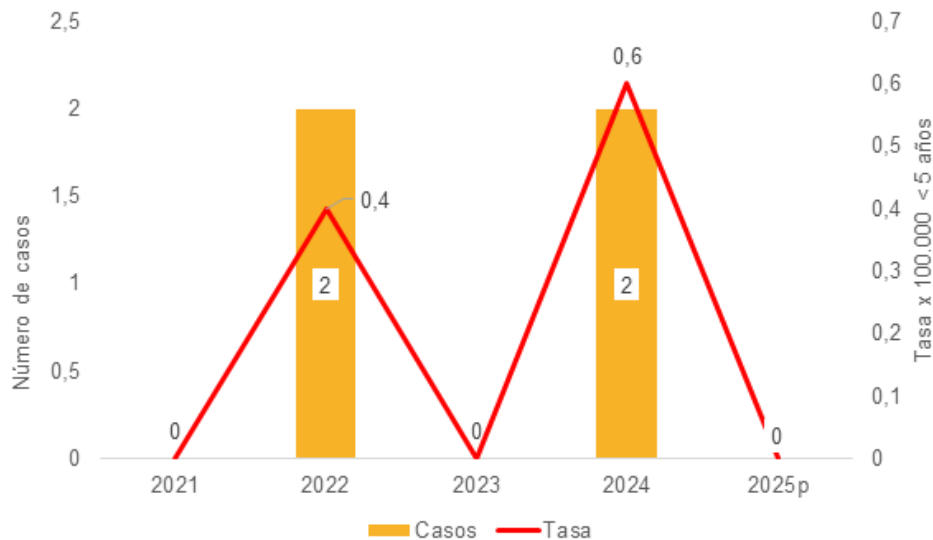
En Bogotá, la mortalidad por EDA en menores de cinco años ha presentado un comportamiento oscilante y de muy baja frecuencia durante el periodo 2021–2025*, con cifras cercanas a cero en la mayoría de los años. En 2021 no se registraron defunciones, manteniéndose el descenso observado durante la pandemia por COVID-19, periodo en el cual las medidas de aislamiento, cierre de entornos colectivos y fortalecimiento del autocuidado redujeron significativamente la transmisión de agentes infecciosos gastrointestinales. Adicionalmente, la disminución en la consulta a los servicios de salud durante los periodos de contención estricta pudo influir en una menor notificación de casos graves.

En 2022, se notificaron 2 casos de mortalidad por EDA, con una tasa de 0,4 muertes por 100.000 menores de cinco años, marcando un leve incremento posterior al restablecimiento progresivo de las dinámicas sociales y comunitarias, Para 2023, no se presentaron defunciones notificadas por esta causa.

Durante 2024 (datos definitivos), las fuentes oficiales (DANE–RUIAF) registraron dos (2) defunciones en menores de cinco años con causa básica asociada a enfermedad diarreica aguda, para una tasa de 0,4 muertes por 100.000 menores de cinco años, Sin embargo, el análisis detallado de los casos mediante unidad de análisis evidenció que una de estas defunciones correspondió a un recién nacido pretérmino extremo con sepsis neonatal y enterocolitis necrosante, cuadro clínico relacionado principalmente con complicaciones de la prematuridad e infección materna, más que con un episodio de EDA infecciosa adquirida en la comunidad, Por lo anterior, aunque se mantiene el registro estadístico en la fuente vital, desde el punto de vista epidemiológico este caso no se interpreta como una muerte atribuible directamente a enfermedad diarreica aguda de origen comunitario.

Finalmente, en 2025* (corte preliminar enero–diciembre), no se reportaron muertes por EDA en menores de cinco años según fuente RUIAF-ND, lo que refleja un escenario favorable y consistente con el fortalecimiento de las acciones de prevención, vigilancia y atención oportuna en la ciudad.

Gráfica 3.7 Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, Bogotá, 2021-2025*



Fuente 2021 - 2024: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 15-10-2025
Fuente 2025: Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 09--01-2026.

3.3.6. Mortalidad por neumonía en menores de cinco años

La tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco años corresponde al número de muertes en niños y niñas menores de 5 años cuya causa básica fue neumonía (CIE-10 J12–J18), sobre el total de población menor de cinco años, expresada por cada 100.000 menores de este grupo etario.

Durante el periodo 2021–2025 se evidencia un comportamiento epidemiológico dinámico, marcado inicialmente por los efectos indirectos de la pandemia por SARS-CoV-2, seguido por un repunte posterior y una tendencia al descenso en los años más recientes.

En 2021, se mantuvo una reducción en la mortalidad por neumonía y en las atenciones por infección respiratoria aguda (IRA) en menores de cinco años, comportamiento que se relaciona con la continuidad de medidas no farmacológicas implementadas durante la pandemia, tales como el uso de mascarilla, distanciamiento social, lavado de manos, cierre de instituciones educativas y restricciones en la movilidad. Estas intervenciones limitaron la circulación de virus respiratorios distintos al SARS-CoV-2, disminuyendo temporalmente la exposición de la población infantil a patógenos respiratorios comunes.

Aumento significativo en 2022

En 2022, Bogotá presentó un incremento importante en la mortalidad por neumonía, con 50 defunciones y una tasa de 10,3 muertes por 100.000 menores de cinco años, constituyéndose como el valor más alto del quinquenio.

Este aumento también fue consistente con el comportamiento observado a nivel nacional y se ha asociado a múltiples factores epidemiológicos y clínicos, entre los cuales se destacan:

- Disminución de la inmunidad protectora en menores debido al periodo prolongado de baja exposición viral durante 2020–2021.
- Reactivación e incremento en la circulación comunitaria de virus respiratorios estacionales distintos al SARS-CoV-2.
- Elevado porcentaje de coinfecciones virales y bacterianas en casos de IRA grave.
- Presentación clínica atípica y agresiva asociada a adenovirus.
- Alteraciones en la estacionalidad de los picos respiratorios, con menor intervalo entre temporadas.
- Persistencia de condiciones climáticas asociadas al fenómeno de La Niña, favoreciendo temporadas prolongadas de lluvias.

Tendencia al descenso 2023–2025

Posteriormente, en 2023 y 2024 se observó una reducción progresiva de la mortalidad, pasando de 32 casos en 2023 (tasa 6,8) a 19 casos en 2024 (tasa 4,1).

Finalmente, en 2025* (cifras preliminares ajustadas al 09-01-2026), se notificaron 11 defunciones, con una tasa de 3,7 muertes por 100.000 menores de cinco años, representando el valor más bajo del periodo analizado. Este comportamiento sugiere una recuperación gradual hacia patrones previos al repunte observado en 2022, aunque se mantiene la necesidad de vigilancia continua ante posibles cambios en la circulación viral y en los determinantes climáticos.

Gráfica 3.8 Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años, Bogotá, 2021-2025*



Fuente 2021: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-(2020 Publicado 23-12- 2020 y 2021 30-03- 2022)

Fuente 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, SDS -EEVV-FINALES datos el 2023 ajuste 15-01-2023-2024 y ajustado nuevamente el 2023 el 13-02-2024

FUENTE 2023: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 16-12-2024

FUENTE 2024: Base DANE -Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-FINALES-Publicados 15-10-2025

FUENTE 2025: Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 09--01-2026

Distribución territorial por localidad

Durante el quinquenio, la mortalidad por neumonía en menores de cinco años presentó una distribución heterogénea por localidad, con mayor concentración de casos en zonas del sur y suroccidente de Bogotá. En 2024, las localidades con mayor frecuencia fueron Bosa (5 casos), Ciudad Bolívar (2 casos) y Suba (2 casos), mientras que en 2025* los casos se concentraron principalmente en Bosa (4 casos; tasa 7,98) y Suba (3 casos; tasa 4,50), con mortalidad aislada en Usme, Kennedy, Engativá y Teusaquillo (1 caso cada una). Este comportamiento sugiere la persistencia de brechas territoriales relacionadas con determinantes sociales, condiciones ambientales, acceso oportuno a los servicios de salud y mayor vulnerabilidad en la población infantil.

Tabla 3.9 Tasa de mortalidad por neumonía en menores de cinco (5) años por 100.000 menores de cinco (5) años según localidad, Bogotá 2021-2025*

Localidad	2021		2022		2023		2024		2025*	
	casos	Tasa por 100.000 menores 5 años	casos	Tasa por 100.000 menores 5 años	casos	Tasa por 100.000 menores 5 años	casos	Tasa por 100.000 menores 5 años	casos	Tasa por 100.000 menores 5 años
Usaquén	1	3,3	5	16,4	2	7,2	1	3,7	0	0,0
Chapinero	0	0,0	1	10,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Santafé	1	13,9	0	0,0	1	14,3	0	0,0	0	0,0
San Cristóbal	3	10,1	3	9,7	2	7,5	1	3,9	0	0,0
Usme	1	3,0	1	2,9	2	6,6	0	0	1	3,5
Tunjuelito	0	0,0	1	7,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Bosa	3	5,8	8	15,7	0	0,0	6	11,7	4	8,0
Kennedy	3	5,0	5	9,3	0	0,0	1	1,6	1	1,6
Fontibón	2	9,6	4	19,3	1	4,9	0	0,0	1	5,0
Engativá	1	2,5	1	2,7	3	7,0	1	2,3	0	0,0
Suba	1	1,4	6	8,5	6	8,6	2	2,9	3	4,5
Barrios Unidos	0	0,0	1	12,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Teusaquillo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	16,1
Los Mártires	1	20,8	0	0,0	3	63,9	1	21,1	0	0,0
Antonio Nariño	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Puente Aranda	0	0,0	4	31,5	1	8,2	0	0,0	0	0,0
La Candelaria	1	149,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Rafael Uribe Uribe	1	3,6	6	21,2	4	16,6	0	0,0	0	0,0
Ciudad Bolívar	4	7,2	4	7,1	6	11,7	5	10,1	0	0,0
Sumapaz	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sin dato de localidad	0	NA	0	NA	1	NA	1	NA	0	NA
Bogotá	23	4,7	50	10,4	32	6,8	19	4,1	11	3,7

Fuente 2025: Aplicativo RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS -EEVV-PRELIMINARES ajustado 09--01-2026

Conclusión epidemiológica

En Bogotá, la mortalidad por neumonía en menores de cinco años presentó un comportamiento marcado por un descenso inicial en 2021, un repunte significativo en 2022 y una tendencia sostenida a la reducción entre 2023 y 2025. Este descenso reciente refleja el efecto de las acciones de prevención de infecciones respiratorias, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, especialmente en aquellas localidades con mayor carga histórica de mortalidad.

3.4. Incidencia de la hepatitis B

La hepatitis B es una enfermedad que afecta especialmente a jóvenes y grupos poblacionales con factores de riesgo. Puede causar discapacidad e incluso la muerte debido a complicaciones como la insuficiencia hepática, cirrosis y cáncer de hígado. La importancia de esta enfermedad radica en su alta tasa de cronificación, que varía según la edad en que se adquiere. Además, la transmisión de madre a hijo y en la primera infancia es más frecuente en grupos con baja cobertura de vacunación. En cuanto al comportamiento del evento, en 2024, la incidencia de hepatitis B en Bogotá fue de 5,25 casos por cada 100.000 habitantes, y en 2025, esta cifra aumentó a 5,49 casos por cada 100.000 habitantes.

3.5. Número de casos de malaria notificados en el Distrito Capital

La malaria continúa siendo un importante evento en salud pública en Colombia, principalmente por las especies *P. vivax* y *P. falciparum*. Si bien en el distrito el ciclo de transmisión no se desarrolla por la ausencia del vector *Anopheles* spp, somos un territorio receptor de casos que pueden ser leves o complicados y representan un desafío en el diagnóstico para los servicios de salud. Durante 2025 en el distrito se notificaron 252 casos de malaria (disminución de 239 casos) lo que representa una disminución de 48,7% comparado con el 2024.

ANEXOS

Tabla 3.10 Coberturas de vacunación por biológico en menores de un año según localidad, Bogotá, 2021-2025*

Localidad	Tuberculosis BCG en recién nacido					3a antipolio					3a DPT (difteria, toserina, tétanos)					3a hepatitis B					3a Haemophilus Influenzae B				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	96,5	167,1	153,8	228,8	204,5	77,5	93,4	85,5	108	91,2	78,6	93,4	85,5	107,6	91,2	80,6	100,1	86,6	107,5	91,2	80,1	93,4	86,7	107,6	91,1
Chapinero	136,7	137,9	182,1	229,4	223,7	73,5	67,7	101,6	134	180,4	75	67,7	101,7	134,4	180,6	75,8	73,4	110,8	133,3	180,4	76,4	67,7	111,8	134,3	179,4
Santafé	0,1	0	0	0	0	74,7	59,6	58,7	90	93,3	72,1	59,4	58,7	90,4	93,7	77,6	58	58,6	90,4	93,7	74,5	59,4	58,6	90,4	93,7
San Cristóbal	276,5	274,2	162,8	145	136,4	78,3	75,2	90,2	103	103,5	76,7	75,4	90,2	102,8	103,4	79,2	89	88,7	102,7	103,4	78,4	75,2	88,9	102,7	103,4
Usme	0	0	0	0	0	72,5	66,8	83	79,8	255,7	70,1	66,9	82,9	79,8	255,7	73,3	62,1	71,8	79,8	255,7	72,5	66,7	71,7	79,8	255,7
Tunjuelito	0	0	0	0	0	78,7	82,5	78,1	133	60,2	76,2	82,7	78,2	133,4	60,1	79,8	76,7	69,4	133,4	60,1	78,8	82,5	69,3	133,4	60,1
Bosa	16,7	12,4	16,2	21,6	21,8	71,7	60,7	106,8	147	115,2	70,5	60,7	106,8	146,9	115,1	72,6	57,1	102,6	146,9	115	71,7	60,7	102,6	146,9	115
Kennedy	51,7	37,2	41,8	35,5	40,6	73,1	71,3	75,5	75,2	102,8	71,2	71,4	75,5	75,1	102,8	74,2	68,8	74,8	75	102,7	73,2	74,4	74,9	75,1	102,7
Fontibón	13,5	13,1	13,5	15,1	13,8	71,4	70,5	80,5	97,7	119,6	71	70,4	80,4	97,8	119,5	73,6	66,7	73,6	97,8	119,5	72,3	70,4	73,6	97,8	119,5
Engativá	28,3	25,1	27,2	37,1	31,6	72,3	69,9	86,6	112	110,9	70	70	86,5	112	110,8	73,3	66,3	81,2	111,9	110,8	72,4	69,9	81,2	112	110,8
Suba	62	46,3	57,9	62,2	56,6	66,8	71,5	86,5	84,1	111,3	66,1	71,5	86,6	84,1	111,3	68,3	69	82,1	84,1	111,3	67,3	71,5	82,1	84,1	111,3
Barrios Unidos	283,5	288,5	270,7	220	376,7	82,7	84,4	123,6	154	205,3	82,6	84,7	123,8	153,6	205,3	85,8	100,6	132,1	153,6	205,3	84,7	84,7	132,2	153,6	205,3
Teusaquillo	227,2	264,8	725,8	387,2	467,2	98,4	34,7	95,6	58,5	97,3	95	34,7	95,4	58,5	97,3	98,8	56,8	111,8	58,5	97,3	98,8	34,7	111,8	58,5	97,3
Los Mártires	549,4	458,5	672,8	4,013,20	6,370,50	74,1	71,8	61	95,6	101,1	72	71,6	61,2	95,6	100	77,7	108,2	55,1	95,6	100	73,7	71,6	54,9	95,6	100
Antonio Nariño	0	0	0,1	0	0,3	75,1	85,5	89,8	76,8	122,2	73,3	85,4	89,9	76,8	122,2	76,1	78,2	95,3	76,8	122,2	75,7	84,9	95,3	76,8	122,2
Puente Aranda	0	0	0	0	0	74,8	93,7	88,2	92,4	69,9	74,1	93,7	88,3	92,4	69,9	74,7	85,5	96,6	92,4	69,9	74,5	93,7	96,6	92,4	69,9
La Candelaria	0	0	0	0	0	93,9	73,8	57,4	0	0	82,5	73,8	56,1	0	0	86,8	69,2	27,4	0	0	84,2	73,8	27,4	0	0
Rafael Uribe Uribe	94,4	83,3	194,3	269,8	271,4	71,8	69,7	77,1	93,8	97,4	70,5	69,8	77,1	93,8	97,4	72,6	70,5	78,2	93,8	97,4	71,8	69,7	78,2	93,8	97,4
Ciudad Bolívar	49,4	40,3	44,7	76,7	91,6	75,3	74,2	80,5	131	176	72,1	74	80,6	131,3	175,9	75,9	71,6	73	131,3	175,9	75,2	74	73	131,2	175,9
Sumapaz	2	0	0	0	0	100	94,9	56,8	56	241,7	95,9	95	56,8	56	241,7	98	86,5	50,7	56	241,7	98	95	50,7	56	241,7
Bogotá	82,1	83,2	101,7	108	104,6	75,1	70,9	87,3	92,6	99,3	73,7	70,9	87,3	92,5	99,3	76,4	72,2	86,2	92,5	99,3	75,7	70,9	86,2	92,5	99,3

Fuente: Resumen mensual de vacunación, Sistema de información PAI, Secretaría Distrital de Salud, 2021 a 2025 (preliminar 2025), Bogotá,

Nota: La cobertura de BCG por encima del 100% en las localidades, se debe a que la medida de este indicador es institucional, es decir registran los niños y las niñas que nacen y se vacuna en esta localidad, sin importar el sitio de residencia de la madre

Tabla 3.11 Coberturas de vacunación por biológico en niños/as de un año según localidad, Bogotá, 2021-2025

Localidad	Triple viral (sarampión, rubéola, paperas)					Varicela 1a dosis					Hepatitis A dosis única					Fiebre amarilla				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	72,1	83	90,2	95,6	78,3	72,1	84	90	95,2	78	72,8	83,6	90,1	95,6	78,5	72,9	71,2	79,9	85,7	69,3
Chapinero	74,3	63,1	96,8	107,9	145,2	73,3	62,6	95,3	107	143,2	74	62,1	95,9	106,7	142,8	59,4	49,6	70,7	79,9	111,5
Santafé	73,7	61,7	57,1	103,5	88,6	75,8	63,1	59	107	90,2	75,8	63,5	58,7	105,5	90,6	67,5	61,4	50,4	81	84,3
San Cristóbal	79,7	71,8	106,2	103,9	92,6	80,3	72,5	105,4	107	93,9	80,4	72,6	107,8	105,8	94,1	71,1	68,1	103,5	106,1	121,5
Usme	73,7	69,9	79,7	149,2	228,3	74,2	70,5	80	151	229,1	74,2	70,4	80,3	150,6	229,4	66,1	51,5	73,8	150,2	309
Tunjuelito	81,1	79,6	79,3	103,4	49,7	82,5	80,9	79,6	105	49,9	82,5	81,1	80,6	104,7	49,8	67,7	68,7	85,9	100,3	62,5
Bosa	76,4	63,6	109	175,9	106,8	76,2	64	108,1	180	107,9	76,2	64	110,6	176,7	107,6	61,3	49,6	90,9	164,6	102,5
Kennedy	72,8	68	73,9	67,8	96	73,7	68,6	73,2	68,6	96,4	73,7	68,6	74,5	68,3	96,7	69,2	60,2	73,2	66	92,6
Fontibón	74,8	69,1	73	77,5	92,1	75,8	70,3	73,5	78,1	91,5	76,2	70,5	74,1	78	91,5	67,2	59,4	70,9	74,9	98
Engativá	77	68,7	79,4	94,7	91,7	78,1	69,2	80,1	95,5	92,2	78,2	69,1	80,5	95,4	91,9	77,7	66,5	74,8	85,4	97,7
Suba	76	70,1	90	81,7	97,3	76,6	70,7	89,6	82,4	97,5	76,8	70,7	90,6	81,9	97,3	71,7	63,6	85,2	75,6	103,5
Barrios Unidos	85,9	94,1	126,9	170,7	269,6	86,6	94,9	127,6	173	271,7	87,4	95,2	127,5	172,3	272,4	71,7	7,8	95,5	149,6	206,8
Teusaquillo	119,2	31	108,1	38,6	61,2	119	31	107,3	38,7	61,3	119,3	31,2	109,4	38,9	61,1	52,4	34,2	104,5	35,8	67,6
Los Mártires	74,9	78,7	56,1	63,1	90	78,4	82	58,2	67,5	96,4	79	82,1	56,8	67,5	96,4	79	63,3	44,3	66,9	101,8
Antonio Nariño	76,5	79,7	85,2	77,7	86,1	76,7	79,8	84,2	77,6	86,6	76,8	79,8	86,4	77,8	86,6	92,2	91,4	92,6	77	105,3
Puente Aranda	78,0	84	89,1	68	63,7	78,3	85,2	90,7	68,5	64	78,6	85,2	91,2	68,2	63,9	97,4	84,2	88,4	57,2	65,2
La Candelaria	74,3	50,9	53,9	0	0	80	56,8	53,9	0	0	80	56,1	53,9	0	0	245,1	69,4	38,1	0	0
Rafael Uribe Uribe	73	65,2	77,3	75,4	89,1	73,9	65,8	77,5	76,3	90,2	73,9	65,9	77,7	76,2	89,8	74,1	72,2	76,4	67,4	113,6
Ciudad Bolívar	76,3	76,2	81,3	116,3	154,5	77	76,5	80,5	119	156,2	77,1	76,7	82	117,5	155,9	67,8	57,6	73,4	109,8	202,1
Sumapaz	182,9	133,9	65,1	85,8	200	183	134	62,8	85,8	200	182,9	133,9	62,8	85,8	200	136,4	1,58	81,4	97,4	144,4
Bogotá	78	69,4	87,6	92,7	93,5	78,5	70	87,4	93,7	93,9	78,7	70	88,4	93,2	93,9	70	61,3	80,5	85,6	98,9

Fuente: Resumen mensual de vacunación, Sistema de información PAI, Secretaría Distrital de Salud, 2021 a 2025 (preliminar 2025), Bogotá.

Nota: La cobertura de vacunación contra la fiebre amarilla en niños de un año calculado según aplicación esquema de 18 meses. El cambio de esquema se inició en el año 2015 debido a la inclusión en el programa del biológico contra la varicela. La localidad de la Candelaria no presenta en 2024 y 2025 IPS con servicio de vacunación habilitado.

4. Cultura, Recreación y Deporte

El sector Cultura, Recreación y Deporte orienta sus acciones hacia la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos de la ciudadanía. En este sentido, las entidades del sector trabajan alrededor de programas y proyectos que impulsan la vida cultural y recreodeportiva de la ciudad, donde los indicadores que se presentan a continuación proveen información sobre el avance del goce efectivo de dichos derechos y aumentan el orgullo de vivir en Bogotá.

El sector está conformado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD como cabeza del sector, cinco entidades adscritas y una vinculada, a saber:

- Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDR
- Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
- Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
- Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA
- Canal Capital (entidad vinculada)

Estas entidades trabajan mancomunadamente en la formulación e implementación de acciones y estrategias que contribuyan al fortalecimiento de la cultura, la recreación y el deporte en la ciudad, así como en la garantía de acceso, aspecto fundamental para aumentar la inclusión y para el fortalecimiento del tejido social, Por tal razón se ha logrado una diversa oferta de actividades y con mayor acceso para la ciudadanía.

Los indicadores proveen información sobre la cobertura de bienes y servicios de las entidades mencionadas en cuanto a eventos culturales que realiza el sector, los beneficiarios de los mismos, la práctica de actividades artísticas y aquellas referidas al patrimonio cultural inmaterial, así como el uso de infraestructura deportiva, tanto a nivel Bogotá como en las localidades.

El análisis a continuación presenta la evolución desde 2021 hasta 2025 para los indicadores que dan cuenta de los ámbitos culturales, deportivos y patrimoniales, se destaca que la información proviene tanto de los informes y reportes de las entidades del sector.

Es importante mencionar dos aspectos importantes que inciden en los resultados: en primer lugar, la pandemia mundial ocasionada por la COVID-19 que impactó las formas del quehacer cultural, artístico, creativo y recreodeportivo, las cuales se vieron atravesadas por los decretos distritales y nacionales para la prevención del contagio y como mecanismo de cuidado y autocuidado, que generaron una reducción de las prácticas por parte de la ciudadanía y el Estado, pero también un carácter resiliente e innovador a través de canales digitales para que la ciudadanía pudiera contar con bienes y servicios culturales, artísticos y deportivos.

En segundo lugar, se tienen en cuenta los cambios relacionados a los periodos de gobierno, los cuales generan particularidades en la ejecución de las metas y en la ejecución de actividades por cuenta de las armonizaciones, así como la puesta en marcha de las apuestas de la nueva administración.

Con lo anterior, en la tabla 4.1 se presenta el resumen de los indicadores del sector Cultura, Recreación y Deporte de 2021 a 2025, definidos en el Acuerdo 067, indicadores asociados al Plan Distrital de Desarrollo «Bogotá Camina Segura» y a indicadores POT.

**Tabla 4.1 Resumen Indicadores de Gestión Sector Cultura
Recreación y Deporte, 2021-2025**

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Área de parque público M2	35.462.770	37.971.196	37.971.196	34.755.724	34,823,477
Beneficiarios eventos culturales	6.318.743	5.670.993	8.173.198	5.991.496	13.750.834
Eventos culturales	15.655	19.734	20.856	13.022	12.453
Eventos culturales locales	5.477	8.236	8.349	4.754	36.302
Número de cupos a eventos culturales	6.907.866	4.693.372	9.535.700	7.993.167	15.045.304
Población beneficiada en escuelas deportivas públicas del IDRD	54.097	74.534	68.463	40.056	14.102
Porcentaje de ciudadanos que alguna vez se ha sentido irrespetado o discriminado	N.A	16,9	15,0	N.A	N.D
Porcentaje de ocupación en eventos culturales	91,5	79,3	85,7	75,0	91,4
Porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta cultural de su barrio	6,9	N.A	5,8	N.A	N.D
Porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta deportiva y recreativa de su barrio	7,1	N.A	6,3	N.A	N.D
Porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB	4,5	N.A	3,3	N.A	N.D
Porcentaje de personas que no asistieron a presentaciones y espectáculos culturales de la ciudad	N.A	84,0	N.A.	N.A	N.D
Porcentaje de personas que perciben el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y para la práctica deportiva	N.A	N.A	47,2	N.A	N.D
Porcentaje de personas que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial	52,5	N.A	88,0	N.A	N.D
Porcentaje de personas que respetan la diferencia	2,4	N.A	2,4	N.A	N.D

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad	44,9	N.A	47,0	N.A	N.D
Porcentaje de población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual	10,4	N.A	11,0	N.A	N.D
Porcentaje de población que practica algún deporte	34,0	19,4	N.A	24,9	N.D
Porcentaje de población que realiza prácticas culturales	N,A	10,4	N,A	N,A	N,D
Presupuesto público distrital asignado a cultura, arte y patrimonio	2,5	5,0	1,7	5,0	2,8
Presupuesto público distrital asignado a recreación, deporte, actividad física y parques	2,2	5,0	3,9	1,5	2,5
Promedio de libros leídos al año por persona	N.A	4,7	2,9	N.A	N.D

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRDR, a partir de los informes de las entidades y los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura, Febrero de 2026.

Nota: N.A No aplica; N.D No disponible

A rasgos generales, para 2021 se desarrollaron acciones tanto en la presencialidad como en la virtualidad, motivadas para el control el contagio del virus sin el perjuicio del desarrollo de actividades para favorecer la garantía de los culturales y deportivos.

El año 2022 se consolida como el periodo de regreso a los escenarios y actividades culturales y recreativas presenciales posibilitando la entrega de una oferta variada de actividades a los ciudadanos y ciudadanas en pro del mejoramiento de su bienestar. Sin embargo, el porcentaje de ocupación de eventos se vio disminuido por la recuperación de la confianza tardía en las aglomeraciones.

Para 2023, se evidencia un aumento de los beneficiarios de los eventos culturales, así como de los cupos ofrecidos por el sector, así como el repunte en varias actividades patrimoniales, recreodeportivas y artísticas.

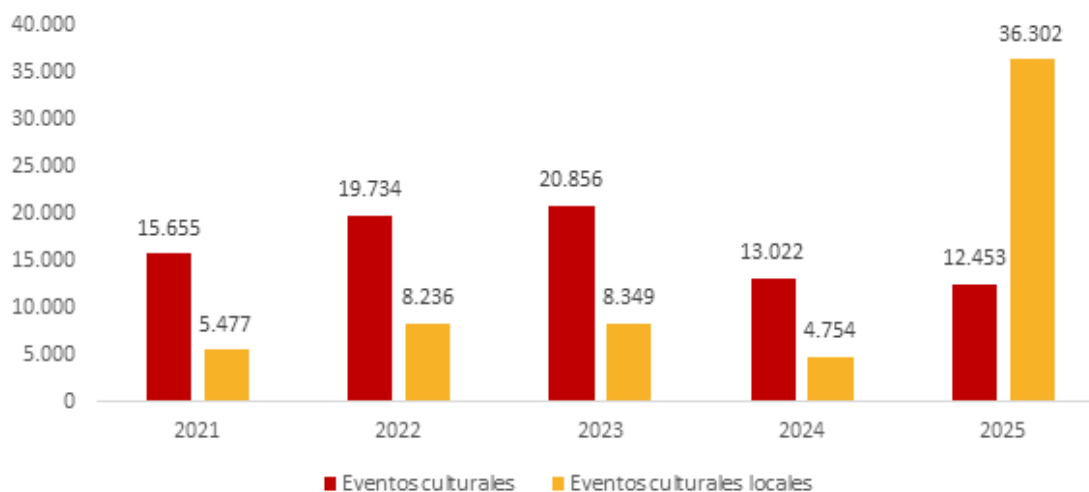
Finalmente, en 2024 y 2025, con la llegada de la nueva Administración Distrital, se definen nuevas rutas de trabajo que pone la mirada sobre la acción barrial, lo cual generó un aumento en las actividades en barrios y veredas, con enfoque local.

La oferta cultural y deportiva se da a través de actividades, formación, eventos, entre otros y plantea la base para la construcción de comunidad a través del disfrute de procesos artísticos, culturales y creativos que propician el acercamiento de los y las ciudadanas en el marco del respeto por la diferencia, el fomento de hábitos saludables, y la protección de las prácticas tradicionales de barrios y localidades.

4.1. Eventos culturales distritales y locales

El sector Cultura, Recreación y Deporte realiza eventos culturales de carácter distrital y de carácter local¹⁴ para incentivar los procesos culturales, artísticos, creativos y patrimoniales de creación, producción, circulación y apropiación por parte de la ciudadanía en general y a los habitantes de las 20 localidades de Bogotá. En la gráfica 4.1 se presenta la evolución del número de eventos realizados en el quinquenio 2021-2025.

Gráfica 4.1 Número de eventos culturales y número de eventos culturales locales, 2021-2025



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, a partir de los informes de las entidades, Febrero de 2026,

Así, durante el periodo 2021-2025 se reportaron 81.720 eventos culturales distritales pensados para la ciudadanía en general, Por su parte, durante el mismo periodo, se realizaron 63.118 eventos culturales locales pensados en las comunidades y los procesos locales.

Se observa que en 2021 había una relación a favor del desarrollo de eventos culturales para toda la ciudad, frente al número de eventos de carácter local.

Para el periodo de 2022 y 2023, se observa una senda de recuperación importante tanto en los eventos a escala distrital como en eventos locales, gracias a los esfuerzos de las entidades y sus diferentes programas, para convocar a la ciudadanía a actividades presenciales y a dinamizar los procesos culturales.

En 2024, vuelve a ser un periodo de contracción debido a los procesos de armonización entre los Planes de Desarrollo, impactando los cambios en estrategias desplegadas, así como las reducciones presupuestales presentadas.

Finalmente, en 2025 se destaca el incremento significativo en el número de eventos locales a raíz de la puesta en marcha de las actividades de carácter barrial y veredal, en especial por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

¹⁴ Los 'eventos culturales' hacen referencia a proyectos dirigidos a toda la ciudadanía, sin importar la localidad de su realización, es decir tienen un carácter distrital. Por su parte, los 'eventos culturales locales' son proyectos que se enfocan en los habitantes de una localidad particular en Bogotá.

Entre los eventos presenciales con alcance metropolitano realizadas en las vigencias, se encuentran: el Festival Internacional de Artes Vivas – FIAV, la Bienal de Arte y Ciudad – BOG25, el seminario Acción Cultural Iberoamericana, la Noche Iberoamericana de Museos, la Bienal Internacional de Artes para la Infancia de Bogotá, el Festival de Arte y Ruralidad, el Festival Patrimonios en Ruana, la celebración de Navidad, Monumentum, entre otros.

Asimismo, se han desarrollado los Festivales al Parque (Rock al parque, Colombia al parque, Hip Hop al parque, Jazz al parque, Joropo al parque, Salsa al parque, Vallenato al parque y Popular al parque), los conciertos y actividades académicas del Festival Centro durante los cinco años, el Carnaval de Negros y Blancos en Bogotá. También se han acompañado las ediciones de Festival Ópera al Parque y las presentaciones la Red de orquestas de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en diferentes espacios.

En cuanto a los eventos culturales locales, como se observa en la tabla 4.2, se destaca las acciones de las entidades del sector hacia lo local, lo barrial y lo veredal. Durante los tres primeros años de análisis, se tuvo un crecimiento sostenido de los eventos locales, que percibió caída en 2024 a causa de los procesos de armonización y un repunte significativo del 57,5 % para 2025.

Tabla 4.2 Número de eventos culturales locales según localidad, 2021-2025

Localidades	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Usaquén	184	192	143	93	1.205	1.817
Chapinero	350	276	226	169	1.113	2.134
Santa Fe	650	2.634	2.664	1.318	1.830	9.096
San Cristóbal	235	159	150	87	1.752	2.383
Usme	223	151	185	151	1.769	2.479
Tunjuelito	121	189	182	224	2.152	2.868
Bosa	400	312	271	107	1.889	2.979
Kennedy	319	214	272	209	2.609	3.623
Fontibón	95	197	149	141	1.222	1.804
Engativá	195	213	274	111	1.912	2.705
Suba	250	366	194	181	4.099	5.090
Barrios Unidos	181	197	202	69	1.147	1.796
Teusaquillo	401	530	388	167	3.246	4.732
Los Mártires	372	556	314	111	579	1.932
Antonio Nariño	93	87	98	50	1.622	1.950
Puente Aranda	139	136	140	60	1.055	1.530
La Candelaria	703	976	1.446	271	795	4.191
Rafael Uribe Uribe	106	190	110	101	1.306	1.813
Ciudad Bolívar	419	423	881	373	4.045	6.141

Localidades	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Sumapaz	39	84	30	30	14	197
Otros	2	154	30	731	941	1.858
Total	5.477	8.236	8.349	4.754	36.302	63.118

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, a partir de los informes de las entidades, Febrero de 2026.

Para este periodo, vale la pena mencionar cuatro programas en particular:

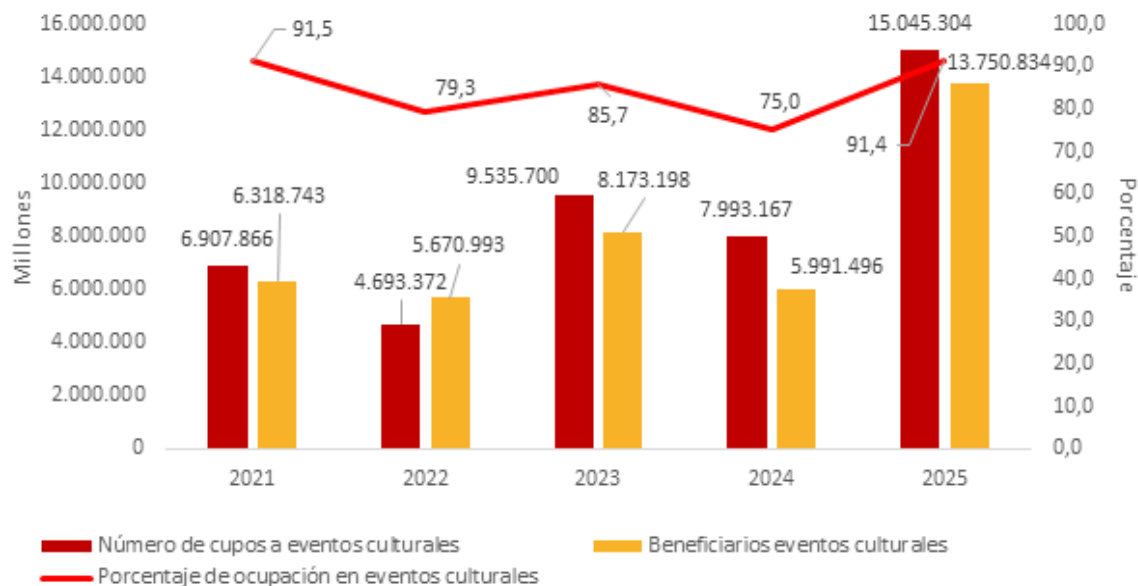
- i) Programa «Es Cultura Local», que surge en 2020 en un trabajo conjunto entre la Secretaría de Gobierno, los Fondos de Desarrollo Local, la SCRD, el IDARTES y la FUGA. El programa incentiva la puesta en marcha de proyectos culturales y creativos en cada una de las localidades de Bogotá a través de estímulos dirigidos a dinamizar los procesos artísticos, culturales, patrimoniales y creativos de los agentes locales. En 2024, el programa se transforma en «Más Cultura Local» atendiendo a los retos del nuevo Plan de Desarrollo con estímulos para su ejecución desde 2025.
- ii) Convenios con los Fondos de Desarrollo Local y la SCRD, para ejecutar los excedentes financieros en actividades de impacto local donde la ciudadanía ejerza sus derechos culturales y se atiendan necesidades propias de cada localidad.
- iii) Actualización, sistematización y conteo de las acciones de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas – BiblioRed de carácter local, Las bibliotecas públicas de la Red, junto con el resto de los espacios bibliotecarios empezaron a reportar las actividades que realiza para la promoción de la cultura escrita en cada una de las localidades.
- iv) Estrategias barriales, como apuesta de esta Administración, que impulsa actividades en los barrios y veredas, Desde la SCRD, se cuenta con Barrios Vivos que busca generar oportunidades culturales a las comunidades barriales y generar procesos de transformación cultural a escala local. En IDARTES, desde Artefactum, se desarrollan laboratorios para el impulso de prácticas artísticas y procesos sociales. En IDR, con el programa de Recreolab se desarrollan laboratorios alrededor de parques y escenarios públicos donde la ciudadanía prioriza necesidades locales atendidas a través del diálogo, el juego y la recreación. En la FUGA, a partir del proyecto del Colaboratorio de Creación y Memoria La Esquina Redonda, que trabaja procesos con la comunidad alrededor del Bronx Distrito Creativo. Y el IDPC, a través de sus laboratorios locales desde el Museo de la Ciudad Autoconstruida, de Narrativas y de Formación en patrimonio.

En la tabla 4.2 también se observa que las localidades con mayor número de eventos con destinación local son Santa Fe (14,4 %), Ciudad Bolívar (9,7 %) y Suba (8,1 %), siendo la primera beneficiada por las acciones territoriales de la FUGA, cuya misionalidad recae sobre las localidades que componen el centro de Bogotá.

4.1.1. Número de cupos y beneficiarios a eventos culturales

Frente al número de cupos ofertados y el número de beneficiarios en eventos culturales, en la gráfica 4.2 se aprecia que en 2021, gracias a las acciones digitales derivadas por la pandemia, se logró aumento en la capacidad de cupos para el acceso a los eventos ejecutados.

Gráfica 4.2 Número de cupos y de beneficiarios de eventos culturales y porcentaje de ocupación de eventos, 2021-2025



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Informes del Sector Cultura y reportes de las entidades del sector, consolidado por SCRD, Febrero 2026,

En 2021 y 2022, se observó un regreso a los eventos presenciales, disminuyendo tanto los cupos como los beneficiarios, debido a la reducción de eventos de carácter virtual. Por su parte, 2023 muestra aumento nuevamente de ambas variables, consecuencia de la ejecución de programas y procesos, y en especial, en la recuperación de la confianza ciudadana en actividades presenciales.

En 2024, como se ha mencionado, se redujo el número de eventos realizados, impactando directamente en el número de cupos y por consiguiente en los beneficiarios de estas actividades.

Finalmente, en 2025, tanto el número de cupos como de beneficiarios aumentaron por los esfuerzos significativos de las entidades del sector en sus eventos de ciudad, como la Bienal de Arte y Ciudad – BOG25, que sumó más de 3 millones de asistentes a sus actividades.

La gráfica 4.2 también da cuenta del porcentaje de ocupación de eventos, definido por la relación entre número de beneficiarios sobre los cupos ofertados. El promedio de ocupación para el periodo es de 84,6 %, siendo el mejor año 2021, y en contraste, 2024 con la tasa más baja (75%).

Durante el periodo 2021 a 2025 se reportó un total de 39,9 millones de beneficiarios de los eventos culturales, localizados principalmente en las localidades de Suba, Santa Fe y Teusaquillo. La categoría de otros se refiere a aquellos beneficiarios para los cuales no es posible identificar su localidad de residencia, que al ser incluida en el análisis es la categoría que más aporta beneficiarios.

Tabla 4.3 Beneficiarios por localidad, 2021 – 2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Usaquén	5.232	47.072	84.458	57.901	84.271	278.934
Chapinero	30.853	51.053	58.670	28.473	121.824	290.873
Santa Fe	305.050	688.949	1.141.923	964.269	3.855.754	6.955.945
San Cristóbal	6.487	6.614	4.808	34.162	82.701	134.772
Usme	8.891	10.179	7.712	27.209	148.521	202.512
Tunjuelito	9.018	14.401	14.841	79.506	461.942	579.708
Bosa	13.777	18.949	13.863	40.653	171.774	259.016
Kennedy	14.925	16.202	10.599	43.237	224.613	309.576
Fontibón	5.253	7.326	7.285	15.223	108.601	143.688
Engativá	10.239	9.710	21.190	34.822	152.248	228.209
Suba	148.361	149.568	40.742	145.663	795.474	1.279.808
Barrios Unidos	33.994	223.401	411.591	67.372	86.524	822.882
Teusaquillo	70.098	669.370	870.573	785.657	1.674.921	4.070.619
Los Mártires	19.446	44.146	32.725	13.473	26.053	135.843
Antonio Nariño	3.270	4.929	7.212	29.610	183.714	228.735
Puente Aranda	5.354	10.019	6.968	16.511	58.764	97.616
La Candelaria	117.586	278.472	352.699	272.187	834.410	1.855.354
Rafael Uribe Uribe	3.017	4.410	4.144	24.753	76.486	112.810
Ciudad Bolívar	30.801	61.759	126.254	181.440	329.745	729.999
Sumapaz	756	2.355	849	2.172	1.455	7.587
Otros	5.476.335	3.352.109	4.954.092	3.127.203	4.271.039	21.180.778
Total	6.318.743	5.670.993	8.173.198	5.991.496	13.750.834	39.905.264

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, a partir de los informes de las entidades, Febrero de 2026.

Así mismo, las localidades con el menor número de beneficiarios identificados de los eventos culturales son Sumapaz, Puente Aranda, San Cristóbal y Fontibón.

4.1.2. Ocupación en eventos culturales

Este indicador refleja el porcentaje de los cupos de eventos culturales ofertados por el sector que fueron utilizados. La tabla 4.4 muestra que durante el periodo 2021 – 2025, los niveles del indicador han estado cercanos al 84,6 %. El mayor porcentaje de ocupación (91,5%) durante el último quinquenio se presentó en el año 2021, lo que evidencia que el esfuerzo de incrementar la oferta de actividades culturales mediante diferentes formatos derivó en amplios réditos en términos de beneficiarios y ocupación a escala distrital. El porcentaje de ocupación en 2024, por su parte, fue el más bajo del periodo, dado el contraste entre los procesos de armonización entre los Planes de Desarrollo. Vale la pena resaltar los esfuerzos de 2025 para compensar la pérdida de ocupación percibida en el año inmediatamente anterior.

Desagregado el indicador por localidades, se observa que aquellas con mayores porcentajes de ocupación en 2025 fueron: Tunjuelito, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Fontibón y Antonio Nariño. Es importante mencionar que la ocupación superior al 100% en algunas localidades se deriva de agregar los eventos culturales presenciales y virtuales, mismos que posibilitaron mayor acceso para la población.

Tabla 4.4 Porcentaje de Ocupación en eventos culturales por localidad, 2021-2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	100,5	21,6	63,5	34,0	81,7
Chapinero	153,7	100,0	141,7	116,5	94,3
Santa Fe	51,7	57,2	70,3	54,8	90,4
San Cristóbal	88,0	82,1	57,1	100,8	94,8
Usme	110,3	93,7	76,6	95,2	98,5
Tunjuelito	126,6	64,3	76,2	98,2	99,7
Bosa	113,3	84,8	75,6	95,9	98,6
Kennedy	126,2	80,2	62,7	89,3	99,3
Fontibón	90,1	44,4	91,2	88,1	99,1
Engativá	110,1	20,8	82,7	112,2	98,3
Suba	77,8	62,5	54,6	81,7	94,6
Barrios Unidos	223,7	100,0	97,5	31,4	33,1
Teusaquillo	306,4	69,9	90,3	102,0	78,2
Los Mártires	97,9	90,1	103,3	96,4	93,8
Antonio Nariño	71,4	63,4	80,4	97,3	99,1
Puente Aranda	108,2	98,1	65,4	62,4	99,2
La Candelaria	55,1	50,2	73,6	89,2	92,6
Rafael Uribe Uribe	41,6	88,5	50,5	3,9	99,2
Ciudad Bolívar	75,8	64,8	82,1	90,3	91,0
Sumapaz	95,8	76,3	49,9	64,8	64,1
Otros	95,9	96,2	90,5	92,7	98,8
Total	91,5	79,3	85,7	75,0	91,4

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, a partir de los informes de las entidades, Febrero de 2026.

* Otros: incluye eventos realizados en todas las localidades y el área metropolitana, así como los eventos virtuales.

4.2. Oferta cultural en Bogotá

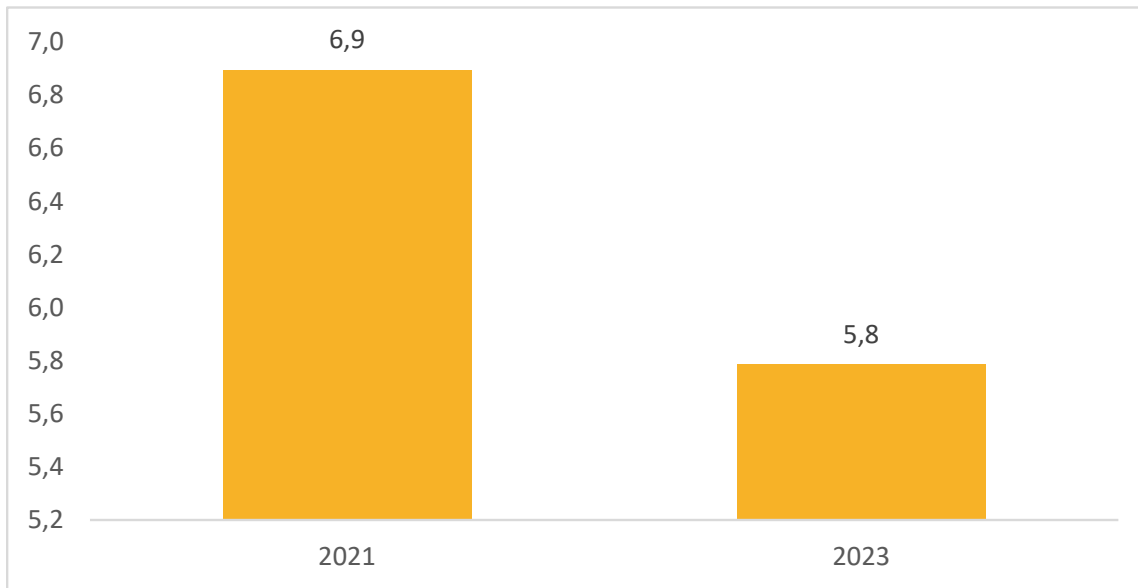
4.2.1. Territorios y espacios de la vida cultural

Oferta cultural en el barrio

A través del indicador de Porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta cultural de su barrio, se ha podido conocer el grado de aceptación y gusto de la ciudadanía con las actividades artísticas, culturales y creativas que se desarrollan en su barrio.

Este indicador proviene de la Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y Garantía de Derechos, uno de los módulos de la Encuesta Bienal de Culturas, que se realiza cada dos años.

Gráfica 4.3 Porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta cultural de su barrio, 2021-2025



Fuente: Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y Garantía de Derechos, Observatorio de Culturas – SCRD, 2021 y 2023, últimos datos disponibles.

Como se observa en la gráfica 4.3, se presentó una caída de 1,1 puntos porcentuales en el grado de satisfacción de la oferta en los barrios. Lo anterior se ha convertido en parte de la justificación para la nueva apuesta del sector en esta Administración alrededor de los laboratorios barriales.

Así mismo, las localidades que en 2023 presentaron un mayor grado de satisfacción fueron Engativá (11,2%), Antonio Nariño (11,1%) y Teusaquillo (10,2%). Así mismo, las localidades con la satisfacción más baja fueron Usaquén (1,8%), Fontibón (2,2%) y Los Mártires (2,7%).

En 2025, se aplicó la nueva medición de la encuesta la cual está en fase de análisis de resultados y de publicación, lo cual sucederá en el primer semestre de 2026.

Oferta cultural en el espacio público

Para la ciudadanía bogotana es fundamental el uso y apropiación del espacio público para la realización de prácticas en especial artísticas, culturales y deportivas. El indicador Porcentaje de personas que perciben el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y para la práctica deportiva da cuenta de la percepción de las y los bogotanos para que el espacio público se convierta en escenario fundamental para estas actividades.

Tabla 4.5 Percepción de la ciudadanía sobre el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y la práctica deportiva

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Porcentaje de personas que perciben el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y para la práctica deportiva	N,D	N,D	47,2	N,D	N,D

Fuente: Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales, Observatorio de Culturas – SCRD, 2023.

Nota: N,D No disponible

Según la tabla 4.5, en 2023, el 47,2% de las personas de 13 años y más de Bogotá perciben el espacio público como lugar de expresión cultural y artística, y para la práctica deportiva, lo cual se convierte en una oportunidad para las entidades del sector en la generación de estrategias para el uso del espacio público dirigido a estas actividades, no solo para la garantía de derechos culturales y deportivos, sino que también para aumentar la apropiación del espacio público, como un lugar seguro y para todas y todos.

En 2025, se aplicó la nueva medición de la encuesta la cual está en fase de análisis de resultados y de publicación, lo cual sucederá en el primer semestre de 2026.

Oferta cultural en equipamientos culturales

Los equipamientos culturales se han percibido como los lugares por excelencia para el desarrollo del quehacer artístico, cultural y creativo. El indicador «Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad» da información sobre el aprovechamiento de estos espacios por parte de la ciudadanía bogotana.

Tabla 4.6 Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Porcentaje de personas que usa los equipamientos culturales de su localidad	44,9	N.D	47,0	N.D	N.D

Fuente: Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales, Observatorio de Culturas – SCRD, 2023.

Nota: N,D No disponible

Según la tabla 4.6, en 2023, el 47% de las personas de 13 años y más de Bogotá hacen uso de los equipamientos de Bogotá, representa un crecimiento del 2,1 respecto a 2021.

Al revisar los resultados por localidad se destacan las localidades de Bosa (73,5%), Puente Aranda (66,1%) y Kennedy (58,7%) donde el porcentaje de uso por parte de la ciudadanía es bastante mayor. En contraste, las localidades con el porcentaje de uso más bajo son Usaquén (29,2%), Antonio Nariño (31,2%) y Suba (31,6%).

En 2025, se aplicó la nueva medición de la encuesta la cual está en fase de análisis de resultados y de publicación, lo cual sucederá en el primer semestre de 2026.

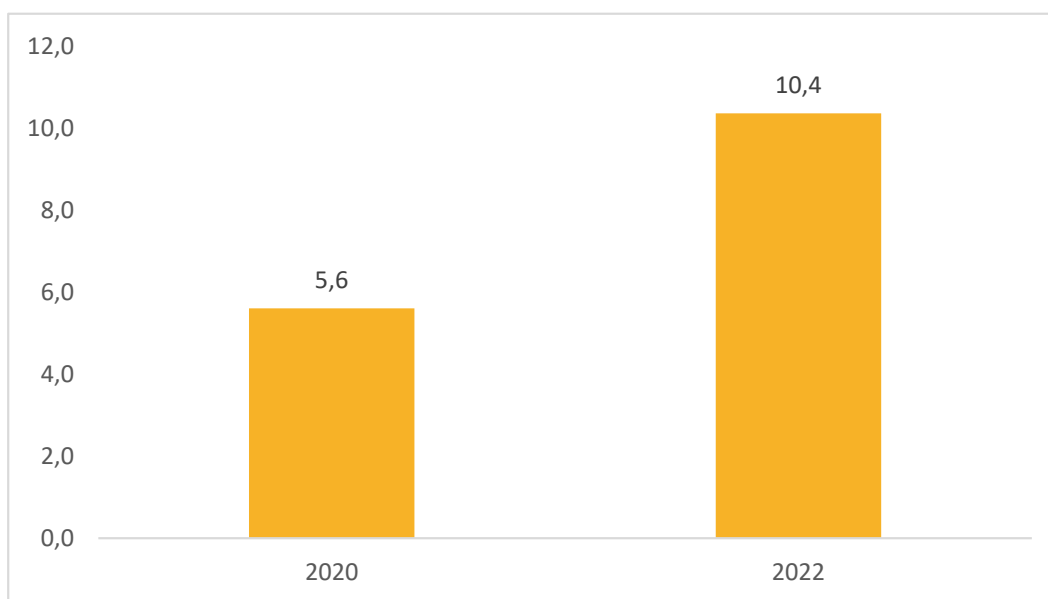
4.2.2. Prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales

Prácticas culturales

Como se evidenció con los primeros indicadores, Bogotá goza de una oferta pública alrededor de eventos culturales durante todos los años y a lo largo de los meses. Sin embargo, también es importante conocer el ejercicio de derechos culturales desde el hacer, desde la participación y la vivencia en la vida cultural de manera activa.

Así, en Bogotá, según la gráfica 4.4, solo el 10,4% de las y los bogotanos realizan alguna práctica cultural, poniendo de manifiesto la necesidad de profundizar el quehacer cultural de la ciudadanía, atendiendo variables como sociales (falta de tiempo), económicas (costos para la realización de la práctica) y culturales (falta de interés o no conocer las formas de acceder a procesos culturales).

Gráfica 4.4 Porcentaje de población que realiza prácticas culturales, 2021-2025

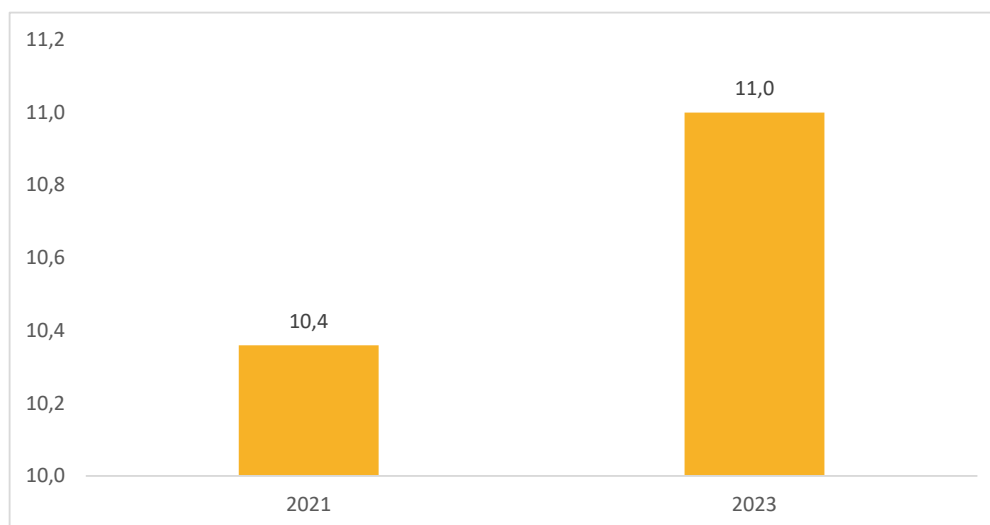


Fuente: Encuesta de Consumo Cultural (ECC), DANE, 2020 y 2022, últimos datos disponibles, La nueva medición está pendiente por parte de la entidad.

Por su parte, la medición realizada desde la Encuesta Bienal de Culturas para el módulo de la Encuesta de Prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales da cuenta de las personas mayores de 13 años que practican habitualmente una actividad artística.

Bajo esta medición se obtienen datos muy similares a la medición del DANE, tal como se puede observar en la gráfica 4.5, donde el total de bogotanas y bogotanos que realizan alguna práctica artística habitual fue del 11% en 2023, representando un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto a 2021.

Gráfica 4.5 Porcentaje de población mayor de 13 años que practica alguna actividad artística de forma habitual, 2021 y 2023



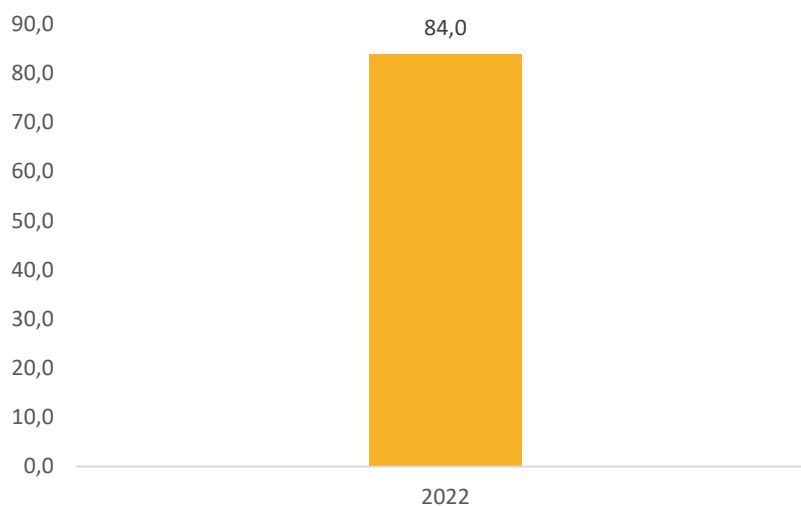
Fuente: Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales, Observatorio de Culturas – SCRD, 2021 y 2023, últimos datos disponibles.

En 2024, las localidades con el porcentaje más alto de personas que realizan alguna actividad artística son Puente Aranda (23,2%), La Candelaria (22,2%) y Bosa (18,1%). En 2025, se aplicó la nueva medición de la encuesta la cual está en fase de análisis de resultados y de publicación, lo cual sucederá en el primer semestre de 2026.

No asistencia a espectáculos culturales

La Encuesta de Consumo Cultural del DANE también da cuenta del porcentaje de personas que no asistieron a presentaciones y espectáculos culturales de la ciudad. Tal como se observa en la gráfica 4.6, el porcentaje de bogotanas y bogotanos que no asiste es del 84% para 2022, último dato disponible.

Gráfica 4.6 Porcentaje de personas que no asistieron a presentaciones y espectáculos culturales de la ciudad, 2021-2025

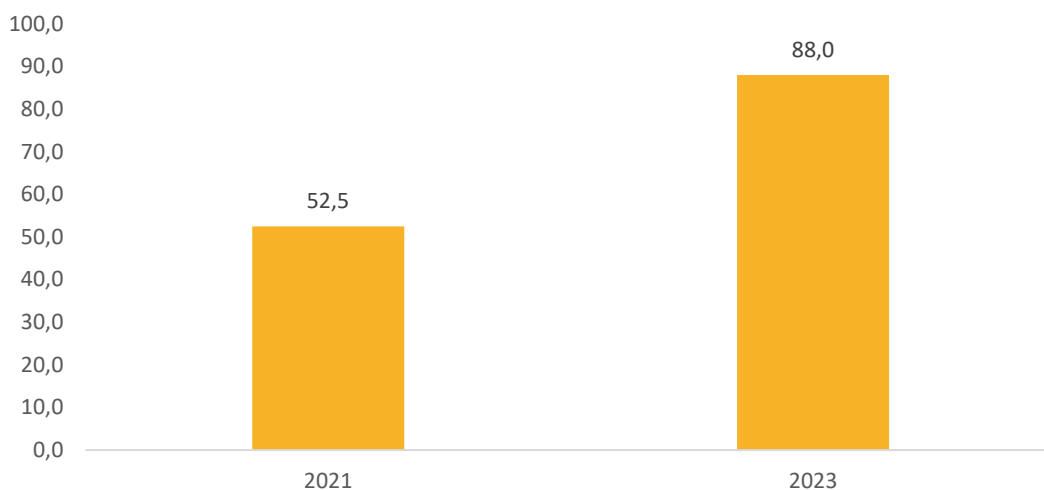


Fuente: Encuesta de Consumo Cultural (ECC), DANE, 2022, La nueva medición está pendiente por parte de la entidad,

Prácticas patrimoniales

Se estima que para el año 2023, el porcentaje de personas que realizaron al menos una práctica relacionada con el patrimonio cultural inmaterial en Bogotá fue del 88%, como se detalla en la gráfica 4.7, siendo las localidades con mayor participación de la población residente La Candelaria y Antonio Nariño con el 98% cada una, Fontibón (97%) y Engativá (96%).

Gráfica 4.7 Porcentaje de personas que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial, 2021-2023



Fuente: Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales, Observatorio de Culturas – SCRD, 2021 y 2023, últimos datos disponibles.

Es importante mencionar que las prácticas vinculadas con el patrimonio cultural inmaterial por las que se consulta en la encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales, son las siguientes:

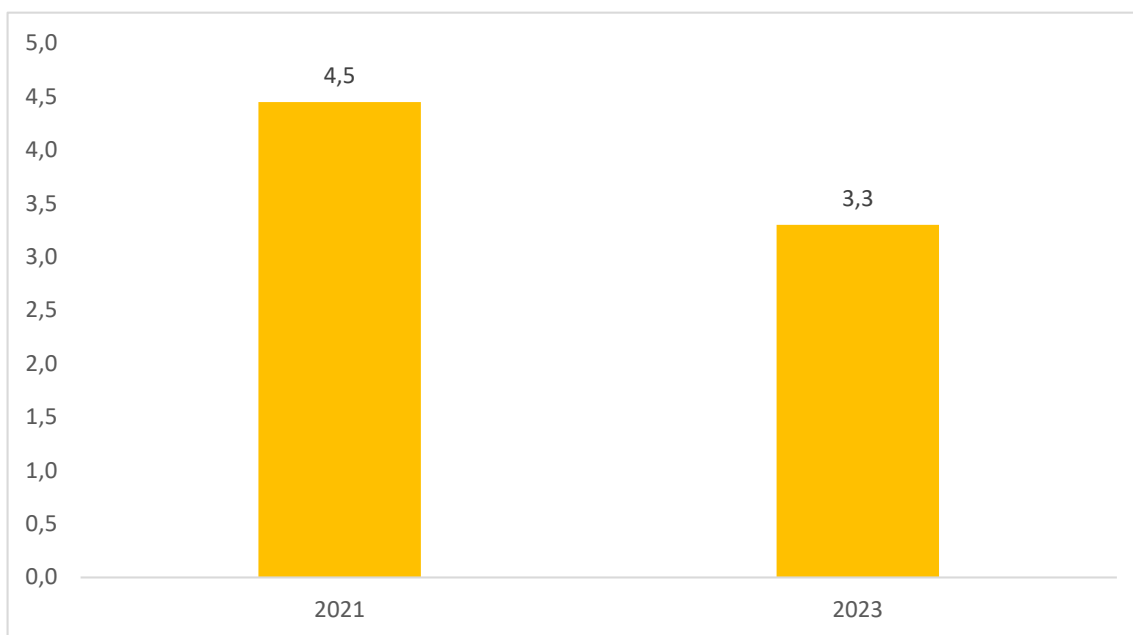
- a. Oficios tradicionales, artesanales y manuales
- b. Encontrarse y reunirse con los vecinos
- c. Pasear por la ciudad
- d. Cuidar las zonas verdes de su barrio (árboles, jardines)
- e. Eventos culturales en el espacio público
- f. Eventos culturales masivos
- g. Visitar cementerios
- h. Visitar monumentos
- i. Participar en organizaciones sociales
- j. Las actividades tradicionales
- k. Otras actividades consideradas patrimonio por la persona encuestada

La variación en puntos porcentuales de este indicador entre los años 2021 y 2023 indica que aumentó el total de personas que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial. En 2025, se aplicó la nueva medición de la encuesta la cual está en fase de análisis de resultados y de publicación, lo cual sucederá en el primer semestre de 2026.

Presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

La encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales identificó que durante 2023, como se ve en la gráfica 4.8, el 3,3% de los habitantes de 13 años o más de Bogotá asistieron durante los últimos 12 meses a presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (incluyendo presentaciones virtuales o presenciales a coro filarmónico juvenil, infantil, banda filarmónica juvenil, orquesta filarmónica de Bogotá, orquesta filarmónica prejuvenil, orquesta filarmónica juvenil, coro prejuvenil, coro hijas e hijos de la paz), destacándose la participación de la población residente en las localidades de Chapinero (6,5%), Tunjuelito (5,9%) y Kennedy (5,7%).

Gráfica 4.8 Porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a



Fuente: Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales, Observatorio de Culturas – SCRD, 2021 y 2023, últimos datos disponibles.

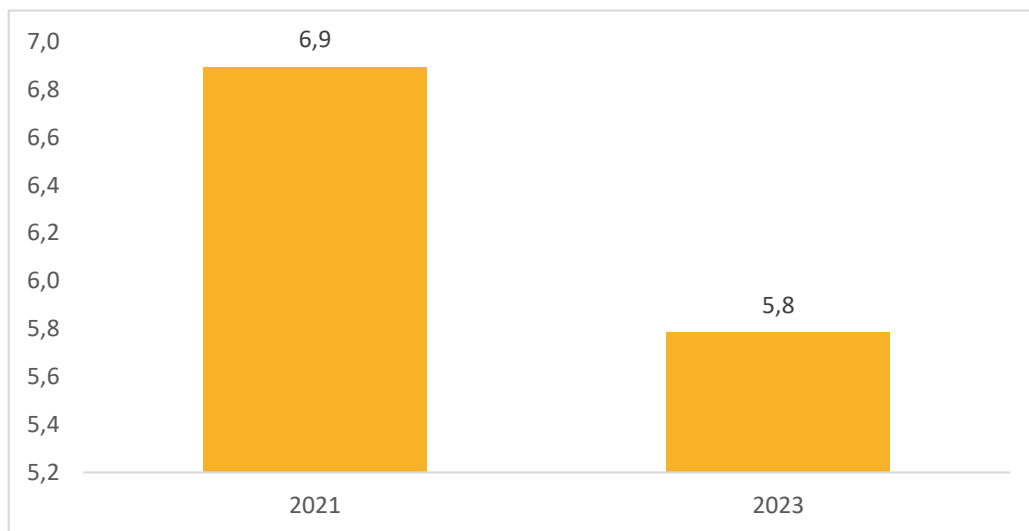
La variación negativa en puntos porcentuales de este indicador entre los años 2021 y 2023 indica una disminución en el total de personas que asistieron durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.

En 2025, se aplicó la nueva medición de la encuesta la cual está en fase de análisis de resultados y de publicación, lo cual sucederá en el primer semestre de 2026.

Libros leídos

El indicador da cuenta del número de libros leídos por persona, cuyos resultados han sido punto de debate para el aumento de la promoción de lectura en la ciudad y uno de los derroteros para la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad – PPLEO.

Gráfica 4.9 Promedio de libros leídos, 2021-2025



Fuente: Encuesta de lectura, escritura y oralidad, Observatorio de Culturas – SCRD, 2022 y 2023, últimos datos disponibles.

Desde 2023, el indicador es provisto por la encuesta de Lectura, Escritura y Oralidad – LEO, como uno de los módulos de la Bienal de Culturas, Como se ve en la gráfica 4.9, en 2023, el promedio de libros leídos fue de 2,9 libros, presentando una caída, respecto a 2022, de 1,8 libros.

En 2025, se aplicó la nueva medición de la encuesta la cual está en fase de análisis de resultados y de publicación, lo cual sucederá en el primer semestre de 2026.

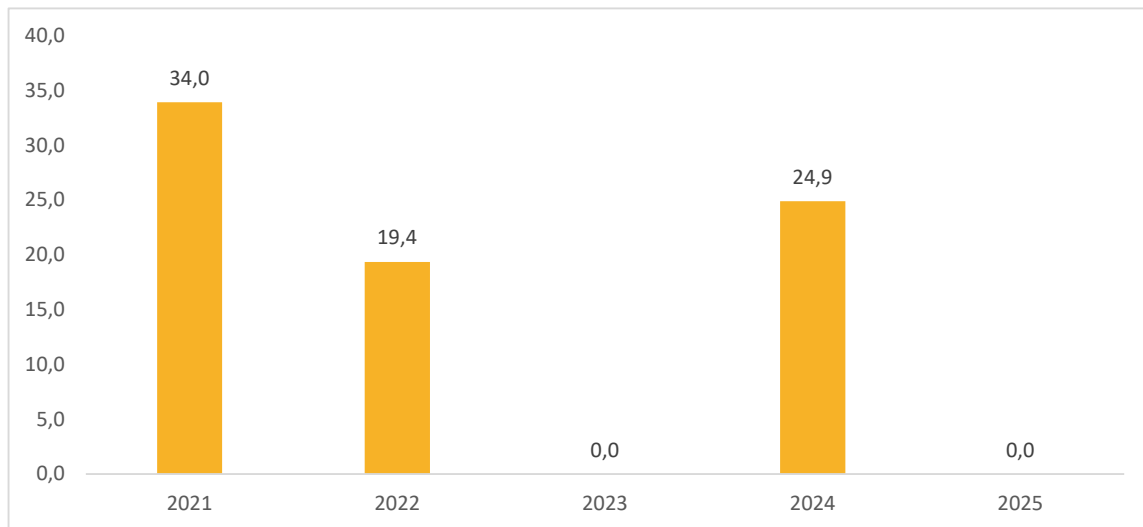
4.3. Prácticas deportivas y recreativas

4.3.1. Prácticas deportivas

Bogotá también se ha destacado por su oferta deportiva y recreativa de acceso libre para la ciudadanía. En ese sentido, en la gráfica 4.10, se observa el porcentaje de personas que practican algún deporte en la ciudad. Para 2022 alcanzó el 19,4 % frente a un 34 % en 2021, y al 24,9 % en 2024.

El descenso de 2021 se vio motivado a los cambios de hábitos luego del periodo de confinamiento y el retorno a las actividades prepandémicas. En adición, el repunte para 2024 fue motivado por las acciones que adelanta el IDRd con sus diferentes programas para motivar el regreso a las prácticas deportivas, tanto en acciones de recreación como de deporte profesional.

Gráfica 4.10 Porcentaje de población que practica algún deporte, 2021-2025



Fuente: Encuesta de Prácticas deportivas, recreativas y actividad física, Observatorio de Culturas – SCRD, 2024.

En un análisis por localidad, se observa que en 2024 las localidades con mayor porcentaje de ciudadanas y ciudadanos que practican algún deporte son Punte Aranda (40,2 %), La Candelaria (34,9 %), Engativá (34,2 %) y Kennedy (33,9 %). En contraste, las localidades con menores porcentajes son Rafael Uribe Uribe (15,6 %), Usme (16,3 %) y Ciudad Bolívar (18,2 %).

Escuelas deportivas del IDRD

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD cuenta con el programa Escuelas Deportivas, estrategia que busca el desarrollo deportivo y la competitividad en Bogotá, facilitando el progreso de los procesos deportivos desde los primeros pasos hasta el alto rendimiento¹⁵.

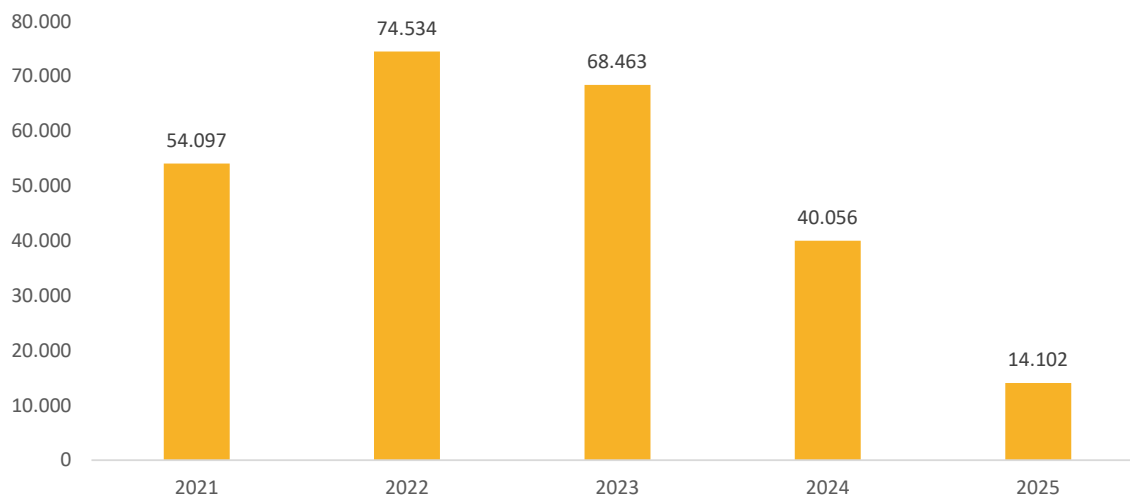
En la gráfica 4.11, se observa la evolución de la población bogotana que se ha vinculado a las acciones de las Escuelas Deportivas. Con un promedio en los cinco años de análisis de 50.250 personas, este programa ha generado cambios en las localidades para el acceso a la práctica deportiva.

2022 fue el año con mayor número de participaciones con un crecimiento del 37,8%, Así mismo, en 2025 se presenta un descenso de la población atendida (caída del 64,8 %) por causa de armonización presupuestal y de planeación, derivado de la entrada en vigencia del nuevo Plan Distrital de Desarrollo, lo que implicó la formulación de nuevos proyectos de inversión y la definición de metas según la capacidad operativa, la disponibilidad presupuestal, la focalización poblacional y los criterios técnicos de planificación institucional.

En este contexto, la disminución del indicador entre 2024 y 2025 no constituye una afectación en la prestación del servicio, sino que refleja la programación técnica y presupuestal de los proyectos.

¹⁵ Rescatado de: <https://www.idrd.gov.co/deportes/escuelas-deportivas>

Gráfica 4.11 Población beneficiada en escuelas deportivas públicas del IDRD, 2021-2025



Fuente: Reportes administrativos del IDRD.

En un análisis por localidad como el señalado en la tabla 4.7, se observa que las localidades con mayor número de población vinculada son San Cristóbal (16,3 %), Suba (15,7 %) y Tunjuelito (12,4 %). Así mismo, se aprecia que Los Mártires (0,4 %), Sumapaz (0,3 %) y La Candelaria (0,1 %) cuentan con el menor número de asistentes a los programas de las Escuelas.

Tabla 4.7 Población beneficiada en escuelas deportivas públicas del IDRD por localidad, 2021-2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total	Participación porcentual en el quinquenio
San Cristóbal	6.189	12.705	13.159	7.191	1.831	41.075	16,3
Suba	6.352	11.325	11.725	7.474	2.505	39.381	15,7
Tunjuelito	5.719	10.254	9.386	5.102	801	31.262	12,4
Kennedy	5.838	6.873	5.620	3.631	1.528	23.490	9,3
Ciudad Bolívar	4.286	5.393	4.163	2.753	1.014	17.609	7,0
Engativá	2.257	3.837	4.290	3.370	1.209	14.963	6,0
Bosa	2.827	4.328	4.072	1.555	619	13.401	5,3
Rafael Uribe	3.346	3.700	2.739	1.680	876	12.341	4,9
Usaquén	3.851	2.364	2.837	1.447	337	10.836	4,3
Usme	2.464	3.256	2.351	1.546	502	10.119	4,0
Puente Aranda	2.071	3.384	2.585	1.496	413	9.949	4,0
Fontibón	1.627	1.958	2.204	802	401	6.992	2,8
Otros	2.620	553	1.152	520	1.362	6.207	2,5
Barrios Unidos	1.998	1.207	474	246	115	4.040	1,6
Antonio Nariño	1.233	1.278	512	378	184	3.585	1,4

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total	Participación porcentual en el quinquenio
Santa Fe	398	584	304	182	74	1.542	0,6
Chapinero	650	395	264	93	42	1.444	0,6
Teusaquillo	204	316	423	254	85	1.282	0,5
Los Mártires	138	168	140	308	158	912	0,4
Sumapaz	0	603	57	1	22	683	0,3
La Candelaria	29	53	6	27	24	139	0,1
Total	54.097	74.534	68.463	40.056	14.102	251.252	100,0

Fuente: Reportes administrativos del IDR D

En el marco de estas Escuelas se desarrolló el programa *Deporte para la Vida*. En 2021 se dio apertura a la modalidad de natación como acción complementaria a la oferta que se brinda desde el deporte a Bogotá, paralelo a eso, las demás modalidades deportivas fueron fortalecidas pedagógicamente generando que más personas se interesaran en realizar algún tipo de actividad deportiva.

En 2023, el programa aumentó el número de participantes en los cursos de natación garantizando la oferta en tres CEFES: Fontanar, Tunal y San Cristóbal, así mismo se evidenció el aumento de grupos en deportes como atletismo y fútbol y en 2024, el programa abrió la oferta en el CEFE Cometas, y aumentaron los grupos de atletismo teniendo en cuenta la participación de los usuarios en eventos como Sube Monserrate.

A partir del segundo semestre de 2024, se desarrollan las escuelas deportivas con el programa Deporte de 0 a 100 beneficiando a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en diferentes modalidades deportivas.

Para la vigencia 2025, desde el programa «Deporte de 0 a 100» se realizaron sesiones de entrenamiento deportivo para el fomento de la actividad física y el deporte, con el propósito de promover la salud física y mental a través de la práctica de diversas modalidades deportivas, Estos entrenamientos gratuitos se desarrollaron en escenarios del Sistema Distrital de Parques.

En el programa «En Movimiento de 0 a 5», se desarrollaron sesiones en los diferentes centros de atención que, para este periodo, se ubicaron en 10 localidades de la ciudad, donde actualmente se brinda atención en 12 puntos fijos. Adicionalmente, se implementaron los primeros puntos itinerantes de atención, desarrollados mediante acciones conjuntas con las IED Toberín y la IED Colegio de la Bici, en las localidades de Usaquén y Bosa, respectivamente. Las sesiones dirigidas a los beneficiarios se desarrollan bajo una planificación metodológica estructurada en subetapas, de acuerdo con las edades biológicas y los estadios del desarrollo físico, motriz, cognitivo y socioemocional, Asimismo, se brinda atención a población con discapacidad física, motriz o cognitiva, garantizando un enfoque inclusivo.

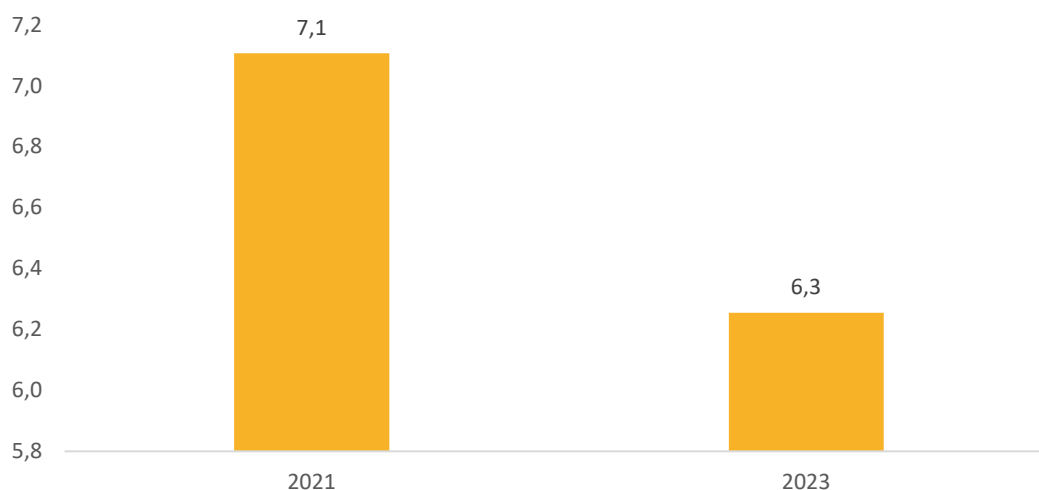
Los deportes ofertados fueron 34: acuatlón, arquería, atletismo, bádminton, balonmano, boccia, bolos, boxeo, canotaje, ciclismo, clavados, futsal, deportes de playa, escalada, esgrima, gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, judo, karate do, levantamiento de pesas, lucha, natación carreras, para tenis de mesa, para bádminton, para natación, para atletismo, patinaje artístico, skateboarding, taekwondo, tenis de mesa, tiro deportivo y waterpolo.

Satisfacción con la oferta deportiva

De manera similar a la oferta cultural, es importante conocer el grado de satisfacción por parte de la ciudadanía por la oferta deportiva y recreativa en los barrios.

En la gráfica 4.12, se puede ver que en 2023 el grado de satisfacción fue de 6,3% de la población, con una caída de 0,9 puntos respecto a 2021.

Gráfica 4.12 Porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta deportiva y recreativa de su barrio, 2021-2025



Fuente: Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y Garantía de Derechos, Observatorio de Culturas – SCRD, 2021 y 2023 últimos datos disponibles.

En un análisis por localidad, se tiene que las localidades con el grado más alto de satisfacción en 2023 son Teusaquillo (12,8%), Engativá (12,6%) y Bosa (10,1%), mientras que las localidades con el menor grado de satisfacción son Suba (1,8%), Fontibón (2,4%) y Los Mártires (2,9%).

En 2025, se aplicó la nueva medición de la encuesta la cual está en fase de análisis de resultados y de publicación, lo cual sucederá en el primer semestre de 2026.

4.3.2. Área de parque público en metros cuadrados (m2)

En el marco del Decreto 555 de 2021, el IDRD tiene la responsabilidad de mantener actualizado el «Inventario de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro», con un enfoque particular en los parques. La distribución de estos espacios en la ciudad se presenta de manera detallada en la tabla 4.8.

Tabla 4.8 Área de parque público (m2) por localidad y área verde por habitante (m2), 2025

Localidad	Estructurante		Proximidad		Total		Población 2025	Mts ² per cápita
	No. Parques	Área m ²	No. Parques	Área m ²	No. Parques	Área m ²		
Usaquén	6	204.096	457	2.336.188	463	2.540.284	572.925	4,43
Chapinero	3	119.232	155	695.190	158	814.422	163.693	4,98
Santa Fe	7	3.116.062	73	210.217	80	3.326.279	113.387	29,34
San Cristóbal	6	253.728	246	937.564	252	1.191.292	401.414	2,97
Usme	8	219.382	283	1.094.974	291	1.314.356	403.137	3,26
Tunjuelito	3	685.886	51	252.991	54	938.877	177.370	5,29
Bosa	11	525.252	246	770.771	257	1.296.023	767.340	1,69
Kennedy	12	809.931	548	2.339.612	560	3.149.543	1.080.598	2,91
Fontibón	5	400.392	283	1.266.490	288	1.666.882	391.475	4,26
Engativá	12	2.898.875	541	3.013.597	553	5.912.472	827.379	7,15
Suba	14	790.751	974	4.009.774	988	4.800.525	1.246.637	3,85
Barrios Unidos	18	1.498.060	106	263.833	124	1.761.893	139.756	12,61
Teusaquillo	5	1.212.249	125	527.302	130	1.739.551	157.566	11,04
Los Mártires	3	61.444	39	109.828	42	171.272	83.987	2,04
Antonio Nariño	3	172.315	51	111.048	54	283.363	79.758	3,55
Puente Aranda	5	267.538	261	799.544	266	1.067.082	251.711	4,24
La Candelaria	1	4.656	10	15.839	11	20.495	16.801	1,22
Rafael Uribe	7	435.042	264	614.324	271	1.049.366	379.109	2,77
Ciudad Bolívar	15	312.578	427	1.462.304	442	1.774.882	680.206	2,61
Sumapaz			4	4.616	4	4.616	3.649	1,27
Total Bogotá	144	13.987.469	5.144	20.836.006	5.288	34.823.475	7.937.898	4,39

Fuente: Reportes administrativos del IDRD,

Según lo anterior, Bogotá cuenta con 5.288 parques estructurantes y de proximidad, los cuales abarcan una extensión superior a los treinta y cuatro millones de metros cuadrados. Un indicador clave es la disponibilidad de áreas verdes por habitante, que se estima en 4,39 metros cuadrados por persona.

Hay una gran variabilidad en la distribución de parques entre localidades, lo que puede reflejar diferencias en planificación urbana y acceso a espacios públicos. La tipología de parques es diversa, con predominancia de parques de proximidad, pero también con presencia significativa de parques deportivos, lúdicos y contemplativos.

No obstante, la distribución de estos espacios no es homogénea en la ciudad. Mientras que el 60% de las localidades presentan menos de 4 metros cuadrados de parque por habitante (el estándar mínimo recomendado), algunas zonas como Santa Fe, Barrios Unidos, Teusaquillo, Tunjuelito y Engativá registran un excedente de área verde. Este fenó-

meno se debe, en gran parte, a la presencia de parques estructurantes de gran magnitud, como el Parque Nacional y el Simón Bolívar.

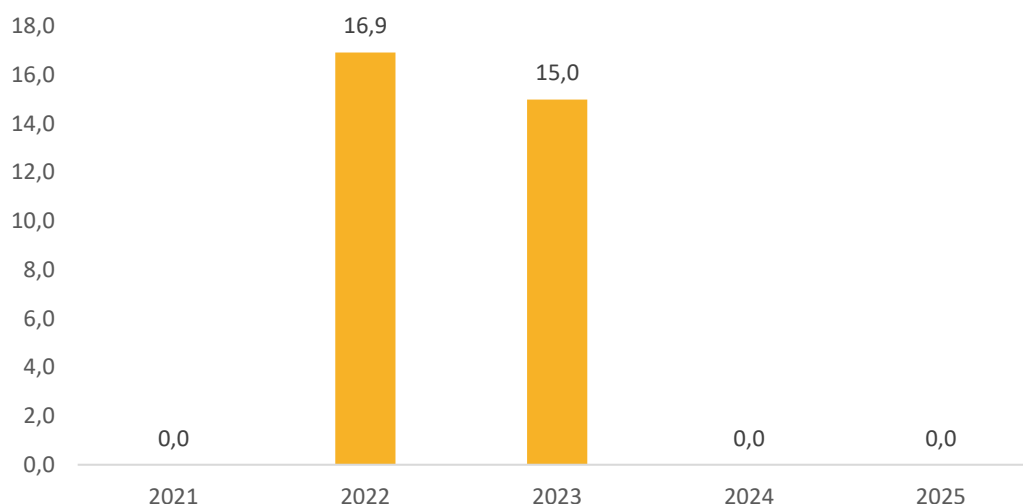
En contraste, La Candelaria, Usaquén, Ciudad Bolívar, Usme y San Cristóbal cuentan con un área menor verde por habitante. Esto sugiere que algunas localidades con alta población no necesariamente tienen proporcionalmente más áreas parques.

4.4. Cultura ciudadana

4.4.1. Porcentaje de ciudadanos que alguna vez se ha sentido irrespetado o discriminado

El 15% de la ciudadanía de 13 años o más en Bogotá, afirmó que durante 2023 se llegó a sentir irrespetado o discriminado, como se observa en la gráfica 4,13. Se aprecia una caída de 1,9 puntos porcentuales, lo cual puede indicar una mejoría en la percepción de la ciudadanía.

Gráfica 4.13 Porcentaje de ciudadanos que alguna vez se ha sentido irrespetado o discriminado, 2021-2025



Fuente: Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y Garantía de Derechos, Observatorio de Culturas – SCRD, 2023, Última medición recabada en 2025 será publicada durante el primer semestre de 2026

Las localidades de Puente Aranda (23,0%), Antonio Nariño (22,0%), Rafael Uribe Uribe y Santa Fe (19,0% cada una) son aquellas en las cuales se identificó mayor incidencia de esa percepción.

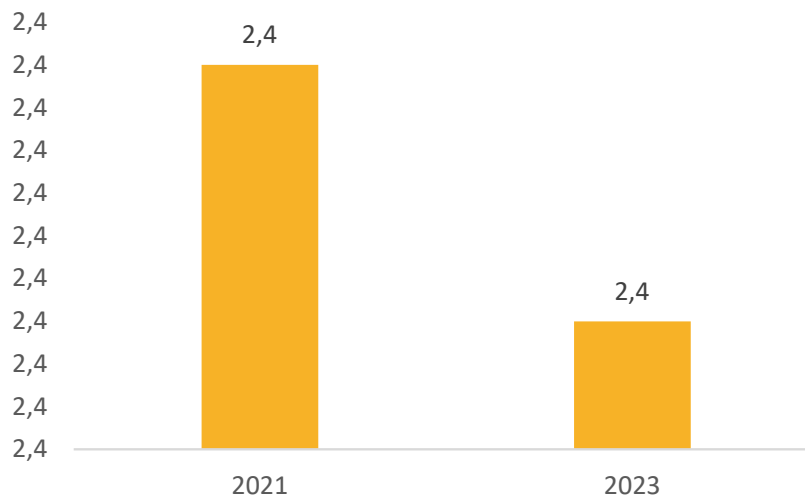
Es relevante señalar que la percepción de irrespeto o discriminación tiende a referirse en mayor proporción, entre los habitantes del área céntrica de Bogotá, esto es, las localidades de Santa Fe, Los Mártires, San Cristóbal y Antonio Nariño.

En 2025, se aplicó la nueva medición de la encuesta la cual está en fase de análisis de resultados y de publicación, lo cual sucederá en el primer semestre de 2026.

4.4.2. Porcentaje de personas que respetan la diferencia

En las dos mediciones del indicador se ha obtenido el mismo resultado sobre el grado de tolerancia y respeto de la ciudadanía hacia la diferencia: 2,4% de la población,

Gráfica 4.14 Porcentaje de personas que respetan la diferencia, 2021-2025



Fuente: Encuesta de Indicadores de Cultura Ciudadana y Garantía de Derechos, Observatorio de Culturas – SCRD, 2021 y 2023, últimos datos disponibles, La medición recabada en 2025 será publicada durante el primer semestre de 2026

Sin embargo, el indicador refleja la necesidad de profundizar acciones para la celebración de la diferencia, Bogotá es reconocida por su multiculturalidad y pluralismo, razón por la cual, desde 2024 se vienen realizando acciones de cultura ciudadana para disminuir el grado de discriminación en la ciudad.

En 2025, se aplicó la nueva medición de la encuesta la cual está en fase de análisis de resultados y de publicación, lo cual sucederá en el primer semestre de 2026.

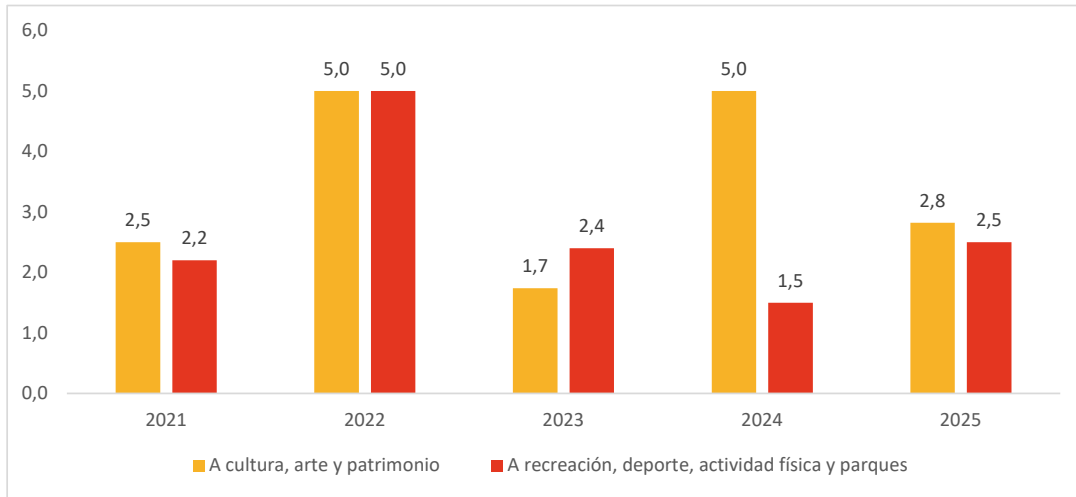
4.5. Presupuesto público

Para garantizar el goce efectivo de los derechos culturales y recreodeportivos de la ciudadanía, a las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte se les asigna presupuesto público para la ejecución de sus planes, programas y proyectos.

Los indicadores presentados en la gráfica 4.15 da cuenta de la participación del presupuesto de inversión asignado a este sector, con respecto al Presupuesto Anual del Distrito Capital.

Si bien la asignación no ha sido constante en los diferentes años, se puede indicar un promedio de asignación presupuestal del 3,4 % para los subcampos de cultura, arte y patrimonio, y del 2,7 % para el de recreación, deporte, actividad física y parques.

Gráfica 4.15 Presupuesto público asignado a Cultura, arte y patrimonio, y Presupuesto público asignado a Recreación, deporte, actividad física y parques, 2021-2025



Fuente: SCRCD con información de la Secretaría de Hacienda, Febrero 2026

Vale la pena destacar que, en 2022, se dio la asignación en relación al presupuesto de la ciudad más alta para los dos casos, siendo en 2024 nuevamente alto para el subcampo cultural (crecimiento respecto a 2023 del 187,4%). Por su parte, para el subcampo deportivo y recreativo se dio una caída en 2024 del 37,5%.

En 2025, se destaca el crecimiento para el campo de recreación, deporte, actividad física y parques del 66,6%, en especial pensado para el mantenimiento de las infraestructuras como parques, y la caída del 43,6 % en el campo de cultura, arte y patrimonio a causa de la reducción presupuestal que impactó de manera considerable al sector.

5. Seguridad, Convivencia y Justicia

En este capítulo se presentan los indicadores que dan cuenta de la gestión de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) en relación con los temas propios de su misión en la ciudad.

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) es la encargada de liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

El actuar de la SSCJ está enfocado en implementar y diseñar estrategias de prevención y control del delito, además en el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades administrativas (judiciales, policiales y distritales). Las estrategias de prevención del delito se basan en la intervención oportuna de factores de riesgo asociados a los principales delitos que afectan a los bogotanos; las de control tienen como objetivo intervenir con efectividad sobre aquellos que no se ajustan a la ley y que con su comportamiento alteran la convivencia y el orden público; el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, tiene como

finalidad permitir la reducción del crimen a través de la consecución y puesta en marcha de herramientas que faciliten las acciones de prevención, control, judicialización, sanción y tratamiento.

Es necesario tener presente que los problemas de Seguridad, Convivencia y Justicia en la ciudad de Bogotá D. C., son el resultado de múltiples factores sociales, económicos, culturales, históricos entre otros. Por esto, tanto el diseño de la política de seguridad como su implementación deben involucrar la coordinación permanente de diferentes sectores, sin los cuales no sería posible intervenir los problemas estructurales que generan los índices de criminalidad en la ciudad.

Uno de los mayores retos en materia de seguridad para la ciudad durante los últimos años ha sido trabajar en la reducción del número y tasa de homicidios. El año 2022, según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, reporta la tasa más baja de homicidios con 14,0 por 100.000 habitantes y pese a los esfuerzos la vigencia 2025 presenta una tasa de 15,2.¹⁶

Los aspectos relacionados a la seguridad y los comportamientos contrarios a la convivencia en la ciudad siguen siendo un problema estructural, La lucha contra la inseguridad es una prelación para la Administración Distrital y forma parte de los principales retos para integrar el trabajo de las instituciones y la comunidad residente en la ciudad.

Tabla 5.1 Resumen de indicadores asociados a Seguridad 2021– 2025

Indicador	Años				
	2021	2022	2023	2024	2025
(1) Número de delitos de alto impacto	159.225	184.420	208.513	176.420	166.114
Número de muertes violentas	2.320	2.541	2.600	2.749	2.597
Tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes	29,7	32,3	32,9	34,7	32,7
(2) Número de homicidios	1,134	1,099	1,132	1,254	1,203
(3) Tasa de Homicidios	14,5	14,0	14,3	15,8	15,2
(2) Número de Suicidios	374	427	439	363	352
(3) Tasa de Suicidios	4,8	5,4	5,6	4,6	4,4
(2) Muertes en Accidentes de Tránsito	508	630	629	665	612
(3) Tasa de Accidentes de Tránsito	6,5	8,0	8,0	8,4	7,7

¹⁶ Datos calculados con la información consolidada en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres - SIRDEC del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las proyecciones de población de acuerdo con el contrato interadministrativo 479 de 2024 firmado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el cual se construyeron las aproximaciones territoriales de población, hogares y viviendas que incorpora los cambios demográficos post COVID-19 en Bogotá.
<https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/censo-2018-post-covid-19/proyecciones-de-poblacion>

(2) Número de Muertes Accidentales	304	385	400	467	430
(3) Tasa de Muertes Accidentales	3,9	4,9	5,1	5,9	5,4

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional. Información extraída el día 15/01/2026. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Cuenta la cantidad de víctimas de lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio y hurto a entidades financieras, y la cantidad de bienes en hurto de automotores y de motocicletas.

2) Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y DANE. Información consultada el día 10/02/2026. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios. Consultada en la página web del INMLCF, Observatorio de violencia el 10/02/2026.

3) Las tasas de delitos por cada 100.000 habitantes se calcularon a partir de las proyecciones de población de acuerdo con el contrato interadministrativo 479 de 2024 firmado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el cual se construyeron las aproximaciones territoriales de población, hogares y viviendas que incorporan los cambios demográficos post COVID-19 en Bogotá.

<https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/censo-2018-post-covid-19/proyecciones-de-poblacion>

Nota: Las cifras de muertes violentas y delitos de mayor impacto están sujetas a actualización constante debido al ingreso a las bases de datos de las entidades fuente de nuevos casos; como consecuencia, la definición de muertes que en la fecha de corte inicial figuraban como "por determinar" o, a la presentación de nuevas denuncias sobre situaciones delictivas que tuvieron ocurrencia en el pasado, ya que los datos se generan es por fecha de ocurrencia de los hechos y no de la fecha de instauración de la denuncia.

5.1. Delitos de alto impacto

En este apartado se consideran los delitos de alto impacto como las lesiones personales, el hurto de automotores, hurto de motocicletas, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a establecimientos de comercio y hurto a entidades financieras reportados en la ciudad de Bogotá.

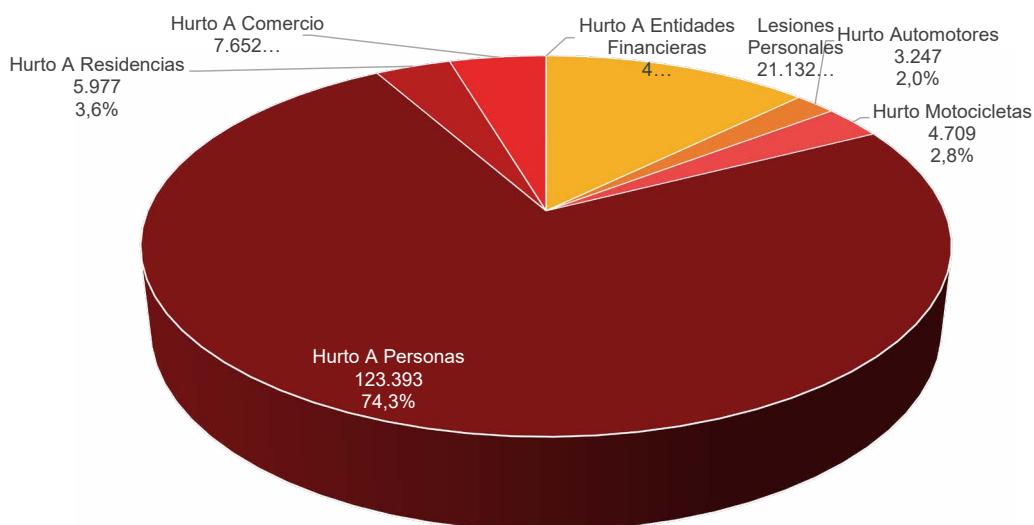
La tabla 5.2 presenta un resumen de los delitos de alto impacto para el periodo de 2021-2025 de manera desagregada según la caracterización de las conductas punibles. Todos los indicadores evaluados, excepto lesiones personales, presentaron reducción frente a los registrados en el año inmediatamente anterior (2024).

Tabla 5.2 Número de delitos de alto impacto según tipo de delito 2021 – 2025

Delitos de alto Impacto	2021	2022	2023	2024	2025
Lesiones Personales	22.854	19.566	20.060	19.173	21.132
Hurto Automotores	3.880	3.731	4.234	4.147	3.247
Hurto Motocicletas	4.756	5.049	5.567	5.509	4.709
Hurto A Personas	108.786	137.132	158.747	130.504	123.393
Hurto A Residencias	7.784	7.319	8.224	6.096	5.977
Hurto A Comercio	11.126	11.596	11.664	10.976	7.652
Hurto A Entidades Financieras	39	27	17	15	4
Bogotá	159.225	184.420	208.513	176.420	166.114

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional, Información extraída el día 15/01/2026, Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Información sujeta a cambios, Cuenta la cantidad de víctimas de lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio y hurto a entidades financieras, y la cantidad de bienes en hurto de automotores y hurto motocicletas,

Gráfica 5.1 Composición de los delitos de alto impacto 2025



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN -Policía Nacional, Información extraída el día 15/01/2026, Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Información sujeta a cambios, Cuenta la cantidad de víctimas de lesiones personales, hurto automotores, hurto motocicletas, hurto a personas, hurto a residencias, hurto a comercio y hurto a entidades financieras,

El delito con mayor número de víctimas durante el 2025 es el hurto a personas, concentrando cerca de tres cuartas partes del total de delitos de alto impacto, con un 74,3% de participación y este resultado evidencia una reducción con respecto a los hechos denunciados en el 2024 (variación de -5,4%), en segundo lugar se ubica las lesiones personales con un aporte del (12,7%) y aumentando el número de víctimas con respecto al 2024 (10,2%); en contraste, el menos frecuente es el hurto a entidades financieras que no alcanza el 0,0% (4 afectaciones). El hurto a establecimientos de comercio concentra el 4,6% de los delitos de alto impacto.

De acuerdo a los registros administrativos consolidados por la Policía Nacional en el Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo SIEDCO, a excepción de las lesiones personales, la desagregación de los delitos que afectan el patrimonio económico en la ciudad, registraron una disminución en el año 2025 frente a 2024. El delito que registró la mayor disminución absoluta fue el hurto a personas (-7.111 víctimas con una variación negativa de 5,4%), le sigue el hurto a comercio (-3.324 víctimas con una variación negativa de 30,3%), el tercer lugar lo ocupa el hurto de automotores (-900 casos, cuya variación fue -21,7%) y el hurto de motocicletas (-800 casos con una reducción de 14,5%).

5.2. Número y tasa de muertes violentas por 100.000 habitantes

Las muertes violentas agrupan aquellos dictámenes médico legales realizadas por los médicos legistas en la ciudad y clasificados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de acuerdo a los parámetros contenidos en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC), así: presunto homicidio, muertes en eventos de transporte, muertes accidentales y suicidios. De este grupo, el presunto homicidio es la conducta que más impacta en la seguridad ciudadana, su monitoreo permite medir el nivel

de afectación de la ciudad y sus localidades, así como, clasificar la seguridad de cada jurisdicción empleando el cálculo de la tasa por cada 100.000 habitantes y de esta manera estandarizar la forma de evaluación en todos los territorios. En el año 2025 los presuntos homicidios representan el 46,3% de las muertes violentas registradas en la ciudad.

La estadística correspondiente a homicidios, muertes en accidentes de tránsito, muertes accidentales y suicidios, son consolidadas con la información pública del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses², por lo que se espera una nueva actualización de estos indicadores con la publicación de la revista Forensis.

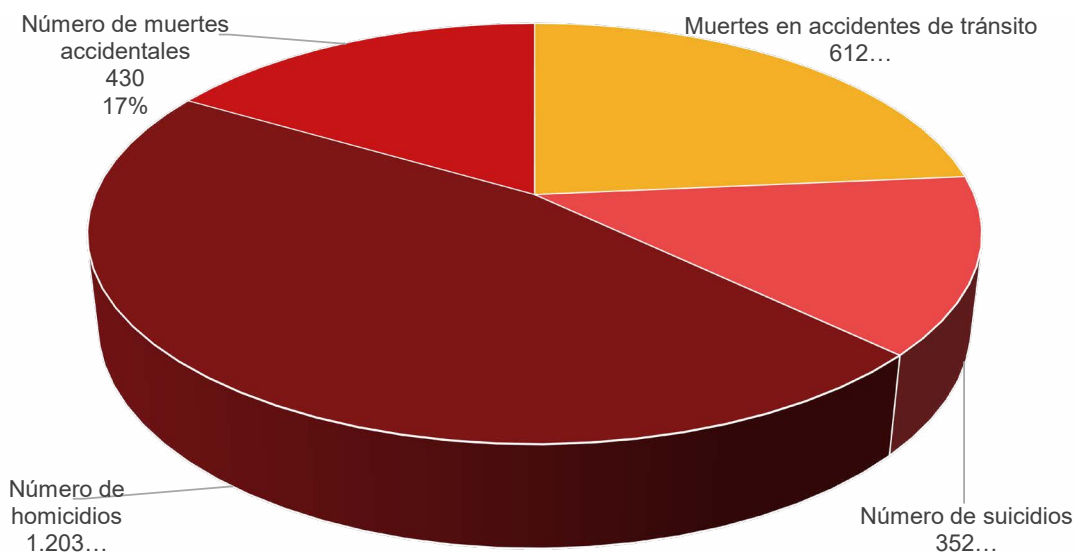
En 2025 se registra una reducción de 152 muertes violentas frente a 2024, equivalente a -5,5%. La mayor disminución corresponde a las muertes por accidentes de tránsito, con 53 víctimas menos (-8,0%). Le siguen los presuntos homicidios, con 51 óbitos menos (-4,1%). En tercer lugar, se ubican las muertes accidentales, que disminuyen en 37 casos (-7,9%). Los suicidios presentan la menor variación, con una reducción de 11 casos (-3,0%), siendo el indicador con menor descenso relativo y absoluto.

Tabla 5.3 Número de muertes violentas según tipo de muerte 2021 – 2025

Muertes violentas	2021	2022	2023	2024	2025
Muertes en accidentes de tránsito	508	630	629	665	612
Número de suicidios	374	427	439	363	352
Número de homicidios	1.134	1.099	1.132	1.254	1.203
Número de muertes accidentales	304	385	400	467	430
Bogotá	2.320	2.541	2.600	2.749	2.597

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y DANE, Información consultada en página web del INML y CF Observatorio de violencia el día 10/02/2026, Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Información sujeta a cambios.

Gráfica 5.2 Composición de las muertes violentas 2025



Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF, Información consultada en página web del INML y CF Observatorio de violencia el día 10/02/2026, Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Información sujeta a cambios.

Tabla 5.4 Número de muertes violentas según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2024 – 2025

Localidad	2024	2025	Var	%	Part, 2025	Tasa 2024	Tasa 2025
Antonio Nariño	39	44	5	12,8%	1,7%	48,7	55,2
Barrios Unidos	59	44	-15	-25,4%	1,7%	42,1	31,5
Bosa	224	196	-28	-12,5%	7,5%	29,4	25,5
Chapinero	73	59	-14	-19,2%	2,3%	44,3	36,0
Ciudad Bolívar	314	335	21	6,7%	12,9%	46,6	49,2
Engativá	187	168	-19	-10,2%	6,5%	22,6	20,3
Fontibón	95	117	22	23,2%	4,5%	24,2	29,9
Kennedy	335	296	-39	-11,6%	11,4%	31,1	27,4
La Candelaria	4	4	0	0,0%	0,2%	23,6	23,8
Los Mártires	83	62	-21	-25,3%	2,4%	98,5	73,8
Puente Aranda	79	97	18	22,8%	3,7%	31,3	38,5
Rafael Uribe Uribe	99	94	-5	-5,1%	3,6%	26,0	24,8
San Cristóbal	117	154	37	31,6%	5,9%	29,1	38,4
Santa Fe	145	121	-24	-16,6%	4,7%	128,4	106,7
Suba	186	195	9	4,8%	7,5%	14,9	15,6
Sumapaz	6	3	-3	-50,0%	0,1%	166,2	82,2
Teusaquillo	58	51	-7	-12,1%	2,0%	36,7	32,4
Tunjuelito	105	69	-36	-34,3%	2,7%	59,0	38,9
Usaquén	158	164	6	3,8%	6,3%	27,5	28,6
Usme	167	145	-22	-13,2%	5,6%	41,7	36,0
Sin Localización	216	179	-37	-17,1%	6,9%	N/A	N/A
Bogotá	2.749	2.597	-152	-5,5%	100%	34,7	32,7

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF, Información consultada en página web del INML y CF Observatorio de violencia el día 10/02/2026, Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Información sujeta a cambios,

La información relacionada a la población se obtuvo de las proyecciones de población de acuerdo con el contrato interadministrativo 479 de 2024 firmado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el cual se construyeron las aproximaciones territoriales de población, hogares y viviendas que incorpora los cambios demográficos post COVID-19 en Bogotá, <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/censo-2018-post-covid-19/proyecciones-de-poblacion>.

N/A: No aplica

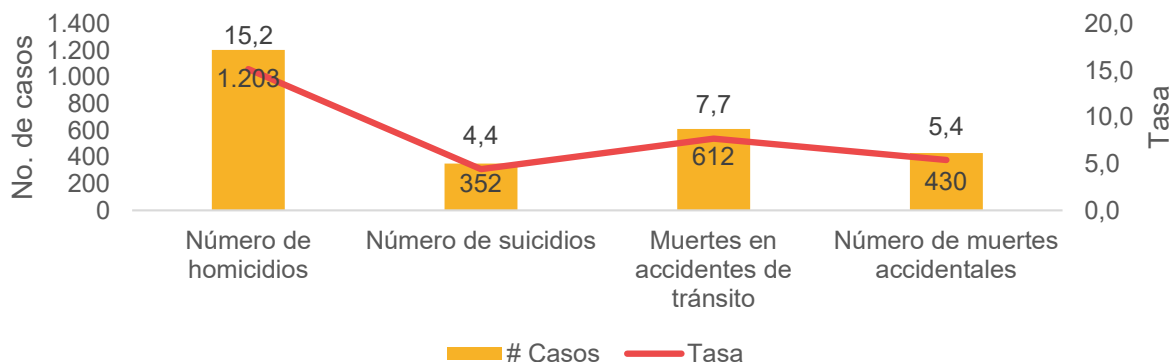
El número de muertes violentas presenta un decremento del -5,5%, 152 víctimas menos en comparación con los presentado en el año 2024; este resultado agrupa las diferentes maneras de muerte violenta que publica el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses periódicamente, y sirve como insumo para adecuar algunas políticas públicas en los territorios.

Las localidades con las mayores tasas de muertes violentas en la ciudad durante el 2025 fueron: Santa Fe (106,7), Sumapaz (82,2), Los Mártires (73,8), Antonio Nariño (55,2) y

Ciudad Bolívar (49,2), sin embargo, tres (3) de estas localidades tienen menos de 100.000 habitantes.

En cuanto a la tasa de muertes violentas por cada 100.000 habitantes, la ciudad registra una reducción frente a los resultados del año inmediatamente anterior al pasar de 34,7 en 2024 a 32,7 en 2025.

Gráfica 5.3 Número de casos y tasa de muertes violentas por 100.000 Habitantes 2025



Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información consultada en página web del INML y CF Observatorio de violencia el día 10/02/2026. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La información relacionada a la población se obtuvo de las proyecciones de población de acuerdo con el contrato interadministrativo 479 de 2024 firmado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el cual se construyeron las aproximaciones territoriales de población, hogares y viviendas que incorpora los cambios demográficos post COVID-19 en Bogotá. <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/censo-2018-post-covid-19/proyecciones-de-poblacion>.

5.3. Número y tasa de homicidios por 100.000 habitantes

A partir de la información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se concluye que la localidad que requiere una mayor atención e intervención para atender a esta problemática es Ciudad Bolívar; dicha jurisdicción cuenta con la mayor participación en el número de homicidios, esto es 18,3%, equivalente a 220 personas asesinadas durante el año 2025, aunque se reduce el resultado obtenido en el 2024 en un 0,9% (2 óbitos), sin embargo, aumenta el aporte a la ciudad con respecto a los registros del año anterior (2024 = 17,7%; 2025 = 18,3%).

Otra localidad que requiere atención es Kennedy quien aportó durante el año 2025 el 12,9% de los homicidios a la ciudad y aumenta su participación con respecto al año anterior 13,7%, sin embargo, presentó una reducción en el número de víctimas, equivalente a 17 personas (9,9%) al pasar de 172 óbitos violentos en 2024 a 155 en la vigencia evaluada.

La tercera localidad con mayor participación de homicidios en la ciudad es Bosa con un 8,4% de las víctimas, reduciendo el aporte del año anterior (9,6%), y se reduce en 16,5% la cantidad de casos con respecto al año anterior con 20 víctimas menos.

Estas tres localidades concentraron en la vigencia 2025 el 39,6% de los homicidios y se encuentran ubicadas en el suroccidente de la ciudad, siendo en algunos sectores limítrofes y compartiendo importantes vías de la ciudad como la avenida Boyacá, Autopista Sur, Avenida Villavicencio. Es de resaltar que estas localidades tienen una confluencia

de múltiples factores que incrementan el nivel de criminalidad; por ello se debe continuar ofreciendo una oferta institucional integral, no sólo en términos de seguridad, convivencia y justicia, sino en salud, educación y servicios sociales, acciones que coadyuven en la reducción de delitos.

Trece (13) de las veinte (20) localidades registraron reducción del homicidio entre 2024 y 2025, así: Sumapaz (-75,0%), Santa Fe (-32,7%), Antonio Nariño (-23,5%), Usme (-23,1%), Chapinero (22,2%), Tunjuelito (-19,5%), Engativá (-16,7%), Bosa (16,5%), Fontibón (-14,3%), Teusaquillo (-10,0%), Kennedy (-9,9%), Usaquén (-3,3%) y Ciudad Bolívar (-0,9%); dos localidades igualan el comportamiento con respecto al 2024: Barrios Unidos y Los Mártires.

Por otra parte, las localidades que reportaron aumentos en el comportamiento de este delito en el 2025 fueron: Rafael Uribe Uribe (19,6%), Suba (37,5%), La Candelaria (50,0%), San Cristóbal (78,8%) y Puente Aranda (129,4%).

Tabla 5.5 Número de homicidios según la localidad de ocurrencia 2024 – 2025

LOCALIDAD	2024	2025	Var	%	Part, 2025	Tasa 2024	Tasa 2025
Antonio Nariño	17	13	-4	-23,5%	1,1%	21,2	16,3
Barrios Unidos	18	18	0	0,0%	1,5%	12,8	12,9
Bosa	121	101	-20	-16,5%	8,4%	15,9	13,2
Chapinero	27	21	-6	-22,2%	1,7%	16,4	12,8
Ciudad Bolívar	222	220	-2	-0,9%	18,3%	32,9	32,3
Engativá	66	55	-11	-16,7%	4,6%	8,0	6,6
Fontibón	42	36	-6	-14,3%	3,0%	10,7	9,2
Kennedy	172	155	-17	-9,9%	12,9%	15,9	14,3
La Candelaria	2	3	1	50,0%	0,2%	11,8	17,9
Los Mártires	40	40	0	0,0%	3,3%	47,5	47,6
Puente Aranda	17	39	22	129,4%	3,2%	6,7	15,5
Rafael Uribe Uribe	46	55	9	19,6%	4,6%	12,1	14,5
San Cristóbal	52	93	41	78,8%	7,7%	12,9	23,2
Santa Fe	101	68	-33	-32,7%	5,7%	89,4	60,0
Suba	64	88	24	37,5%	7,3%	5,1	7,1
Sumapaz	4	1	-3	-75,0%	0,1%	110,8	27,4
Teusaquillo	10	9	-1	-10,0%	0,7%	6,3	5,7
Tunjuelito	41	33	-8	-19,5%	2,7%	23,0	18,6
Usaquén	60	58	-2	-3,3%	4,8%	10,4	10,1
Usme	104	80	-24	-23,1%	6,7%	26,0	19,8
Sin Localización	28	17	-11	-39,3%	1,4%	N/A	N/A
Bogotá	1.254	1.203	-51	-4,1%	100,0%	15,8	15,2

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información consultada en página web del INML y CF Observatorio de violencia el día 10/02/2026. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La información relacionada a la población se obtuvo de las proyecciones de población de acuerdo con el contrato interadministrativo 479 de 2024 firmado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el cual se construyeron las aproximaciones territoriales de población, hogares y viviendas que incorpora los cambios demográficos post COVID-19 en Bogotá. <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/censo-2018-post-covid-19/proyecciones-de-poblacion>.

N/A: No aplica

5.4. Número y tasa de suicidios por 100.000 habitantes

El INMLCF a través del SIRDEC realiza un monitoreo a los casos de suicidio en la ciudad. Según esta fuente de información, se redujo en 11 el número de casos de suicidio en Bogotá en el 2025 en comparación con los reportados en la vigencia anterior, lo que significa una reducción del 3,0%.

Con respecto a la tasa de suicidios, se reporta en el año 2025, 4,4 suicidios por cada 100.000 habitantes en Bogotá, lo que significa una reducción frente a lo sucedido en el 2024, que presentó una tasa de 4.6.

Las cinco (5) localidades que registran las tasas más altas de suicidios por cada 100.000 habitantes durante el 2025 en la ciudad, son: Santa Fe (10,6), Teusaquillo (8,3), Chapinero (7,9), La Candelaria (6,0) y Tunjuelito (5,1).

Las localidades con un mayor número de suicidios fueron: Kennedy (41), Suba (40), Engativá (38), Bosa (34), Ciudad Bolívar (33) y Usaquén (26).

Dos localidades no registraron suicidios durante el 2025 Sumapaz y Los Mártires.

Las localidades que menos número de suicidios registran son: La Candelaria (1), Antonio Nariño (4), Barrios Unidos (6), Puente Aranda (8), Tunjuelito (9) y Rafael Uribe Uribe (9).

Las localidades que presentaron un incremento porcentual al comparar los resultados obtenidos el año 2025 con respecto al año 2024 fueron: Fontibón (111,1%), Antonio Nariño (100,0%), La Candelaria (100,0%), Santa Fe (33,3%) y Engativá (26,7%).

Por su parte, las que lograron una mayor reducción del total de casos de suicidios fueron: Los Mártires (-100,0%), Barrios Unidos (-33,3%), Usaquén (-29,7%), Usme (-21,7%) y Teusaquillo (-13,3%).

Tabla 5.6 Número de suicidios según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2024 – 2025

Localidad	2024	2025	Var	%	Part, 2025	Tasa 2024	Tasa 2025
Antonio Nariño	2	4	2	100,0%	1,1%	2,5	5,0
Barrios Unidos	9	6	-3	-33,3%	1,7%	6,4	4,3
Bosa	38	34	-4	-10,5%	9,7%	5,0	4,4
Chapinero	12	13	1	8,3%	3,7%	7,3	7,9
Ciudad Bolívar	35	33	-2	-5,7%	9,4%	5,2	4,9
Engativá	30	38	8	26,7%	10,8%	3,6	4,6
Fontibón	9	19	10	111,1%	5,4%	2,3	4,9

Localidad	2024	2025	Var	%	Part, 2025	Tasa 2024	Tasa 2025
Kennedy	43	41	-2	-4,7%	11,6%	4,0	3,8
La Candelaria	0	1	1	100,0%	0,3%	0,0	6,0
Los Mártires	3	0	-3	-100,0%	0,0%	3,6	0,0
Puente Aranda	7	8	1	14,3%	2,3%	2,8	3,2
Rafael Uribe Uribe	10	9	-1	-10,0%	2,6%	2,6	2,4
San Cristóbal	17	18	1	5,9%	5,1%	4,2	4,5
Santa Fe	9	12	3	33,3%	3,4%	8,0	10,6
Suba	38	40	2	5,3%	11,4%	3,0	3,2
Sumapaz	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0
Teusaquillo	15	13	-2	-13,3%	3,7%	9,5	8,3
Tunjuelito	9	9	0	0,0%	2,6%	5,1	5,1
Usaquén	37	26	-11	-29,7%	7,4%	6,4	4,5
Usme	23	18	-5	-21,7%	5,1%	5,7	4,5
Sin Localización	17	10	-7	-41,2%	2,8%	N/A	N/A
Bogotá	363	352	-11	-3,0%	100,0%	4,6	4,4

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información consultada en página web del INML y CF Observatorio de violencia el día 10/02/2026. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La información relacionada a la población se obtuvo de las proyecciones de población de acuerdo con el contrato interadministrativo 479 de 2024 firmado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el cual se construyeron las aproximaciones territoriales de población, hogares y viviendas que incorpora los cambios demográficos post COVID-19 en Bogotá. <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/censo-2018-post-covid-19/proyecciones-de-poblacion>.

N/A: No aplica

5.5. Número y tasa de muertes en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes

Durante el año 2025, 612 ciudadanos fallecieron en eventos de tránsito en la ciudad, disminuyendo respecto a 2024 en 53 víctimas, lo que equivale a una reducción del 8,0%.

La localidad con el mayor número de muertes en accidentes de tránsito fue Kennedy con 57 casos, concentrando el 9,3% del total de este tipo de muertes en la ciudad; esta unidad además reporta una reducción del 28,8% frente al 2024. Las localidades con el menor número de muertes en eventos de tránsito en el 2025 fueron La Candelaria (0), Sumapaz (1), Barrios Unidos (10), Tunjuelito (14), Los Mártires (17) y Chapinero (18).

En cuanto a las localidades que obtuvieron la tasa más alta de muertes en eventos de tránsito por cada 100.000 habitantes, tenemos Sumapaz (27,4), Antonio Nariño (26,3), Santa Fe (24,7), Los Mártires (20,2) y Teusaquillo (14,0); mientras que Suba (3,5), Bosa (5,3), Kennedy (5,3), Rafael Uribe Uribe (5,8), Engativá (6,5) y San Cristóbal (6,5), son las jurisdicciones con menores tasas de muertes por eventos de tránsito, por cada 100 mil habitantes.,

Tabla 5.7 Número de muertes en transporte según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2024 – 2025

Localidad	2024	2025	Var	%	Part, 2025	Tasa 2024	Tasa 2025
Antonio Nariño	13	21	8	61,5%	3,4%	16,2	26,3
Barrios Unidos	20	10	-10	-50,0%	1,6%	14,3	7,2
Bosa	44	41	-3	-6,8%	6,7%	5,8	5,3
Chapinero	14	18	4	28,6%	2,9%	8,5	11,0
Ciudad Bolívar	31	56	25	80,6%	9,2%	4,6	8,2
Engativá	60	54	-6	-10,0%	8,8%	7,2	6,5
Fontibón	31	50	19	61,3%	8,2%	7,9	12,8
Kennedy	80	57	-23	-28,8%	9,3%	7,4	5,3
La Candelaria	2	0	-2	-100,0%	0,0%	11,8	0,0
Los Mártires	31	17	-14	-45,2%	2,8%	36,8	20,2
Puente Aranda	42	34	-8	-19,0%	5,6%	16,6	13,5
Rafael Uribe Uribe	22	22	0	0,0%	3,6%	5,8	5,8
San Cristóbal	24	26	2	8,3%	4,2%	6,0	6,5
Santa Fe	25	28	3	12,0%	4,6%	22,1	24,7
Suba	56	44	-12	-21,4%	7,2%	4,5	3,5
Sumapaz	2	1	-1	-50,0%	0,2%	55,4	27,4
Teusaquillo	22	22	0	0,0%	3,6%	13,9	14,0
Tunjuelito	38	14	-24	-63,2%	2,3%	21,4	7,9
Usaquén	29	46	17	58,6%	7,5%	5,0	8,0
Usme	28	30	2	7,1%	4,9%	7,0	7,4
Sin Localización	51	21	-30	-58,8%	3,4%	N/A	N/A
Bogotá	665	612	-53	-8,0%	100,0%	8,4	7,7

Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información consultada en página web del INML y CF Observatorio de violencia el día 10/02/2026. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La información relacionada a la población se obtuvo de las proyecciones de población de acuerdo con el contrato interadministrativo 479 de 2024 firmado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el cual se construyeron las aproximaciones territoriales de población, hogares y viviendas que incorpora los cambios demográficos post COVID-19 en Bogotá. <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/censo-2018-post-covid-19/proyecciones-de-poblacion>.

5.6. Número y tasa de muertes accidentales por 100.000 habitantes

El total de muertes accidentales en Bogotá disminuyó 7,9% en el 2025 en comparación con los registros administrativos reportados en el año anterior, pasando de 467 casos en 2024 a 430 en 2025. Al momento de analizar el comportamiento en cada una de las localidades, se observa un alto número de registros sin jurisdicción asignada (131; 30,5%) de los casos. Realizando esta aclaración, las unidades que más víctimas registraron en el 2025 fueron: Kennedy (43), Usaquén (34), Ciudad Bolívar (26), Suba (23) y Engativá (21).

La tasa de muertes accidentales por cada 100.000 habitantes evidencia una reducción frente al resultado obtenido en el 2024, al pasar de una tasa de 5,9 para la ciudad en 2024 a una de 5,4 en 2025, Las localidades con mayores tasas de muertes accidentales en 2025, en su orden son: Sumapaz, Santa Fe, Antonio Nariño, Tunjuelito y Barrios Unidos, (se exceptúa las sin localización).

Las tasas de muertes accidentales más bajas se encuentran en las localidades de: La Candelaria, Suba, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Bosa.

Tabla 5.8 Número de muertes accidentales según la localidad de ocurrencia y tasa por cada 100.000 habitantes 2024 – 2025

Localidad	2024	2025	Var	%	Part, 2025	Tasa 2024	Tasa 2025
Antonio Nariño	7	6	-1	-14,3%	1,4%	8,7	7,5
Barrios Unidos	12	10	-2	-16,7%	2,3%	8,6	7,2
Bosa	21	20	-1	-4,8%	4,7%	2,8	2,6
Chapinero	20	7	-13	-65,0%	1,6%	12,1	4,3
Ciudad Bolívar	26	26	0	0,0%	6,0%	3,9	3,8
Engativá	31	21	-10	-32,3%	4,9%	3,7	2,5
Fontibón	13	12	-1	-7,7%	2,8%	3,3	3,1
Kennedy	40	43	3	7,5%	10,0%	3,7	4,0
La Candelaria	0	0	0	0,0%	0,0%	0,0	0,0
Los Mártires	9	5	-4	-44,4%	1,2%	10,7	6,0
Puente Aranda	13	16	3	23,1%	3,7%	5,2	6,4
Rafael Uribe Uribe	21	8	-13	-61,9%	1,9%	5,5	2,1
San Cristóbal	24	17	-7	-29,2%	4,0%	6,0	4,2
Santa Fe	10	13	3	30,0%	3,0%	8,9	11,5
Suba	28	23	-5	-17,9%	5,3%	2,2	1,8
Sumapaz	0	1	1	100,0%	0,2%	0,0	27,4
Teusaquillo	11	7	-4	-36,4%	1,6%	7,0	4,4
Tunjuelito	17	13	-4	-23,5%	3,0%	9,6	7,3
Usaquén	32	34	2	6,3%	7,9%	5,6	5,9
Usme	12	17	5	41,7%	4,0%	3,0	4,2
Sin Localización	120	131	11	9,2%	30,5%	N/A	N/A
Bogotá	467	430	-37	-7,9%	100,0%	5,9	5,4

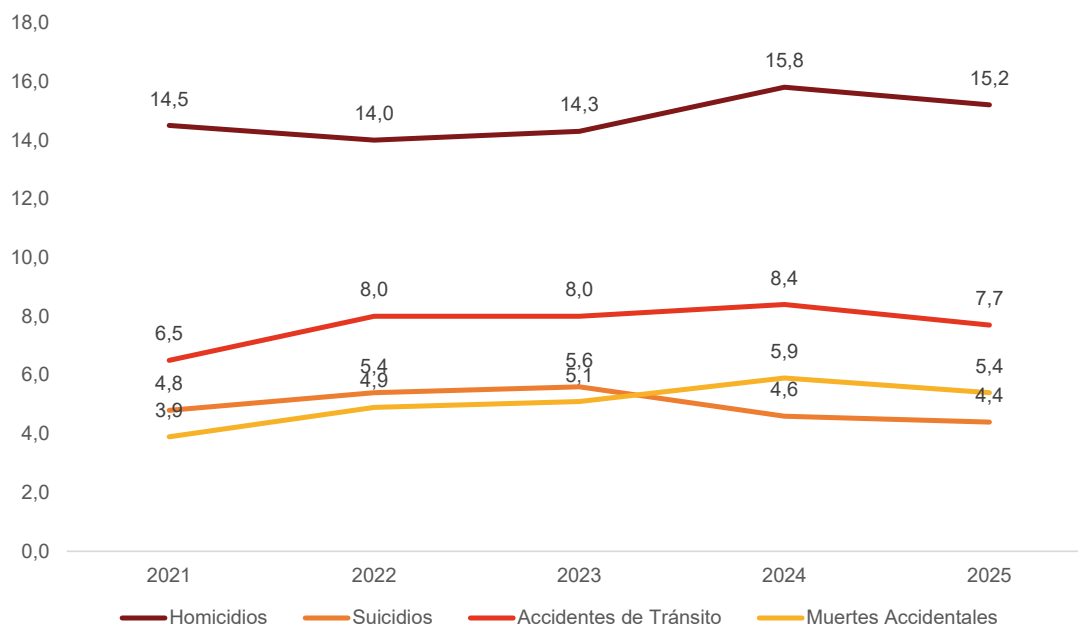
Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información consultada en página web del INML y CF Observatorio de violencia el día 10/02/2026. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La información relacionada a la población se obtuvo de las proyecciones de población de acuerdo con el contrato interadministrativo 479 de 2024 firmado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el cual se construyeron las aproximaciones territoriales de población, hogares y viviendas que incorpora los cambios demográficos post COVID-19 en Bogotá. <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/censo-2018-post-covid-19/proyecciones-de-poblacion>.

N/A: No aplica

La siguiente gráfica nos muestra el comportamiento general de las tasas en la ciudad por 100.000 habitantes, lo que evidencia claramente el impacto que tienen las muertes clasificadas como homicidio.

Gráfica 5.4 Tasas de muertes violentas según tipo de muerte 2021 – 2025



Fuente: Cálculos propios con información de SIRDEC – INMLCF. Información consultada en página web del INML y CF Observatorio de violencia el día 10/02/2026. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

La información relacionada a la población se obtuvo de las proyecciones de población de acuerdo con el contrato interadministrativo 479 de 2024 firmado entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en el cual se construyeron las aproximaciones territoriales de población, hogares y viviendas que incorpora los cambios demográficos post COVID-19 en Bogotá. <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/censo-2018-post-covid-19/proyecciones-de-poblacion>.

6. Ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico

En este capítulo se incluyen los avances para el periodo 2021-2025 de los indicadores relacionados con la calidad hídrica de los ríos urbanos de la ciudad de Bogotá y los datos relacionados con la calidad del aire, obtenidos a través de las redes de monitoreo de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Así mismo, se presenta la información de los indicadores del arbolado urbano reportados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB), el indicador de superficie verde por habitante generado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y las cifras relacionadas con residuos sólidos, reportados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).

A raíz de la pandemia de COVID-19 declarada en 2020, se produjeron cambios significativos en las dinámicas sociales y laborales, cuyos efectos no se limitaron a ese año, sino que también se extendieron durante el 2021. La continuidad de las medidas de prevención y adaptación llevó a que prácticas como el trabajo remoto o teletrabajo se mantuvieran en múltiples sectores, consolidándose como parte de los esquemas de funcionamiento institucional y empresarial.

En 2022, con la reactivación total de la economía, el inicio de las obras de las líneas de TransMilenio, Metro y el repunte del sector privado de la construcción en Bogotá, se observó un aumento en la concentración de PM₁₀, reflejando los cambios en la dinámica urbana y productiva de la ciudad. A esto se suman otros factores como el incremento en la movilidad vehicular, el retorno a la presencialidad en diversos sectores y las condiciones meteorológicas, que también influyeron en la variabilidad de la calidad ambiental.

Tabla 6.1 Resumen de indicadores asociados al Sector Ambiente, 2021 - 2025

Indicador	Año				
	2021	2022	2023	2024	2025
(1) Calidad del agua					
Carga contaminante de sólidos suspendidos totales, en el sector industrial controlado (Kg/año por industria)	4.993,4	4.408,39	5.678,88	1.968,25	1.784,54
Carga contaminante de materia orgánica DBO ₅ (demanda bioquímica de oxígeno) del sector industrial controlado (Kg/año por industria)	8.724,4	12.379,28	19.144,15	11.642,28	7.063,02
Carga unitaria por sólidos suspendidos totales aportados al Río Bogotá (Ton/año)	119.098,3	114.276,04	125.063,32	85.113,14	104.655,63
Carga unitaria por DBO ₅ (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al Río Bogotá (Ton/año)	70.259,0	74.825,68	74.717,30	80.392,87	100.285,45
(1) Calidad del aire					
Material Particulado inferior a 10 micras (μ) promedio anual (PM ₁₀) en el aire ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	33	34	32	35	31
Disposición de residuos sólidos					
Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario (Kg-año/ per-cápita)	288	284	273	135 ⁽³⁾	ND
Residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario (Ton/año)	2.253.600	2.244.586	2.172.717	1.081.393 ⁽³⁾	ND
Área verde y arbolado urbano					
Área verde por habitante (m ² /habitante)	13,4	15,1	14,9	14,9	14,5
Número de árboles mantenidos al año de siembra	237.794	318.453	254.763	213.847	192.133
Número de árboles por hectárea	36,69 ⁽¹⁾	37,85 ⁽¹⁾	38,68 ⁽¹⁾	39,14	39,74
Número de árboles por cada 100.000 habitantes ⁽²⁾	17.432,1	17.830,5	18.074,6	18.134,05	18.264,3

ND: A la fecha, la información correspondiente a 2025 no se encuentra disponible

⁽¹⁾ Se realizó el ajuste de las hectáreas por cada localidad, según el nuevo POT, situación informada a la Secretaría de Ambiente, mediante comunicación 2024JBB10053362 del 8 de julio de 2024, con el fin de remitir los datos ajustados de las vigencias 2021, 2022 y 2023.

⁽²⁾ La serie fue ajustada de acuerdo con los datos poblacionales del Censo de población y vivienda 2018.

⁽³⁾ Dato con corte a junio de 2024.

6.1. Calidad del agua (Ambiente hídrico)

La calidad del agua asociada a la gestión integral del recurso hídrico superficial se establece con los resultados de varios parámetros criterio, que son analizados en laboratorio una vez obtenidos de los monitoreos que se realizan en los cuerpos de agua superficial o en las descargas de agua residual (vertimientos). Estos análisis permiten determinar las concentraciones y posteriormente las cargas contaminantes, si se cuenta con el caudal de cada uno de ellos. Entre los determinantes de calidad analizados en laboratorio se tienen los Sólidos Suspendidos Totales (SST)¹⁷ y la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅)¹⁸.

Para el caso de Bogotá, el recurso hídrico ha tenido alteraciones debido a que recibe vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas (industriales, comerciales o de servicios) principalmente en los cuatro (4) ríos que atraviesan la ciudad y desembocan en el Río Bogotá: Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo. Por ello, para determinar la calidad tanto en los cuerpos de agua como en los vertimientos, se cuenta con dos grupos de indicadores: el primero, se establece a partir de la información obtenida en los vertimientos realizados por el sector industrial controlado, y el segundo, se refiere al aporte en carga de los cuatro (4) ríos ya mencionados.

Los indicadores para el sector industrial controlado presentan variabilidad año a año, considerando que no son las mismas industrias caracterizadas en cada periodo. Lo anterior, es consecuencia del accionar de la SDA como autoridad ambiental en el Distrito Capital que adelanta una priorización de usuarios de la red de alcantarillado público para verificar las condiciones de calidad de los vertimientos y establecer el cumplimiento de los valores límites máximos permisibles para los vertimientos puntuales a la red de alcantarillado público, conforme a la normatividad ambiental vigente (Resolución SDA 3957 de 2009¹⁹ y Resolución MADS 631 de 2015²⁰).

Foto 6.1 Río Salitre, estación de monitoreo SA- Alameda.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2025.

17 Los SST se determinan mediante un análisis de laboratorio que se basa en la retención de las partículas sólidas en un filtro de fibra de vidrio a través del cual se hace pasar una muestra homogénea; el residuo que queda retenido se seca a 103-105 °C. El incremento en el peso del filtro representa la cantidad de sólidos suspendidos totales. Los SST se asocian a la turbidez y color del agua. Las caracterizaciones realizadas a los usuarios en los programas de seguimiento se reportan en unidades de concentración (mg/L) (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Subdirección de Hidrología - Grupo Laboratorio de Calidad Ambiental Código:TP0088).

18 La Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅) es un parámetro de calidad del agua que indica la cantidad de oxígeno que requieren los microorganismos para degradar la materia orgánica presente en el medio acuoso. El parámetro tiene una relación directamente proporcional con la contaminación orgánica presente en el efluente.

19 "Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital."

20 "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones."

En el periodo del 2021, se programó el monitoreo y análisis de 1.441 muestras de agua, distribuidas en cuatro (4) componentes principales de interés para la SDA: (1) Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB), (2) Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes (PMAE)²¹ y (3) Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas (RMAS), de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) y, (4) los Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH), ahora Reservas Distritales de Humedal (RDH), de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad (SER) (ahora Subdirección de Biodiversidad).

En el 2022, se llevaron a cabo un total de 1.496 muestreos distribuidos en los componentes de monitoreo previamente mencionados. Es importante destacar que la clasificación de sector productivo “Químico y Fabricación de Surfactantes” corresponde a la suma de los monitoreos realizados en los sectores de “Fabricación de Sustancias y Productos Químicos” y “Fabricación de Jabones, Detergentes y Productos Cosméticos”, según lo establecido en la Resolución MADS 631 de 2015.

En cuanto al 2023, se ejecutaron 1.528 monitoreos en el marco del Programa de monitoreo a la calidad y la cantidad del recurso hídrico y sus factores de impacto. Referente al año 2024 se realizaron 1.552 en los componentes de interés de la SDA, (RCHB, PMAE, RMAS y RDH). Para el caso del 2025 se desarrollaron 1.888 monitoreos distribuidos en la RCHB, el PMAE, la RMAS y las RDH.

Tabla 6.2 Caracterizaciones para el cálculo de cargas contaminantes industriales 2021-2025.

Sector productivo	2021	2022	2023	2024	2025
Curtiembres	15	37	39	9	18
Textil	35	38	40	40	43
Farmacéutico y otros sectores	7	9	14	15	16
Metalmecánica	NR	NR	NR	NR	NR
Químico y fabricación de surfactantes	10	17	22	17	21
Cosméticos	NR	NR	NR	NR	NR
Artes gráficas	NR	NR	NR	NR	NR
Plásticos	NR	2	3	4	4
Pinturas	NR	NR	NR	NR	NR
Sabores y fragancia	NR	6	3	3	3
Fabricación de papel y cartón	NR	NR	NR	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	3	4	6	7	8
Fabricación de autopartes	NR	2	2	2	2
Total	70	115	129	97	115

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

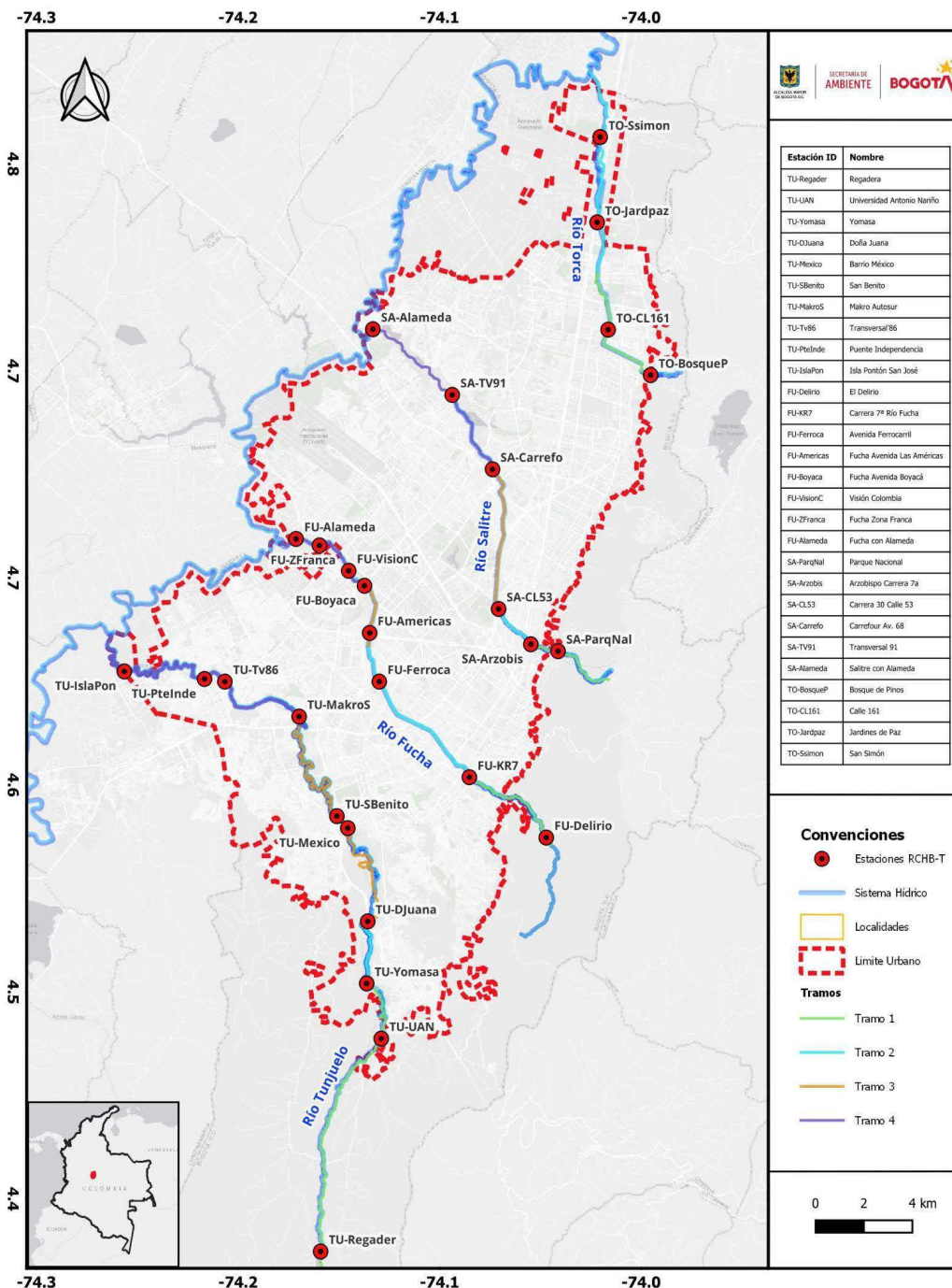
NR: no reportado.

Por otro lado, mediante la Red de Calidad Hídrica de Bogotá (RCHB) se lleva a cabo el monitoreo sistemático de la calidad y cantidad del agua en estaciones ubicadas aguas

²¹ Dentro del PMAE se encuentra el monitoreo al sector productivo de Bogotá.

arriba de la desembocadura de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, al Río Bogotá. La Red registra los determinantes de calidad SST y DBO5, y el caudal de los ríos²². Esta última variable se relaciona directamente con el comportamiento del indicador y a su vez es afectada por el régimen de lluvias, además de fenómenos naturales y condiciones hidráulicas presentes en cada uno de los ríos.

Mapa 6.1 Red de Calidad Hídrica de Bogotá - Tradicional 2025



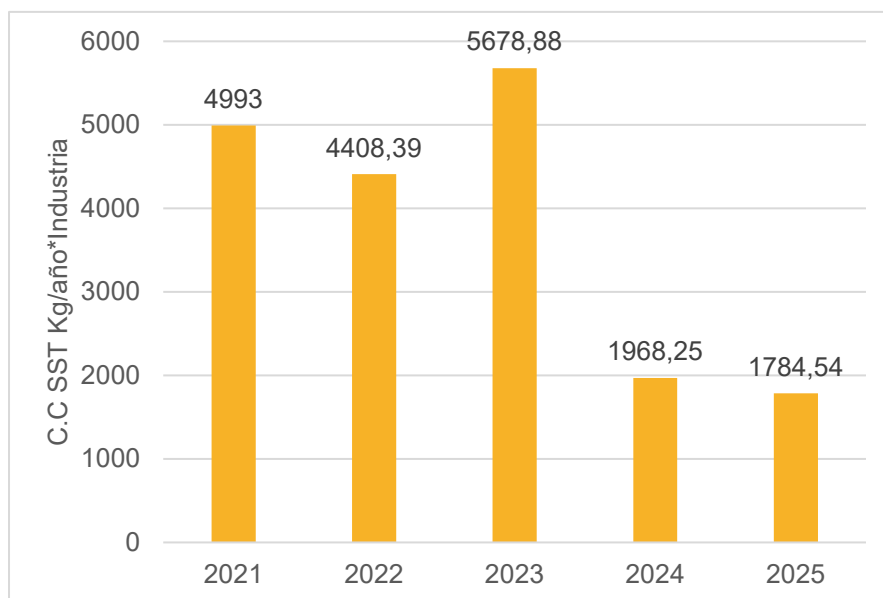
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS).

²² El caudal de las fuentes hídricas de los ríos está relacionado con la cantidad de sólidos suspendidos totales y la concentración de la demanda bioquímica de oxígeno, esto se debe a que la corriente actúa como transportador y como diluyente de los mismos.

6.1.1. Carga contaminante de sólidos suspendidos totales, en el sector industrial controlado (Kg/año por industria).

El indicador de carga contaminante de SST del sector industrial registra variabilidad dado que no son los mismos sectores, ni las mismas industrias las que se monitorean año a año (Gráfica 6.1). La razón de lo anterior está en que la SDA prioriza los sectores objeto de control en el PMAE del Distrito Capital. Esto hace que los datos entre sí no sean comparables.

Gráfica 6.1 Carga contaminante de Sólidos Suspendidos Totales sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2021-2025.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

Nota: La cifra 2021 fue ajustada a valor anual.

El porcentaje de participación en términos de carga contaminante para cada uno de los sectores productivos monitoreados en el periodo comprendido entre 2021 a 2025 se observa en la tabla 6.3.

Tabla 6.3 Sólidos suspendidos totales y porcentaje de aporte en carga según sector productivo de la industria controlada 2021-2025.

Sector Productivo	2021		2022		2023		2024		2025	
	SST (Kg/año)*industria	%	SST (Kg/año)*industria	%	SST (Kg/año)*industria	%	SST (Kg/año)*industria	%	SST (Kg/año)*industria	%
Curtiembres	3.802,0	76,2	1.216,0	27,6	2.450,8	43,2	389,4	19,8	687,0	38,5
Textil	1.147,0	22,9	3.075,0	69,8	2.994,5	52,7	978,0	49,7	561,6	31,5
Farmacéutico	20,0	0,4	1,6	0,0	7,1	0,1	26,0	1,3	351,7	19,7
Metalmecánica	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR

Sector Productivo	2021		2022		2023		2024		2025	
	SST (Kg/año) *industria	%	SST (Kg/año) *industria	%	SST (Kg/año) *industria	%	SST (Kg/año) *industria	%	SST (Kg/año) *industria	%
Químico y Fabricación de Surfactantes	23,0	0,5	2,6	0,1	32,3	0,6	231,8	11,8	4,7	0,3
Cosméticos	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Artes Gráficas	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Plásticos	NR	NR	0,2	0,0	5,8	0,1	3,4	0,2	158,8	8,9
Pinturas	NR	NR	NR	NR	NR		NR	NR	NR	NR
Sabores y Fragancia	NR	NR	4,0	0,1	3,1	0,1	3,0	0,2	12,6	0,7
Fabricación de papel y cartón	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	2,0	0,0	107,3	2,4	179,5	3,2	330,5	16,8	6,6	0,4
Fabricación de autopartes	NR	NR	2,0	0,0	5,8	0,1	6,2	0,3	1,7	0,1
Total	4.993,0	100,0	4.408,0	100,0	5.678,9	100,0	1.968,3	100,0	1.784,5	100,0

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

NR: no reportado.

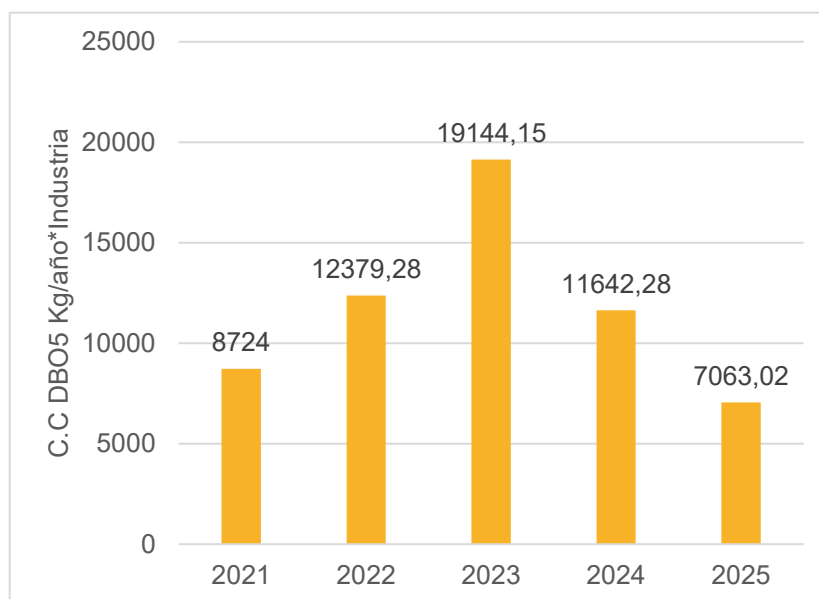
En el 2025 de los sectores monitoreados, el que presentó mayor aporte de carga contaminante en SST fue el de fabricación de artículos de piel, curtido y adobe de pieles (curtiembres). La carga estimada de este sector productivo alcanzó el 38,50 % del total de la carga. En segundo lugar, se ubicó el sector de fabricación de productos textiles, con un 31,47 %. Los sectores mencionados son prioritarios en las actividades de control, vigilancia y seguimiento por parte de la SDA.

6.1.2. Carga contaminante de materia orgánica DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) del sector industrial controlado (Kg/año por industria).

Como se mencionó al inicio de este capítulo sobre la calidad del agua, en relación con los indicadores de carga contaminante de SST y DBO5 en el sector industrial, la priorización que se desarrolla periódicamente implica la modificación del tamaño de la muestra anual para un sector específico. Dicha modificación representa una variación del porcentaje de participación del sector con respecto a la totalidad de los datos considerados para el cálculo del indicador.

Por tanto, el promedio de la carga contaminante en ambos parámetros, tanto en SST como en DBO5, vertida por la industria, experimenta anualmente una variación en función de los sectores priorizados, los cuales tienen un mayor impacto en el promedio debido a la presencia del incremento de los elementos. La gráfica 6.2 muestra las cifras de carga contaminante de materia orgánica DBO5 del sector industrial para el periodo 2021-2025.

Gráfica 6.2 Carga contaminante de materia orgánica DBO5 del sector industrial controlado (Kg/año*industria) 2021-2025.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

La distribución de los sectores productivos en términos de carga contaminante monitoreada en el periodo de 2021 a 2025 fue el siguiente:

Tabla 6.4 Demanda Bioquímica de Oxígeno y porcentaje de aporte en carga de DBO5 según sector productivo de la industria controlada 2021-2025.

Sector Productivo	2021		2022		2023		2024		2025	
	DBO5 (Kg/año) *industria	%	DBO5 (Kg/año) *industria	%	DBO5 (Kg/año) *industria	%	DBO5 (Kg/año) *industria	%	DBO5 (Kg/año) *industria	%
Curtiembres	3.510,0	40,2	1.663,4	13,4	6.418,7	33,5	909,9	7,8	2.640,0	37,4
Textil	4.978,0	57,1	10.626,5	85,8	12.072,6	63,1	8.630,4	74,1	2.964,9	42,0
Farmacéutico	144,0	1,7	22,2	0,2	168,7	0,9	535,9	4,6	157,1	2,2
Metalmeccánica	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Químico y Fabricación de Surfactantes	23,0	1,0	44,7	0,4	287,9	1,5	1.255,1	10,8	361,1	5,1
Cosméticos	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Artes Gráficas	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Plásticos	NR	NR	4,1	0,0	15,1	0,1	24,8	0,2	596,1	8,4
Pinturas	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Sabores y Fragancia	NR	NR	11,1	0,1	71,5	0,4	136,7	1,2	329,1	4,7

Sector Productivo	2021		2022		2023		2024		2025	
	DBO5 (Kg/año) *industria	%	DBO5 (Kg/año) *industria	%	DBO5 (Kg/año) *industria	%	DBO5 (Kg/año) *industria	%	DBO5 (Kg/año) *industria	%
Fabricación de papel y cartón	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Tratamiento y revestimiento de metales	4,0	0,0	4,6	0,0	99,8	0,5	146,2	1,3	12,7	0,2
Fabricación de autopartes	NR	NR	2,7	0,0	9,9	0,1	3,4	0,0	2,0	0,0
Total	8.659,0	100,0	12.379,3	100,0	19.144,2	100,0	11.642,3	100,0	7.063,0	100,0

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS)

NR: No reportado

Los sectores productivos de fabricación de productos textiles y fabricación de artículos de piel, curtido y adobo de pieles, en el 2025, fueron los que aportaron un mayor porcentaje en la estimación de la carga contaminante del sector industrial en el parámetro DBO5. De acuerdo con los datos reportados en la Tabla 6.4, el 41,98 % de la carga corresponde al sector de textiles, mientras que el 37,38 % a curtiembres.

De acuerdo con el Informe Técnico No. 07117 del 2025 “Factores de impacto sobre el recurso hídrico – 2025”, entre los sectores críticos se encuentran la fabricación de artículos de piel, curtido y adobo de pieles y la Fabricación de productos textiles, con un Índice de Calidad del Agua para Sectores Productivos (WQI)-SP, en la categoría en pobre y marginal, respectivamente, lo que se relaciona con el incumplimiento de los límites máximos permisibles de las variables de calidad en los vertimientos.

6.1.3. Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales (SST) aportados al Río Bogotá (Ton/año)

Los SST son en su mayoría compuestos que están presentes en las corrientes naturales y las aguas residuales, conformados principalmente por arenas, limos y materia orgánica fina en el medio natural. Su presencia es efecto de la erosión que se genera en los suelos que entran en contacto con flujos de agua en eventos de precipitación; además está asociada con descargas de aguas residuales de las actividades antrópicas desarrolladas en la cuenca hidrográfica asociada.

Las cargas de SST medidas en un punto pueden variar en el tiempo por fenómenos naturales de represamiento o flujo lento que permite la precipitación de este tipo de materiales hacia el fondo y lodos de los ríos o con un efecto contrario por un régimen de lluvias que se presente, esto deriva en la resuspensión de los sólidos del cauce de los ríos y en el fenómeno de lavado de la cuenca, procesos que generan un incremento en la concentración de los SST.

Para el 2021 la carga de SST se incrementó alcanzando un 34,7 % más con respecto al valor del año anterior. En cuanto al periodo 2022, se presentó una disminución del 4.05 % en la carga transportada de SST, respecto al periodo 2021.

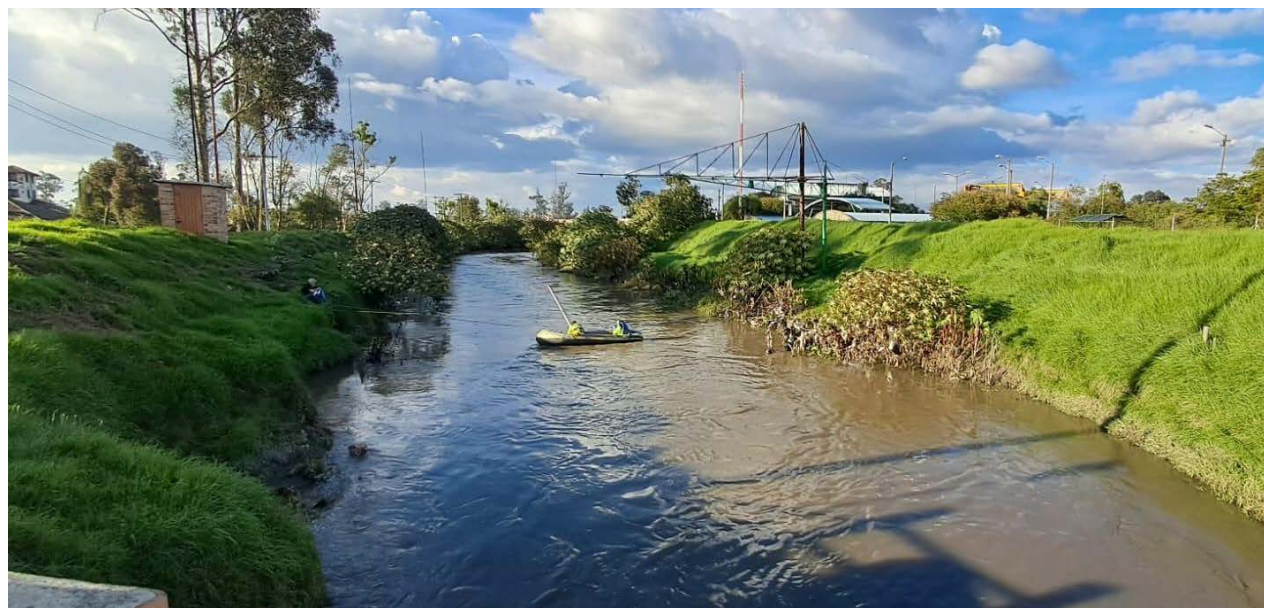
Es necesario precisar que las condiciones hidrológicas de las cuencas Fucha y Tunjuelo tienen gran influencia en los caudales de sus ríos, por tanto, los incrementos en las cargas están más asociados a eventos de precipitación que a incrementos en las concentraciones de las descargas vertidas por el sistema de drenaje de aguas residuales.

En el 2023 se presentó un incremento del 9,44 % en la carga transportada de SST, con respecto al periodo anterior. Este aumento se relaciona con los valores registrados en la carga del río Tunjuelo, en donde los resultados de los monitoreos arrojaron datos de concentración de SST mayores a los registrados en el periodo 2021, en promedio 262,33 mg/l. Para los ríos Torca, Salitre y Fucha, la carga de SST fue menor a las de la vigencia anterior.

En cuanto al 2024, la carga transportada de SST disminuyó un 31,94 % con respecto al 2023. Los ríos Torca y Tunjuelo presentaron reducción considerable en su carga respecto al periodo 2023; en menor medida, el río Fucha, también registró disminución; en lo referente al río Salitre, la carga se incrementó. En la tabla 5 se presentan los resultados obtenidos.

Respecto al año 2025, la carga transportada de SST aumentó un 22,96 % con respecto al 2024. Los 4 ríos, Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo registraron incrementos en la carga de este determinante de calidad. En la tabla 6.5 se presentan los resultados obtenidos.

Foto 6.2 Estación de monitoreo sobre el río Tunjuelo. TU-IslaPon.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2025.

Tabla 6.5 Carga unitaria por Sólidos Suspendidos Totales aportados al Río Bogotá (ton/año) según cuenca 2021-2025

Cuenca	2021	2022	2023	2024	2025
Torca	508,90	999,76	910,85	385,78	488,51
Salitre	11.404,00	14.128,95	12.329,94	18.752,92	26.820,97
Fucha	59.894,20	59.154,13	33.620,22	30.044,06	40.041,97
Tunjuelo	47.291,30	39.993,20	78.202,31	35.930,38	37.304,17
Total	119.098,30	114.276,04	125.063,32	85.113,14	104.655,63

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2025.

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos es el principal instrumento ambiental con que cuenta la ciudad para la reducción de cargas contaminantes aportadas en el Río Bogotá. Este documento se encuentra a cargo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y fue reglamentado bajo la Resolución 3428 del 2017, y modificado por la Resolución 5479 de 2021²³, que contempla el traslado de cargas contaminantes y permanece en ejecución. Sin embargo, hasta que las obras de saneamiento que trasladan las cargas de SST de los ríos urbanos al Río Bogotá entren en operación, es poco probable que el indicador disminuya en el tiempo. Por el contrario, es posible que aumente debido al crecimiento de la población y al tratamiento insuficiente de aguas residuales.

La SDA realiza seguimiento a este instrumento, el avance físico determina el cumplimiento de las obras contenidas en las obligaciones establecidas en el PSMV, proceso que implica la verificación de los puntos de descarga de vertimientos y obras de saneamiento llevadas a cabo en las cuatro (4) cuencas (Tunjuelo, Fucha, Salitre y Torca). Adicionalmente, el proceso de seguimiento implica para cada uno de los puntos de vertimiento, la determinación de carga contaminante de los parámetros DBO5 y SST, en el marco de aplicación del instrumento económico de tasa retributiva.

6.1.4. Carga unitaria por DBO5 (demanda bioquímica de oxígeno) aportada al Río Bogotá (Ton/año)

El componente orgánico presente en el agua, estimado en términos de las demandas de oxígeno, utiliza en la mayoría de los casos la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO), ponderando la cantidad de oxígeno requerido para estabilizar los materiales orgánicos biodegradables presentes en el agua. La presencia de dichos materiales en los cuerpos de agua de la ciudad de Bogotá está asociada con descargas de aguas residuales de las actividades desarrolladas por los pobladores de las cuencas hidrográficas de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo.

El indicador de carga unitaria por DBO5 refleja la carga estimada de material orgánico aportado por los cuatro principales ríos que atraviesan la ciudad (Torca, Fucha, Salitre y Tunjuelo), y desembocan en el Río Bogotá, susceptible de degradación biológica, este es expresado en toneladas por año. Para SST y otros parámetros, la Red de calidad hídrica de Bogotá lleva a cabo monitoreo de la calidad de las aguas en estaciones ubicadas en los

²³ “Por la cual se establecen los objetivos de calidad a partir del año 2021, la meta global y las metas individuales de carga contaminante para los tramos de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo, ubicados en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, D.C., para el quinquenio 2021-2025, y se toman otras determinaciones.”

4 ríos ya mencionados, en diferentes tramos antes de su desembocadura en el río Bogotá. A continuación, se presentan los reportes para el periodo comprendido entre 2021 – 2025.

Tabla 6.6 Carga unitaria por DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxígeno) aportada al Río Bogotá (ton/año) 2021-2025.

Cuenca	2021	2022	2023	2024	2025
Torca	313,90	421,00	798,70	499,98	245,80
Salitre	8.375,90	10.796,40	10.144,99	13.977,10	23.793,98
Fucha	34.887,80	32.153,10	26.427,83	29.436,89	39.727,78
Tunjuelo	26.681,30	31.455,30	37.345,77	36.478,90	36.517,90
Total	70.259,00	74.825,70	74.717,30	80.392,87	100.285,45

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Calidad Hídrica de Bogotá, 2025

El indicador se mantiene dentro de los registros históricos, y no presenta variaciones importantes año tras año. En el 2020 el indicador aumentó 7,4 % respecto al año anterior. Para el caso de SST, el río Fucha presentó un incremento en su carga en el determinante DBO5, de igual manera en el río Tunjuelo la carga tuvo un leve aumento en relación con el año 2019. Contrario a lo anterior, en los ríos Torca y Salitre se presentó una disminución de la carga en esta variable. Para el 2021 la carga de DBO5 incrementó un 2,9 % respecto al valor del año 2020.

En lo referente al periodo 2022, los resultados muestran incremento de la carga en un 6,5 % con respecto al año anterior. Los ríos Torca, Salitre y Tunjuelo, aumentaron su carga en el determinante de calidad DBO5. No obstante, en el río Fucha se presentó disminución en la carga de esta variable. En el río Tunjuelo fue donde se presentó mayor aumento en la carga de DBO5, aunque en el periodo de reporte no se midieron caudales tan altos como en el año 2021, la concentración del determinante de calidad DBO5 fue en promedio mayor a la obtenida en el 2021 (varió de 62,3 mg/l a 151,5 mg/l), causando el incremento en el valor de la carga transportada de este parámetro.

En el caso del periodo 2023, los resultados muestran incremento de la carga en un 0,15 % con respecto al 2022. Los ríos Torca y Tunjuelo, aumentaron su carga en el determinante de calidad DBO5. No obstante, en los ríos Salitre y Fucha se presentó disminución en la carga de esta variable. Para el caso del río Tunjuelo se presentó mayor aumento en la carga de DBO5, la concentración del determinante de calidad DBO5 fue en promedio mayor a la obtenida en el 2022 (varió de 151,5 mg/l a 163,9 mg/l).

Para el 2024 se presentó aumento del 7,44 % en la carga transportada, respecto al año anterior. Así mismo, los ríos Salitre y Fucha incrementaron su carga y los ríos Torca y Tunjuelo registraron una disminución. En el 2025, la carga transportada de DBO5 aumentó un 24,74 % con respecto al 2024, en este año el río Torca presentó reducción importante en su carga respecto al periodo anterior; por otra parte, los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo registraron incremento, este último río en menor medida.

Es importante recordar que las condiciones hidrológicas de las cuencas Fucha y Tunjuelo tienen influencia en los caudales de sus ríos, por tanto, los incrementos en los caudales

están más asociados a eventos de precipitación que a incrementos en las concentraciones de las descargas vertidas por el sistema de drenaje de aguas residuales de las cuencas mencionadas.

Foto 6.3 Estación de monitoreo sobre el río Fucha, FU-Alameda.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de Calidad Hídrica Tradicional, 2025.

6.2. Calidad del aire (Ambiente atmosférico)

6.2.1. Material Particulado inferior a 10 micras (μ) promedio anual (PM10) en el aire ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) es un sistema de vigilancia que permite generar información sobre el comportamiento del estado y evolución de la calidad del aire en la ciudad, para propósitos múltiples, como evaluación de cumplimiento de límites normativos y análisis del comportamiento de contaminantes para toma de decisiones.

El monitoreo de la concentración de contaminantes es realizado por equipos automáticos, que registran en tiempo real datos horarios de contaminantes criterio: Material Particulado Inferior a 10 micras (PM10) e inferior a 2.5 micras (PM2.5), y gases (dióxido de azufre - SO₂, dióxido de nitrógeno - NO₂, ozono – O₃ y monóxido de carbono - CO). Adicionalmente, se realiza el monitoreo de variables meteorológicas: precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura, radiación solar, presión atmosférica y humedad relativa.

En el marco del fortalecimiento y ampliación de la cobertura espacial de la RMCAB en octubre de 2020 entraron en funcionamiento cinco nuevas estaciones de monitoreo: Bosa, Jazmin, Usme, Bolivia y Ciudad Bolívar. Como parte del mismo proceso, en enero y abril de 2021, se integraron las estaciones Colina y Móvil Fontibón. En 2021 la RMCAB quedó

compuesta por 20 estaciones (actualmente 19 en operación), que se ubican estratégicamente, para caracterizar el comportamiento de los contaminantes en la atmósfera y definir el estado de la calidad del aire con una aproximación espacial y temporal representativa para la ciudad. No obstante, en agosto de 2021 fue retirada de operación la estación Bosa por inconvenientes de orden público en el sector.

La operación de la RMCAB y el procesamiento, validación y reporte de la información generada se realizan de conformidad con lo establecido en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Este documento define, entre otros aspectos, la metodología para el cálculo de los promedios anuales, basada en el uso de datos diarios obtenidos a partir de promedios horarios, considerando únicamente aquellas estaciones que cuenten con una representatividad temporal mínima del 75 % de información válida. Dicho criterio garantiza la consistencia de los análisis, la elaboración de indicadores y la comparación de los resultados con los niveles máximos permisibles establecidos en la normativa ambiental vigente.

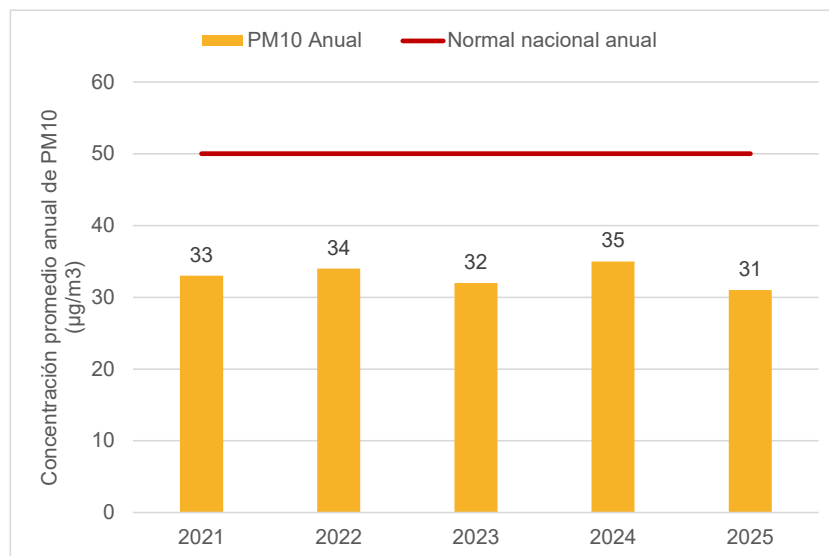
En relación con el marco normativo aplicable, en el 2017 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) expidió la Resolución 2254 de 2017, vigente a partir de enero de 2018, mediante la cual se establecieron nuevos estándares de calidad del aire, alineados con los objetivos intermedios definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en sus Guías de Calidad del Aire, con el propósito de adoptar límites más estrictos para la protección de la salud humana. Para los niveles máximos permisibles a 2030, establecidos en el artículo 3 de la mencionada resolución, se mantuvieron los valores definidos previamente en la Resolución 610 de 2010 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT). Sin embargo, a partir de julio de 2018 se modificaron los límites diarios para el material particulado, reduciéndose de $100 \mu\text{g}/\text{m}^3$ a $75 \mu\text{g}/\text{m}^3$ para PM_{10} y de $50 \mu\text{g}/\text{m}^3$ a $37 \mu\text{g}/\text{m}^3$ para PM_{10} .

Es importante señalar que, desde el 2018, el indicador de concentración promedio de contaminantes a nivel ciudad no es directamente comparable con los niveles máximos permisibles establecidos en la normativa, dado que la evaluación del cumplimiento se realiza por punto de monitoreo. No obstante, este indicador se utiliza como un valor de referencia para analizar la variación y tendencia de las concentraciones de contaminantes en la ciudad en los años recientes.

El monitoreo de la calidad del aire en Bogotá se lleva a cabo conforme a los procedimientos internos de la RMCAB, los cuales hacen parte del Sistema de Gestión del Laboratorio Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Dicho laboratorio cuenta con acreditación vigente para la producción de información cuantitativa física y química, otorgada mediante la Resolución No. 0815 del 22 de julio de 2025 por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), lo que garantiza la calidad, trazabilidad y confiabilidad de los datos reportados por los equipos de monitoreo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, para el periodo comprendido entre el 2021 al 2025, los promedios anuales de material particulado reportados por la RMCAB se presentan en las siguientes gráficas, las cuales permiten analizar el comportamiento y la evolución de las concentraciones en las distintas estaciones.

Gráfica 6.3 Concentración promedio anual de PM10 2021-2025



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - RMCAB

Nota: el promedio presentado para 2021 incluye los registros de las estaciones instaladas en 2020 y 2021 que alcanzaron la representatividad temporal mayor al 75 %.

Nota: a partir del 2018 la evaluación normativa se hace por estación. El promedio de ciudad no es comparable con los niveles máximos permisibles. Sin embargo, la relación mostrada en la gráfica es sólo de referencia.

De acuerdo con los promedios anuales calculados a nivel ciudad en el periodo evaluado, se observa en la gráfica 6.3 una tendencia estable de las concentraciones de PM10, con un descenso apreciable en 2025 respecto a 2024.

Para el 2022 la concentración anual de PM10 fue de 34,0 µg/m³, que aumentó con relación al año anterior, debido a que se reactivó en muchos casos la presencialidad laboral (que el año anterior funcionó en modo remoto), lo que incrementó el tráfico habitual en las principales vías de la ciudad.

Por otra parte, en este mismo año, se dio inicio a las obras de construcción de la troncal de Transmilenio por la avenida 68 y del Metro a lo largo de la ciudad, así como otras obras en la infraestructura vial, lo que generó material particulado resuspendido. Así mismo, se redujeron los tiempos de movilidad, lo que permite un posible aumento de las emisiones de fuentes móviles y las concentraciones de PM10 respecto al año anterior (2021).

Para el año 2023, se observó una leve reducción a nivel ciudad, respecto a la concentración registrada en el 2022, puesto que la mayoría de las concentraciones en todo el año (horarias y mensuales) fueron menores a las del año anterior.

Durante el periodo 2024 se registraron las concentraciones más altas del periodo evaluado, influenciadas principalmente por las emisiones asociadas a incendios forestales locales y regionales, favorecidas por la temporada seca del primer cuatrimestre del año debido al fenómeno de “El Niño”, así como por condiciones meteorológicas adversas para la dispersión de contaminantes, como inversiones térmicas y estabilidad atmosférica, lo que generó un incremento de 3 µg/m³ en el promedio anual ciudad respecto al año anterior.

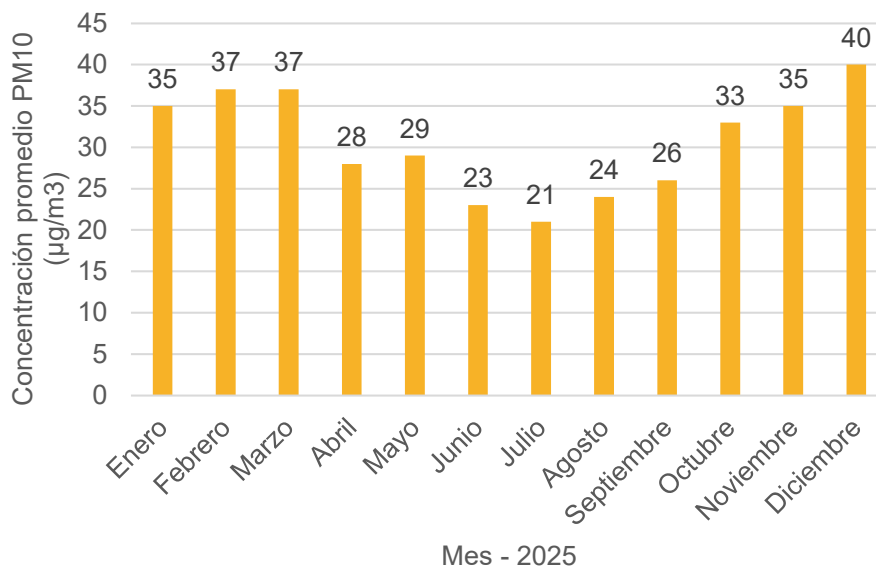
Por lo anterior, entre enero y abril se presentaron las mayores concentraciones de PM10, especialmente en febrero y marzo, meses históricamente asociados a alertas de calidad del aire, mientras que, entre mayo y septiembre, con el aumento de las lluvias y la velocidad del viento, se evidenciaron menores concentraciones de material particulado, manteniendo un ciclo anual similar al de años anteriores, aunque con valores excepcionalmente altos durante el primer cuatrimestre de 2024.

Para el 2025 se presentaron menores concentraciones, evidenciándose una reducción significativa en comparación con 2024, atribuible a los factores climáticos y meteorológicos, menor influencia externa de incendios forestales y a la dinámica urbana de las emisiones registrada durante este año. En particular, no se presentaron eventos relevantes de incendios forestales locales o regionales.

Asimismo, en el sector movilidad se incorporaron buses eléctricos al Sistema Integrado de Transporte Público, principalmente en los corredores viales del suroccidente y noroccidente de la ciudad, contribuyendo a la disminución de las emisiones provenientes de fuentes móviles. Adicionalmente, las condiciones meteorológicas fueron más favorables, con una menor influencia de episodios secos extremos asociados al fenómeno de “El Niño”, lo que redujo tanto la resuspensión de polvo como la ocurrencia de incendios forestales y facilitó la dispersión de contaminantes.

En la Gráfica 6.4 se observa el comportamiento del periodo anual 2025 a nivel ciudad, mostrando un comportamiento típico del ciclo anual; las mayores concentraciones de PM10 se registraron durante el primer y cuarto trimestre del año. Estas concentraciones elevadas se relacionan con condiciones meteorológicas poco favorables para la dispersión de contaminantes, caracterizadas por bajas velocidades del viento durante la mayoría de los días. Adicionalmente, estos aumentos pueden atribuirse a la influencia externa de incendios forestales regionales. En particular, el primer trimestre del año se distinguió por presentar un periodo seco, lo que favoreció la acumulación de contaminantes en la atmósfera.

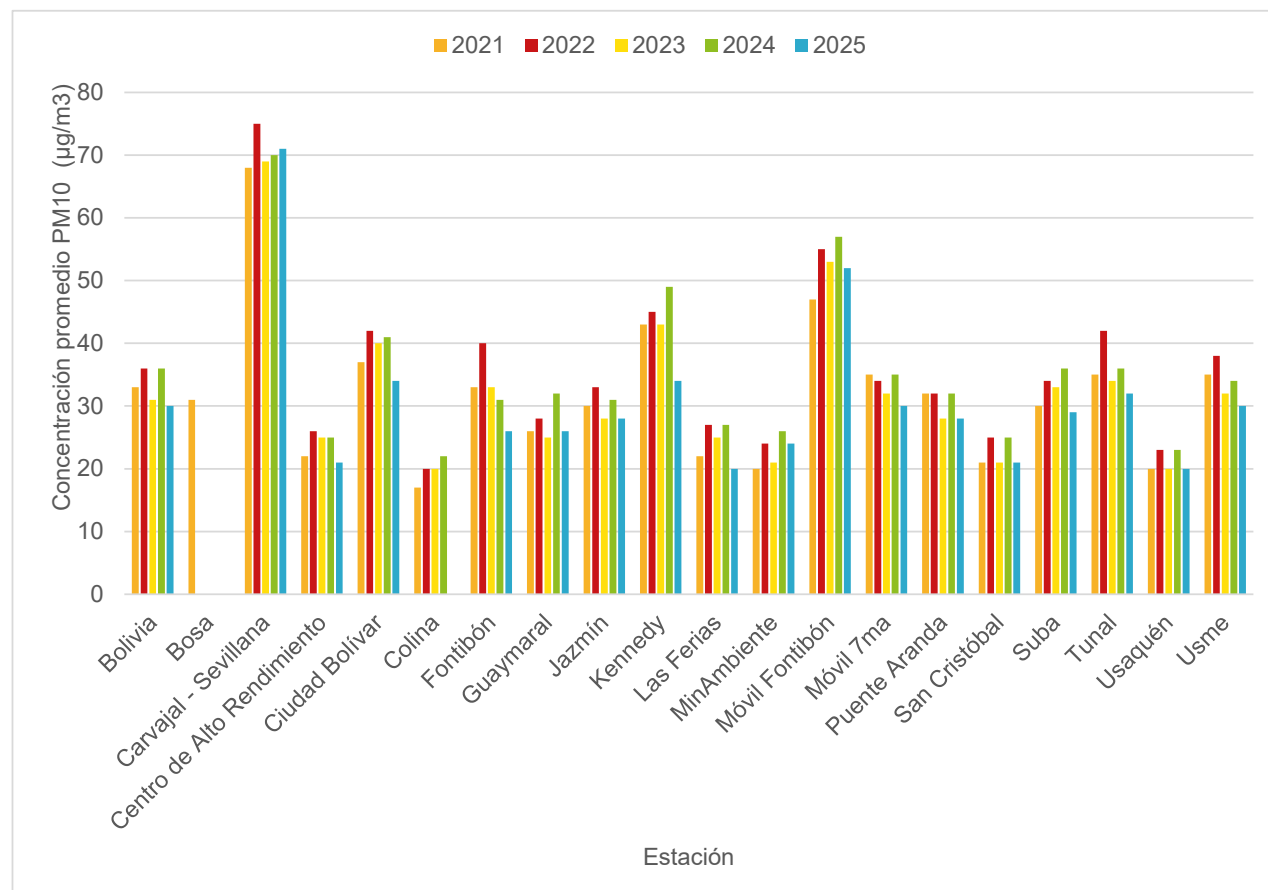
Gráfica 6.4 Concentración promedio de PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) según meses del 2025



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - RMCAB

En la Gráfica 6.5 se observan las concentraciones promedio anuales por estación de monitoreo para los periodos 2021 a 2025.

Gráfica 6.5 Concentración promedio anual de concentración de PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) por estaciones 2021 - 2025



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – RMCAB.

Como se evidencia en el análisis de los últimos cuatro años, la estación Carvajal–Sevillana registró de manera consistente las mayores concentraciones de PM10, seguida por las estaciones Móvil Fontibón y Kennedy. Este comportamiento indica que el sector suroccidente de la ciudad presenta las concentraciones más elevadas de material particulado.

En la Tabla 6.7 se presentan los valores de porcentaje de representatividad temporal con el fin de identificar las estaciones que se tuvieron en cuenta en el cálculo del promedio de ciudad, así como los promedios anuales de PM10 para cada una de las estaciones en los periodos 2021 a 2025.

Tabla 6.7 Concentración promedio anual de PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) por estaciones 2021 - 2025.

Estación	2021		2022		2023		2024		2025	
	Representatividad (%)	Promedio ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Representatividad (%)	Promedio ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Representatividad (%)	Promedio ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Representatividad (%)	Promedio ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Representatividad (%)	Promedio ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Bolivia	99	33	87	36	89	31	93	36	97	30
Bosa	57	31	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Carvajal - Sevillana	86	68	16	75	92	69	92	70	82	71
Centro de Alto Rendimiento	89	22	98	26	84	25	92	25	88	21
Ciudad Bolívar	96	37	94	42	96	40	97	41	94	34
Colina	71	17	95	20	95	20	93	22	ND	ND
Fontibón	90	33	98	40	100	33	95	31	80	26
Guaymaral	89	26	98	28	95	25	95	32	87	26
Jazmín	96	30	96	33	98	28	95	31	93	28
Kennedy	92	43	88	45	85	43	91	49	91	34
Las Ferias	91	22	95	27	96	25	89	27	83	20
Min Ambiente	88	20	93	24	80	21	98	26	96	24
Móvil Fontibón	76	47	98	55	96	53	97	57	95	52
Móvil 7ma	89	35	62	34	95	32	96	35	95	30
Puente Aranda	77	32	43	32	96	28	93	32	90	28
San Cristóbal	96	21	99	25	99	21	99	25	92	21
Suba	89	30	92	34	97	33	99	36	91	29
Tunal	98	35	96	42	93	34	95	36	96	32
Usaquén	57	20	93	23	99	20	97	23	90	20
Usme	98	35	96	38	95	32	99	34	93	30

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - RMCAB

ND: no disponible.

En la Tabla 6.8 se realiza la comparación de las concentraciones anuales de 2025 con respecto a las de 2024.

Tabla 6.8 Diferencia en los valores de concentración PM10 interanual 2024-2025.

Estaciones	Concentración contaminante		Diferencia 2025 - 2024
	PM10 (µg/m ³)		
	2024	2025	
Bolivia	36	30	-6
Bosa	N.A.	N.A.	N.A.
Carvajal - Sevillana	70	71	1
Centro de Alto Rendimiento	25	21	-4
Ciudad Bolívar	40	34	-6
Colina	22	NA	--
Fontibón	31	26	-5
Guaymaral	32	26	-6
Jazmín	31	28	-3
Kennedy	47	34	-13
Las Ferias	26	20	-6
MinAmbiente	26	24	-2
Móvil Fontibón	57	52	-5
Móvil 7ma	35	30	-5
Puente Aranda	32	28	-4
San Cristóbal	25	21	-4
Suba	36	29	-7
Tunal	36	32	-3
Usaquén	23	20	-3
Usme	34	30	-4

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – RMCAB

NA: No aplica

De acuerdo con los registros previos, se evidencia que en la mayoría de las estaciones se presentó disminución en las concentraciones. La estación Kennedy registró la mayor reducción, con una diferencia de 13 µg/m³, mientras que las estaciones Bolivia, Ciudad Bolívar, Guaymaral y Las Ferias presentaron disminuciones cada una de 6 µg/m³ respecto al año 2024. Por el contrario, únicamente la estación Carvajal-Sevillana evidenció incremento leve de 2 µg/m³.

En la Tabla 6.9 se registran los datos de las concentraciones promedio diarios de PM10.

Tabla 6.9 Información de los promedios diarios de concentración de PM10 2025

[RESOLUCIÓN No 2254 de 2017 NORMA 24h: 75 µg/m³ (desde julio 1 de 2018)]

Zona	Nombre de la Estación	No de promedios	Representatividad Temporal (%)	No de datos que exceden la norma	% de datos que exceden la norma	No. datos entre el 75% y el 100% de la norma*	No. datos entre el 50% y el 75% de la norma*	Máximo [µg/m ³]	Max/Norma	Promedio Anual (µg/m ³)
Norte	Guaymaral	317	86,9	0	0,0%	0	18	46,3	0,6	25,6
	Usaquén	327	89,6	0	0,0%	1	23	62,0	0,8	19,8
	Colina	239	65,5	0	0,0%	0	0	36,5	0,5	14,7
	Subtotal	883	80,6	0	0,0%	1	41	48,3	0,6	20,0
Noroccidente	Suba	333	91,2	0	0,0%	3	76	59,9	0,8	28,9
	Las Ferias	304	83,3	0	0,0%	1	27	56,1	0,7	20,2
	Fontibón	293	80,0	0	0,0%	0	43	50,8	0,7	26,3
	Bolivia	355	97,3	1	0,3%	19	101	75,1	1	30,3
	Móvil Fontibón	348	95,3	31	8,5%	146	269	103,2	1,4	51,5
	Subtotal	1633	89,5	32	1,8%	169	516	69,0	0,9	31,5
Centro	Centro de Alto Rendimiento	323	88,5	0	0,0%	0	30	52,9	0,7	21,0
	MinAmbiente	352	96,4	0	0,0%	3	52	58,9	0,8	24,0
	Móvil 7ma	346	94,8	0	0,0%	5	94	66,7	0,9	30,0
	Subtotal	1021	93,2	0	0,0%	8	176	60,0	0,8	25,0
Suroccidente	Puente Aranda	327	89,6	0	0,0%	7	74	66,5	0,9	27,7
	Kennedy	332	91,0	0	0,0%	20	118	70,7	0,9	34,3
	Carvajal – Sevillana	301	82,5	124	34,0%	233	291	141,1	1,9	71,3
	Bosa	0	0,0	0	0,0%	0	94	0,0	0	0,0
	Jazmín	339	92,9	0	0,0%	14	79	65,7	0,9	27,6
	Subtotal	1299	71,2	124	6,8%	274	656	69,0	0,9	32,0
Sur	Tunal	349	95,6	1	0,3%	30	128	77,1	1	32,4
	San Cristóbal	335	91,8	0	0,0%	0	29	54,2	0,7	21,4
	Usme	341	93,4	1	0,3%	18	91	75,4	1	29,9
	Ciudad Bolívar	343	94,0	10	2,7%	41	137	104,2	1,4	33,9
	Subtotal	1368	93,7	12	0,8%	89	385	78,0	1	29,0

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Red de Monitoreo de la Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB).

Conforme a los registros relacionados anteriormente, se observa que las concentraciones anuales más elevadas en el 2025 se registraron en la zona sur de la ciudad. Ahora con relación al número de excedencias al nivel máximo permisible para este contaminante criterio, la estación Carvajal-Sevillana es la que mayor número de excedencias ha presenta-

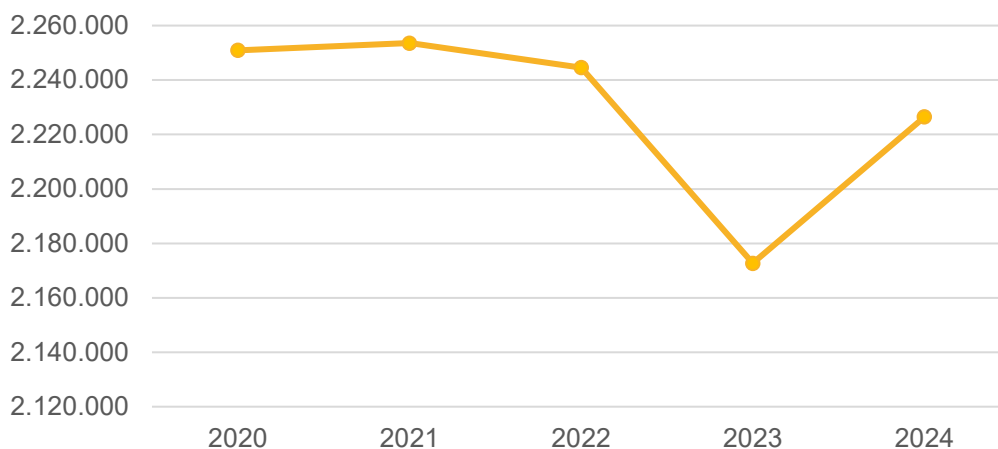
do, registrando 124 durante todo el 2025, sin embargo, este dato es indicativo ya que este parámetro de esta estación no está dentro del alcance de la Resolución No. 0815 del 22 de julio de 2025. La estación que mayor concentración promedio anual de PM10 la registró la estación Carvajal-Sevillana con 71,3 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$).

Nota: los indicadores que se enuncian a continuación no fueron requeridos en la solicitud del Acuerdo 067 de 2002. Sin embargo, para mayor claridad y como complemento a la información, se presenta la siguiente precisión: “Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM10” y “Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM2,5” están directamente asociados al reporte de cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital “Reducir en 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2,5”. Es importante precisar, que las condiciones de calidad del aire no son las mismas en todos los sectores de la ciudad, las localidades del suroccidente en general registran concentraciones más altas de material particulado.

6.3. Residuos sólidos

El total de toneladas de residuos provenientes de Bogotá y dispuestos en el Parque Innovación Doña Juana (PIDJ) evidencia, como se muestra en la siguiente ilustración, una tendencia decreciente en los últimos años hasta 2023. Sin embargo, en 2024 se observa un incremento del 2,5 % respecto al año inmediatamente anterior. A la fecha, la información correspondiente a 2025 no se encuentra disponible.

Gráfica 6.6 Residuos dispuestos en Parque Innovación Doña Juana PIDJ provenientes de Bogotá (toneladas)



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) ha desarrollado un repositorio de información estadística a través del cual se estandarizaron las variables que conforman el indicador “Residuos Dispuestos en PIDJ Provenientes de Bogotá” que incorpora información de los residuos que provienen de convenios con entidades de la ciudad de Bogotá, el servicio ordinario de aseo, residuos domiciliarios especiales, recolección de residuos provenientes de arrojo clandestino y puntos críticos y residuos de rechazo provenientes del centro de aprovechamiento de RCD denominado Punto Limpio. De otra parte,

se excluyen los residuos hospitalarios en razón a la incorporación del nuevo modelo en la prestación del servicio mediante libre competencia de acuerdo con la Resolución 05262 de 2021 de la Secretaría Distrital de Ambiente y los residuos provenientes de municipios.

La capacidad total del polígono licenciado mediante la Resolución 1351 de 2014 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) corresponde a 16.072.533 m³ para el proyecto de Optimización Fase II del Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ). No obstante, debido a ajustes en la geometría y superficies del área de disposición realizados por el concesionario, la capacidad total reportada se redujo a 14.696.549,64 m³. Con corte a diciembre de 2024, se estima que el PIDJ cuenta con un volumen remanente de 2.787.863 m³, equivalente aproximadamente a 3.295.704 toneladas de residuos, lo que representa una ocupación cercana al 81 % de la capacidad total. En comparación con 2023, cuando el volumen remanente se estimaba en 4.693.335,23 m³, se evidencia una reducción significativa de la capacidad disponible, lo que refleja el avance en la ocupación del vaso de disposición y resalta la importancia de fortalecer las estrategias de reducción, aprovechamiento y gestión integral de residuos para prolongar la vida útil del sitio de disposición final.

El indicador Porcentaje de residuos sólidos aprovechados busca evaluar el cumplimiento de las metas descritas en el Plan de Desarrollo Distrital respecto al incremento del aprovechamiento de los residuos en la ciudad y el impacto de las acciones de sensibilización y desarrollos técnicos de la UAESP. Este cálculo se realiza con la estimación de material aprovechado y la cantidad de residuos generados en la ciudad teniendo en cuenta el material dispuesto en el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ).

Se observa un incremento en el comportamiento del indicador entre 2020 y 2024, pasando de aproximadamente 16 % a cerca del 44 %, respectivamente. Para las vigencias 2019-2023, el porcentaje de residuos aprovechados en la ciudad se estimaba mediante un modelo econométrico desarrollado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), basado en variables macroeconómicas y en la información de residuos dispuestos en el Parque de Innovación Doña Juana. No obstante, la normativa vigente establece que la fuente oficial para este indicador es el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 596 de 2016.

De acuerdo con el numeral 22 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, corresponde a la Superintendencia “verificar la consistencia y calidad de la información que sirve de base para la evaluación permanente de la gestión y resultados de las personas que prestan servicios públicos”, incluida la información reportada en el SUI. En este sentido, es importante precisar que los datos reportados pueden estar sujetos a ajustes derivados de actuaciones administrativas de aplazamiento o reversión realizadas por la Superintendencia, por lo que la razonabilidad de las cifras publicadas es competencia exclusiva de dicha entidad.

El incremento del indicador de residuos aprovechados entre 2019 y 2024 se explica principalmente por: i) el cambio en la fuente de información hacia los registros oficiales del SUI; ii) la reducción de las toneladas dispuestas en el Parque de Innovación Doña Juana; y iii) el incremento progresivo en el número de organizaciones y recicladores de oficio

vinculados a la prestación de la actividad de aprovechamiento, en el marco del proceso de formalización establecido por el Decreto 596 de 2016 (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, informe sectorial de la actividad de aprovechamiento).

6.4. Área verde y arbolado urbano

6.4.1. Área verde urbana por habitante (SDP)

Este indicador es calculado con una periodicidad anual por la SDP, siendo la de 2025 la última medición. Éste representa las áreas con valores naturales y ecológicos en el área urbana, que contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad y la prestación de servicios ambientales esenciales para el mejoramiento de la calidad ambiental y la calidad de vida de la población. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha generado recomendaciones respecto a los umbrales de espacios verdes estableciendo como parámetro mínimo 9m² por habitante (SDP, 2021).

Tabla 6.10 Área verde (M2) por habitante en Bogotá y localidades

Localidad	Año					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Bogotá	12,9	13,4	15,1	14,9	14,9	14,5
Usaquén	20,3	21,7	28,3	27,7	27,4	27,3
Teusaquillo	25,9	25	25,9	26	26,2	25,6
Usme	21,3	24,6	25,2	24,7	24,3	24,8
Tunjuelito	21,3	21,7	20,9	20,7	20,5	21,4
Chapinero	13,7	15,4	20,4	20,1	20,1	19,6
Barrios Unidos	20,9	20,1	19,1	18,7	18,5	19,5
Suba	17,6	17,5	18,9	18,5	18,2	18,5
Ciudad Bolívar	10,5	12,2	17,7	17,5	17,4	17,8
Santa Fé	15,5	16,4	18,7	18,3	18,3	15,7
La Candelaria	15,1	15,9	17,5	16,6	17,9	14,1
Fontibón	12,4	12,8	14	13,7	13,8	13,7
San Cristóbal	6,6	9,1	12	11,7	11,7	11,2
Engativá	11,8	10,7	11,4	11,3	11,3	10,7
Puente Aranda	9,5	9,6	8,9	8,9	8,9	8,5
Kennedy	8,3	8,5	8,7	8,7	8,8	8,1
Antonio Nariño	7	7	7,2	7,2	7,2	7,1
Bosa	6,8	6,6	7,6	7,6	7,6	7,1
Rafael Uribe Uribe	6	6,3	6,9	6,9	7	6,8
Los Mártires	5,1	4,8	4,5	4,5	4,6	3,9

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación (SDP) – Dirección de Cartografía.

6.4.2. Número de árboles mantenidos al año de siembra

El Decreto Distrital 646 de 2025, “Por medio del cual se expide el decreto único del Sector Ambiente”, dispuso en el título 9, artículo 266, que el mantenimiento se define como el conjunto de prácticas técnicas básicas que incluyen el plateo, fertilización, riego y poda de rebrotes.

El Jardín Botánico “José Celestino Mutis” se encarga de planificar y ejecutar el mantenimiento integral de los árboles jóvenes del Distrito Capital, a través del desarrollo y la ejecución de actividades silviculturales con el fin de garantizar la sostenibilidad y supervivencia del arbolado joven de la ciudad.

La implementación de buenas prácticas de manejo integral en el desarrollo de estas actividades, se realiza con base en los lineamientos técnicos del Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá, D.C., que contiene la descripción de las labores forestales para el mantenimiento básico del sistema arbóreo joven, las características ambientales de cada zona de la ciudad y los tipos de emplazamientos.

En este sentido, el indicador de número de árboles mantenidos por año, mide la cantidad de árboles jóvenes mantenidos y establece el estado de avance en la ejecución de las actividades básicas de mantenimiento (plateo, poda de rebrotes, manejo fitosanitario, fertilización y riego), efectuadas en los individuos arbóreos jóvenes establecidos en espacio público de la ciudad de Bogotá.

En el año 2025 el Jardín Botánico “José Celestino Mutis” realizó el mantenimiento de 192.133 árboles jóvenes, emplazados en espacio público de uso público. Tal como se evidencia en la Figura 10, en 2025 la cantidad de árboles jóvenes mantenidos disminuyó con relación al año 2024. En razón de que se fijó la meta en 190.000 árboles jóvenes, el resto de los ejemplares son atendidos según evaluación de tratamientos especializados de manejo de plagas y enfermedades.

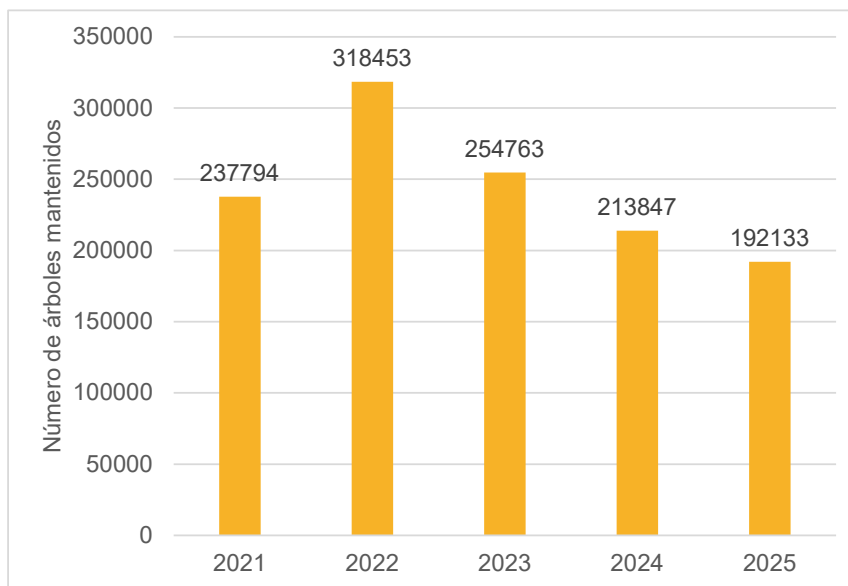
Es importante mencionar que durante la etapa de mantenimiento se deben adelantar las labores necesarias que aseguren su permanencia, adaptación, desarrollo y sostenimiento en el tiempo. Estas actividades consisten en plateo, riego, entoturado, fertilización edáfica y foliar. La situación obedece a que sí bien, en la vigencia 2025, se realizó el mantenimiento de árboles jóvenes, se concentraron esfuerzos en realizar actividades de manejo integral de plagas y enfermedades, debido a las variaciones climáticas que afectan la presencia de grupos biológicos afectando tanto a especímenes jóvenes como árboles adultos.

Cabe resaltar que las actividades de mantenimiento al arbolado joven desarrolladas por el Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, son reportadas en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), el cual contiene la información oficial de los árboles localizados en el espacio público urbano de la ciudad, tanto en bases de datos alfanuméricas como geográficas, reportando así la información real del estado del arbolado urbano en la ciudad por código de cada árbol mantenido.

Por otra parte, el Jardín Botánico de Bogotá, desde el 2020, definió en el documento técnico de soporte y los criterios técnicos para el desarrollo de las actividades de mantenimiento básico al arbolado joven, que los individuos vegetales cuya fecha de plantación

fuera inferior a 10 años, se pueden retirar del listado de árboles jóvenes que a la fecha ya cuentan con necesidades especializadas de mantenimiento de árbol adulto; es decir, que el árbol pasa de tener un mantenimiento básico de arbolado joven a un tratamiento especializado para cada individuo arbóreo considerado como árbol adulto.

Gráfica 6.7 Árboles mantenidos al año de siembra 2021-2025.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

Como parte de la estrategia de participación ciudadana, el Jardín Botánico “José Celestino Mutis”, cuenta con programas de participación ciudadana, los cuales permiten la incorporación de grupos de valor, empresas y comunidad en general, en jornadas de plantación y mantenimiento de arbolado establecido en el espacio público de la ciudad, generando así una apropiación del arbolado en cada localidad, mediante el compromiso simbólico de la comunidad de adopción del árbol plantado y/o mantenido.

En cuanto a los resultados de las gestiones locales, en la Tabla 6.10, se resume el número de árboles mantenidos al año de plantación por el Jardín Botánico “José Celestino Mutis” en cada localidad del Distrito Capital. Las cifras evidencian que, en el año 2025, la mayor concentración de árboles jóvenes en mantenimiento se ubicó en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Usaquén, esto en razón de la necesidad de preservar las coberturas arbóreas jóvenes existentes en la ciudad de Bogotá.

Tabla 6.11 Número y variación porcentual de árboles mantenidos al año de siembra, según localidad 2021-2025

Localidad	Número de árboles mantenidos					Variación porcentual				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	22.475	20.846	15.830	22.135	24.059	0,30	-7,25	-0,24	0,40	0,09
Chapinero	3.413	9.331	8.252	3.474	3.690	-0,20	173,40	-0,12	-0,58	0,06
Santa Fe	2.548	4.627	10.168	1.856	2.107	1,41	81,59	1,20	-0,82	0,14
San Cristóbal	924	10739	9278	7934	6457	-0,77	1062,23	-0,14	-0,15	-0,19

Localidad	Número de árboles mantenidos					Variación porcentual				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021	2022	2023	2024	2025
Usme	6.068	11.264	8.746	10.016	7.359	0,05	85,63	-0,22	0,15	-0,27
Tunjuelito	1.706	9.205	7.367	8.122	10.123	-0,59	439,57	-0,20	0,10	0,25
Bosa	18.595	20.808	17.730	9.613	13.588	-0,24	11,90	-0,15	-0,46	0,41
Kennedy	53.215	44.023	28.285	20.203	16.678	0,50	-17,27	-0,36	-0,29	-0,17
Fontibón	24.260	20.019	21.016	24.720	13.736	0,16	-17,48	0,05	0,18	-0,44
Engativá	16.126	15.294	13.984	14.547	7.395	-0,63	-5,16	-0,09	0,04	-0,49
Suba	22.925	57.105	31.328	29.470	21.752	-0,25	149,09	-0,45	-0,06	-0,26
Barrios Unidos	9.420	3.308	7.980	7.335	4.479	-0,20	-64,88	1,41	-0,08	-0,39
Teusaquillo	16.222	16.363	16.671	15.480	14.736	0,06	0,87	0,02	-0,07	-0,05
Los Mártires	2719	3633	2543	2024	328	1,82	33,62	-0,30	-0,20	-0,84
Antonio Nariño	2473	9338	4324	1861	1696	1,52	277,60	-0,54	-0,57	-0,09
Puente Aranda	20.041	24.404	14.833	8.693	10.061	1,79	21,77	-0,39	-0,41	0,16
La Candelaria	243	1348	1582	1938	882	2,16	454,73	0,17	0,23	-0,55
Rafael Uribe Uribe	299	6903	10664	9421	7391	-0,95	2208,70	0,55	-0,12	-0,22
Ciudad Bolívar	14.122	29.895	24.182	15.005	25.616	-0,18	111,69	-0,19	-0,38	0,71
Total Bogotá	237.794	318.453	254.763	213.847	192.133	-0,06	33,92	-0,20	-0,16	-0,10

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU)

6.4.3. Número de árboles por hectárea

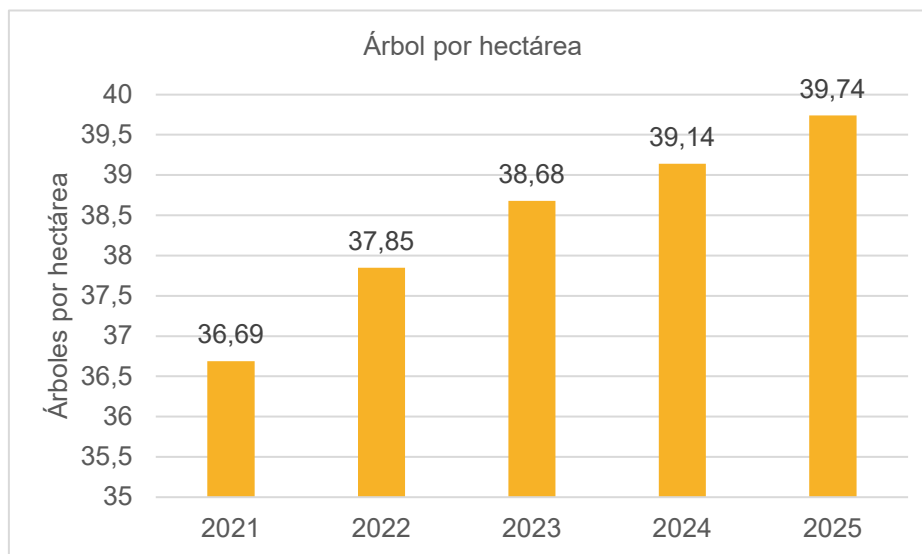
El aumento, fortalecimiento, conservación y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas es una de las principales estrategias frente al cambio climático, razón por la cual el JBB orienta sus esfuerzos hacia la plantación, mantenimiento y manejo integral del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Es así como el Jardín Botánico de Bogotá dirige sus acciones a la planificación integral del desarrollo ambiental del Distrito, a través de una estrategia que contempla la sostenibilidad de la cobertura arbórea existente y la generación de proyectos de alto impacto visual que beneficien al mayor número posible de ciudadanos, por lo cual, prioriza intervenciones en obras civiles de movilidad y conectividad de la ciudad, en las cuales la entidad interviene como referente de la arborización urbana.

El indicador de número de árboles por hectárea establece los individuos arbóreos emplazados o establecidos en espacio público de uso público por hectárea en el área urbana de la ciudad de Bogotá D.C. Para su cálculo se utilizan las cifras oficiales del número de hectáreas por localidad y los reportes de cantidad de árboles por localidad registrados en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

Como se observa en la Gráfica 6.7, el número de árboles por hectárea en el espacio público de uso público de Bogotá presenta un comportamiento ascendente de 2021 a 2025. Este resultado evidencia el compromiso de la ciudad por mejorar su capacidad de plantar y mantener el arbolado en beneficio del ambiente y de los ciudadanos.

Gráfica 6.8 Número de árboles por hectárea 2021-2025.



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

Desde la perspectiva local, en la tabla 6.12, se expone el número de árboles por hectárea, donde se corrobora el aumento de las coberturas, producto de un ejercicio de búsqueda de áreas aptas para plantar en cada localidad mediante una verificación de áreas potenciales de plantación en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

Se evidencia que las localidades con más árboles por hectárea son: Santa Fe, con 90.56, Suba con 55.23 seguida de Chapinero con 52.89, y Teusaquillo, con 43.63 árboles por hectárea.

Tabla 6.12 Número de árboles por hectárea por localidad 2021-2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	36,53	35,74	37,69	38,65	39,64
Chapinero	51,35	51,65	51,54	52,99	52,89
Santa Fe	91,11	89,56	89,3	89,23	90,56
San Cristóbal	40,64	41,26	41,69	42,46	52,15
Usme	49,33	51,49	57,62	57,62	58,08
Tunjuelito	36,32	37,88	37,58	37,52	37,52
Bosa	18,72	22,65	22,69	23,57	23,94
Kennedy	38,47	40,04	40,88	40,67	40,90
Fontibón	19,67	20,31	20,6	20,67	21,13
Engativá	31,63	32,46	34,02	35,62	35,65
Suba	52,43	54,9	55,34	55,44	55,23
Barrios Unidos	31,61	31,97	31,95	31,95	31,91
Teusaquillo	44,19	44,89	44,15	43,76	43,63
Los Mártires	11,3	11,87	11,92	12,09	12,06

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Antonio Nariño	24,09	24,19	23,36	23,45	23,38
Puente Aranda	24,91	25,14	25,72	25,79	25,72
La Candelaria	37,88	41,16	40,78	40,92	40,88
Rafael Uribe Uribe	40,76	41,18	42,54	42,68	42,67
Ciudad Bolívar	20,55	21,97	21,76	23,17	23,25
Sumapaz	NA	NA	NA	NA	
Total Bogotá D.C.	36,69	37,85	38,68	39,14	39,74

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

Nota: se realizó el ajuste de las hectáreas por cada localidad, según el nuevo POT, situación informada a la Secretaría de Ambiente, mediante comunicación 2024JBB10053362 del 8 de julio de 2024, con el fin de remitir los datos ajustados de las vigencias 2021, 2022, 2023.

6.4.4. Número de árboles por cada 100.000 habitantes

El indicador refleja la cantidad de árboles existentes en el espacio público de uso público de la ciudad, por cada 100.000 habitantes en el área urbana de la ciudad. La serie se calcula con base en el número de árboles en espacio público de uso público por localidad, reportado en el SIGAU, para cada vigencia, y la proyección de población por localidad en espacio urbano remitida por la Secretaría Distrital de Planeación, que se genera a partir de los resultados del Censo Nacional realizado en el año 2018 por el DANE, con respecto al número de habitantes dentro del perímetro urbano.

Para la vigencia 2025 se presenta un total de 18.264,33 árboles por cada 100.000 habitantes en la ciudad de Bogotá, evidenciándose la gestión realizada por el JBB, en el aumento de las coberturas urbanas para el Distrito Capital.

Tabla 6.13 Número de árboles por cada 100.000 habitantes

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	21.220,83	20.799,85	21.656,33	21.920,34	22.189,6
Chapinero	32.875,90	32.615,81	32.017,14	32.429,52	31.907,1
Santa Fe	56.257,67	54.887,35	54.723,37	54.577,98	55.434,1
San Cristóbal	16.436,86	16.674,97	16.728,18	16.927,00	20.666,3
Usme	24.633,73	25.409,03	27.954,01	27.460,24	27.196,9
Tunjuelito	19.864,79	20.689,79	20.361,53	20.157,51	19.980,4
Bosa	5.022,34	6.087,35	6.070,04	6.269,25	6.334,87
Kennedy	12.597,33	13.470,75	13.740,50	13.631,95	13.666,5
Fontibón	14.988,87	15.638,82	15.658,05	15.551,20	15.763,6
Engativá	12.427,47	13.500,20	14.114,73	14.734,80	14.692,8
Suba	23.533,36	25.139,57	24.944,19	24.623,66	24.175,6
Barrios Unidos	24.910,81	25.351,81	24.798,16	24.339,60	23.863

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Teusaquillo	36.659,14	38.009,75	37.654,12	37.539,74	37.670,3
Los Mártires	8.691,54	9.306,97	9.375,00	9.486,63	9.482,42
Antonio Nariño	14.046,06	14.230,09	13.582,37	13.463,33	13.246,8
Puente Aranda	16.725,15	17.061,57	17.344,61	17.303,15	17.172,6
La Candelaria	43.581,14	46.728,77	45.635,29	45.124,50	44.448,6
Rafael Uribe Uribe	14.497,60	14.733,02	15.118,77	15.076,82	14.988,5
Ciudad Bolívar	8.088,71	8.925,70	8.771,57	9.265,40	9.235,3
Total Bogotá	17.432,07	17.830,50	18.074,63	18.134,05	18.264,34

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

Como se observa en la Tabla 6.14, donde se relacionan las cifras por localidad en el periodo 2021-2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, la variable del indicador que proviene del Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), reporta dentro del perímetro urbano de Bogotá, 1.473.588 árboles.

Tabla 6.14 Número de árboles por Localidad 2021 – 2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Usaquén	123.061	120.401	126.981	130.202	133.527
Chapinero	56.884	57.214	57.092	58.689	58.583
Santa Fe	59.505	58.494	58.328	58.280	59.146
San Cristóbal	66.279	67.301	67.988	69.237	85.041
Usme	95.142	99.314	111.146	111.125	112.024
Tunjuelito	36.006	37.547	37.250	37.189	37.189
Bosa	36.534	44.212	44.298	46.000	46.729
Kennedy	133.864	139.327	142.245	141.490	142.307
Fontibón	60.445	62.402	63.298	63.473	64.889
Engativá	107.243	110.062	115.320	120.743	120.829
Suba	304.842	319.230	321.816	322.352	321.176
Barrios Unidos	37.630	38.066	38.026	38.035	37.981
Teusaquillo	62.733	63.726	62.667	62.105	61.924
Los Mártires	7.365	7.738	7.767	7.874	7.854
Antonio Nariño	11.754	11.805	11.399	11.441	11.408
Puente Aranda	43.125	43.528	44.529	44.648	44.531
Candelaria	7.802	8.478	8.401	8.427	8.419
Rafael Uribe	56.389	56.972	58.848	59.039	59.035
Ciudad Bolívar	53.911	57.635	57.100	60.770	60.996
Total Bogotá	1.360.514	1.403.452	1.434.499	1.451.119	1.473.588

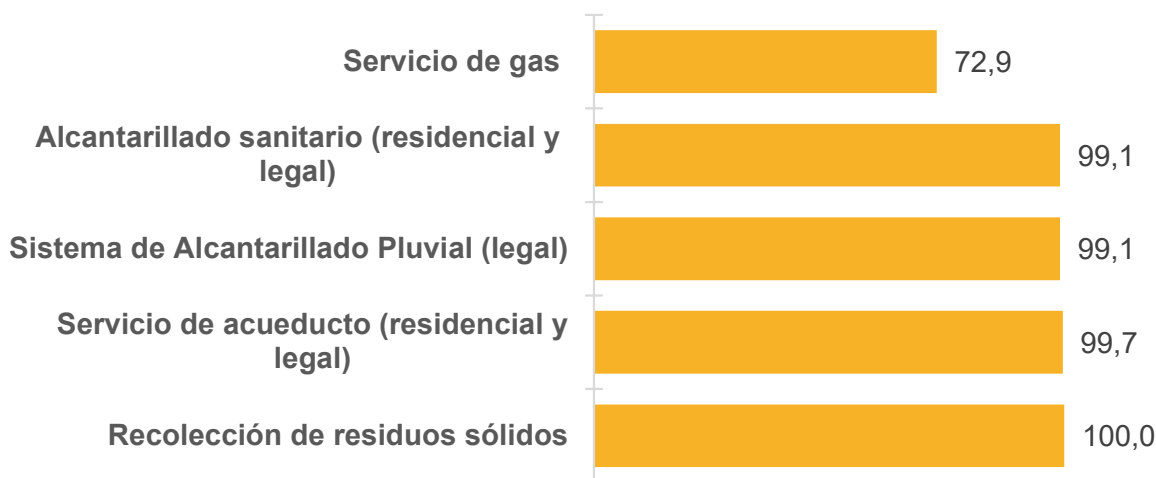
Fuente: Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis (JBB), Sistema de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

7. Servicios Públicos Domiciliarios

El Sector Hábitat en su conjunto²⁴, liderado por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), tiene la responsabilidad de formular los lineamientos e instrumentos del hábitat para Bogotá, así como de gestionar soluciones habitacionales en diversas modalidades: vivienda nueva, usada, arriendo o mejoramiento. Además, busca promover el mejoramiento integral de los barrios y facilitar el acceso a los servicios públicos domiciliarios. Todo esto se lleva a cabo bajo los principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión y mejora de la calidad de vida tanto en entornos urbanos como rurales. En este contexto, la consolidación y evolución de los indicadores establecidos en el Acuerdo 067 de 2002 son fundamentales para monitorear y evaluar el progreso hacia la meta distrital: garantizar de manera progresiva el derecho a un hábitat digno en la ciudad.

En lo que respecta a los servicios públicos domiciliarios, se definen como aquellos que las personas reciben en sus lugares de residencia o trabajo para satisfacer sus necesidades básicas de bienestar y salubridad. Estos servicios son inherentes a la finalidad del Estado²⁵, cuya responsabilidad es garantizar su prestación eficiente a toda la población. Son elementos esenciales para el desarrollo de las ciudades, y el nivel de acceso por parte de los hogares tiene un impacto significativo en su calidad de vida. La accesibilidad a estos servicios se mide mediante el porcentaje de hogares en una ciudad que cuentan con el servicio en un momento dado. La siguiente ilustración muestra la cobertura de estos servicios para la ciudad en el año 2025.

Gráfica 7.1 Cobertura servicios públicos en Bogotá, 2025



Fuentes: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Gas Natural Fenosa.

24 A la SDHT están adscritas la Caja de la Vivienda Popular (CVP) y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP); la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana (RENOBO) y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) son entidades vinculadas; y con vinculación especial la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. (ETB-ESP)

25 La Constitución Política de Colombia a través de los artículos 334, 336 y 365 a 370 establece que los servicios públicos domiciliarios son parte de la finalidad del Estado. En cumplimiento se expidió la Ley 142 de 1994 o régimen de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.

7.1. Cobertura de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario)

Los servicios públicos relacionados con el saneamiento básico son prestados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) y abarcan el acueducto, alcantarillado pluvial y alcantarillado sanitario.

A diciembre de 2025 (Gráfica 7.1), la ciudad de Bogotá registró un nivel de cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario (residencial y legal) del 99,1%, dato que representa un avance de 0,1 puntos porcentuales frente al reportado en 2024. El análisis por localidades indica que actualmente Ciudad Bolívar (96,58%) y Bosa (97,84%) enfrentan los mayores desafíos en cuanto a cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario.

En cuanto a la cobertura del sistema de alcantarillado pluvial (legal), los datos reportados para el corte de 2025 indican una cobertura del 99,12% en la ciudad, lo que representa una disminución de 0,06 puntos porcentuales en comparación con el registro de la EAAB-ESP en 2024, que fue del 99,18%. Los resultados de la cobertura en alcantarillado pluvial por localidad muestran que las localidades de Ciudad Bolívar (96,11%) y Usme (97,69%) requieren un impulso adicional en esta área para alcanzar los niveles promedio de cobertura de la ciudad.

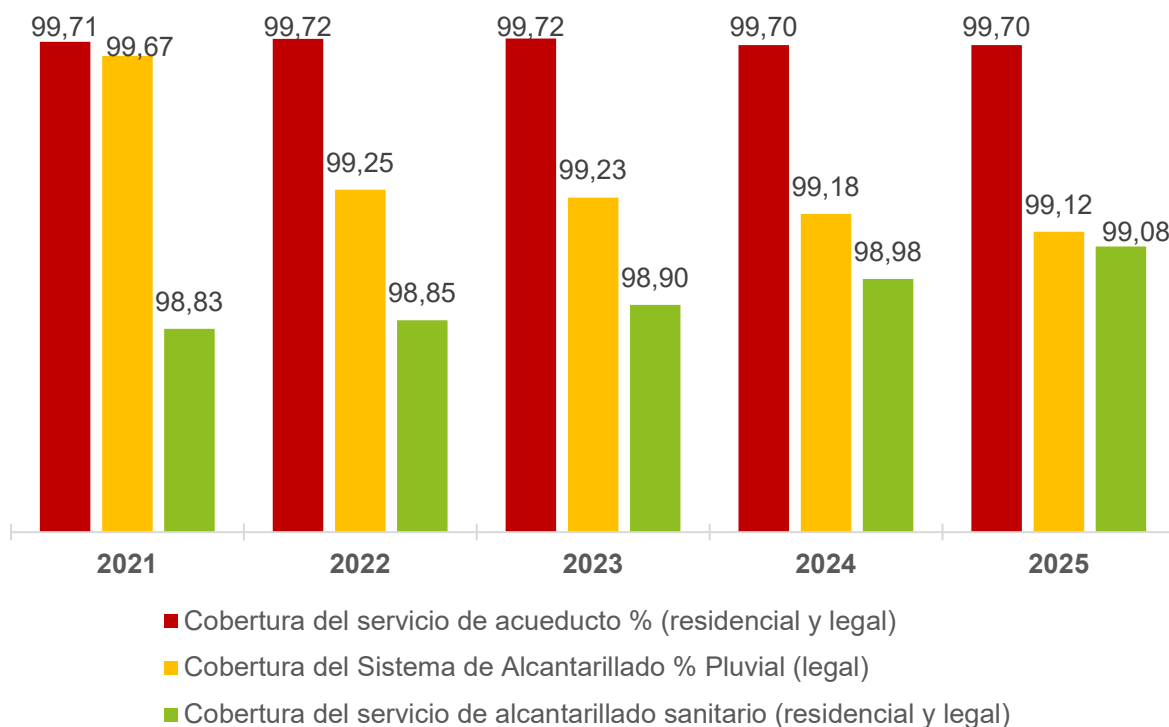
A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores asociados a los servicios de acueducto y alcantarillado en los últimos cinco años.

Tabla 7.1 Resumen de indicadores asociados a servicios de acueducto y alcantarillado (2021-2025)

Indicador	Año				
	2021	2022	2023	2024	2025
Cobertura del servicio de alcantarillado sanitario (residencial y legal)	98,83	98,85	98,9	98,98	99,08
Cobertura del Sistema de Alcantarillado Pluvial (legal)	99,67	99,25	99,23	99,18	99,12
Cobertura del servicio de acueducto % (residencial y legal)	99,71	99,72	99,72	99,7	99,7
Índice de calidad del agua	99,35	99,64	99,62	99,04	99,48
Tarifa media acueducto estrato 3 (\$/m ³) (pesos corrientes)	\$ 2.894	\$ 3.174	\$ 3.452	\$ 3.702	\$ 3.872
Variación % anual tarifa media acueducto estrato 3 (pesos constantes año 2001)	0,18	-3,04	-0,49	1,95	-0,48

Fuentes: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)

Gráfica 7.2 Cobertura (%) de servicios públicos domiciliarios relacionados con el saneamiento básico (2021-2025)



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP).

7.2. Índice de calidad del agua

El índice de calidad del agua mide la calidad del agua en función de su capacidad para ofrecer todas las condiciones sanitarias necesarias para el consumo humano, este es igual a 100 (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano -IRCA²⁶), sus valores están ubicados en el intervalo (0-100) y sus resultados representan un riesgo cuando sus valores son inferiores a 95. Para la zona urbana de la ciudad este indicador es reportado por la EAAB-ESP y para la zona rural los valores son tomados del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP²⁷.

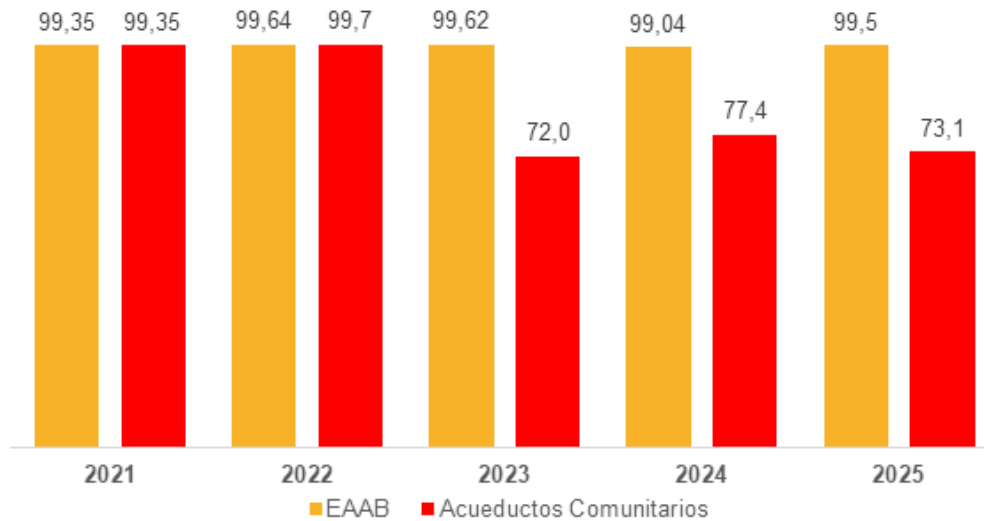
Para el año 2025, el informe del índice de calidad del agua indica que en la zona urbana de Bogotá las condiciones del agua son adecuadas para el consumo humano. El índice se sitúa en 99,5; superando el umbral mínimo de tolerancia establecido en 95 puntos.

No existen diferencias de resultado entre localidades ya que todas son atendidas por el mismo prestador del servicio de acueducto (EAAB-ESP), lo cual implica que su valor del Índice de Calidad del Agua sea el mismo.

²⁶ Mayor información del cálculo del IRCA puede ser consultado en: <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/indicadores?id=249>

²⁷ Puede ser consultado a través del enlace <https://www.ins.gov.co/sivicap/Paginas/sivicap.aspx>

Gráfica 7.3 Índice de calidad del agua (2021-2025)



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) y SIVICAP.

Cálculo SDHT-SIS. *Para el cálculo se toma la fórmula $(100 - \text{Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano} - \text{EAAB-E.S.P.} - \text{IRCA} (\%)) (100 - 0,26)$. <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-ambiental/irca-otros/>.

Con relación al comportamiento de los indicadores de ciudad a diciembre 2025 vs el mismo periodo del año anterior se resalta lo siguiente:

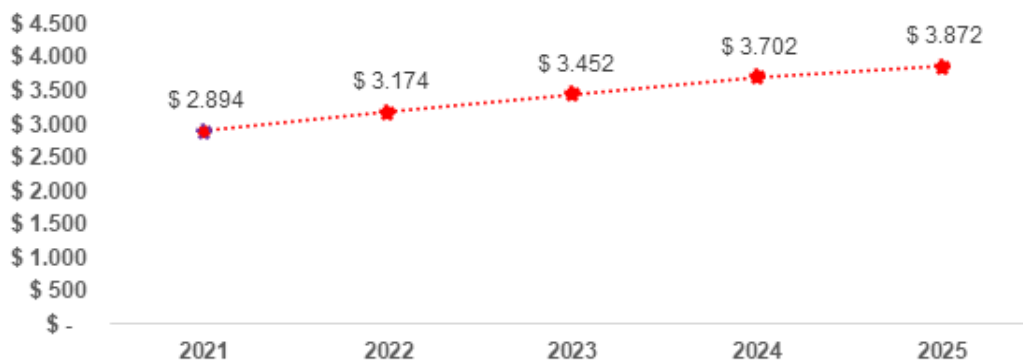
Se mantienen altos niveles de cobertura en los servicios. En acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial se supera el 99% en Bogotá.

- El número total de suscriptores de acueducto presenta incremento de 2,57% y en alcantarillado 2,67%.
- El índice de riesgo de calidad del agua es inferior a 1% de un nivel máximo permitido de 5% y por tanto la calidad expresada como $(100 - \text{IRCA})$ se aproxima a 99,50%.
- El volumen facturado de agua residencial registra una disminución del 2,24% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que indica que el consumo aún no se ha recuperado completamente tras la finalización del racionamiento el 11 de abril de 2025.

7.3. Tarifa media de acueducto de viviendas clasificadas en estrato 3 (\$/m³) (pesos corrientes)

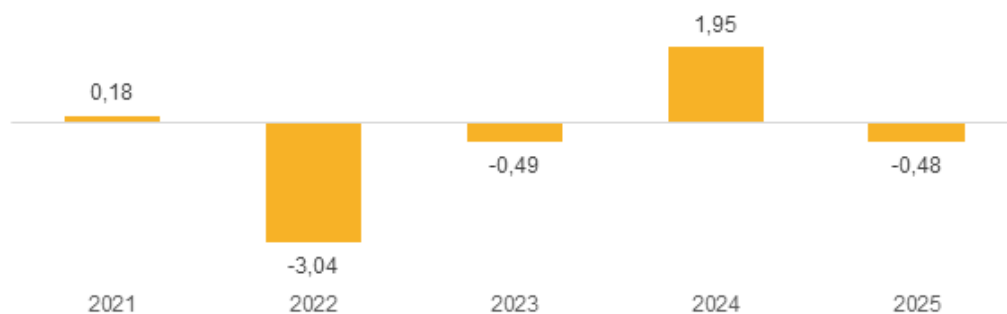
Este indicador mide el valor medio de la tarifa que paga un usuario que reside en una vivienda clasificada en estrato socioeconómico 3. Para calcular el indicador, se consideró necesario dividir el cargo fijo en el consumo básico vigente, definido por la Resolución CRA 750/2016; para normalizar este valor en pesos por metro cúbico. Según esto, este indicador varió porque la resolución plantea una reducción gradual en los consumos básicos de la ciudad. Para 2025 la tarifa media aumento \$170 con respecto a 2024 y \$420 con respecto a 2023.

Gráfica 7.4 Tarifa media de acueducto en viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 3 (2021-2025)



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)

Gráfica 7.5 Variación (%) anual de la tarifa media de acueducto en estrato 3 (\$ constantes) (2021-2025)



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)

Cobertura de otros Servicios Públicos Domiciliarios

Además de los indicadores del Acuerdo 067/2002 relativos al acceso al saneamiento básico, este informe completa la información de la cobertura de otros servicios básicos en la vivienda, como el aseo, la energía y el gas natural.

Tabla 7.2. Cobertura de otros servicios básicos en la vivienda (2021-2025)

Indicador	Año				
	2021	2022	2023	2024	2025
⁽¹⁾ Cobertura de viviendas con servicio de aseo	100	100	100	100	100
⁽²⁾ Cobertura de viviendas con servicio de gas	97,06	74,26	73,78	72,2	72,86

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)

Cobertura de otros Servicios Públicos Domiciliarios

7.4. Cobertura de viviendas con servicio de Aseo

El indicador permite hacer seguimiento al porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basuras a nivel de viviendas, partiendo del total de viviendas reportadas por la

Secretaría Distrital de Planeación identificadas en el marco de la prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital como suscriptores residenciales, a quienes se les presta el servicio de recolección de residuos sólidos no aprovechables.

Es preciso señalar que la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital solo puede hacerse bajo dos posibles escenarios: bien sea por libre competencia o mediante concesión por áreas de servicio exclusivo.

En este contexto, en el año 2017 la CRA aprobó que Bogotá tuviera áreas de servicio exclusivo para poder garantizar que toda la ciudad, tanto en su área urbana como rural, tuviera el servicio de recolección de residuos no aprovechables cubierto como el servicio público de aseo. Es así como, se suscribieron 5 Contratos de concesión en el 2018 (Contratos de concesión No. 283, 284, 285, 286 y 287 suscritos el 18 de enero de 2018) con un periodo de ejecución que va hasta el 2026, periodo de tiempo donde se va a mantener constante el indicador de cobertura de recolección, por cuanto esta condición se mantiene sujeta al objeto contractual de los contratos de concesión.

Para el año 2023 la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) reportó un nivel de cobertura del 100% en la prestación del servicio público domiciliario de aseo, este resultado de cobertura se extiende al total de las localidades de la ciudad.

7.5. Cobertura de viviendas con servicio de energía

De acuerdo con la información reportada por ENEL Colombia, la cobertura del servicio de energía eléctrica en Bogotá se mantiene cercana al 100 % en la mayoría de las localidades durante el periodo 2020-2025. En particular, varias localidades presentan cobertura total del servicio, mientras que en algunas con amplias áreas rurales o de protección ambiental —como Santa Fe (96,8 %), Usaquén (98,4 %), Chapinero (98,3 %), San Cristóbal (58,6 %), Usme (64,8 %), Ciudad Bolívar (87,0 %) y Sumapaz (28,9 %) el porcentaje es inferior debido a que el indicador se calcula sobre el área territorial cubierta por la red eléctrica y no sobre el número de hogares. En estos casos, la menor cobertura responde principalmente a la presencia de zonas rurales, de páramo o áreas no urbanizables donde no existe demanda efectiva del servicio; sin embargo, los usuarios ubicados a hasta un kilómetro de la red pueden solicitar su conexión, lo que garantiza el acceso al servicio en las zonas habitadas.

Tabla 7.3 Cobertura de viviendas con servicio de energía

Localidad	Area (km2)	2020	2021	2022	2023	2025
Barrios Unidos	11,89	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Teusaquillo	14,17	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Puente Aranda	17,29	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Los Mártires	6,51	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Antonio Nariño	4,87	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tunjuelito	9,9	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rafael Uribe Uribe	13,82	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Candelaria	2,06	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Localidad	Area (km2)	2020	2021	2022	2023	2025
Santa Fe	45,11	96,80%	96,80%	96,80%	96,80%	96,80%
Suba	100,43	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Usaquén	65,23	98,40%	98,40%	98,40%	98,40%	98,40%
Chapinero	38,11	97,10%	97,10%	97,20%	98,30%	98,31%
Kennedy	38,54	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Engativá	35,83	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Fontibón	33,24	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bosa	23,9	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
San Cristóbal	49,03	57,60%	57,60%	57,60%	58,60%	58,60%
Usme	214,77	64,80%	64,80%	64,80%	64,80%	64,84%
Sumapaz	779,85	28,00%	28,00%	28,00%	28,00%	28,90%
Ciudad Bolívar	129,82	87,00%	87,00%	87,00%	87,00%	87,00%

Fuente: ENEL COLOMBIA

Nota 1: El porcentaje de cobertura corresponde al área de la localidad cubierta con red eléctrica.

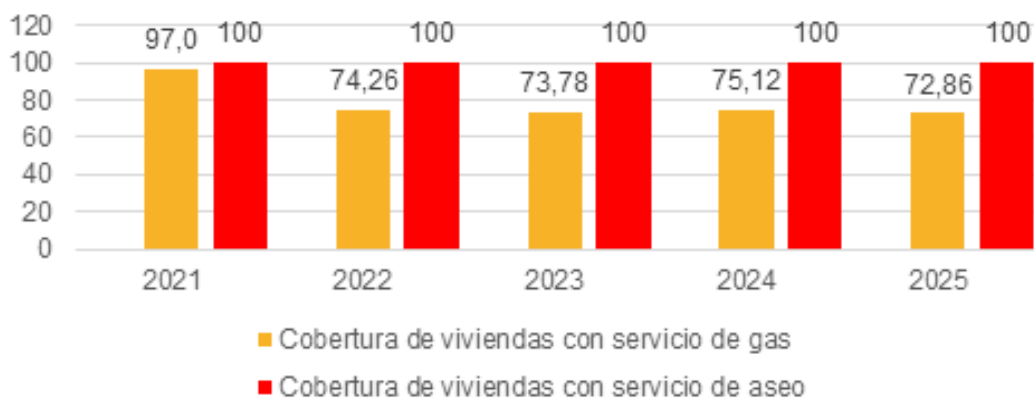
Nota 2: Lo anterior quiere decir que, por ejemplo, para el caso de Sumapaz, el 28% es el porcentaje de área territorial de la localidad cubierta, y los clientes que estén a 1 kilómetro de la red que requieran el servicio, se pueden conectar. En este caso, se debe tener en cuenta que es una localidad con zona de páramos (no urbanizable) y zonas rurales con cero o demanda mínima de conexiones. Esto también puede ocurrir en localidades frontera como Usme, Chapinero, Usaquén y demás, que no llegan al 100% de cobertura.

7.6. Cobertura de viviendas con servicio de gas natural

Para 2025, la empresa proveedora del servicio de gas natural en Bogotá Gas Natural S.A ESP reportó una cobertura en el servicio de 72,86%, cifra 2,3 puntos porcentuales inferior a la reportada en 2024 (75,12%)²⁸.

La siguiente ilustración muestra la composición general de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de aseo y gas natural en las viviendas de la ciudad.

Gráfica 7.6 Cobertura de viviendas con acceso aseo y gas natural (2021-2025)



Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), Gas Natural.

²⁸ La empresa prestadora del servicio de gas natural no reporta datos de cobertura por localidad desde el año 2015, por lo que no es posible desagregar la cobertura a ese nivel. Sin embargo, las mediciones de años anteriores mostraban el rezago principalmente de las localidades de La Candelaria, Chapinero y Santa Fe.

8. Vivienda

El programa de vivienda de interés social y prioritario en el Distrito impulsa estrategias y acciones que tienen el propósito de crear condiciones de acceso a un hábitat digno, brindando soluciones de vivienda a los hogares de bajos ingresos, así como a otros en condiciones de vulnerabilidad. El programa persigue además integrar el espacio público, las infraestructuras y equipamientos colectivos con el objetivo de mejorar la calidad de vida urbana y rural.

La implementación de la política de hábitat y vivienda por parte de las entidades del sector deriva en planes y acciones asociadas con el desarrollo de intervenciones integrales del hábitat. Con el fin de explicar cómo ha sido la materialización de la política a continuación se describen los indicadores relacionados con iniciaciones de vivienda, mejoramiento habitacional, procesos de reasentamiento, viviendas habilitadas, atención a familias en zonas de alto riesgo y procesos de legalización urbanística.

Los indicadores presentados en este capítulo se construyen a partir de información proveniente del según cifras del Censo de Edificaciones (CEED) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), registros administrativos de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Caja de Vivienda Popular y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, así como de encuestas oficiales como la Encuesta de Calidad de Vida y la Encuesta Multipropósito de Bogotá.

Entre los años 2021 y 2025, según cifras del CEED del DANE, se inició la construcción de 228.613 soluciones de vivienda en la ciudad de Bogotá. Esto establece un promedio anual cercano a 45.700 unidades. Dentro del total de unidades de vivienda iniciadas, la participación de la Vivienda de Interés Social (VIS) fue del 57,7 %, cerca de 132.000 viviendas.

Tabla 8.1 Resumen de indicadores asociados a vivienda (2021-2025)

Indicador	Año				
	2021	2022	2023	2024	2025
² Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición	526	703	218	131	
¹ Número de viviendas iniciadas Bogotá	38.644	45.549	49.823	44.764	49.833
¹ Número de viviendas VIS iniciadas Bogotá*	19.111	23.366	29.344	29.557	30.622
⁴ Número de viviendas estrato 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (urbano)**	789	1.483	1.704	637	
³ Número de viviendas habilitadas	20.654	26.012	23.495	15.591	

Fuente: ¹DANE, ² Caja de Vivienda Popular - CVP, ³EAAB, ⁴SDHT

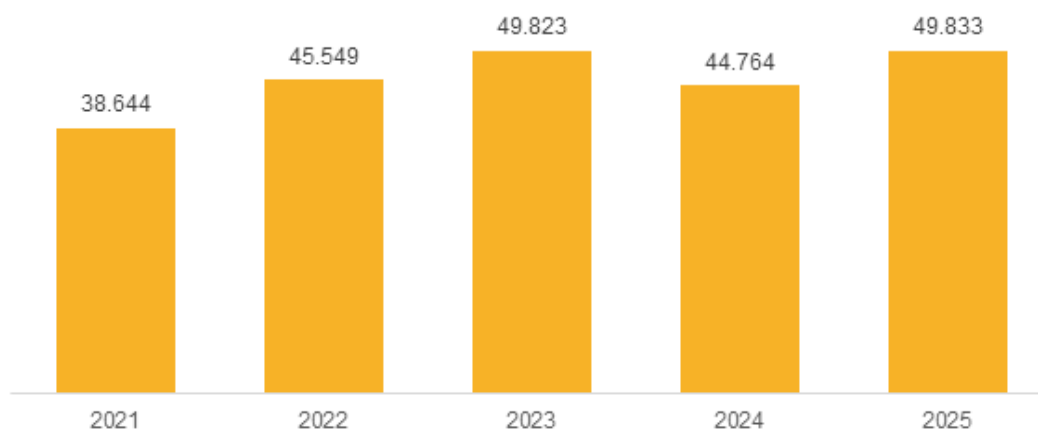
*Información VIS y VIP

** Desde el informe de 2024 se incluyen los mejoramientos realizados bajo el programa Plan Terrazas.

8.1. Número de viviendas iniciadas en Bogotá

Según el Departamento Administrativo Nacional De Estadísticas (DANE), una vivienda iniciada es aquella cuya construcción comienza durante el período de referencia²⁹. Teniendo en cuenta esto, durante 2025, en Bogotá se inició la construcción de 49.833 unidades residenciales, lo que representó un crecimiento del 11,3 % en comparación con 2024. Este nivel de iniciaciones aportó el 30,8 % a la actividad constructiva residencial del país. En promedio, estas viviendas tuvieron un área de 60 m²³⁰.

Gráfica 8.1 Número de viviendas iniciadas en Bogotá (2021-2025)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

8.2. Número de Viviendas de Interés Social (VIS) iniciadas en Bogotá

En Colombia, la VIS está definida en el artículo 91 de la Ley 388 de 1997 y fue precisada posteriormente por el artículo 85 de la Ley 1955 de 2019. De acuerdo con esta normativa, la VIS corresponde a aquella destinada a facilitar el acceso a vivienda para los hogares de menores ingresos y tiene un valor máximo de 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). No obstante, para las aglomeraciones urbanas con más de un millón de habitantes el Gobierno Nacional puede establecer un precio máximo de hasta 150 SMMLV, con el fin de responder a las mayores presiones del mercado del suelo y facilitar la provisión de este tipo de vivienda. En este marco, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1467 de 2019, en Bogotá el precio máximo de la VIS se establece en 150 SMMLV, mientras que la Vivienda de Interés Prioritario (VIP) tiene un tope de 90 SMMLV.

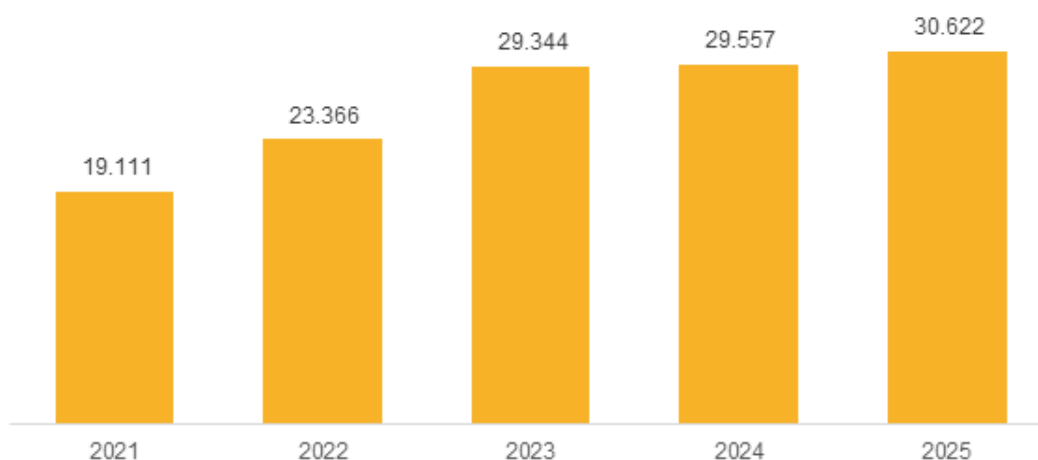
Para la vigencia 2025, con un salario mínimo mensual legal vigente de \$1.423.500, estos límites equivalen aproximadamente a \$213,5 millones para la VIS en Bogotá y \$128,1 millones para la VIP. Estos valores constituyen una referencia para la estructuración de proyectos de vivienda social y orientan los instrumentos de política pública dirigidos a ampliar el acceso a vivienda para los hogares de menores ingresos.

²⁹ Para el DANE el proceso constructivo inicia en el capítulo cimentación.

³⁰ Este promedio se calcula como el cociente entre el área iniciada y las unidades reportadas en el anexo del CEED del DANE, este puede ser descargado en el siguiente enlace; <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/vivienda-vis-y-no-vis>. Está área incluye áreas comunes.

En términos de resultados, la vivienda social continúa siendo el principal componente de la actividad edificadora en la ciudad. Según el CEED del DANE, durante 2025 se inició en Bogotá la construcción de 30.622 viviendas de interés social, lo que representa un incremento del 3,6 % frente a 2024. Dentro de este total, 6.714 unidades correspondieron a Vivienda de Interés Prioritario, registrando un crecimiento del 77,4 % respecto al año anterior. En conjunto, la VIS concentró alrededor del 61 % de las viviendas iniciadas en la ciudad, lo que evidencia su papel predominante dentro de la dinámica reciente del mercado residencial y su importancia en las estrategias orientadas a facilitar el acceso a vivienda para los hogares de menores ingresos.

Gráfica 8.2 Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá (2021- 2025)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

8.3. Número de viviendas clasificadas en estrato socioeconómico 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (estructural, habitabilidad)³¹

El déficit cualitativo de vivienda se refiere a aquellas viviendas que presentan deficiencias en sus condiciones de habitabilidad, como materiales inadecuados, falta de espacios básicos o requerimientos de mejoramiento en áreas esenciales del hogar. La atención de este tipo de déficit constituye una prioridad en la política pública de vivienda, en la medida en que permite mejorar la calidad de vida de los hogares sin necesidad de reemplazar la vivienda existente, mediante intervenciones que fortalecen las condiciones de seguridad, salubridad y funcionalidad de los espacios habitacionales.

En este contexto, el mejoramiento de vivienda constituye uno de los instrumentos de la política distrital de hábitat orientados a reconocer, consolidar y dignificar el hábitat popular, mediante intervenciones que buscan mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares y fortalecer la sostenibilidad de los asentamientos urbanos donde reside población de estratos 1 y 2 en Bogotá. Estas acciones se desarrollan principalmente a través de progra-

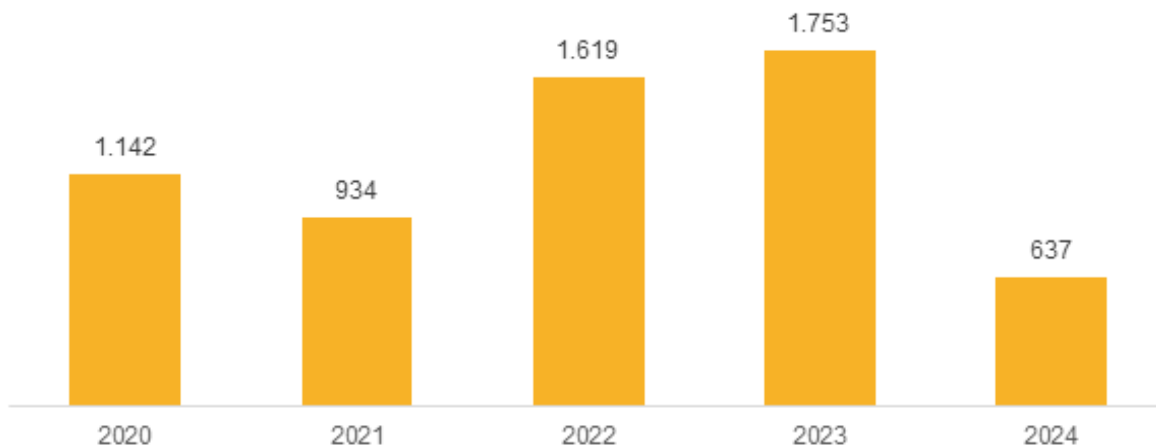
³¹ La Secretaría Distrital del Hábitat reporta desde el Plan de Desarrollo Distrital-PDD “Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI” el indicador 310070 “Número de viviendas de estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (habitabilidad y urbano)” teniendo en cuenta que el proyecto de inversión 7715: Mejoramiento de Vivienda – Modalidad de Habitabilidad logró ejecutar 1.124 mejoramientos de vivienda. Desde el reporte de 2024 se incluyen las mejoras realizadas bajo el esquema del programa de Plan Terrazas. Adicionalmente, para cada año se incluyen los mejoramientos rurales realizados.

mas liderados por la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular, que incluyen subsidios y acompañamiento técnico para la adecuación de espacios esenciales del hogar y el mejoramiento de las condiciones físicas de las viviendas.

A la fecha de elaboración del presente informe no se dispone de información oficial consolidada sobre el número de viviendas mejoradas durante 2025, por lo que los resultados reportados corresponden a los últimos datos verificados disponibles para el año 2024.

En 2024 se mejoraron las condiciones habitacionales de 637 viviendas en la ciudad. Esta cifra representa una disminución del 63,7 % frente a 2023, año en el que se intervinieron 1.753 viviendas. Esta variación se asocia en parte al proceso de transición entre programas de mejoramiento habitacional y a la estructuración de nuevas estrategias distritales orientadas a ampliar la cobertura y el impacto de este tipo de intervenciones.

Gráfica 8.3 Número de viviendas de estratos 1 y 2 que tuvieron mejoras en sus condiciones de habitabilidad (Estructural, habitabilidad) (2021-2024)



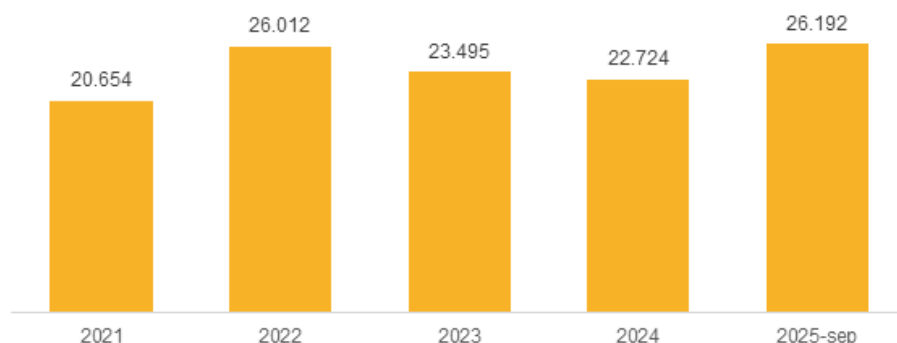
Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). Se incluyen los subsidios de mejoramiento rurales y urbanos.

8.4. Número de viviendas habilitadas

El indicador de viviendas habilitadas hace referencia al número de viviendas nuevas (VIP, VIS y No VIS) construidas en el Distrito Capital que cuentan con servicio definitivo de acueducto y alcantarillado. Este indicador también incluye las viviendas desarrolladas en sitio propio.

En 2024, el indicador alcanzó 23.495 unidades, lo que representó una disminución del 3,3 % frente a 2023. Por su parte, entre enero y septiembre de 2025 se habilitaron 26.192 viviendas, de las cuales el 23 % (6.132 unidades) se localizaron en Fontibón, el 13 % (3.296) en Suba y el 9 % (2.377) en Bosa. Es importante destacar que esta cifra, aun sin finalizar el año, ya supera los valores registrados entre 2021 y 2024.

Gráfica 8.4 Número de viviendas habilitadas en Bogotá (2021- septiembre 2025)



Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

8.5. Número de familias que vivían en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua que fueron reasentadas y se les entregó vivienda de reposición

Las zonas de alto riesgo no mitigable corresponden a áreas del territorio donde existen amenazas naturales o condiciones físicas que representan peligro para la vida de la población y cuyo riesgo no puede ser reducido mediante obras de mitigación. En Bogotá estas zonas se asocian principalmente con fenómenos de remoción en masa en áreas de ladera, así como con riesgo de inundación y ocupación de rondas de cuerpos de agua. Estas condiciones se presentan principalmente en sectores de los Cerros Orientales, los cerros del sur y el sector de Suba, así como en sus respectivas franjas de piedemonte, afectando especialmente a las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme, Ciudad Bolívar y Suba.

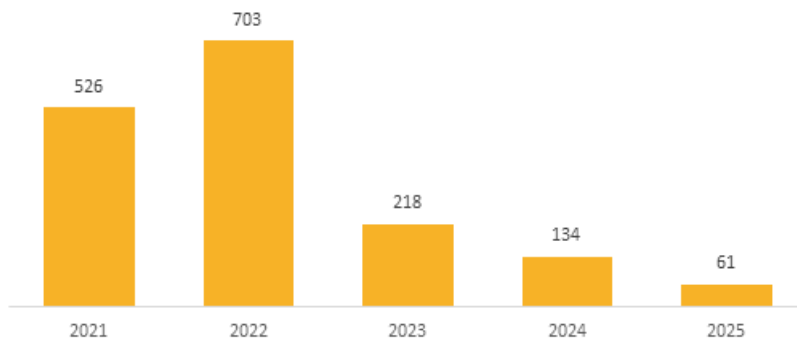
Frente a esta situación, el reasentamiento de hogares constituye una de las principales estrategias del Distrito para salvaguardar la vida de las familias que habitan en estas zonas. Este proceso implica el traslado de los hogares a soluciones habitacionales seguras y se desarrolla mediante la articulación de componentes sociales, técnicos y jurídicos, orientados a garantizar condiciones adecuadas de vivienda y acompañamiento integral durante el proceso de reubicación.

En este marco, la Caja de la Vivienda Popular adelanta acciones orientadas a contribuir a los procesos de ocupación y urbanización ordenada del territorio, promoviendo el acceso a viviendas seguras y el acompañamiento a los hogares que deben ser trasladados desde zonas de alto riesgo no mitigable. Estas intervenciones buscan proteger la vida de la población de estratos 1 y 2 de Bogotá y promover procesos de reasentamiento que contribuyan a la consolidación de comunidades más resilientes y sostenibles.

Durante 2024 se logró el reasentamiento de 134 familias que habitaban en zonas de alto riesgo no mitigable o en rondas de cuerpos de agua en la ciudad. Para 2025, el número de familias reasentadas fue de 61, resultado asociado a la dinámica propia de los procesos de identificación, gestión predial, acompañamiento social y estructuración de las soluciones habitacionales requeridas para este tipo de intervenciones. Estas actuaciones se concentran principalmente en localidades como San Cristóbal y Ciudad Bolívar, donde

históricamente se registra una mayor presencia de asentamientos en áreas con condiciones de riesgo.

Gráfica 8.5 Número de familias que fueron reasentadas a quienes se les entregó vivienda de reposición (2021- 2025)



Fuente: Caja de Vivienda Popular (CVP).

8.6. Déficit de vivienda

Antes de desarrollar este capítulo, es importante señalar que el dato oficial y la metodología de medición del déficit habitacional en Colombia son producidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Esta entidad realiza la estimación del indicador mediante dos fuentes principales de información.

La primera corresponde a las mediciones de carácter censal, basadas en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 1993, el Censo Nacional de Población y Vivienda 2005 y el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. La segunda corresponde a estimaciones de carácter muestral calculadas a partir de la Encuesta de Calidad de Vida, que permite actualizar anualmente el indicador con base en información estadística representativa para las principales ciudades del país.

Adicionalmente, en el ámbito distrital la Secretaría Distrital de Planeación, en articulación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, desarrolló un ejercicio técnico para estimar el déficit habitacional con información proveniente de la Encuesta Multipropósito de Bogotá para los años 2011, 2014, 2017 y 2021. Este ejercicio incluyó la actualización de los factores de expansión con base en los resultados del censo de 2018, lo que permite contar con estimaciones del indicador a escalas territoriales más detalladas, como localidades y Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ).

El déficit habitacional constituye un indicador clave para la planificación urbana y la formulación de políticas de vivienda en la ciudad. Este indicador mide las carencias habitacionales de los hogares y se clasifica en dos componentes: el déficit cuantitativo, asociado a la necesidad de construir nuevas viviendas para reemplazar unidades inexistentes o inadecuadas, y el déficit cualitativo, relacionado con viviendas que requieren mejoras en sus condiciones físicas o en el acceso a servicios básicos.

En Bogotá, el déficit habitacional ha mostrado una reducción significativa en las últimas décadas. Según las mediciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

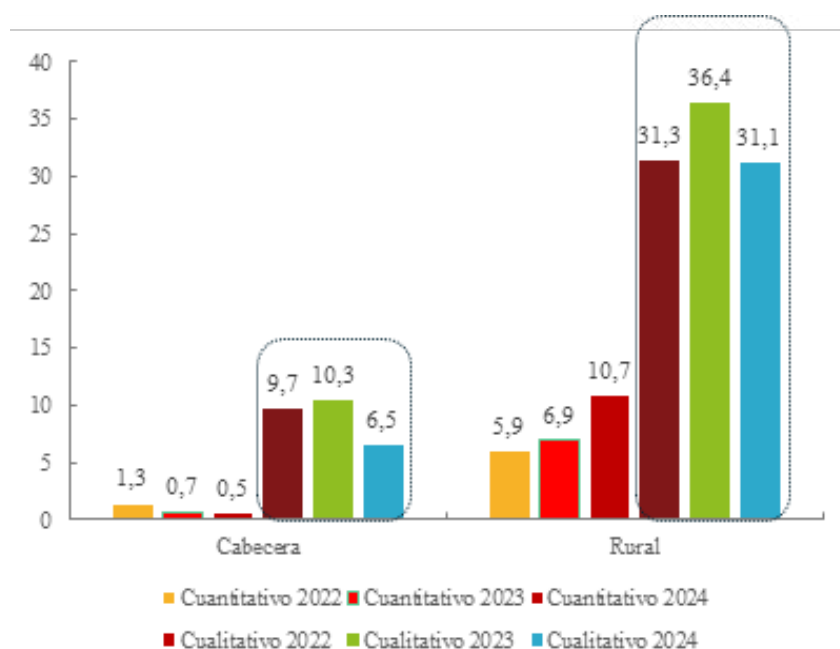
en 1993 el déficit alcanzaba el 44,3% de los hogares, lo que evidenciaba que cerca de la mitad de la población vivía en condiciones habitacionales inadecuadas. Para 2024, esta proporción se redujo a 7,2%, reflejando mejoras sustanciales en las condiciones de vivienda en la ciudad.

No obstante, el déficit habitacional continúa representando un desafío importante. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida, en 2024 aproximadamente 223 mil hogares en Bogotá se encontraban en situación de déficit habitacional, lo que equivale al 7,2% del total de hogares de la ciudad.

Al analizar la composición del indicador, se observa que el déficit cualitativo concentra la mayor parte del problema habitacional. En efecto, cerca de 205 mil hogares (6,6%) requieren intervenciones de mejoramiento en sus viviendas, mientras que alrededor de 18 mil hogares (0,6%) presentan déficit cuantitativo, es decir, necesitan acceder a una nueva solución habitacional. Este comportamiento refleja que, en la actualidad, el principal reto en materia de vivienda en Bogotá se relaciona con el mejoramiento de las condiciones habitacionales existentes, más que con la construcción de nuevas viviendas.

En cuanto a la distribución territorial del indicador, se observan diferencias significativas entre áreas urbanas y rurales. Para 2024, el déficit habitacional en la zona rural alcanzó 41,8%, mientras que en el área urbana fue de 7,1%. Aunque el número absoluto de hogares rurales es considerablemente menor, esta diferencia evidencia mayores rezagos en las condiciones habitacionales en los territorios rurales del Distrito. Destacando el hacinamiento mitigable y agua para cocinar con 13,8 y 19 puntos porcentuales de diferencia respectivamente.

Gráfica 8.6 Porcentaje de hogares con viviendas en déficit habitacional según área geográfica

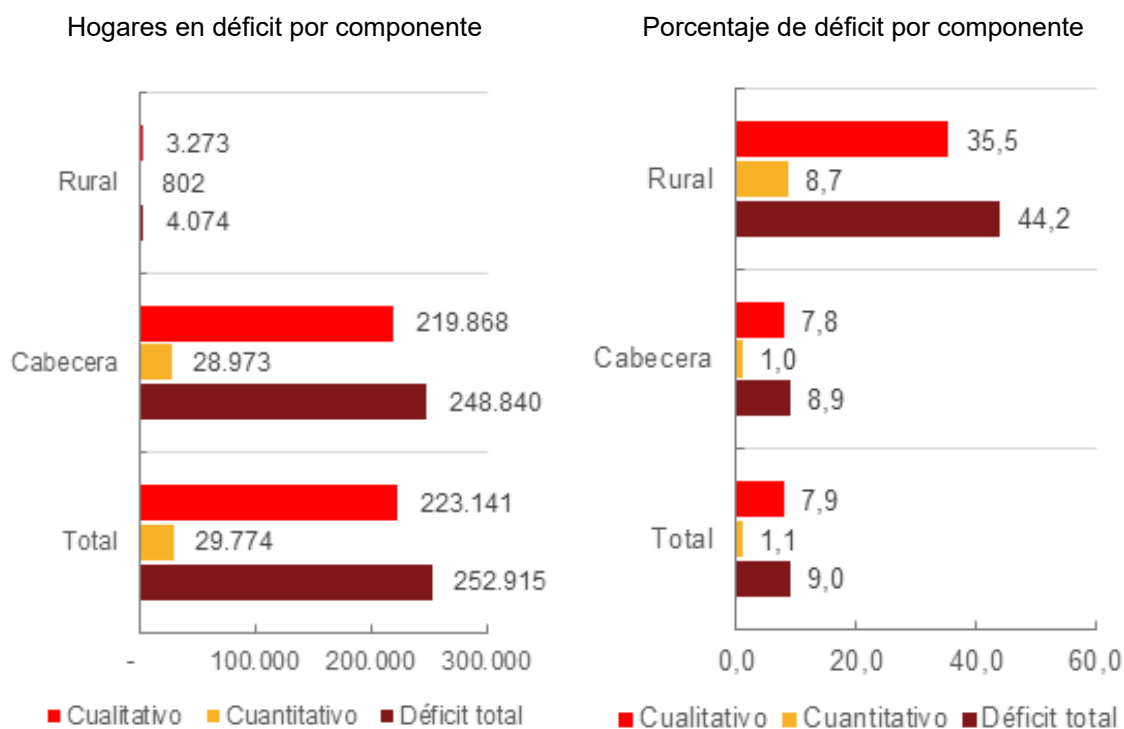


Fuente: DANE– ECV.

En 2024 el 0,5% de los hogares de la zona urbana de la ciudad tiene carencias no mitigables en su vivienda, mientras que en la zona rural el porcentaje de hogares con esas carencias asciende a 10,7%.

A su vez, el análisis territorial evidencia importantes desigualdades dentro del perímetro urbano de la ciudad. De acuerdo con estimaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación con base en la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2021, algunas Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) presentan niveles de déficit habitacional significativamente superiores al promedio de la ciudad, entre las que se destacan San Isidro, Patios y Lucero. En particular, la UPZ La Flora registra un déficit cercano al 38%, compuesto por 11% de déficit cuantitativo y 27% de déficit cualitativo, lo que evidencia importantes brechas territoriales en las condiciones de habitabilidad dentro del territorio urbano.

Gráfica 8.7 Resultados del déficit habitacional en Bogotá (EM, 2021)



Fuente: SDP- EM (2021)

De manera más detallada, en la Gráfica 8.8 se presentan los resultados del déficit habitacional a nivel de Localidad, a nivel urbano los mayores niveles de déficit habitacional se registran en las localidades de Ciudad Bolívar (17,7%), Usme (16,9%) y Santa Fe (15,8%). No obstante, al analizar la evolución del indicador entre 2017 y 2021, los mayores incrementos se presentaron en Los Mártires (7,8 puntos porcentuales), Santa Fe (4,1 p.p.) y Antonio Nariño (1,8 p.p.).

Respecto al suelo viabilizado, se evidencia que las áreas reconocidas urbanísticamente son menores en comparación con las legalizaciones urbanísticas adoptadas en la década de los años ochenta y noventa del siglo pasado, siendo de 1,6 hectáreas en promedio el área de los asentamientos legalizados entre el 2021 al 2025. Para todo el periodo se reconocieron 39,2 hectáreas de suelo urbano.

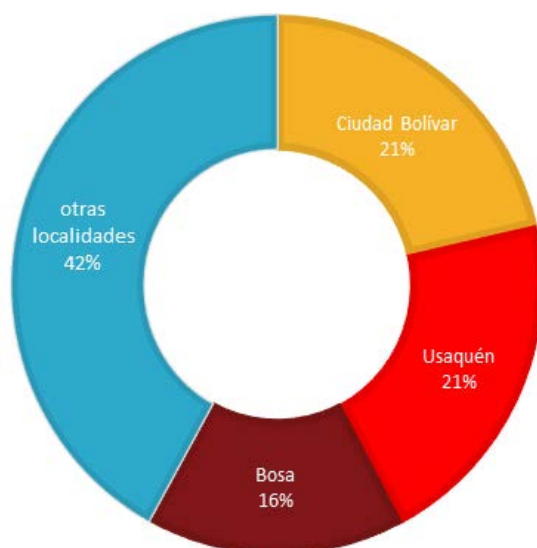
Tabla 8.2 Hectáreas de origen informal legalizadas (2021-2025)

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
Bosa	0	0	6,2	0	0	6,2
Chapinero	0	2,8	0	0	0	2,8
Ciudad Bolívar	0	0	0	0,40	8	8,4
Engativá	0	0,44	0	0	0,36	0,8
Kennedy	0,04	0	0,5	0	0	0,54
Rafael Uribe Uribe	0	0	0,09	1,51	0,98	2,58
San Cristóbal	0	0	0	0	0,88	0,88
Santa Fé	0	0	0	0	0,07	0,07
Suba	0,4	0,26	2,57	1,05	0,29	4,57
Usaquén	0	0,94	7,21	0	0	8,15
Usme	0,6	1,97	0,22	0	1,43	4,22
Total	1,037	6,41	16,79	2,956	12,01	39,20

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Integral

Respecto a la localización de las áreas legalizadas, la información muestra que estos reconocimientos se concentraron en Ciudad Bolívar, Usaquén y Bosa con 8.4, 8.15 y 6.2 hectáreas respectivamente, representando el 58% de total del área legalizada en este quinquenio.

Gráfica 8.9 Distribución hectáreas legalizadas por localidades entre el 2021 al 2025



Fuente: Subdirección de Mejoramiento Integral

Tanto el crecimiento de hectáreas viabilizadas entre los años 2021 al 2023, y en el año 2025, como el decrecimiento durante el año 2024, se correlacionan con hitos normativos que inciden directamente en las decisiones territoriales y de gestión pública para el estudio y resolución de este tipo de trámites.

En este caso la adopción del Decreto Distrital 555 de 2021 (POT) y la reglamentación del instrumento de legalización urbanística han consolidado un escenario normativo estable y claro para la implementación de este instrumento por parte de todos los actores públicos vinculados, lo que posibilita avanzar con el estudio y adopción de actos administrativos que resuelven las solicitudes de legalización urbanística para asentamientos humanos de origen informal en el distrito capital.

El decrecimiento en el año 2024 es el reflejo de un periodo de transición entre gobiernos distritales, y el respectivo cierre del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital, años 2020 al 2024, y la formulación y adopción de nuevo instrumento para el periodo 2024 al 2028.

Gráfica 8.10 Hitos Normativos en periodo 2021 a 2025 y Hectáreas legalizadas



Fuente: Subdirección de Mejoramiento Integral

8.8. Asentamiento de origen informal legalizados

Durante el periodo 2021-2025 se legalizaron un total de 58 asentamientos de origen informal en la ciudad. Dentro de este lapso, la vigencia 2025 fue el año en el que se resolvió la mayor cantidad, con un total de 20 asentamientos. El segundo periodo con mayor impacto sobre el indicador durante el quinquenio fue el año 2023, en el cual se totalizaron 17 asentamientos legalizados.

Tabla 8.3 Asentamientos de origen informal legalizadas

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
Bosa	0	0	5	0	0	5
Chapinero	0	1	0	0	0	1

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
Ciudad Bolívar	0	0	0	1	6	7
Engativá	0	2	0	0	2	4
Kennedy	1	0	2	0	0	3
Rafael Uribe Uribe	0	0	1	6	3	10
San Cristóbal	0	0	0	0	3	3
Santa Fé	0	0	0	0	1	1
Suba	2	2	7	3	2	16
Usaquén	0	1	1	0	0	2
Usme	1	1	1	0	3	6
Total general	4	7	17	10	20	58

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Integral

Durante el periodo analizado, el mayor número de asentamientos reconocidos urbanísticamente se concentra en la localidad de Ciudad Bolívar, con seis desarrollos legalizados, seguida por las localidades de Bosa, Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal, con tres asentamientos cada una.

En 2025 se registró el reconocimiento urbanístico de 20 asentamientos en la ciudad. De estos, los desarrollos Villas de San Joaquín, Divino Niño Sector La Colina, El Tesorito IB, El Tesorito IA, Villas de Bolívar II Sector y La Unión del Divino Niño se localizan en la localidad de Ciudad Bolívar. Por su parte, en Rafael Uribe Uribe se adoptó el reconocimiento urbanístico de La Cumbre Sector Arrayanes, Palermo Sur Sector San Marcos II y Callejón de Santa Bárbara, mientras que en la localidad de San Cristóbal se legalizaron los desarrollos Los Alpes, La Esperanza, Villa Nataly, 20 de Julio II y Sector Buenos Aires I.

En términos generales, las cifras presentan un comportamiento similar al observado en el número de hectáreas legalizadas, registrándose una disminución en 2024, asociada en parte al periodo de transición entre administraciones distritales. No obstante, entre 2021 y 2025 se observa una tendencia de recuperación en la implementación del instrumento de legalización urbanística, favorecida por la estabilidad jurídica y administrativa derivada del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y de su marco reglamentario, particularmente el Decreto Distrital 165 de 2023, que regula el procedimiento de legalización urbanística en la ciudad.

En este contexto, el resultado alcanzado en 2025 refleja el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la consolidación de herramientas normativas y administrativas que facilitan la aplicación de este instrumento de gestión del suelo

8.9. Lotes de origen informal reconocidos

En cuanto a los lotes que hacen parte de los asentamientos legalizados, durante el periodo 2021-2025 se registró un total de 3.199 lotes, lo que representa un beneficio directo para una población aproximada de 15.355 habitantes.

Al analizar la distribución territorial, se observa que las mayores cantidades de lotes legalizados se concentraron en las localidades de Ciudad Bolívar, Usaquén, Bosa y Usme, que en conjunto representan el 72% del total de lotes reconocidos durante el quinquenio. En particular, Ciudad Bolívar registró el mayor número de lotes legalizados en 2025, con 722 lotes.

De manera similar a lo observado en los indicadores de hectáreas y asentamientos legalizados, el comportamiento del número de lotes muestra una tendencia creciente hasta 2023, seguida de una disminución en 2024, asociada al periodo de transición entre administraciones distritales. Posteriormente, para 2025 se evidencia nuevamente un incremento en el número de lotes legalizados, lo que refleja la reactivación de los procesos de implementación del instrumento de legalización urbanística.

Tabla 8.4 Lotés de Origen Informal Reconocidos

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total general
Bosa	0	0	520	0	0	520
Chapinero	0	184	0	0	0	184
Ciudad Bolívar	0	0	0	47	722	769
Engativá	0	33	0	0	25	58
Kennedy	8	0	38	0	0	46
Rafael Uribe Uribe	0	0	8	126	95	229
San Cristóbal	0	0	0	0	45	45
Santa Fé	0	0	0	0	6	6
Suba	18	19	201	69	22	329
Usaquén	0	50	498	0	0	548
Usme	87	247	19	0	112	465
Total general	113	533	1284	242	1027	3199

Fuente: Subdirección de Mejoramiento Integral

9. Movilidad

El Sector Movilidad en Bogotá es el encargado de desarrollar acciones para garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible en materia de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial y de transporte, para responder con eficiencia a las necesidades de los habitantes de la ciudad, a través del trabajo conjunto que realizan las entidades cabeza de Sector, adscritas y vinculadas.

El presente capítulo contiene una batería de indicadores que permiten medir las acciones de trascendencia en el cumplimiento de los compromisos estratégicos del Sector en términos de infraestructura vial, tiempos de viajes, desplazamientos, velocidades y cicloinfraestructura. Estos indicadores son reportados por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), entidades responsables de la gestión de la infraestructura vial y la planificación de la movilidad en la ciudad.

El IDU, en el marco de sus competencias como entidad responsable de la construcción y conservación de infraestructura vial de Bogotá, realiza la medición del estado de la malla

vial arterial, intermedia y local de la ciudad, permitiendo evaluar de forma integral las condiciones de la infraestructura sobre la cual se desplazan los habitantes de Bogotá. Esta medición se realiza a través del Índice de Condición del Pavimento (PCI) y el Índice de Condición de Vías Urbanas Rígidas e Interurbanas (URCI), que clasifican el estado de las vías en las categorías: Muy bueno, Bueno, Satisfactorio, Aceptable, Pobre, Muy pobre y Fallado.

Por su parte, la SDM, como entidad rectora del Sector, desarrolla acciones de planificación y gestión de la movilidad, midiendo indicadores asociados a tiempos de viaje, tiempos de desplazamiento del tráfico mixto, velocidades promedio del transporte público y del tráfico en general, así como indicadores de seguridad vial y conectividad de la infraestructura ciclística. Estos indicadores permiten evaluar la eficiencia de los desplazamientos en la ciudad y el desempeño del sistema de transporte público.

En este sentido, el capítulo aborda el comportamiento de once indicadores asociados al estado de la infraestructura vial y a las condiciones de movilidad en Bogotá, presentando los resultados del período 2021-2025 y su correspondiente análisis.

Tabla 9.1 Resumen indicadores asociados a movilidad Bogotá 2021-2025

Nombre Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Vías en buen estado (%)*	40,3	40,7	41,1	39,3	38,7
Vías primarias y secundarias en buen estado (%)*	38	39,8	42,1	41,4	45,0
Tiempo promedio de desplazamiento (min)		37,9	33,6	31,2	33,4
Velocidad promedio ponderada general (km/h)***		18,8	20,4	21,6	20,3
Velocidad promedio transporte público (km/h)***	24,0	24,0	26,3	24,9	23,7
Longitud red ciclística segura (km)	427	437	458	478	483
Longitud red ciclística conectada (km)	455	466	512	537	540
% Red ciclística segura	72	72	70	70	71
% Red ciclística conectada	77	77	78	79	79

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU* / Secretaría Distrital de Movilidad - SDM**,*** / Dirección de Inteligencia para la Movilidad - DIM, 2021-2025

*Indicadores IDU calculados con datos a 30 de junio/diciembre de 2025, A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, por lo que la información no es comparable directamente con períodos anteriores,

**Tiempo de viaje medido cuatrienalmente mediante Encuesta de Movilidad, Última medición: 2023,

***Indicadores calculados con datos de las horas pico de los días hábiles (Pico AM: 6:30-8:30 / Pico PM: 5:00-7:00) sobre los 14 corredores principales de la ciudad,

La ciudad es un fenómeno social, producto de las relaciones de interdependencia entre los elementos de la estructura física y las dinámicas socioeconómicas que se producen dentro de su espacio. En la medida en que los usos del suelo se encuentren dispersos y distantes, estas relaciones determinarán las necesidades e intensidades de movilización de sus habitantes, conformándose así un sistema que evoluciona, donde los flujos de transporte cambian en respuesta a modificaciones en los usos de la tierra y viceversa.

Para ello se ha planteado un modelo de movilidad sostenible que permita consolidar un territorio más equilibrado y accesible, en el cual sea posible dar cabida a políticas dirigidas a una gestión racional de la demanda de la movilidad, donde prime el interés general sobre el particular y se reste protagonismo a las tradicionales políticas de oferta, basadas, casi exclusivamente, en la provisión de infraestructura.

Cada estrategia que se desarrolla para la ciudad se enmarca en un sistema de movilidad que permita la prestación de un servicio eficaz, seguro, oportuno y económico. Dichas estrategias tendrán un impacto en el desarrollo del sistema de movilidad y el desarrollo urbano de la ciudad. Por esto, cada mejora que se plantea para el sistema de movilidad busca articularse con el modelo de ciudad que se pretende consolidar.

El Sector Movilidad, a través de sus entidades, presenta a continuación el balance de gestión de los principales indicadores que miden el desempeño de la infraestructura vial y las condiciones de movilidad en Bogotá durante el período 2021-2025, evidenciando los avances logrados y las oportunidades de mejora identificadas.

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en el marco de sus competencias como entidad responsable de la construcción y conservación de infraestructura para la movilidad en Bogotá y conforme a lo establecido en el Acuerdo 67 de 2002 y Decreto 508 de 2010 (modificado por el Decreto 371 de 2011), calcula y publica las estadísticas de extensión y estado de malla vial con el fin de obtener información actualizada y sistemática que sirva de base para la toma de decisiones.

Esta medición permite evaluar de forma integral el estado de la malla vial arterial, local e intermedia, al igual que el porcentaje de vías que se encuentra en buen estado, considerándose las vías primarias y secundarias tanto a nivel distrital como por localidades, convirtiéndose en insumo fundamental para la planeación, la priorización de intervenciones y el seguimiento a la gestión de conservación de la infraestructura vial, en concordancia con normas y metodologías de referencia nacional e internacional.

A partir de la publicación de estadísticas de la red vial al 30 de junio de 2025, el IDU adopta las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, por lo cual, los resultados de los indicadores que se describirán en este capítulo pueden presentar diferencias en cifras respecto a la información de indicadores suministrada en periodos anteriores. De acuerdo con esta publicación, la extensión total de malla vial corresponde a 15.138,6 km-carril³² de los cuales se cuenta con información del estado de condición superficial para 14.846,8 km-carril³³.

32 Un kilómetro-carril corresponde a un patrón de medida representado por un área equivalente a un carril tipo de 3,5 metros de ancho en una longitud de 1 kilómetro (3,5 m x 1000 m) (Diccionario términos IDU)

33 Los 14.846,8 km-carril con estado se distribuyen así: 4.034,7 km-carril malla vial arterial, 1.669,4 km-carril malla vial intermedia, 7.928,2 km-carril malla vial local y 1.214,5 km-carril malla vial rural.

Esta información sobre el estado de condición se clasifica de acuerdo con el Índice de Condición del Pavimento (PCI) y el Índice de Condición de Vías Sin Superficie (URCI), en una escala de siete (7) categorías cuyo valor oscila entre 0 y 100, donde 0 es un pavimento totalmente fallado y 100 un pavimento en buen estado, acorde a lo definido y establecido en las normas internacionales ASTM-D-6433, ASTM-E-2840 y al Manual Técnico TM 5-626, tal como se ilustra en la siguiente gráfica:

Gráfica 9.1 Escala de clasificación PCI/URCI



Fuente: Adoptado de estándar internacional

En este sentido, este capítulo aborda el comportamiento de cinco indicadores asociados al estado de la malla vial (arterial, intermedia y local) y el estado de las vías desde 2021 a 2025 mediante la representación gráfica y el uso de análisis descriptivo.

Tabla 9.2 Resumen indicadores del estado de la malla vial de Bogotá, 2021-2025

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025 (jun)
Estado de la malla vial arterial (km-carril)					
Bueno	969,66	1.070,98	1.208,24	1.272,39	1.415,41
Satisfactorio	604,17	700,46	710,28	761,73	817,90
Aceptable	453,01	393,54	351,73	335,62	322,39
Pobre	306,55	242,12	204,80	175,19	158,88
Muy pobre	201,94	154,16	134,80	110,09	86,26
Grave	95,06	72,38	59,96	41,58	43,35
Fallado	29,16	28,85	26,35	23,11	60,80
Estado de la malla vial intermedia (km-carril)					
Bueno	1.259,75	1.268,93	1.283,63	1.185,64	641,49
Satisfactorio	734,69	772,02	819,52	972,56	487,45
Aceptable	488,96	478,28	455,32	440,51	206,39
Pobre	348,58	335,28	308,55	278,60	131,20
Muy pobre	218,51	209,73	199,42	192,34	90,03
Grave	107,55	92,71	88,01	85,82	47,00
Fallado	56,53	60,35	62,37	61,60	65,82
Estado de la malla vial local (km-carril)					
Bueno	2.264,83	2.192,33	2.130,70	1.962,31	2.423,33
Satisfactorio	1.136,60	1.227,14	1.331,04	1.510,42	2.123,36
Aceptable	702,84	714,71	731,72	760,79	1.031,16
Pobre	505,00	495,26	492,56	502,85	673,62
Muy pobre	407,15	398,91	390,35	393,26	511,54

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025 (jun)
Grave	331,65	325,68	316,78	307,58	370,92
Fallado	810,66	804,53	796,48	782,08	794,29
Vías en buen estado (%)	40,3%	40,7%	41,1%	39,3%	38,7%**
Vías primarias y secundarias en buen estado (%)	38,0%	39,8%	42,1%	41,4%	45,0%**

Fuente: Sistema de Información Geográfica – SIGIDU - IDU-, 2021 - 2025

1. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición,
2. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición,
3. **A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025 el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores,

9.1. Estado de la malla vial arterial

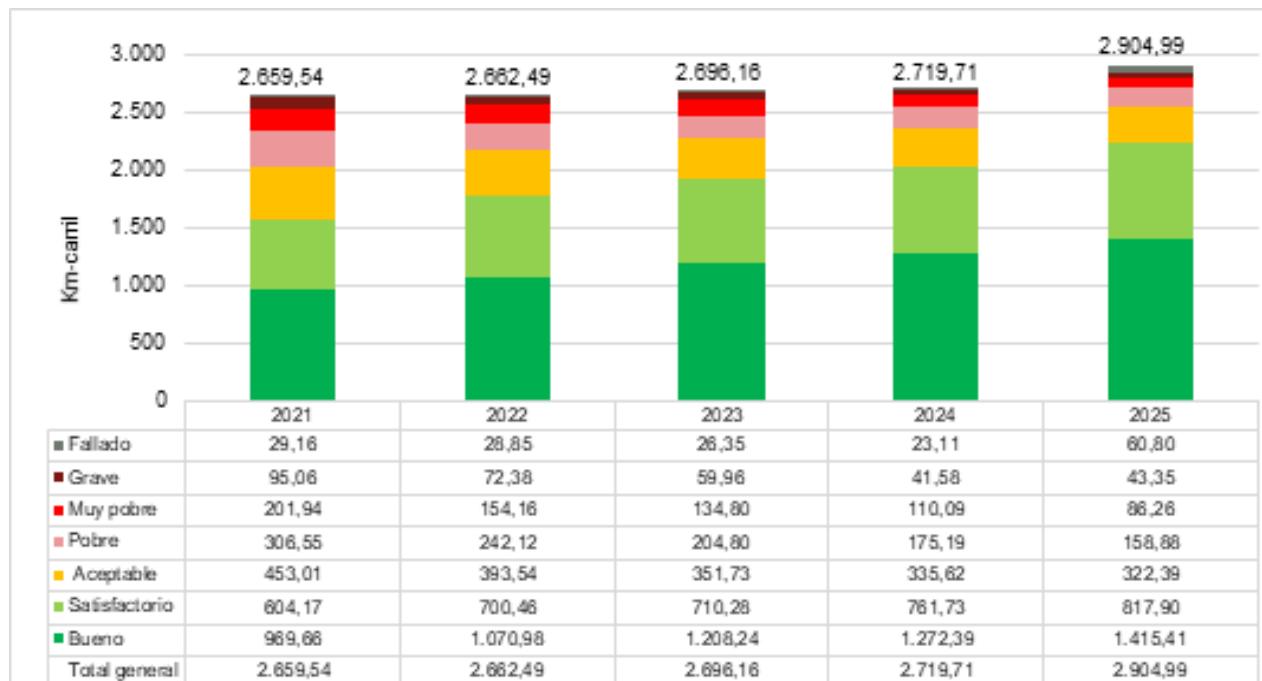
La malla vial arterial se define según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 555 de 2021) como las calles que permiten el desarrollo de viajes de alcance urbano, dan soporte a la operación de todos los modos y es el sustrato para la localización de infraestructuras de la red de transporte público de alta y media capacidad encuentran las calles que conforman los anillos y corredores que conectan con la región, dan acceso a los flujos de transporte y permiten los viajes de largas distancias al igual que soportan la actividad logística en la ciudad.

El indicador de Estado de la malla vial arterial corresponde al número de kilómetros-carril (km-carril) de malla vial arterial existentes (sin incluir la funcionalidad: Corredor verde de alta capacidad existente y Patios y portales) que se encuentran en estado bueno, satisfactorio, aceptable, pobre, muy pobre, grave y fallado, según condiciones técnicas establecidas, dividido entre el total de km-carril que cuentan con estado en este tipo de malla.

Con corte a 30 de junio de 2025, la extensión de malla vial arterial de Bogotá D.C., incluyendo la funcionalidad de los corredores verdes de alta capacidad existente y patios y portales de Transmilenio, corresponde a 4.036,2 km-carril, sin embargo, para este indicador se reporta la información exclusivamente de la malla vial arterial sin incluir la funcionalidad mencionada, la cual corresponde a una extensión de 2.906,5 km-carril, contando con información de estado para 2.904,9 km-carril.

De la extensión con estado de malla vial arterial, el 77% se encontraba en estado satisfactorio o bueno y el 16% en estado aceptable o pobre de acuerdo con la clasificación del estado basada en siete (7) criterios definidos en las normas internacionales ASTM-D-6433, ASTM-E-2840 y TM-5-626.

Gráfica 9.2 Estado de malla vial arterial Bogotá (km-carril), 2021 – junio 2025



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU / Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI, Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial,

Notas:

1. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición,
2. A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores,

A nivel general, entre 2021 y 2025 se evidencia una tendencia general de mejora en la condición superficial de la malla vial arterial, con un aumento progresivo de la cantidad de kilómetros carril de vías en estado Bueno y Satisfactorio, que pasan a concentrar la mayor proporción del indicador, En contraste, las categorías de mayor deterioro (Pobre, muy pobre y grave) muestran una reducción sostenida a lo largo del periodo.

A nivel de localidad, el indicador ha presentado un comportamiento con tendencia general de mejora, En la mayoría de las localidades aumenta la proporción en estados Bueno y Satisfactorio y disminuyen gradualmente las categorías de mayor deterioro (Pobre, Muy pobre y Grave), Los mayores rezagos se concentran en localidades con mayor carga de red como Usaquén, Suba, Kennedy, Puente Aranda y Chapinero.

Tabla 9.3 Estado malla vial arterial por localidad (km-carril), 2021 – junio 2025

Localidad / Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
2021								
Antonio Nariño	14,85	15,61	12,11	10,30	5,45	0,24	0,00	58,56
Barrios Unidos	27,12	26,39	21,38	11,52	10,41	3,54	0,09	100,45
Bosa	54,30	27,76	7,72	2,54	0,94	2,35	4,49	100,10

Localidad / Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
Chapinero	57,21	26,06	19,26	15,76	25,37	4,78	0,15	148,60
Ciudad Bolívar	42,14	12,59	17,89	16,70	6,90	1,65	0,23	98,10
Engativá	112,84	77,06	47,36	15,12	9,08	2,18	2,68	266,32
Fontibón	110,85	79,35	42,50	19,97	6,78	3,38	1,12	263,94
Kennedy	99,33	70,72	33,46	12,51	8,71	4,63	9,50	238,85
La Candelaria	3,05	2,41	2,06	2,53	0,00	0,00	0,00	10,04
Los Mártires	22,93	7,91	8,09	9,89	5,10	0,88	0,00	54,80
Puente Aranda	51,65	40,42	47,62	24,44	21,04	8,83	3,37	197,37
Rafael Uribe Uribe	12,59	8,55	8,61	10,45	7,44	4,25	0,74	52,63
San Cristóbal	19,28	11,12	13,90	11,54	4,94	1,12	0,20	62,10
Santa Fe	16,75	9,99	6,08	3,93	2,37	1,69	0,02	40,83
Suba	117,36	70,65	50,34	31,90	23,26	14,01	3,16	310,67
Teusaquillo	27,67	32,13	32,38	24,89	18,77	10,58	0,94	147,35
Tunjuelito	19,48	22,66	12,78	9,73	2,04	0,69	0,04	67,42
Usaquén	96,21	44,86	56,24	70,27	39,13	25,22	2,00	333,93
Usme	64,04	17,95	13,23	2,58	4,23	5,03	0,44	107,50
Total 2021	969,66	604,17	453,01	306,55	201,94	95,06	29,16	2.659,5
2022								
Antonio Nariño	19,00	21,31	6,97	6,60	3,95	0,74	0,00	58,57
Barrios Unidos	46,12	17,73	17,44	8,49	8,29	2,18	0,20	100,45
Bosa	52,95	29,89	7,62	1,95	0,89	2,02	4,49	99,81
Chapinero	57,12	31,73	18,90	12,58	22,58	5,76	0,15	148,82
Ciudad Bolívar	41,18	26,01	13,31	4,04	12,29	1,04	0,23	98,10
Engativá	115,57	78,38	45,59	15,35	8,23	1,14	2,05	266,31
Fontibón	116,49	83,57	36,87	17,92	5,13	2,77	1,16	263,91
Kennedy	113,47	70,78	30,06	9,35	5,07	3,37	9,48	241,58
La Candelaria	2,91	2,52	1,78	2,10	0,57	0,00	0,00	9,88
Los Mártires	23,26	10,90	8,02	8,56	3,01	1,05	0,00	54,80
Puente Aranda	54,19	59,44	42,09	19,77	12,66	5,76	3,25	197,16
Rafael Uribe Uribe	10,10	11,93	9,47	10,40	6,84	3,42	0,47	52,63
San Cristóbal	20,59	19,28	10,43	7,80	3,10	0,82	0,08	62,10
Santa Fe	15,22	11,98	6,48	3,40	2,94	0,89	0,09	41,00
Suba	157,19	70,33	33,70	22,42	16,41	7,86	2,86	310,77
Teusaquillo	32,36	35,59	33,99	22,54	12,89	9,05	1,18	147,60
Tunjuelito	17,44	25,98	12,96	7,85	2,46	0,69	0,04	67,42
Usaquén	111,82	70,29	50,53	57,83	24,04	16,90	2,70	334,11
Usme	64,02	22,82	7,34	3,17	2,83	6,94	0,44	107,56

Localidad / Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
Total 2022	1.070,98	700,46	393,54	242,12	154,16	72,40	28,87	2.662,5
2023								
Antonio Nariño	19,04	21,52	7,87	5,79	3,60	0,74	0,00	58,56
Barrios Unidos	49,36	17,43	16,07	7,82	7,82	1,88	0,09	100,47
Bosa	64,82	31,90	7,31	1,41	0,47	1,24	4,71	111,86
Chapinero	65,94	32,16	20,22	10,15	15,11	5,18	0,04	148,80
Ciudad Bolívar	51,88	19,73	9,69	3,97	11,78	0,81	0,24	98,10
Engativá	113,67	83,75	43,20	14,00	8,24	1,46	2,00	266,32
Fontibón	112,81	89,59	33,61	17,83	5,45	3,20	1,60	264,09
Kennedy	130,87	73,35	32,18	8,91	5,03	3,42	8,72	262,48
La Candelaria	5,12	2,84	1,57	0,29	0,04	0,00	0,00	9,86
Los Mártires	27,44	9,46	6,20	7,15	3,31	1,23	0,00	54,79
Puente Aranda	63,73	50,93	42,87	21,27	11,45	5,07	1,84	197,16
Rafael Uribe Uribe	11,37	16,27	9,10	7,11	5,81	2,51	0,47	52,64
San Cristóbal	22,13	19,21	9,69	7,47	2,77	0,75	0,08	62,10
Santa Fe	20,93	12,46	3,86	1,56	1,49	0,55	0,16	41,00
Suba	176,67	60,20	29,50	20,72	14,66	7,28	2,30	311,33
Teusaquillo	53,90	33,39	20,65	18,09	12,85	7,33	1,38	147,59
Tunjuelito	17,04	26,19	13,45	7,55	2,46	0,69	0,04	67,42
Usaquén	143,02	81,07	36,55	41,34	20,18	9,67	2,26	191,07
Usme	58,50	28,84	8,15	2,38	2,28	6,98	0,44	107,57
Total 2023	1.208,24	710,28	351,73	204,8	134,80	59,96	26,35	2.696,2
2024								
Antonio Nariño	18,34	22,36	8,83	5,87	2,42	0,49	0,24	58,55
Barrios Unidos	51,19	18,52	13,24	8,82	6,88	1,73	0,09	100,47
Bosa	58,93	31,72	13,69	1,45	0,47	1,24	4,71	112,21
Chapinero	62,23	41,81	21,53	9,24	10,66	3,25	0,09	148,81
Ciudad Bolívar	49,34	25,36	6,80	4,30	11,13	0,92	0,24	98,09
Engativá	116,50	80,77	42,91	15,33	7,41	1,53	2,16	266,61
Fontibón	141,64	76,81	27,22	13,06	3,11	1,81	1,54	265,19
Kennedy	135,60	82,76	30,71	8,98	4,98	2,91	7,66	273,60
La Candelaria	5,28	3,76	0,61	0,22	0,00	0,00	0,00	9,87
Los Mártires	26,95	8,94	6,73	6,77	4,18	1,23	0,00	54,80
Puente Aranda	60,91	57,96	41,62	21,64	9,19	3,94	1,86	197,12
Rafael Uribe Uribe	16,09	20,48	6,90	4,66	3,26	0,75	0,48	52,62

Localidad / Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
San Cristóbal	22,82	18,74	8,67	8,09	3,00	0,71	0,08	62,11
Santa Fe	21,25	13,03	3,83	0,39	1,89	0,53	0,08	41,00
Suba	200,13	61,04	27,74	14,43	9,87	6,85	0,74	320,80
Teusaquillo	53,02	41,23	29,56	12,58	8,03	2,69	0,47	147,58
Tunjuelito	23,14	27,64	8,49	5,09	2,33	0,53	0,21	67,43
Usaquén	164,82	86,22	26,13	29,90	17,93	7,34	2,03	334,37
Usme	44,22	42,58	10,41	4,39	3,37	3,11	0,44	108,52
Total 2024	1.272,40	761,73	335,62	175,19	110,10	41,58	23,12	2.719,7
2025 (Corte 30 de junio)								
Antonio Nariño	22,52	25,33	6,56	3,58	1,85	0,49	0,00	60,33
Barrios Unidos	52,10	15,77	12,23	7,51	7,06	1,73	0,12	96,52
Bosa	61,11	34,74	15,05	3,10	0,96	1,30	9,16	125,42
Chapinero	74,07	53,97	21,76	10,25	6,52	2,37	0,12	169,06
Ciudad Bolívar	55,44	31,25	8,69	5,01	2,00	0,99	0,77	104,16
Engativá	126,48	90,37	42,83	16,69	7,81	1,82	1,57	287,58
Fontibón	166,51	74,67	23,61	11,27	3,04	2,44	4,00	285,54
Kennedy	147,64	73,96	30,20	10,52	5,17	3,58	16,46	287,53
La Candelaria	4,81	3,99	0,61	0,22	0,00	0,00	0,00	9,63
Los Mártires	28,12	10,44	6,13	8,18	4,53	1,53	0,61	59,55
Puente Aranda	66,43	59,91	40,24	18,81	6,00	5,23	4,02	200,62
Rafael Uribe Uribe	28,91	25,19	5,60	2,35	3,62	0,76	0,61	67,04
San Cristóbal	23,90	18,82	9,17	8,50	3,57	1,08	0,86	65,90
Santa Fe	25,37	16,70	4,43	1,49	2,15	0,59	0,08	50,80
Suba	212,56	78,44	25,09	13,92	11,42	5,27	10,04	356,74
Teusaquillo	62,11	40,39	32,05	13,54	8,34	3,22	0,60	160,25
Tunjuelito	30,25	27,15	5,81	3,46	0,73	0,34	0,04	67,78
Usaquén	174,12	101,95	26,89	17,98	9,81	5,42	5,60	341,76
Usme	52,96	34,86	5,43	2,51	1,69	5,19	6,13	108,77
Total 2025	1.415,4	817,90	322,38	158,89	86,27	43,35	60,79	2.904,9

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU / Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI. Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial.

Notas:

1. Las cifras presentadas en cada una de las tablas pueden diferir de las fuentes originales de los datos por proceso de redondeo.
2. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición.
3. A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores

9.1.1. Estado de la malla vial intermedia

La malla vial intermedia se define según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 555 de 2021) como las calles por las que circulan el componente flexible del sistema de transporte público y altos flujos de movilidad en las Unidades de Planeamiento Local (UPL), da soporte a la vida local y de proximidad y complementan la operación de las mallas arterial y de integración regional.

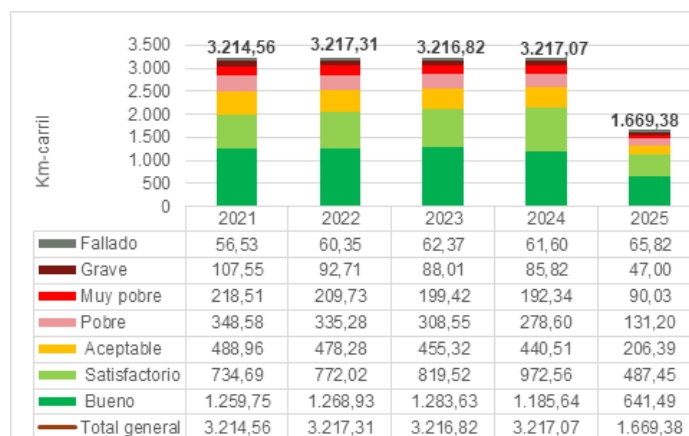
El indicador de estado de la malla vial intermedia corresponde al número de kilómetros-carril (km-carril) de malla vial intermedia existentes que se encuentran en estado bueno, satisfactorio, aceptable, pobre, muy pobre, grave y fallado, según condiciones técnicas establecidas, dividido entre el total de km-carril que cuentan con estado en este tipo de malla.

Con corte a 30 de junio de 2025, la extensión de malla vial intermedia de Bogotá D.C., corresponde a 1.671,1 km-carril, de los cuales se cuenta con información de estado para 1.669,4 km-carril.

De la extensión con estado en este tipo de malla, el 67% se encontraba en estado satisfactorio o bueno y el 20% en estado aceptable o pobre de acuerdo con la clasificación del estado. Así mismo, únicamente el 13% se encontraba en estado muy pobre, grave o fallado.

La variación significativa en los km-carril entre 2024 y 2025 se explica principalmente por la reclasificación de la red vial conforme al POT (Decreto 555 de 2021). En este sentido, una parte importante de los elementos de calzada anteriormente contabilizados como “malla intermedia” migraron a otras clasificaciones, por lo cual el cambio observado responde a un ajuste de clasificación y no necesariamente a una variación en la condición física de la infraestructura. En consecuencia, los análisis de estado no son comparables directamente con el periodo de 2025.

Gráfica 9.3 Estado de malla vial intermedia Bogotá (km-carril), 2021 – junio 2025



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU / Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI. Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial.

Notas:

1. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición.
2. A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores.

Para la malla vial intermedia, entre 2021 hasta el año 2024 se mantiene una concentración mayoritaria en estados favorables, con predominio de las categorías Bueno y Satisfactorio, y una menor cantidad de km-carril en condición Pobre, Muy pobre, Grave y Fallado, siempre teniendo en cuenta lo indicado en el anterior numeral respecto al ajuste de clasificación.

Para 2025 (corte a junio), los resultados no son directamente comparables con la serie 2021–2024 debido a una reclasificación de vías que disminuyó el km-carril reportado y puede influir en la distribución por estados; por tanto, este dato debe interpretarse de manera independiente más que como una variación atribuible únicamente a cambios en la condición superficial.

A nivel de localidades, el comportamiento es consistente: la mayoría de la red se concentra en Bueno, Satisfactorio y Aceptable, mientras que los estados críticos presentan una menor cantidad de km-carril. A corte de junio de 2025, las localidades con estados más críticos son Suba, Kennedy y Engativá, esto debido a que sus extensiones de malla vial corresponden a las más grandes de la ciudad.

Tabla 9.4 Estado malla vial intermedia por localidad (km-carril), 2021 – junio 2025

Localidad / Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
2021								
Antonio Nariño	20,09	19,08	12,20	12,55	7,14	0,90	0,10	72,06
Barrios Unidos	71,84	42,46	21,12	17,94	8,49	3,42	0,32	165,59
Bosa	56,62	24,91	25,04	16,52	6,19	3,04	3,41	135,73
Chapinero	47,78	42,50	29,90	13,83	5,99	0,67	0,02	140,69
Ciudad Bolívar	58,03	40,56	31,57	18,40	8,20	6,43	0,68	163,87
Engativá	162,97	64,28	33,08	26,72	24,51	15,45	9,33	336,31
Fontibón	78,00	47,48	35,33	24,52	20,19	13,18	12,25	230,93
Kennedy	153,63	63,73	42,24	25,24	16,09	14,44	4,71	320,07
La Candelaria	11,78	5,93	4,57	6,13	2,98	0,18	0,00	31,58
Los Mártires	15,68	17,52	26,66	25,89	18,51	4,74	0,53	109,53
Puente Aranda	47,15	39,92	39,20	26,29	15,70	11,56	3,12	182,95
Rafael Uribe Uribe	41,53	42,41	21,95	30,09	17,59	4,80	1,10	159,46
San Cristóbal	62,24	34,00	27,14	21,24	10,24	3,83	3,19	161,87
Santa Fe	31,94	18,67	13,32	7,38	6,48	2,02	0,21	80,02
Suba	170,36	74,00	30,31	17,27	10,78	8,86	9,62	321,20
Teusaquillo	39,79	44,60	34,00	27,90	24,10	7,24	1,41	179,04
Tunjuelito	20,08	12,80	15,07	16,74	5,70	2,56	0,08	73,03
Usaquén	93,73	70,49	36,46	11,54	8,31	2,15	0,00	222,67
Usme	76,52	29,36	9,81	2,40	1,33	2,09	6,47	127,98
Total 2021	1.259,75	734,69	488,96	348,58	218,51	107,55	56,53	3.214,56

Localidad / Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
2022								
Antonio Nariño	20,41	20,23	10,23	12,46	7,56	1,07	0,10	72,06
Barrios Unidos	70,33	42,34	22,51	17,47	8,95	3,44	0,56	165,59
Bosa	58,22	24,35	24,16	15,49	7,30	2,40	3,83	135,75
Chapinero	46,67	42,07	28,98	15,19	6,49	0,77	0,02	140,20
Ciudad Bolívar	57,70	43,52	28,71	18,15	8,42	5,90	1,53	163,93
Engativá	163,23	72,10	32,73	24,10	20,60	14,63	9,44	336,83
Fontibón	76,98	52,13	35,11	22,35	19,26	12,84	13,20	231,86
Kennedy	155,94	67,38	44,49	22,69	14,75	11,00	5,07	321,33
La Candelaria	11,55	6,04	4,20	6,47	3,13	0,18	0,00	31,58
Los Mártires	18,60	18,19	24,52	25,47	18,01	4,06	0,67	109,53
Puente Aranda	49,57	40,62	37,56	25,91	16,13	9,93	3,23	182,95
Rafael Uribe Uribe	43,71	41,91	20,08	30,21	17,55	4,67	1,34	159,46
San Cristóbal	61,26	39,60	25,32	19,86	9,49	3,75	2,70	161,98
Santa Fe	33,78	17,71	14,07	7,40	5,51	1,39	0,21	80,06
Suba	169,75	77,18	30,52	16,06	10,47	6,40	10,82	321,20
Teusaquillo	43,91	43,51	35,84	26,02	21,98	6,24	1,73	179,22
Tunjuelito	22,79	13,53	13,95	15,93	5,31	1,45	0,08	73,03
Usaquén	91,74	75,94	35,61	11,53	7,23	0,75	0,00	222,80
Usme	72,80	33,68	9,68	2,54	1,59	1,86	5,83	127,98
Total 2022	1.268,93	772,02	478,28	335,28	209,73	92,71	60,35	3.217,31
2023								
Antonio Nariño	25,17	19,02	9,20	10,94	6,47	1,26	0,00	72,06
Barrios Unidos	72,59	42,68	22,31	16,00	8,31	3,02	0,68	165,59
Bosa	59,67	26,73	23,30	13,84	6,44	2,07	3,63	135,68
Chapinero	49,87	42,66	26,64	13,55	6,47	0,99	0,02	140,20
Ciudad Bolívar	55,83	49,25	27,23	16,83	8,25	4,51	2,04	163,93
Engativá	170,77	71,78	32,89	21,01	17,18	14,38	8,81	336,83
Fontibón	78,31	52,51	34,85	23,06	17,90	11,37	13,86	231,86
Kennedy	158,91	67,81	42,89	21,24	14,63	10,18	5,25	320,91
La Candelaria	10,77	7,11	4,48	6,14	2,79	0,29	0,00	31,58
Los Mártires	17,34	20,69	23,85	23,27	19,00	4,86	0,52	109,53
Puente Aranda	54,69	42,60	32,93	24,32	13,55	10,68	4,18	182,95
Rafael Uribe Uribe	46,38	46,71	20,57	25,52	15,61	3,46	1,22	159,46
San Cristóbal	59,93	42,49	24,39	19,01	9,67	3,70	2,80	161,98
Santa Fe	33,83	19,11	13,27	6,89	5,72	0,90	0,34	80,06
Suba	164,29	83,67	31,34	14,74	10,39	5,94	10,83	321,20

Localidad / Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
Teusaquillo	46,56	43,55	32,50	24,56	23,64	6,25	2,16	179,22
Tunjuelito	25,07	22,56	7,54	11,27	4,87	1,56	0,16	73,03
Usaquén	88,49	78,92	34,19	13,16	6,86	1,18	0,00	222,80
Usme	65,18	39,68	10,95	3,20	1,68	1,41	5,89	127,98
Total 2023	1.283,63	819,52	455,32	308,55	199,42	88,01	62,37	3.216,82
2024								
Antonio Nariño	24,21	19,72	9,92	9,68	7,53	0,85	0,14	72,06
Barrios Unidos	62,85	56,86	20,22	13,63	8,23	3,12	0,65	165,56
Bosa	54,15	31,75	22,52	14,93	6,43	2,20	3,68	135,66
Chapinero	45,39	46,92	26,07	14,06	6,09	1,56	0,02	140,10
Ciudad Bolívar	47,53	57,46	28,53	15,75	8,30	4,42	1,96	163,93
Engativá	145,50	101,37	35,91	18,58	14,42	12,52	8,63	336,93
Fontibón	89,90	53,99	29,21	18,55	15,31	11,63	13,31	231,90
Kennedy	130,06	102,74	42,53	17,74	13,54	8,86	5,57	321,03
La Candelaria	9,40	9,46	5,16	4,79	2,40	0,36	0,00	31,57
Los Mártires	20,40	26,69	18,43	18,76	19,51	5,09	0,64	109,53
Puente Aranda	50,01	51,86	33,48	21,54	11,50	10,28	4,25	182,92
Rafael Uribe Uribe	43,72	49,78	20,69	22,00	18,77	3,27	1,93	160,16
San Cristóbal	56,98	48,81	23,30	17,27	9,30	3,73	2,63	162,01
Santa Fe	35,99	19,49	11,51	6,08	5,10	1,19	0,71	80,06
Suba	145,37	104,72	29,12	15,46	10,27	6,09	10,01	321,03
Teusaquillo	41,90	51,45	31,87	22,39	22,55	6,81	2,07	179,04
Tunjuelito	30,16	18,44	7,10	10,23	5,28	1,23	0,52	72,94
Usaquén	92,20	75,99	33,75	13,37	6,33	1,18	0,00	222,82
Usme	59,93	45,06	11,20	3,82	1,47	1,44	4,90	127,82
Total 2024	1.185,6	972,56	440,51	278,61	192,34	85,83	61,61	3.217,1
2025 (Corte 30 de junio)								
Antonio Nariño	5,89	5,47	1,66	1,69	3,74	0,49	0,00	18,93
Barrios Unidos	16,08	14,19	5,56	2,94	1,85	0,93	0,12	41,67
Bosa	39,58	24,08	14,62	10,70	3,96	1,69	3,00	97,62
Chapinero	9,27	7,96	4,69	2,74	1,77	0,23	0,00	26,66
Ciudad Bolívar	41,39	46,60	24,12	14,19	7,74	4,17	7,28	145,47
Engativá	78,26	46,44	15,35	6,24	6,64	6,83	7,25	167,01
Fontibón	37,85	22,69	15,99	7,05	5,94	3,20	4,64	97,36
Kennedy	87,20	80,33	31,14	14,62	13,87	7,47	11,01	245,64
La Candelaria	1,51	1,69	1,23	1,51	0,39	0,00	0,00	6,33
Los Mártires	5,99	9,36	3,41	5,85	7,77	2,21	0,21	34,81

Localidad / Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
Puente Aranda	15,76	18,57	9,15	6,64	2,93	3,78	1,04	57,86
Rafael Uribe Uribe	16,92	21,29	8,70	7,95	7,21	1,30	2,07	65,45
San Cristóbal	31,10	30,26	16,18	13,15	4,66	2,30	0,43	98,08
Santa Fe	19,99	9,60	5,46	2,80	2,10	1,16	0,38	41,48
Suba	125,58	71,89	21,16	13,72	7,77	6,35	21,35	267,82
Teusaquillo	12,68	14,53	7,67	4,86	5,17	1,64	1,34	47,90
Tunjuelito	13,88	7,91	2,20	6,04	3,11	0,22	0,32	33,67
Usaquén	52,51	30,26	9,86	5,05	1,93	1,42	0,70	101,72
Usme	30,06	24,33	8,26	3,46	1,50	1,61	4,67	73,89
Total 2025	641,50	487,45	206,39	131,20	90,03	47,00	65,82	1.669,4

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU / Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI. Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial.

Notas:

1. Las cifras presentadas en cada una de las tablas pueden diferir de las fuentes originales de los datos por proceso de redondeo.
2. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición.
3. A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores.
4. La variación significativa en los km-carril entre 2024 y 2025 se explica principalmente por la reclasificación de la red vial conforme al POT (Decreto 555 de 2021). En este sentido, una parte importante de los elementos de calzada anteriormente contabilizados como "malla intermedia" migraron a otras clasificaciones, por lo cual el cambio observado responde a un ajuste de clasificación y no necesariamente a una variación en la condición física de la infraestructura. Por esta razón, los análisis de estado no son comparables directamente con el periodo de 2025.

9.1.2. Estado de la malla vial local

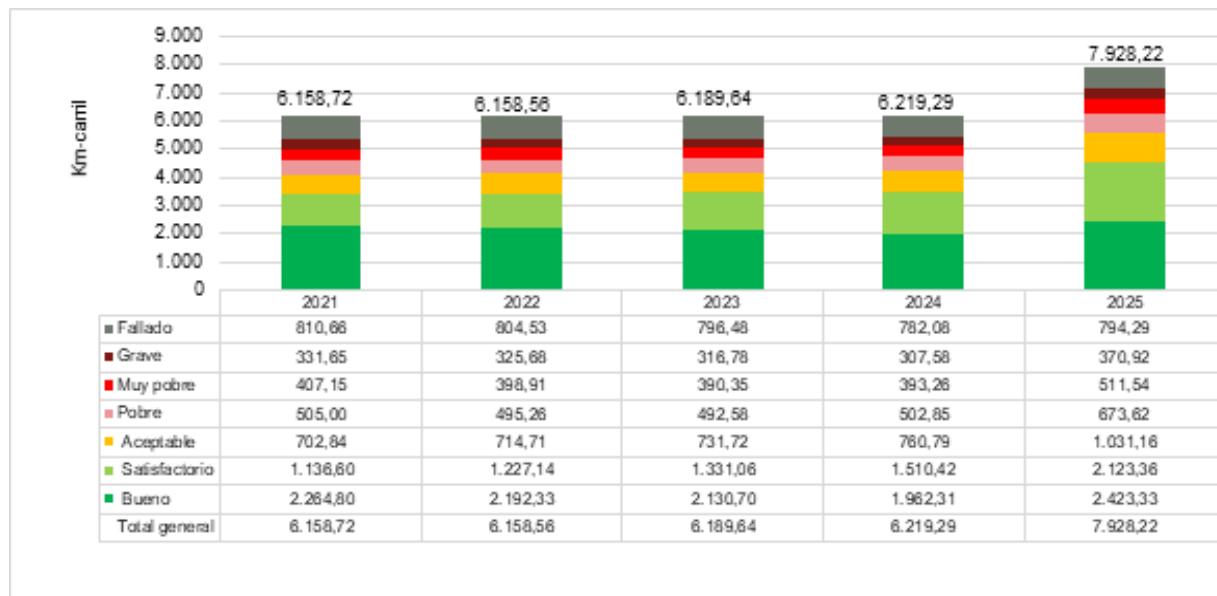
La malla vial local se encuentra conformada según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 555 de 2021) por las calles locales que permiten el desarrollo de viajes de proximidad en las Unidades de Planeamiento Local. Según las necesidades del contexto, se permite la circulación de todos los modos, con prioridad a la circulación peatonal y los vehículos para la micromovilidad y el transporte de último kilómetro. Da soporte a las dinámicas de movilidad local, conectándolas con los sistemas de transporte de alta y media capacidad.

El indicador de estado de la malla vial local corresponde al número de kilómetros-carril (km-carril) de malla vial local existentes que se encuentran en estado bueno, satisfactorio, aceptable, pobre, muy pobre, grave y fallado, según condiciones técnicas establecidas, dividido entre el total de km-carril que cuentan con estado en este tipo de malla.

Con corte a 30 de junio de 2025, la extensión de malla vial local de Bogotá D.C., corresponde a 8.086,4 km-carril, de los cuales se cuenta con información de estado para 7.928,2.

De la extensión con estado en este tipo de malla, el 58% se encontraba en estado satisfactorio o bueno y el 21% en estado aceptable o pobre de acuerdo con la clasificación del estado. Así mismo, un 21% se encontraba en estado muy pobre, grave o fallado.

Gráfica 9.4 Estado de malla vial local Bogotá (km-carril), 2021 – junio 2025



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU / Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI. Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial.

Notas:

1. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición.
2. A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores.
3. La variación significativa en los km-carril entre 2024 y 2025 se explica principalmente por la reclasificación de la red vial conforme al POT (Decreto 555 de 2021). En este sentido, una parte importante de elementos calzada clasificados anteriormente en otros tipos de malla vial que migraron hacia la malla vial local, por lo cual el cambio observado responde a un ajuste de clasificación y no necesariamente a una variación en la condición física de la infraestructura. Por esta razón, los análisis de estado no son comparables directamente con el periodo de 2025.

En la malla vial local desde el año 2021 hasta 2024 se evidencia una evolución gradual del estado: se mantiene una alta concentración en los estados Bueno, Satisfactorio y Aceptable, con una reducción leve de las condiciones Grave y Fallado y fluctuaciones moderadas en Pobre y Muy pobre. En términos generales, el comportamiento sugiere estabilidad con tendencia ligera a crecer los estados intermedios.

Para 2025 (corte a junio), los resultados no son directamente comparables con la serie 2021–2024 debido a una reclasificación de vías que incrementó el km-carril reportado y puede influir en la distribución por estados; por tanto, este dato debe interpretarse de manera independiente, más que como una variación atribuible únicamente a cambios en la condición superficial.

A nivel de localidades, el comportamiento es relativamente estable y consistente con el patrón general: la mayor parte de la red se concentra en Bueno, Satisfactorio y Aceptable, mientras que los estados de mayor deterioro (Pobre, Muy pobre, Grave y Fallado) se mantienen con variaciones moderadas.

En este periodo, las localidades con mayor extensión de red local (principalmente Suba, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar, Usaquén y Bosa) son también las que concentran una mayor magnitud absoluta de tramos en condición crítica.

Tabla 9.5 Estado malla vial local por localidad (km-carril), 2021 – junio 2025

Localidad /Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
2021								
Antonio Nariño	33,06	20,50	14,88	15,58	10,06	3,99	2,00	100,07
Barrios Unidos	64,50	47,76	32,03	21,80	18,49	9,62	6,45	200,65
Bosa	193,38	79,38	40,76	25,57	21,00	10,93	59,94	430,97
Chapinero	53,25	37,04	22,02	14,46	11,43	6,41	6,74	151,36
Ciudad Bolívar	185,97	95,80	54,61	31,52	18,76	16,39	127,54	530,59
Engativá	234,68	97,26	54,75	49,42	48,38	48,71	61,11	594,32
Fontibón	91,18	51,44	31,14	24,46	22,01	18,20	33,56	271,99
Kennedy	305,24	135,71	87,19	58,87	43,98	41,10	111,09	783,19
La Candelaria	4,22	2,42	1,73	1,42	1,41	0,80	1,00	12,99
Los Mártires	36,57	17,23	17,71	23,75	20,93	13,00	6,35	135,54
Puente Aranda	131,73	60,03	47,86	32,20	27,95	30,40	35,29	365,46
Rafael Uribe Uribe	109,78	52,70	33,22	22,52	18,21	11,80	28,93	277,16
San Cristóbal	132,15	71,90	43,10	26,00	15,71	7,81	26,14	322,81
Santa Fe	33,15	20,46	12,83	10,93	6,06	2,50	4,07	90,00
Suba	321,72	152,17	84,24	61,36	56,03	55,71	109,51	840,73
Teusaquillo	54,95	35,42	26,21	22,42	18,05	13,05	7,43	177,54
Tunjuelito	50,61	30,66	19,99	13,87	10,09	4,91	5,65	135,78
Usaquén	157,34	87,65	61,69	38,70	29,19	31,28	29,64	435,49
Usme	71,37	41,06	16,88	10,15	9,39	5,03	148,23	302,09
Total 2021	2.264,8	1.136,60	702,84	505,00	407,15	331,65	810,66	6.158,72
2022								
Antonio Nariño	31,87	20,50	15,63	15,07	10,61	3,98	2,40	100,05
Barrios Unidos	63,41	49,42	31,63	21,57	17,31	9,61	7,68	200,61
Bosa	191,44	84,63	40,95	25,17	17,50	11,79	58,14	429,61
Chapinero	49,02	40,46	21,53	14,71	12,10	6,76	6,61	151,20
Ciudad Bolívar	172,43	104,65	59,23	30,71	20,20	16,87	125,61	529,68
Engativá	235,55	110,21	55,23	44,68	40,87	45,61	61,46	593,61
Fontibón	86,38	52,35	35,06	25,14	22,47	17,73	34,64	273,77
Kennedy	292,43	145,14	88,11	59,68	45,17	40,04	110,16	780,73
La Candelaria	4,52	2,30	1,88	1,27	1,31	0,88	0,84	12,99
Los Mártires	34,96	19,36	17,71	20,58	22,62	13,44	6,88	135,54
Puente Aranda	131,13	66,31	46,53	31,41	25,86	28,11	36,29	365,65
Rafael Uribe Uribe	105,29	54,38	33,56	23,66	18,58	11,92	29,63	277,01
San Cristóbal	126,92	74,33	44,89	26,34	16,10	8,53	25,44	322,54
Santa Fe	30,12	22,32	13,11	10,82	6,40	3,00	4,12	89,89
Suba	313,48	172,49	82,41	60,11	52,27	53,27	108,38	842,39
Teusaquillo	51,39	36,55	26,53	22,05	19,26	13,40	8,33	177,51
Tunjuelito	47,47	31,57	21,15	13,80	10,56	4,53	6,28	135,36

Localidad /Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
Usaquén	152,72	92,01	61,73	38,27	30,72	30,78	31,18	437,41
Usme	71,81	48,17	17,87	10,22	9,01	5,46	140,48	303,01
Total 2022	2.192,33	1.227,14	714,71	495,26	398,91	325,68	804,53	6.158,56
2023								
Antonio Nariño	31,23	20,60	16,56	13,82	11,26	4,30	2,32	100,09
Barrios Unidos	64,71	53,69	30,04	20,05	16,81	8,56	7,04	200,91
Bosa	188,95	90,65	41,27	24,76	17,17	11,88	53,26	427,95
Chapinero	53,24	39,96	20,53	13,83	11,59	6,77	6,65	152,57
Ciudad Bolívar	166,53	111,58	63,36	31,52	22,04	16,56	119,34	530,93
Engativá	235,37	117,54	60,19	46,15	36,27	41,81	59,43	596,75
Fontibón	80,97	58,98	35,89	25,69	20,89	18,28	37,00	277,69
Kennedy	275,44	161,10	91,97	59,10	47,41	37,21	111,35	783,58
La Candelaria	3,88	2,64	2,01	1,37	1,38	0,88	0,86	13,01
Los Mártires	33,33	23,97	16,99	18,57	21,85	13,79	7,04	135,54
Puente Aranda	128,18	75,67	44,49	31,28	26,15	24,43	36,00	366,20
Rafael Uribe Uribe	100,94	60,49	34,06	24,19	19,25	11,33	29,05	279,31
San Cristóbal	120,46	77,77	48,48	27,41	15,93	9,17	24,68	323,90
Santa Fe	29,66	22,99	13,61	10,98	6,19	2,97	4,11	90,51
Suba	300,00	193,57	81,77	61,51	50,92	53,73	111,58	853,08
Teusaquillo	50,08	39,80	27,30	21,69	17,24	13,67	8,62	178,38
Tunjuelito	48,85	30,39	20,37	13,91	10,84	4,66	6,35	135,37
Usaquén	150,02	97,13	64,56	36,62	28,73	31,60	28,98	437,64
Usme	68,85	52,54	18,27	10,13	8,43	5,21	142,82	306,25
Total 2023	2.130,7	1.331,06	731,72	492,58	390,35	316,78	796,48	6.189,64
2024								
Antonio Nariño	26,16	23,89	16,93	13,84	11,57	4,87	2,83	100,09
Barrios Unidos	55,73	63,52	27,66	20,90	16,58	8,56	7,97	200,91
Bosa	174,97	103,30	44,33	24,73	18,97	12,58	53,78	432,65
Chapinero	48,74	45,11	21,47	13,63	10,13	6,61	6,75	152,44
Ciudad Bolívar	157,37	121,55	71,82	32,44	24,51	14,78	112,88	535,35
Engativá	215,17	134,85	67,21	49,55	38,28	38,02	52,63	595,71
Fontibón	81,95	67,74	34,37	25,24	21,09	18,17	37,66	286,22
Kennedy	249,23	188,04	96,29	59,56	48,36	38,50	108,95	788,93
La Candelaria	4,44	2,89	1,84	1,23	0,82	0,62	1,17	13,01
Los Mártires	30,72	28,95	19,22	16,33	18,95	13,02	8,22	135,43
Puente Aranda	117,47	87,57	48,01	29,40	26,92	21,46	35,50	366,33
Rafael Uribe Uribe	94,78	64,55	34,15	24,62	19,85	12,08	29,02	279,05
San Cristóbal	108,68	83,86	48,84	32,03	17,02	8,31	25,24	323,99
Santa Fe	28,61	25,23	14,57	9,72	5,71	2,51	4,13	90,48
Suba	269,75	218,76	86,57	65,51	48,44	52,91	117,66	859,58
Teusaquillo	45,83	43,03	27,33	21,18	17,86	13,72	9,44	178,38
Tunjuelito	45,67	33,17	18,89	14,91	11,77	4,79	6,16	135,36
Usaquén	138,65	114,72	60,69	36,80	28,06	31,43	28,08	438,43
Usme	68,38	59,67	20,62	11,25	8,38	4,64	134,03	306,97

Localidad /Estado	Bueno	Satisfactorio	Aceptable	Pobre	Muy pobre	Grave	Fallado	Total
Total 2024	1.962,31	1.510,42	760,79	502,85	393,26	307,58	782,08	6.219,29
2025								
Antonio Nariño	42,52	39,57	25,46	22,52	16,49	5,94	3,01	155,50
Barrios Unidos	102,14	116,62	45,57	31,01	21,31	11,95	8,98	337,56
Bosa	188,50	124,32	52,98	31,20	24,24	16,48	53,84	491,57
Chapinero	78,75	82,10	41,59	22,17	14,86	7,78	6,66	253,91
Ciudad Bolívar	155,43	140,67	75,41	37,76	29,07	18,35	133,35	590,04
Engativá	268,85	203,88	96,88	62,85	48,91	41,47	56,60	779,44
Fontibón	121,13	106,79	55,02	35,97	33,05	28,12	44,05	424,12
Kennedy	288,14	239,74	114,19	70,74	50,08	42,65	96,01	901,54
La Candelaria	12,05	11,45	5,19	5,47	2,64	1,21	1,17	39,18
Los Mártires	45,48	49,03	34,64	28,45	30,26	17,45	7,95	213,26
Puente Aranda	148,13	129,69	72,00	48,52	36,25	28,94	41,18	504,72
Rafael Uribe Uribe	113,14	93,02	47,31	36,33	32,92	14,48	29,18	366,38
San Cristóbal	123,86	111,25	57,74	37,91	22,88	9,97	29,13	392,74
Santa Fe	39,44	35,05	19,09	12,32	7,77	3,11	4,44	121,21
Suba	290,04	257,88	99,82	68,43	51,02	58,32	102,41	927,91
Teusaquillo	68,03	85,00	51,66	40,07	33,77	19,28	11,39	309,19
Tunjuelito	61,13	47,28	24,57	20,47	14,77	6,68	6,55	181,44
Usaquén	186,69	164,34	83,15	46,04	30,65	34,39	31,05	576,30
Usme	89,89	85,68	28,91	15,41	10,61	4,35	127,36	362,21
Total 2025	2.423,33	2.123,36	1.031,16	673,62	511,54	370,92	794,29	7.928,22

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU / Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI. Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial.

Notas:

1. Las cifras presentadas en cada una de las tablas pueden diferir de las fuentes originales de los datos por proceso de redondeo.
2. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición.
3. A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores.
4. La variación significativa en los km-carril entre 2024 y 2025 se explica principalmente por la reclasificación de la red vial conforme al POT (Decreto 555 de 2021). En este sentido, una parte importante de elementos calzada clasificados anteriormente en otros tipos de malla vial que migraron hacia la malla vial local, por lo cual el cambio observado responde a un ajuste de clasificación y no necesariamente a una variación en la condición física de la infraestructura. Por esta razón, los análisis de estado no son comparables directamente con el periodo de 2025.

9.1.3. Vías en buen estado (%)

El indicador vías en buen estado se encuentra dentro de los indicadores del Sector Movilidad que deben ser reportados según lo indicado en el Acuerdo 67 de 2002 del Concejo de Bogotá. En este acuerdo no se precisa una definición del concepto de vías en buen estado.

No obstante, para la publicación de esta información, dicho indicador se presenta y calcula técnicamente como la sumatoria de km-carril de malla arterial (incluye la clasificación por funcionalidad: Corredor verde de alta capacidad existente y patios y portales), intermedia

y local que se encuentra en buen estado, dividido entre la extensión total con estados de estos tipos de malla vial.

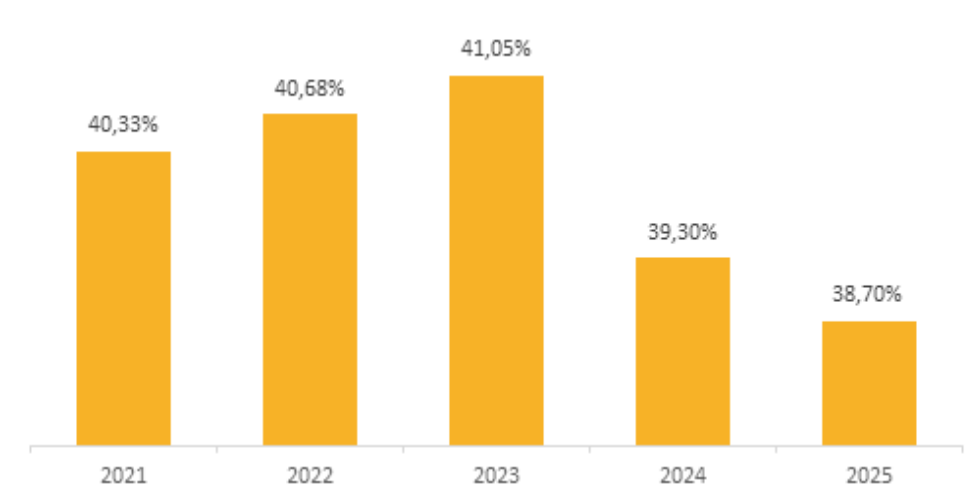
Con corte a 30 de junio de 2025, en la ciudad el 38,7% de vías se encontraban en buen estado.

Este cálculo resulta de:

$$\text{Vías Buen Estado} = \frac{\text{Extensión Buen Estado (malla arterial + intermedia + local)}}{\text{Extensión total con estado (malla arterial + intermedia + local)}}$$

$$\text{Vías Buen Estado} = \frac{2423,3 + 641,5 + 2205,5}{7928,2 + 1669,4 + 4034,7} = \frac{5270,3}{13632,3} = 38,7\%$$

Gráfica 9.5 Vías en buen estado Bogotá (%), 2021 – junio 2025



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU / Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI, Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial.

Notas:

1. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición.
2. A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores.

El indicador de porcentaje (%) de vías en buen estado presenta una mejora gradual entre 2021 y 2023 (de 40,33% a 41,05%), seguida de una inflexión a la baja en 2024 (39,30%) y una nueva disminución en 2025 (38,70%). Esta reducción no debe interpretarse de manera directa como un deterioro generalizado, dado que el indicador es sensible a cambios en la base de cálculo por la posible incorporación de vías o reclasificación de km-carril en el inventario.

En particular, para 2025 la interpretación debe hacerse teniendo en cuenta que presentaron ajustes de inventario y/o reclasificaciones asociadas al POT (Decreto 555 de 2021), lo cual modificó la extensión reportada y puede alterar la distribución por estados. En este sentido, el valor de 2025 debe entenderse como un corte bajo una base de clasificación actualizada, más que como una comparación directa y atribuible únicamente a cambios en la condición superficial respecto a los años anteriores.

A nivel de localidad, el indicador de porcentaje (%) de vías en buen estado muestra comportamientos diferenciados en el periodo 2021 – 2024. Se destacan de manera consistente localidades con valores altos como Santa Fe (47–49%) y Bosa (44–48%), mientras que en el extremo inferior se ubican Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Usme (en general entre 32% y 36%).

Tabla 9.6 Porcentaje de Vías en buen estado por localidad (%), 2021 – junio 2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Antonio Nariño	31,97	33,38	35,1	32,9	34,4
Barrios Unidos	41,24	44,39	45,59	43,6	43,2
Bosa	47,83	47,67	48,46	44,3	40,5
Chapinero	36,19	35,01	38,38	36,1	37,0
Ciudad Bolívar	36,58	34,81	35,11	32,8	31,0
Engativá	43,84	44,24	44,32	41,5	40,3
Fontibón	39,46	39,34	38,2	41,5	41,8
Kennedy	44,3	44,33	43,51	38,3	37,4
La Candelaria	38,68	38,67	39,98	38,3	36,3
Los Mártires	36,09	36,39	36,72	36,3	34,4
Puente Aranda	38,34	38,83	39,96	36,4	35,8
Rafael Uribe Uribe	34,66	34,29	33,53	34,3	34,9
San Cristóbal	42,28	41,38	40,16	34,7	32,4
Santa Fe	48,25	46,85	48,53	48,9	47,4
Suba	43,46	45,14	44,86	43,2	42,6
Teusaquillo	35,49	36,47	39,83	38,2	37,7
Tunjuelito	37,25	37,03	38,18	42,3	43,3
Usaquén	34,65	36,29	38,69	41,3	42,5
Usme	40,06	39,39	35,99	33,9	33,9

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU / Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI. Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial.

Notas:

1. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición.
2. A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores.

9.1.4. Vías primarias y secundarias en buen estado (%)

El indicador vías primarias y secundarias en buen estado se encuentra dentro de los indicadores del Sector Movilidad que deben ser reportados según lo indicado en el Acuerdo 67 de 2002 del Concejo de Bogotá. En este acuerdo no se precisa una definición del concepto de vías primarias y secundarias en buen estado.

No obstante, para la publicación de esta información, dicho indicador se presenta y calcula técnicamente como la sumatoria de km-carril de malla arterial (no incluye la clasificación

por funcionalidad: Corredor verde de alta capacidad existente y Patios y portales) y malla vial intermedia que se encuentra en buen estado, dividido entre la extensión total con estado de estos tipos de malla vial.

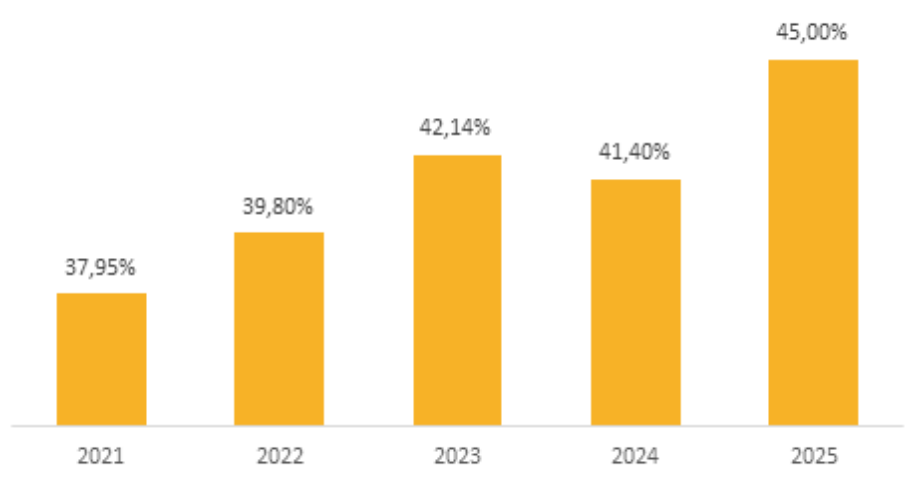
Con corte a 30 de junio de 2025, en la ciudad el 45,0% de vías primarias y secundarias se encontraban en buen estado.

Este cálculo resulta de:

$$\text{Vías Primarias y Secundarias Buen Estado} = \frac{\text{Extensión Buen Estado (malla arterial + intermedia)}}{\text{Extensión total con estado (malla arterial + intermedia)}}$$

$$\text{Vías Primarias y Secundarias Buen Estado} = \frac{1415,4 + 641,5}{2905,0 + 1669,4} = \frac{2056,9}{4574,4} = 45,0\%$$

Gráfica 9.6 Vías primarias y secundarias en buen estado Bogotá (%), 2021 – junio 2025



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU / Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI, Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial.

Notas:

1. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición.
2. A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores.

El indicador de vías primarias y secundarias en buen estado evidencia una mejora sostenida entre 2021 y 2023, pasando de 37,95% a 42,14%, lo que refleja un aumento de la proporción de km-carril en condición Bueno dentro de estas dos mallas. En 2024 se observa una leve disminución (41,40%), sin perder el avance acumulado frente a los años anteriores.

Para 2025 (corte a 30 de junio) se registra un incremento hasta 45%, indicando una mayor participación del estado “Bueno” en el agregado reportado para el periodo. No obstante, este resultado debe interpretarse teniendo en cuenta que se presentaron reclasificaciones de la red vial que incrementaron la extensión reportada en determinados tipos de malla, lo cual afecta la comparación directa del indicador frente a los años anteriores.

Tabla 9.7 Vías en buen estado por localidad (%), 2021 – junio 2025

Localidad	2021	2022	2023	2024	2025
Antonio Nariño	26,75	30,17	33,84	32,6	35,8
Barrios Unidos	37,2	43,77	45,84	42,9	49,3
Bosa	47,03	47,19	50,29	45,6	45,1
Chapinero	36,3	35,91	40,07	37,3	42,6
Ciudad Bolívar	38,24	37,74	41,11	37	38,8
Engativá	45,77	46,22	47,16	43,4	45
Fontibón	38,16	39,02	38,54	46,6	53,4
Kennedy	45,26	47,86	49,67	44,7	44
La Candelaria	35,65	34,89	38,35	35,4	39,6
Los Mártires	23,49	25,47	27,25	28,8	36,2
Puente Aranda	25,98	27,3	31,15	29,2	31,8
Rafael Uribe Uribe	25,52	25,37	27,23	28,1	34,6
San Cristóbal	36,4	36,53	36,62	35,6	33,5
Santa Fe	40,29	40,47	45,24	47,3	49,1
Suba	45,54	51,73	53,9	53,8	54,1
Teusaquillo	20,67	23,34	30,74	29,1	35,9
Tunjuelito	28,17	28,64	29,98	38	43,5
Usaquén	34,12	36,55	41,57	46,1	51,1
Usme	59,69	58,09	52,51	44,1	45,5

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- IDU / Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI. Base de datos del inventario y Diagnóstico de la malla vial.

Notas:

1. Los datos para la vigencia 2025 se reportan con corte a 30 de junio, dado que este indicador se mide de forma semestral y los datos son publicados en el trimestre siguiente al cierre del periodo de medición.
2. A partir del corte de estadísticas de la red vial del 30 de junio de 2025, el IDU adoptó las categorías viales establecidas en el Decreto 555 de 2021, actualizando la clasificación vial del inventario que dispone para esta infraestructura, por lo tanto, no es comparable con los datos reportados en periodos anteriores.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), como entidad rectora del Sector Movilidad, presenta a continuación los resultados de seis indicadores que permiten medir los tiempos de viaje, los tiempos de desplazamiento del tráfico mixto, las velocidades promedio del transporte público y del tráfico general, así como las condiciones de seguridad y conectividad de la infraestructura ciclística de la ciudad.

9.2. Tiempo de viaje

El tiempo de viaje se define como el tiempo promedio que una persona emplea para realizar un desplazamiento en un día típico en Bogotá, considerando todos los modos de transporte excepto los viajes a pie inferiores a 15 minutos. Este indicador permite caracterizar los hábitos de movilidad de la población igual o mayor a los 5 años en la ciudad y la región.

El indicador de tiempo de viaje corresponde al tiempo promedio en minutos que los habitantes de Bogotá emplean para realizar sus desplazamientos cotidianos. Esta información es recopilada cuatrienalmente a través de la Encuesta de Movilidad y se construye con los datos reportados por los hogares encuestados sobre sus patrones de desplazamiento.

Con corte a 2023, según los resultados de la última Encuesta de Movilidad realizada en ese año, el tiempo promedio de viaje en Bogotá fue de 53 minutos, lo que representa una reducción de 5 minutos respecto a la medición de 2019, cuando el indicador se ubicaba en 58 minutos.

Tabla 9.8 Tiempo de viaje 2019 – 2023

Período	Tiempo promedio de viaje (min)
2019	58
2023	53

Fuente: Cálculos Secretaría Distrital de Movilidad - SDM / Dirección de Inteligencia para la Movilidad - DIM, *Viajes con origen Bogotá destino Bogotá (Sin viajes peatonales menores a 15 min)

Entre 2019 y 2023 se evidencia una mejora significativa en el tiempo promedio de viaje en Bogotá, con una reducción del 8,6% (5 minutos menos). Esta disminución refleja mejoras en la movilidad de la ciudad, asociadas a intervenciones en infraestructura, optimización de rutas de transporte público, y cambios en los patrones de movilidad de la ciudadanía.

Es importante destacar que este indicador se mide cuatrienalmente mediante la Encuesta de Movilidad, por lo que la próxima medición se realizará en 2027, permitiendo evaluar la continuidad de esta tendencia positiva en la reducción de los tiempos de viaje.

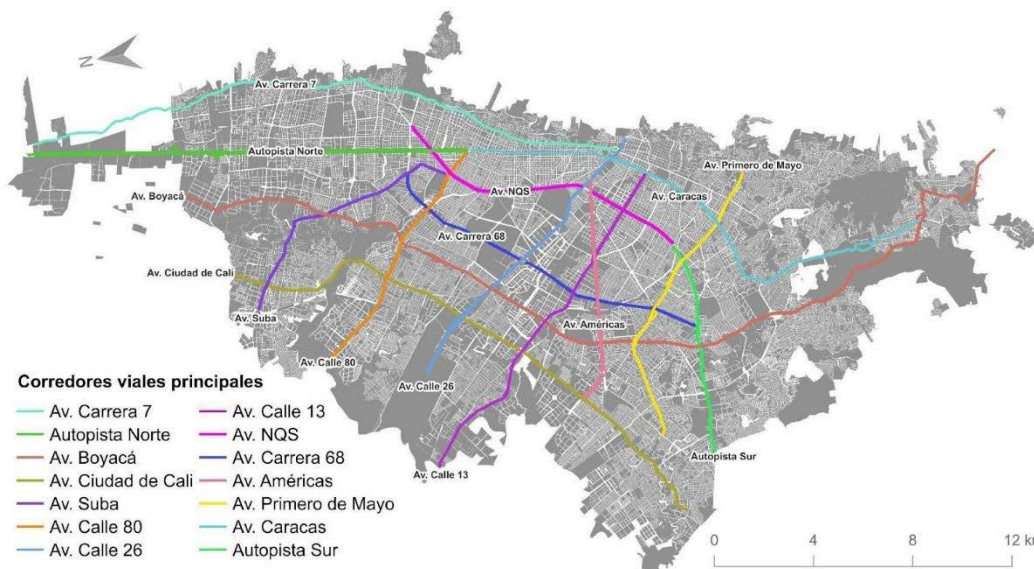
9.2.1. Tiempos de desplazamiento de las personas en la ciudad

El tiempo de desplazamiento se define como el tiempo promedio que el tráfico mixto emplea para recorrer una distancia determinada sobre los corredores principales de la ciudad. A diferencia del tiempo de viaje (que mide el tiempo total de puerta a puerta de los ciudadanos), este indicador se enfoca específicamente en el tiempo de circulación vehicular sobre la infraestructura vial.

El indicador de tiempo de desplazamiento corresponde al tiempo promedio en minutos que el tráfico mixto se tarda en recorrer 10 kilómetros sobre los 14 corredores principales de la ciudad durante las horas pico de los días hábiles (Pico AM: 6:30 am a 8:30 am y Pico PM: 5:00 pm a 7:00 pm). Este indicador se expresa en minutos por cada 10 kilómetros recorridos, lo que permite obtener un dato comparable espacial y temporalmente.

Desde 2022, la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante los datos dispuestos en el convenio Connected Citizens con WAZE, monitorea los 14 corredores principales de la ciudad las 24 horas del día, obteniendo información detallada sobre velocidades promedio y tiempos de viaje.

Mapa 9.1 Principales corredores de la ciudad.



Fuente: Elaboración Secretaría Distrital de Movilidad - SDM / Dirección de Inteligencia para la Movilidad - DIM, corredores sobre los cuales se realiza el cálculo de los tiempos y velocidades,

Con corte a 2024, el tiempo promedio de desplazamiento del tráfico mixto fue de 31,2 minutos por cada 10 kilómetros recorridos en los corredores principales durante las horas pico de los días hábiles. Este resultado evidencia una mejora sostenida en la fluidez del tráfico en los principales ejes viales de la ciudad.

Es importante resaltar que no es posible establecer un valor único de desplazamiento en minutos debido a la heterogeneidad que presentan los viajes y los corredores de la ciudad. Por ello, este indicador se expresa como el tiempo promedio en minutos por cada 10 kilómetros, permitiendo obtener un dato comparable espacial y temporalmente. Los valores bajos en este indicador reflejan una alta velocidad de desplazamiento y tiempos de viaje reducidos, mientras que valores elevados indican alta congestión vehicular, velocidades reducidas y mayores tiempos de viaje.

Tabla 9.9 Tiempo promedio de desplazamiento 2022-2025

Período	Tiempo promedio de desplazamiento (min)
2022	37,9
2023	33,6
2024	31,2
2025	33,4

Fuente: Cálculos Secretaría Distrital de Movilidad - SDM / Dirección de Inteligencia para la Movilidad - DIM, Tiempo de desplazamiento del tráfico mixto por 10 km recorridos en las horas pico de los días hábiles del año (Pico Am: 6:30 am a 8:30 am y Pico Pm: 5:00 pm a 7:00 pm) sobre los corredores principales de la ciudad.

Entre 2022 y 2024 se evidencia una tendencia general de mejora en los tiempos de desplazamiento sobre los corredores principales de la ciudad. El tiempo promedio de desplazamiento se redujo de 37,9 minutos por cada 10 kilómetros en 2022 a 31,2 minutos en 2024, lo que representa una disminución del 17,7% (6,7 minutos menos).

Esta mejora sostenida año tras año refleja una mayor fluidez del tráfico en los principales ejes viales de la ciudad durante las horas de mayor demanda. La reducción en los tiempos de desplazamiento se asocia a intervenciones en gestión del tráfico, optimización de semaforización, mejoras en la infraestructura vial y cambios en los patrones de movilidad de los ciudadanos.

9.2.2. Velocidad promedio ponderada general

La velocidad promedio ponderada general se define como la velocidad media a la que circula el tráfico vehicular mixto en los principales corredores de la ciudad. Este indicador es complementario al tiempo de desplazamiento y permite evaluar la eficiencia del tráfico urbano desde una perspectiva de velocidad de circulación.

El indicador de velocidad promedio ponderada general corresponde a la velocidad promedio en kilómetros por hora (km/h) del tráfico mixto en cualquiera de los 14 corredores principales de la ciudad durante las horas pico de los días hábiles (Pico AM: 6:30 am a 8:30 am y Pico PM: 5:00 pm a 7:00 pm). Este valor se obtiene a partir de mediciones sistemáticas realizadas mediante la plataforma WAZE, lo que permite analizar los patrones de desplazamiento y evaluar la eficiencia del tráfico urbano.

Valores bajos en este indicador indican alta congestión y desplazamientos a bajas velocidades, mientras que valores altos reflejan un tráfico más fluido y velocidades más elevadas. Es importante señalar que no es posible segmentar los datos por modo, por lo que el indicador incluye todos los vehículos motorizados que circulan en el carril mixto (automóviles particulares, motocicletas, taxis, transporte público, entre otros).

La estimación de la velocidad promedio ponderada ha evolucionado con el tiempo, adaptándose a las fuentes de información disponibles y a mejoras metodológicas que han optimizado su cálculo. Actualmente, esta medición se realiza utilizando información generada por la plataforma WAZE, lo que permite obtener datos más detallados sobre las velocidades promedio en los tramos viales monitoreados.

Tabla 9.10 Velocidad promedio ponderada general

Período	Velocidad Promedio Ponderada km/h
2022	18,8
2023	20,4
2024	21,6
2025	20,3

Fuente: Cálculos Secretaría Distrital de Movilidad - SDM / Dirección de Inteligencia para la Movilidad - DIM,

A partir del convenio Connected Citizens, Velocidad promedio (km/h) en las horas pico de los días hábiles del año (Pico Am: 6:30 am a 8:30 am y Pico Pm: 5:00 pm a 7:00 pm) sobre los corredores principales de la ciudad).

Los datos de velocidad promedio ponderada general en los corredores principales muestran una tendencia de recuperación que se ha visto interrumpida por la actual fase constructiva de la ciudad. Entre 2022 y 2024, la velocidad en horas pico experimentó un incremento sostenido, pasando de 18,8 km/h a 21,6 km/h (un crecimiento acumulado del 14,9%). Sin embargo, al cierre de 2025, el indicador registró una caída del 6,0%, situándose en 20,3

km/h. Este retroceso en 2025 correlaciona directamente con la intensificación de las obras de infraestructura de gran escala (como las troncales alimentadoras y la Primera Línea del Metro), que han reducido la sección vial efectiva y han obligado a la implementación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) más complejos.

9.2.3. Velocidad promedio del transporte público

La velocidad promedio del transporte público se define como la velocidad media con la que se desplazan los vehículos del componente zonal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en los corredores de la ciudad. Este indicador es fundamental para evaluar la eficiencia del servicio de transporte público y la competitividad de este modo frente a otros medios de transporte.

El indicador de velocidad promedio del transporte público corresponde a la velocidad promedio (aritmética) en kilómetros por hora (km/h) con la que se desplazan los vehículos del componente zonal del SITP sobre los 14 corredores principales de la ciudad. A partir de 2022, la Secretaría Distrital de Movilidad reestructuró el algoritmo mediante el cual se transforman las posiciones del componente zonal del SITP en velocidades, utilizando los datos compartidos por TransMilenio S.A. a través del convenio de interoperabilidad.

Mediante los datos de posiciones del componente zonal del SITP, se calcula la longitud en metros y el tiempo en segundos entre un punto y su consecutivo para cada una de las rutas, asociándose a los diferentes tramos o segmentos viales sobre los corredores principales. Es importante señalar que no es posible excluir del cálculo el tiempo que el vehículo se detiene para el ingreso o salida de pasajeros debido a las limitaciones de los datos disponibles.

Con corte a 2025, la velocidad promedio del transporte público (componente zonal del SITP) fue de 23,7 kilómetros por hora. Este resultado refleja la velocidad media a la que circulan los vehículos del transporte público sobre los corredores principales de la ciudad.

Los valores de este indicador reflejan las condiciones de circulación del transporte público: valores muy bajos indican vías congestionadas y bajas velocidades, mientras que valores altos indican que el tráfico es fluido y permite mayores velocidades de desplazamiento.

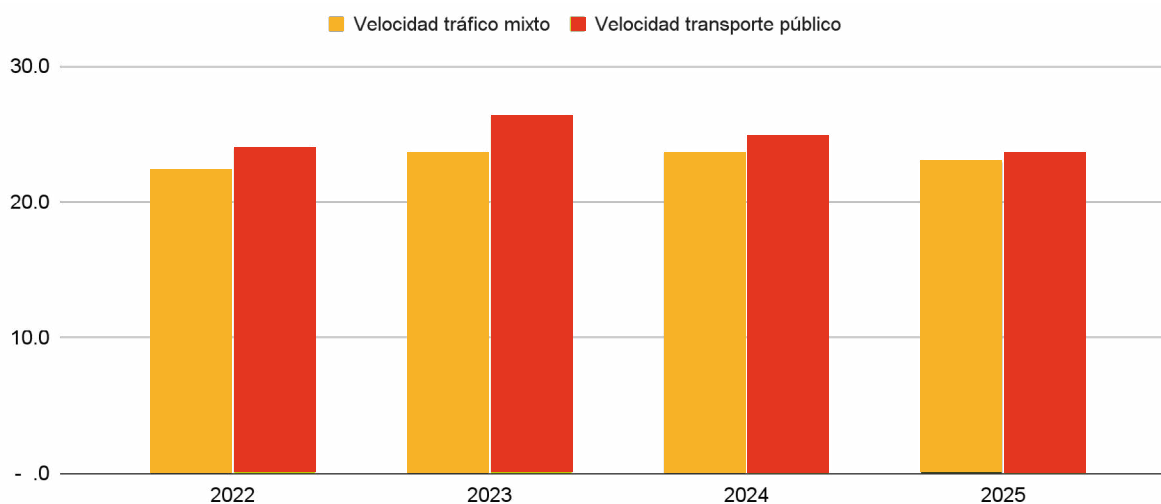
Tabla 9.11 Velocidad promedio del transporte público

Período	Velocidad Promedio
2022	24,0
2023	26,3
2024	24,9
2025	23,7

Fuente: Cálculos Secretaría Distrital de Movilidad - SDM / Dirección de Inteligencia para la Movilidad - DIM,

A partir del convenio de interoperabilidad con Transmilenio SA, Velocidad promedio (km/h) del componente Zonal del SITP en las horas pico de los días hábiles del año (Pico Am: 6:30 am a 8:30 am y Pico Pm: 5:00 pm a 7:00 pm) sobre los corredores principales de la ciudad.

Gráfica 9.7 Histórico de velocidades de tráfico mixto y comparativo con transporte público



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad - SDM / Dirección de Inteligencia para la Movilidad - DIM, A partir del convenio de interoperabilidad con Transmilenio SA,

La velocidad promedio del SITP zonal cerró 2025 en 23,7 km/h, consolidando una tendencia a la baja tras el pico de 26,3 km/h registrado en 2023. Esta evolución muestra un crecimiento inicial del 9,6% entre 2022 y 2023, seguido de retrocesos sucesivos del 5,3% en 2024 y del 4,8% en 2025, lo cual guarda una correlación técnica directa con la proliferación de frentes de obra de gran escala que actualmente intervienen la malla vial principal de la ciudad. A pesar de que Bogotá enfrenta una reducción de la sección vial efectiva y desvíos operativos complejos, el transporte público conserva una resiliencia relativa, manteniéndose por encima de los 23,1 km/h del tráfico mixto en el último año. Esta brecha sugiere que, aunque la ejecución de infraestructura degrada la fluidez general, las medidas de priorización y la naturaleza operativa del sistema logran mitigar el impacto de manera más eficiente que en el vehículo particular.

9.3. Indicadores de Cicloinfraestructura

La red de cicloinfraestructura construida e implementada en la ciudad presenta, entre sus principales oportunidades de mejora, el fortalecimiento de la seguridad vial y la conectividad para el ciclista. Con el fin de medir el impacto de dichas oportunidades de mejora en la red de cicloinfraestructura, se definieron dos indicadores calculados a partir de un análisis espacial de la información geográfica inventariada y actualizada por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

9.3.1. Seguridad vial de la red de Cicloinfraestructura

El indicador de seguridad vial de la red de cicloinfraestructura permite identificar el nivel de protección y separación del flujo ciclista respecto al tránsito de vehículos motorizados y peatones, teniendo en cuenta la presencia de elementos de segregación física o visual a lo largo de la red. Este indicador busca evaluar las condiciones de seguridad vial ofrecidas al ciclista durante su recorrido.

El indicador se calcula como el porcentaje de kilómetros de vía ciclista con segregación (física o visual) respecto al total de kilómetros de red de cicloinfraestructura. Una vía ciclista es homologable a lo definido por el IDU como ciclorruta, bicicarril y ciclopuente.

$$SVRC = (\text{Kilómetros Vía ciclista} / \text{Total kilómetros red cicloinfraestructura}) * 100$$

*Vía ciclista es homologable a lo iniciado por IDU como Ciclorruta, Bicicarril y ciclo puente.

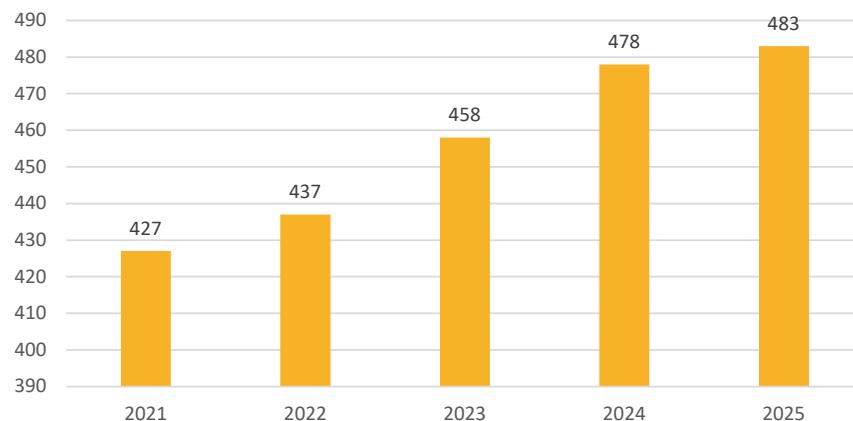
Con corte a 2025, Bogotá cuenta con 483 kilómetros de red ciclística segura, lo que representa un incremento respecto a los 427 km registrados en 2021. Este crecimiento de 56 kilómetros (13,1%) evidencia la expansión de la infraestructura orientada al mejoramiento de las condiciones de seguridad vial para los ciclistas en la ciudad.

Tabla 9.12 Longitud de red ciclística segura 2021-2025

Período	Longitud red segura (km)
2021	427
2022	437
2023	458
2024	478
2025	483

Fuente: SDM - Subdirección de Bicicleta y Peatón, insumos capa geográfica reportada por IDU para cada uno de los períodos de tiempo

Gráfica 9.8 Longitud de red ciclística segura 2021-2025



Fuente: SDM - Subdirección de Bicicleta y Peatón, insumos capa geográfica reportada por IDU para cada uno de los períodos de tiempo

Entre 2021 y 2025 se evidencia una tendencia sostenida de crecimiento en la longitud de la red ciclística segura de Bogotá. El incremento de 56 kilómetros representa un crecimiento del 13,1% en cuatro años, lo que refleja una inversión constante en infraestructura ciclística con elementos de segregación que mejoran la seguridad de los usuarios.

9.3.2. Continuidad de la red de Cicloinfraestructura

El indicador de continuidad de la red de cicloinfraestructura está orientado a medir la existencia de interrupciones, desconexiones o tramos inconexos que puedan generar

desorientación o situaciones de riesgo para el usuario de la bicicleta. A través de este indicador se analiza la conectividad de la red y la posibilidad de realizar desplazamientos continuos entre distintos tramos seguros.

El indicador se calcula como el porcentaje de kilómetros de vía ciclista conectada (sin interrupciones significativas) respecto al total de kilómetros de red de cicloinfraestructura.

$$\text{CRC} = (\text{Kilómetros de red conectados} / \text{Total kilómetros red de cicloinfraestructura} * 100)$$

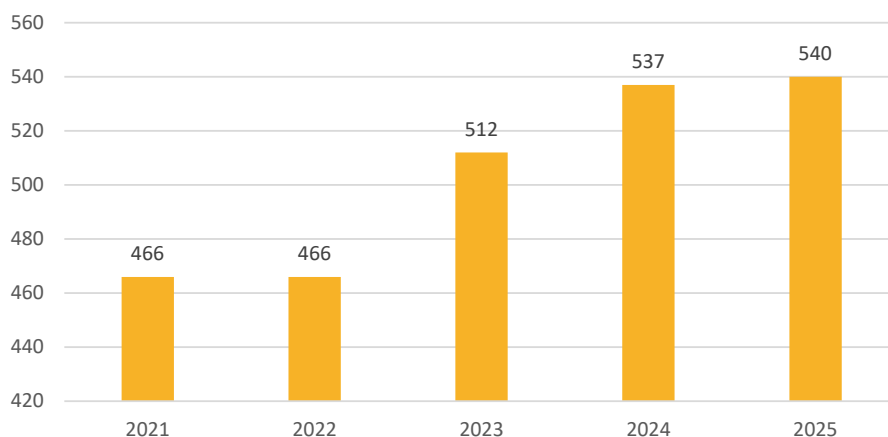
Con corte a 2025, Bogotá cuenta con 540 kilómetros de red ciclística conectada, lo que representa un incremento de 85 kilómetros (18,7%) respecto a los 455 km registrados en 2021. Este crecimiento evidencia los esfuerzos de la administración distrital por mejorar la conectividad de la red ciclística y facilitar desplazamientos continuos y seguros en bicicleta.

Tabla 9.13 Longitud de red ciclística conectada 2021-2025

Período	Longitud red conectada (km)
2021	455
2022	466
2023	512
2024	537
2025	540

Fuente: SDM - Subdirección de Bicicleta y Peatón, insumos capa geográfica reportada por IDU para cada uno de los períodos de tiempo

Gráfica 9.9 Longitud de red ciclística conectada 2021-2025



Fuente: SDM - Subdirección de Bicicleta y Peatón, insumos capa geográfica reportada por IDU para cada uno de los períodos de tiempo

10. Indicadores de Ciudad

El Acuerdo 67 de 2002 estableció entre los componentes del Informe de Balance de Gestión, un conjunto de indicadores estratégicos que dieran cuenta del nivel de desarrollo económico y social de la ciudad. Estos indicadores están relacionados con aspectos demográficos, condiciones de vida, pobreza y desigualdad, inclusión laboral, estructura económica y penetración telefónica en la ciudad.

Muchos de los indicadores establecidos inicialmente en el Acuerdo 067 de 2002 ya no tienen carácter de estratégico para medir la situación económica o social de la ciudad, como buscaba el Acuerdo, ya que están desactualizados, son obsoletos o desconocen nuevas herramientas e instrumentos que han dado lugar a nuevos indicadores que permiten mayor claridad sobre la situación de la ciudad en diferentes temáticas. Por esto, este capítulo contempla indicadores actualizados, ajustados a nuevas metodologías de cálculo que sirvan de insumo para la toma de decisiones, la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acordes con apuestas mundiales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el caso de población y demografía, para las cifras totales se cuenta con las proyecciones de población con base en censo 2018 y ajustadas por el DANE por impacto de Covid19.

Dentro de los indicadores de pobreza y desigualdad, el presente capítulo incorpora el análisis del comportamiento de la pobreza multidimensional, indicador de creación relativamente reciente a nivel nacional, como una medida indirecta de la pobreza que permite la identificación más certera de las privaciones de los hogares, que, en el caso del Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas, que solo tenía en cuenta las condiciones de la vivienda.

Para mercado laboral se cuenta con la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE que contempla el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y la nueva metodología del Marco 2018 para el cálculo de indicadores de Mercado Laboral.

Respecto al acceso a tecnologías de información y comunicaciones, el Acuerdo 067 de 2002 establecía como indicador la tasa de penetración de telefonía fija, pero dados los avances tecnológicos a nivel mundial, este no es un indicador representativo de acceso de los ciudadanos a la transformación digital, por lo que este capítulo acompaña el indicador de líneas de teléfono fijas por 100 habitantes con el indicador de suscriptores a internet fijo por 100 habitantes, como indicadores que permiten medir el grado de penetración de las TIC en la ciudad.

Tabla 10.1 Indicadores de Ciudad, 2021 - 2025

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Población y demografía (1)					
Población Total	7.804.920	7.849.206	7.883.928	7.918.660	7.942.867
Población Hombres	3.767.638	3.791.182	3.810.336	3.830.128	3.844.640
Población Mujeres	4.037.282	4.058.024	4.073.592	4.088.532	4.098.227
Esperanza de Vida al Nacer (Años) Ambos sexos	75,8	76,8	78,1	78,3	78,5
Esperanza de Vida al Nacer (Años) Hombres	73,6	74,8	76,5	76,7	77,0
Esperanza de Vida al Nacer (Años) Mujeres	78,1	79,0	79,7	79,9	80,1
Pobreza					
Índice de Pobreza Multidimensional (2)	5,7	3,8	3,6	5,4	N.D.

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Índice de Pobreza Multidimensional - Hombres	5,6	4,2	3,6	4,9	N.D.
Índice de Pobreza Multidimensional - Mujeres	5,8	3,5	3,6	5,8	N.D.
Incidencia de la pobreza monetaria (3)	30,5	28,1	24,1	19,6	N.D.
Incidencia de la pobreza monetaria - Hombres	30,1	27,4	23,3	18,7	N.D.
Incidencia de la pobreza monetaria - Mujeres	30,9	28,7	25	20,3	N.D.
Incidencia de la pobreza monetaria extrema (4)	8,4	8,1	5,9	4,2	N.D.
Incidencia de la pobreza extrema - Hombres	8,2	7,8	5,7	4,1	N.D.
Incidencia de la pobreza extrema - Mujeres	8,6	8,4	6,1	4,3	N.D.
Mercado laboral (5)					
Tasa de desempleo	16,2	11,4	10,4	9,1	7,3
Tasa de desempleo - Hombres	14,7	10,8	9,8	8,0	6,5
Tasa de desempleo - Mujeres	17,8	12,2	11,0	10,2	8,1
Tasa de informalidad laboral	36,0	34,4	32,8	35,6	34,0
Tasa de informalidad laboral - Hombres	37,2	36,0	34,0	36,1	35,9
Tasa de informalidad laboral - Mujeres	34,6	32,6	31,4	35,0	31,9
Precios al Consumidor (6)					
Índice de Precios al Consumidor (IPC)	109,5	123,1	134,7	142,3	150,0
Inflación Bogotá	4,6	12,4	9,4	5,7	5,4
Crecimiento económico					
Producto Interno Bruto (7)	303.287	362.157	395.438	430.151	N.D.
PIB per cápita en dólares (8)	9.738	9.563	13.084	13.314	N.D.
Tecnologías de la información y telecomunicaciones (9)					
Teléfonos por cada 100 habitantes	31,2	31,4	28,8	25,9	24,1
Suscriptores a Internet por 100 habitantes	27,8	28,8	28,6	29,7	31,4

(1) Fuente: DANE-Proyecciones de población (agosto de 2025) con ajustes post COVID19 e indicadores Cambio Demográfico 2025,

(2) Fuente: DANE - Encuesta Nacional de Calidad de Vida

(3) Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares, Las desagregaciones por sexo hacen referencia al sexo del jefe de hogar

(4) Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares, Las desagregaciones por sexo hacen referencia al sexo del jefe de hogar

(5) Fuente DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares,

(6) Fuente DANE - Índice de Precios al Consumidor, Índice y Variación año corrido

(7) Fuente: DANE-Cuentas nacionales, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Datos 2025 aún no están disponibles

(8) Fuente: DANE - Banco de la República, Tasa Representativa de Mercado (TRM), cálculos SDDE, Datos 2025 aún no están disponibles

(9) Fuente: Ministerio TIC, Boletín Trimestral de las TIC, Los datos de 2025 corresponden al cálculo sobre acumulados a tercer trimestre,

10.1. Población y demografía

Una vez el DANE publicó los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018), procedió a generar las proyecciones de población para el periodo comprendido entre 2018 y 2050 (versión 1 de proyecciones de población CNPV 2018). Pos-

teriormente en 2020, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) suscribió con el DANE el Convenio 095, con el propósito de construir las proyecciones de población, vivienda y hogares a nivel de localidad hasta 2035 y de UPZ hasta 2024, usando como “techo” las proyecciones existentes a la fecha.

A raíz de la pandemia por el Covid-19, el DANE adelantó una revisión de las cifras poblacionales con el fin de ajustarlas desde el año de ocurrencia de la pandemia (2020), no solo para incorporar la afectación del virus en uno de los componentes demográficos (la tasa de mortalidad), sino también a cambios en los niveles de migración, lo que ha llevado a un menor número de personas por hogar y en consecuencia a una revisión a la baja de población para el caso de Bogotá (versión 2 de proyecciones de población CNPV 2018 – ajuste por Covid-19) en el año 2023.

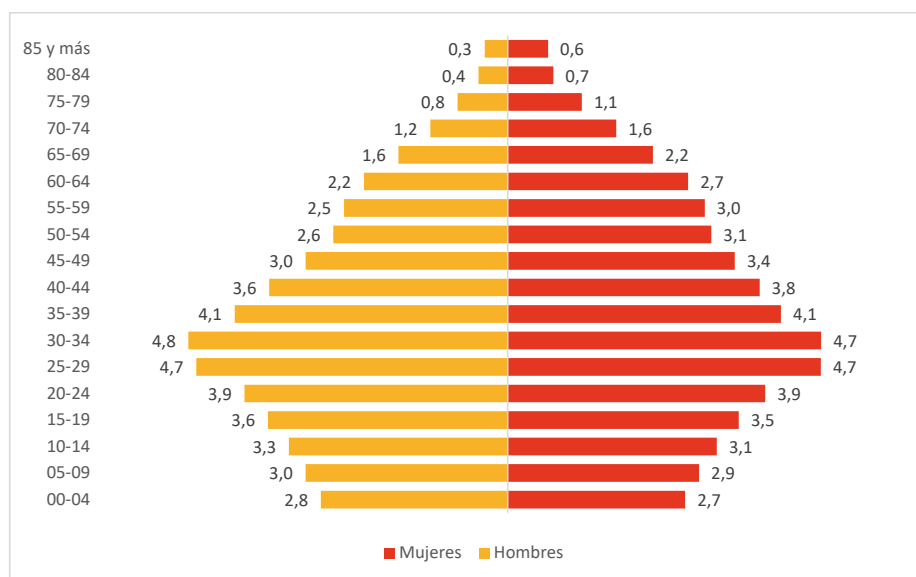
Finalmente, el DANE realizó una tercera versión de proyecciones de población, hogares y viviendas a partir de los cambios en las estadísticas vitales y variaciones en la metodología para la construcción de elementos relevantes como la migración dentro del país, generando una versión 3 de las proyecciones, las cuales fueron publicadas en agosto del año 2025.

10.1.1. Población

Teniendo en cuenta la versión 3 de proyecciones de población con los ajustes por Covid19, para el año 2025, la población total proyectada de Bogotá (Cabecera y Resto) es de 7,942,867 habitantes. La distribución poblacional por sexo presenta una proporción de 48,4% de hombres y 51,6% de mujeres.

Por edades, se observa que la población de sexo femenino entre los 15 y los 59 años son el 34,1% de ese grupo poblacional, mientras que, para los hombres ese mismo rango de edad representa el 32,8%.

Gráfica 10.1 Pirámide de población Bogotá 2025



Fuente Población: DANE-Proyecciones de población (agosto de 2025) con ajustes por COVID19,

10.1.2. Esperanza de vida al nacer

Este indicador se emplea para determinar la posibilidad de tener vida larga y saludable. Su incremento está directamente relacionado con mejores condiciones de vida de la población, acceso a los servicios preventivos y de atención en salud, seguridad alimentaria y en general a mayor oferta y acceso a programas de bienestar del adulto en todas las edades.

Para el año 2025, de acuerdo con las Proyecciones de población realizadas por DANE-SDP con base en el CNPV-2018, en Bogotá se estimó una esperanza de vida al nacer de 78,5 años, siendo esta mayor en las mujeres (80,1) que en los hombres es de (77,0).

10.2. Pobreza

En Colombia se cuenta con dos tipos de aproximaciones de medición de la pobreza, una con enfoque multidimensional y otra con enfoque directo. El índice de pobreza multidimensional (IPM) es una medida indirecta de cálculo con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV), que cuenta con información desde 2018 por departamentos. Por su parte, la medición de pobreza monetaria (Documento CONPES 150 de 2012) se clasifica como un método de cálculo directo con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) que provee información sobre los ingresos de la población y cuenta con resultados por departamentos desde 2021, de acuerdo con la última metodología del DANE.

10.2.1. Pobreza monetaria

Para entender la pobreza monetaria es necesario precisar dos conceptos básicos, el primero es la unidad de gasto que se define como el grupo de personas que comparte la vivienda y tiene arreglos para satisfacer en común sus necesidades esenciales (gastos de alimentación, servicios de la vivienda, equipamiento y otros gastos del hogar). La unidad de gasto puede ser equivalente al hogar o un hogar puede estar compuesto por varias unidades de gasto (DANE, 2019).

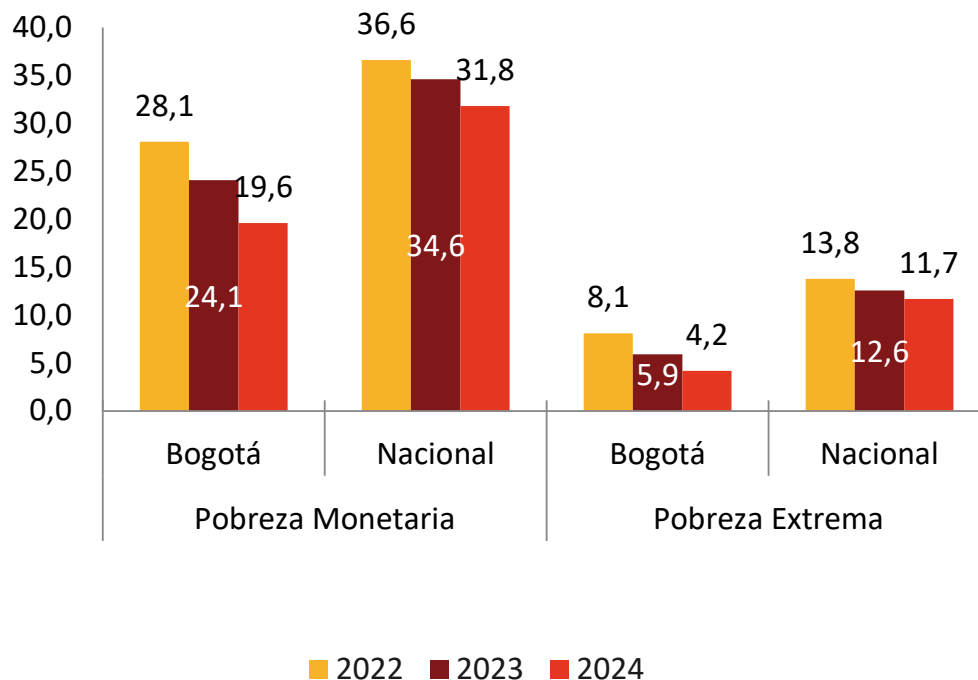
El segundo concepto se refiere a los valores de las líneas de pobreza (LP) y pobreza extrema (LI). El valor de la Línea de Pobreza equivale al costo mensual per cápita necesario para adquirir, además de los alimentos, otros bienes y servicios básicos. Por su parte, el valor de la Línea de Pobreza Extrema representa el costo mensual per cápita necesario para adquirir la canasta básica de alimentos que cubre los requerimientos nutricionales mínimos según los estándares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

En octubre de 2023, el DANE publicó los últimos resultados de la medición del ingreso y el mercado laboral obtenidos a partir de la actualización metodológica y conceptual de la Gran Encuesta Integrada de Hogares y los factores de expansión del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, situación que genera cambios importantes en la estimación de la pobreza monetaria del país, comparada con publicaciones anteriores y hasta el momento solo se cuenta con información para 2021, 2022 y 2023, ya que aún no se encuentran las retroproyecciones para años anteriores con este nuevo marco.

En 2024 a nivel nacional la pobreza monetaria alcanzó un 31,8%, con una caída de 2,8 p.p respecto a 2023 y la pobreza extrema bajó en 0,9 p.p respecto a 2023, llegando a

11,7%. En Bogotá tanto la pobreza monetaria como la pobreza extrema se redujeron en 2024 (-4,5 p.p y -1,7 p.p, respectivamente), donde el 19,6% de las personas viven en pobreza monetaria y 4,2% en pobreza extrema. Los anteriores porcentajes son equivalentes aproximadamente a 1,57 millones de personas en situación de pobreza monetaria, de las cuales 336 mil se identificaron en pobreza extrema. Esto es una reducción de 344 mil personas en pobreza monetaria y de más de 132 mil personas en pobreza extrema entre 2023 y 2024.,

Gráfica 10.2 Pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Nacional, 2022 – 2024



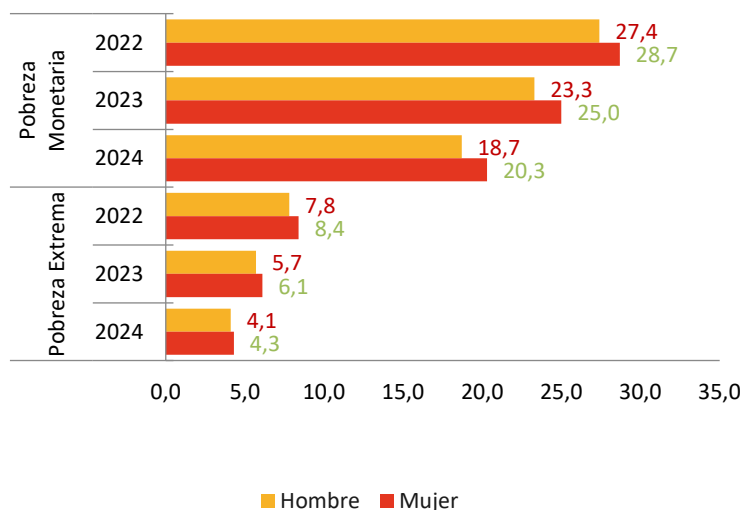
Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022 - 2024)

Para Bogotá el número de personas por debajo de la línea de pobreza disminuyó el 18%, frente a un 7,2% registrado para Colombia. Por su parte, el número de personas por debajo de la línea de pobreza extrema, para Bogotá cayó 28,2%, frente al total Nacional que se redujo en un 6,2%.

Históricamente, la pobreza monetaria ha presentado una mayor incidencia en las mujeres. En 2024, el 20,3% de ellas se encontraba en situación de pobreza monetaria, lo que representa una reducción de 4,7 puntos porcentuales frente a 2023. En el caso de los hombres, la incidencia fue de 18,7%, con una disminución de 4,6 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Un comportamiento similar se observa en la pobreza extrema. Para las mujeres, la tasa se redujo de 6,1% en 2023 a 4,3% en 2024, mientras que en los hombres pasó de 5,7% a 4,1% en el mismo periodo.

Gráfica 10.3 Incidencia de la Pobreza Monetaria según sexo, 2022-2024



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022 - 2023)

10.2.2. Pobreza multidimensional

En Colombia, el fenómeno de pobreza se analiza a través de un índice multidimensional que refleja la privación de los hogares en distintas dimensiones. En ese sentido, el Índice permite observar patrones de pobreza distintos a los de la pobreza monetaria, al reflejar diversos conjuntos de privaciones.

El IPM en Colombia está conformado por 5 dimensiones (salud, educación, condiciones de la niñez y la juventud, mercado laboral y condiciones de habitabilidad), medidas a través de 15 indicadores, donde cada dimensión tiene el mismo peso y cada variable tiene el mismo peso al interior de cada dimensión. Se identifican como pobres aquellos hogares que acumulan un número determinado de privaciones simultáneas en indicadores asociados a las cinco dimensiones.

En el año 2024 la pobreza multidimensional afectó al 5,4% de las personas de Bogotá, mostrando un incremento de 1,8 p.p. respecto a 2023 cuando alcanzó un 3,6%.

En términos de privaciones, entre 2023 y 2024 se registraron avances en doce de los quince indicadores que conforman el Índice de Pobreza Multidimensional en Bogotá, mientras que dos permanecieron sin cambios.

El único indicador que presentó un deterioro fue el de barreras de acceso a servicios de salud, con un aumento de 2,8 puntos porcentuales. Este resultado estaría asociado a la sobrecarga que enfrentan las EPS, derivada de limitaciones en la asignación proporcional de recursos financieros y logísticos —algunas incluso bajo intervención del Gobierno nacional—, lo que ha llevado a parte de la población a buscar alternativas distintas dentro o fuera del sistema para atender sus necesidades en salud.

Se destacan los avances detectados en Hacinamiento crítico y Rezago escolar al ser los que mayores reducciones tuvieron.

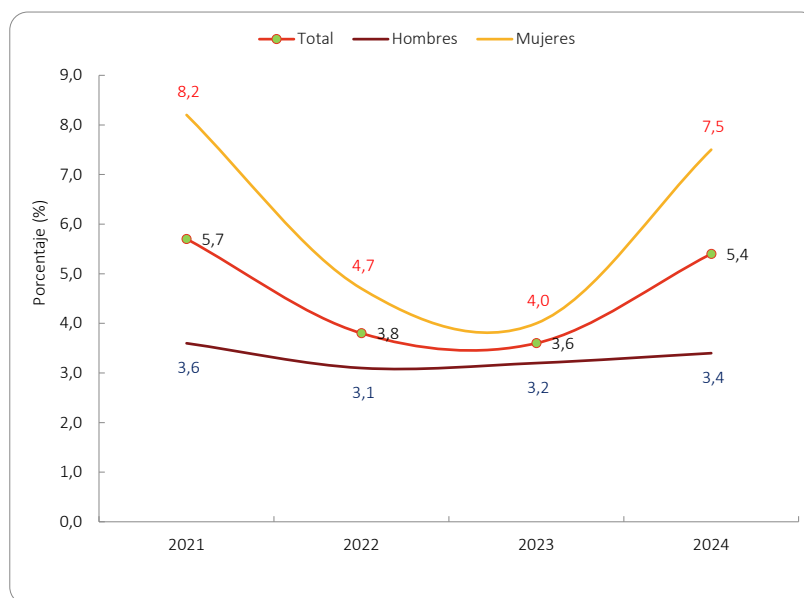
Tabla 10.2 Índice de Pobreza Multidimensional por dimensiones (Porcentaje), 2021-2024

Dimensión	Indicadores	2021	2022	2023	2024
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo	20,5	21,6	20,5	19,3
	Analfabetismo	1,8	1,8	1,9	1,5
Condiciones de la niñez y juventud	Inasistencia escolar	2,8	1,3	1,4	0,6
	Rezago escolar	20,8	18,7	19,9	17,5
	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,6	5,7	6,2	5,3
	Trabajo infantil	0,4	1,2	0,7	0,5
Trabajo	Desempleo de larga duración	16,2	12,1	14,7	13,9
	Empleo informal	55,7	54,1	53,2	51,3
Salud	Sin aseguramiento en salud	11,6	13,1	9,2	8,4
	Barreras de acceso a servicios de salud	3,4	4,3	1,5	4,3
Servicios públicos domiciliarios y condiciones de vivienda	Sin acceso a fuente de agua mejorada	0,9	0,4	0,5	0,1
	Inadecuada eliminación de excretas	1,0	0,7	0,5	0,5
	Material inadecuado de pisos	0,5	0,5	0,1	0,1
	Material inadecuado de paredes exteriores	0,9	1,0	0,3	0,1
	Hacinamiento crítico	6,4	5,8	6,7	3,9

Fuentes: DANE–Pobreza y Condiciones de vida-ECV 2021-2024

Desde la perspectiva del sexo de la jefatura del hogar, en 2024 se amplió la brecha en pobreza multidimensional entre hombres y mujeres. Esta se ubicó en 4,1 puntos porcentuales, cifra considerablemente superior a la observada en 2023, cuando fue de 0,8 puntos porcentuales. Este aumento evidencia un deterioro relativo en las condiciones de aquellos hogares asociados a madres cabeza de familia.

Gráfica 10.4 Incidencia de la Pobreza Multidimensional según sexo jefe de hogar, 2021-2024



Fuente: DANE Encuesta de Calidad de Vida - Pobreza y condiciones de vida, Pobreza Multidimensional

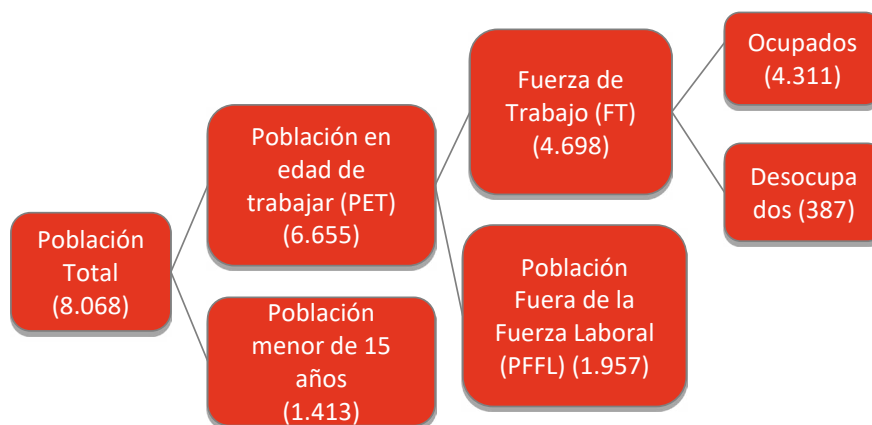
10.3. Mercado Laboral

Los indicadores de Mercado Laboral son calculados en el país por el DANE, a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mediante la cual se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo), además de las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo, se pregunta sobre sus fuentes de ingresos. La GEIH proporciona al país información a nivel nacional, cabecera - resto, regional, departamental, y para cada una de las capitales de los departamentos.

A través de la GEIH se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas y se estiman los principales indicadores del mercado laboral, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Los principales indicadores de mercado laboral están relacionados con la Población en Edad de Trabajar (PET), constituida por todas las personas de 15 años en adelante. Se divide en población económicamente activa y económicamente inactiva. La PET se clasifica en Fuerza de trabajo (FT), que son las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando empleo y la Población Fuera de la fuerza laboral (PFFL) que son todas las personas en edad de trabajar que no participan en la producción de bienes y servicios porque no necesitan, no pueden o no están interesadas realizar una actividad remunerada. A su vez, la FT está conformada por ocupados formales, ocupados informales y desocupados

Gráfica 10.5 Composición de la población según fuerza laboral en Bogotá 2025



Fuente: DANE – GEIH CNPV 2018, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE
Datos en miles de personas,

De esta manera el porcentaje de la PET, corresponde a la PET sobre la población total, que en 2025 para Bogotá alcanzó un 82,5%. La Tasa Global de Participación (TGP) refleja el porcentaje de la población que se encuentra en el mercado laboral y se mide como la relación porcentual entre la Fuerza de Trabajo (FT) y la Población en Edad de Trabajar (PET). En 2025 alcanzó para Bogotá un 70,6%.

Tabla 10.3 Principales Indicadores del mercado laboral en Bogotá 2021 – 2025

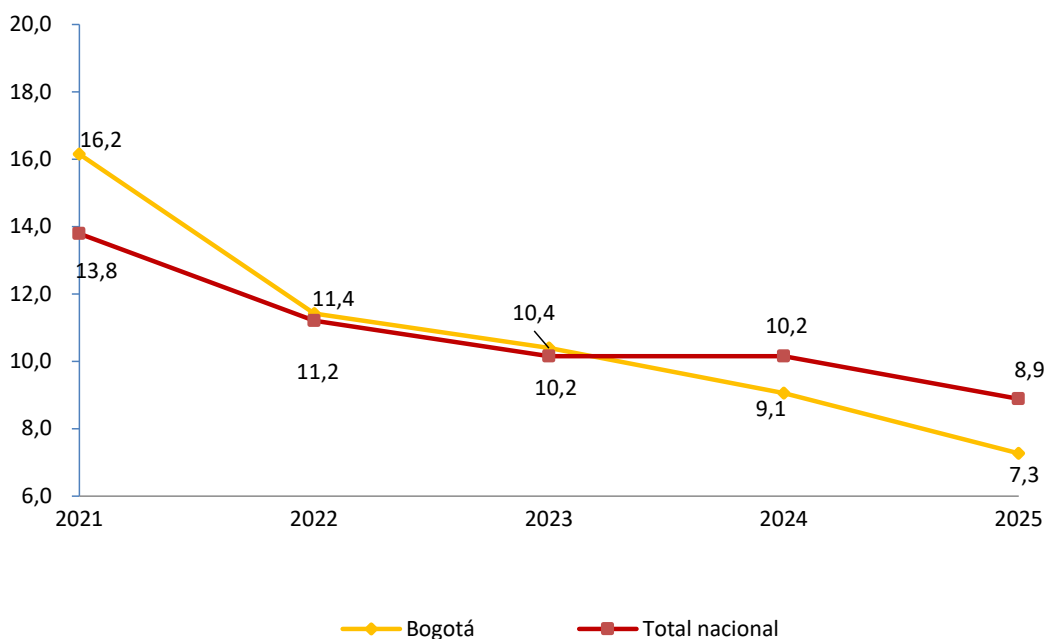
Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
% Población en Edad de Trabajar	81,4	81,7	82,0	82,2	82,5
Tasa Global de Participación	67,5	66,9	69,5	71,0	70,6
Tasa de Ocupación	56,6	59,3	62,3	64,2	65,4
Tasa de Desocupación	16,2	11,4	10,4	9,1	7,3
Tasa de subocupación	6,8	5,8	7,3	8,4	6,7
Tasa de formalidad laboral	64,0	65,6	67,2	64,4	66,0
Tasa de informalidad laboral	36,0	34,4	32,8	35,6	34,0
Tasa de inactividad	32,5	33,1	30,5	29,0	29,4
% población ocupada afiliada a Administradora de Riesgos Laborales	64,7	65,5	69,8	62,7	63,8
% población ocupada cotizante al sistema de pensiones	64,8	65,6	70,2	63,3	65,5

Fuente: DANE-GEIH CNPV 2018, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE
 N,D.: Información No Disponible,

La Tasa de ocupación (TO) se mide como la relación entre las personas que están trabajando (Ocupados) y la Población en Edad de Trabajar (PET). La Tasa de desocupación se mide como la relación entre las personas que buscan trabajo (Desocupados) y el número de persona que integran la Fuerza de Trabajo (FT).

Para el 2025 la tasa de desocupación en Bogotá fue de 7,3%, inferior en 1,8 p.p., frente a la de 2024 y por debajo del total Nacional en 1,6 p.p., es decir la tasa de desocupación nacional se ubicó 8,9% al cierre de año.

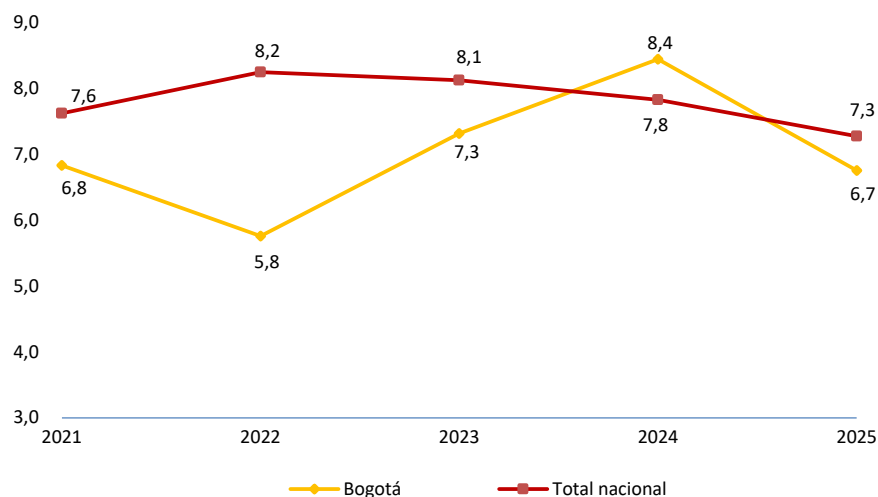
Gráfica 10.6 Tasa de desocupación Bogotá Vs Total nacional 2021 - 2025



Fuente: DANE-GEIH CNPV 2018, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

La tasa de subocupación es la relación porcentual de la población ocupada que manifestó querer y poder trabajar más horas a la semana, mejorar sus ingresos y tener una labor más propia de sus competencias y el número de personas que integran la Fuerza Laboral (FT).

Gráfica 10.7 Tasa de Subocupación Bogotá Vs Total Nacional 2021 - 2025



Fuente: DANE-GEIH CNPV 2018, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

La tasa de subocupación de 2025 en Bogotá se ubicó en 6,7%, 0,6 p.p. por debajo del Total Nacional para el mismo año, la cual cerró en 7,3%. Respecto a 2021, período posterior a la pandemia, se observa una disminución de 0,1 p.p., para Bogotá y de 0,3 p.p. para el total nacional.

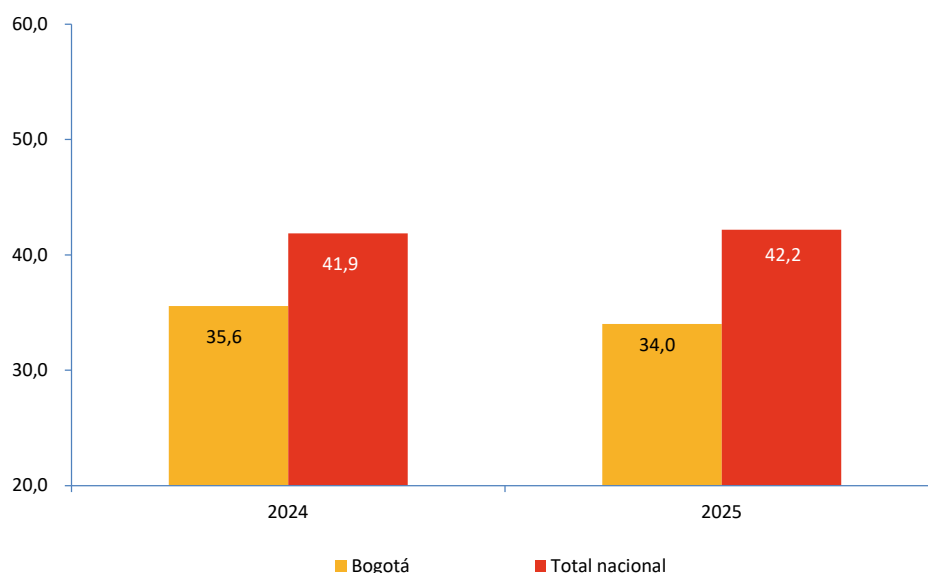
Por otra parte, la proporción de la informalidad es la relación porcentual entre la población ocupada informal y el número de personas que integran la población ocupada. La población ocupada informal está compuesta por:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentran registradas ante la cámara de comercio;
2. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos;
3. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
4. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no se encuentra registrada ante cámara y comercio;
5. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos;

6. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
7. Los trabajadores por cuenta propia y los patrones empleadores que laboran en establecimientos, negocios o empresas que se encuentra registradas ante cámara y comercio, pero no han realizado la renovación del registro mercantil, que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos y que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
8. Los empleados particulares y los obreros que no cuentan con cotización a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató;
9. Los trabajadores familiares sin remuneración.

En ese sentido la tasa de informalidad de 2025 se registró en 34,0% disminuyendo 2,0 p.p. frente al 2024 (35,6%) y frente al total nacional, se ubicó 8,2 p.p. por debajo (42,2%). Adicionalmente, la tasa de inactividad de la ciudad aumentó 0,4 p.p. entre 2024 y 2025.

Gráfica 10.8 Tasa de Informalidad Bogotá Vs Total Nacional 2024 – 2025



Fuente: DANE-GEIH CNPV 2018, Observatorio de Desarrollo Económico – SDDE

10.4. Índice de precios al consumidor (IPC)

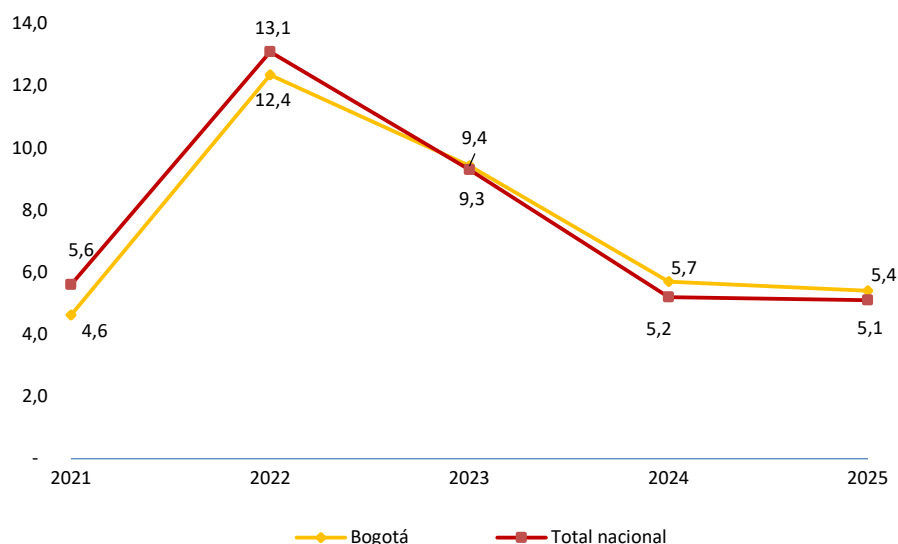
El índice de precios al consumidor es un indicador porcentual que mide el cambio (variación) en los precios de los bienes y servicios más representativos en el consumo de los hogares de un país en un periodo de tiempo determinado, sirviendo fundamentalmente para:

- Comparar la economía de un país con otros.
- Medir los cambios en los precios de los bienes y servicios que conforman la canasta.

- Comprender la evolución de la situación económica de un país y tomar decisiones.

En Colombia por recomendación internacional cada 10 años se realiza una actualización metodológica con el fin de incluir nuevos bienes y servicios de acuerdo a la realidad económica del país, esta se llevó a cabo en el año 2018.

Gráfica 10.9 Inflación Bogotá Vs Total nacional 2021 – 2025



Fuente: DANE, IPC, Cálculos: Observatorio de Desarrollo Económico - SDDE

En el año 2025 la variación del Índice de Precios al Consumidor (inflación) fue de 5,4% respecto a 2024, superior en 0,3 p.p. a la registrada por la nación (5,1%). Esta inflación fue una de las más altas entre las ciudades principales del país; sólo por debajo de ciudades como Bucaramanga y Pereira, que reportaron una variación de 5,8%.

El incremento de los precios en la capital se explica principalmente por la división de alojamiento y servicios que, con un aumento de 5,3% en el año, contribuyó con 1,6 p.p. a la inflación de la ciudad. Restaurantes y hoteles hizo la segunda contribución más alta a la inflación capitalina con 0,9 p.p. y un aumento de 7,6 %, seguido por alimentos y bebidas que contribuyeron con 0,9 p.p.

10.5. Crecimiento económico

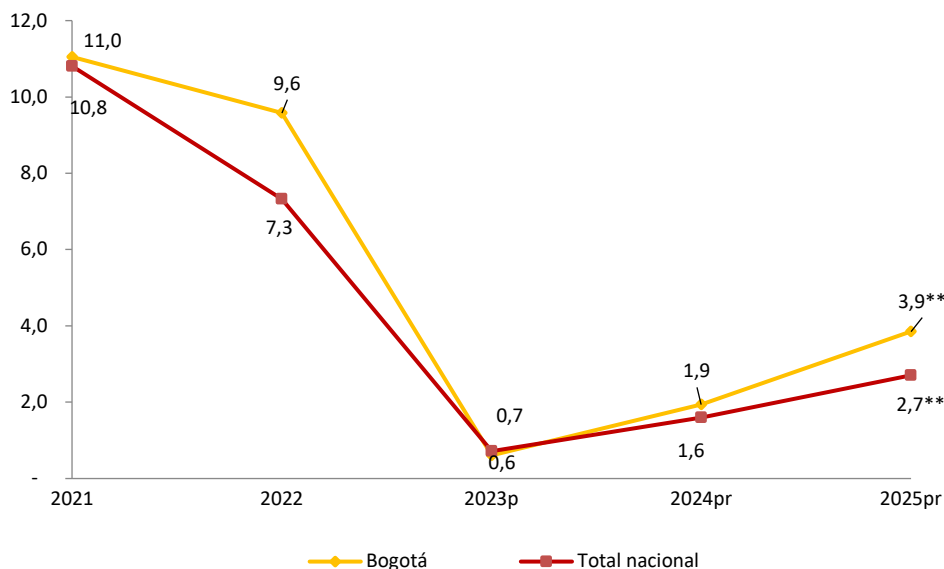
El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las empresas residentes. La producción se define como la actividad económica socialmente organizada que consiste en la creación de bienes y servicios destinados a satisfacer directa o indirectamente las necesidades humanas.

El DANE realizó una actualización del año base de las cuentas nacionales a 2015 y una actualización de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4), para mejorar la difusión de datos coyunturales, y publicar series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. De esta manera, indicadores como PIB o PIB per cápita pueden presentar variaciones respecto a años anteriores, y en el caso de cuentas departamentales, los últimos registros se encuentran a 2024 y son preliminares.

Bogotá es considerada la primera fuerza económica de Colombia, al ser la ciudad que contribuye con el 25,2% del PIB nacional. En lo que respecta al crecimiento económico regional, se encuentra que los departamentos que conforman la Región Administrativa y de Planeación Especial -RAPE- (Cundinamarca, Tolima, Meta, Boyacá y Bogotá) generan el 39,6% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, mientras que solo Bogotá y Cundinamarca aportan el 31,5% de la producción nacional a precios corrientes. No obstante, existen diferencias importantes entre la capital y la región aledaña y se observan en los niveles de producción per cápita. Las cifras oficiales indican que el PIB por habitante en 2024 ascendía a 54,2 millones de pesos corrientes en Bogotá, superior al promedio del país (\$32,4 millones); mientras que, en Cundinamarca este valor era de 30,5 millones de pesos.

En el primer trimestre de 2025pr el Producto interno bruto (PIB) de Bogotá creció 3,9 %, en comparación con el mismo periodo de 2024pr en su serie original a precios constantes 2015, según los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). Este crecimiento superó en 1,2 puntos porcentuales (p.p.) la tasa de crecimiento a nivel nacional, que fue del 2,7%.

Gráfica 10.10 Comportamiento del PIB de Bogotá y Colombia 2021 – 2025pr



Fuente: DANE-Cuentas nacionales, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Cálculos: Observatorio de Desarrollo Económico - SDDE

Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 - Datos originales

p: dato provisional pr: dato preliminar

** El crecimiento en 2025 corresponde al acumulado a primer trimestre Vs el acumulado a primer trimestre de 2024.

Durante el primer trimestre de 2025pr, diez de las doce actividades económicas registraron un comportamiento positivo. En particular, se destacaron cuatro sectores por su significativa contribución al crecimiento económico: Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; el comercio; administración pública, defensa, educación y salud y las actividades inmobiliarias. En conjunto, estas cuatro actividades aportaron 3,4 p.p. al aumento del valor agregado de la ciudad.

Las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación lideraron el crecimiento en el primer trimestre de 2025pr, con la tasa más alta 16,9%. Este sector contribuyó con 1,1 p.p. al crecimiento del valor agregado de la ciudad. Este desempeño se atribuye al aumento del 17,4 % en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios, impulsado por una mayor demanda de servicios de entretenimiento, el aumento en la producción de contenido para plataformas digitales, el crecimiento de suscripciones, un incremento en los juegos de azar y apuestas, así como una mayor oferta de eventos de entretenimiento en la ciudad como, por ejemplo, el concierto de Shakira y el Festival Centro.

El Comercio al por mayor y al por menor ocupó el segundo lugar con una contribución de 1,1 p.p. a la variación anual y un crecimiento de 4,4 %. Dentro de este sector, se destacó el comportamiento del comercio al por mayor y al por menor, así como la reparación de vehículos automotores y motocicletas, que crecieron un 5,2 % y aportaron 0,9 p.p. por mayor venta de vehículos híbridos de entrega inmediata, el comportamiento de las ventas en establecimientos no especializados y especializados en alimentos, bebidas y tabaco; la venta de equipos de informática y comunicaciones, así como de prendas de vestir y calzado, productos farmacéuticos y artículos culturales, entre otros . El sector de transporte y almacenamiento creció un 4,2 % y contribuyó con 0,2 p.p. por un incremento en el transporte aéreo de pasajeros, carga, correo y bodegaje y por aumento en los servicios de embarque e intermediación aduanera. Las actividades de alojamiento y servicios de comida registraron crecimiento de 0,2 %, lo que resultó en un aporte de 0,0 p.p., el comportamiento se explica por terminación de contratos de los servicios de catering, contrarrestan la caída los servicios de alojamiento que aumentaron durante el trimestre por mayor afluencia de turistas en la ciudad.

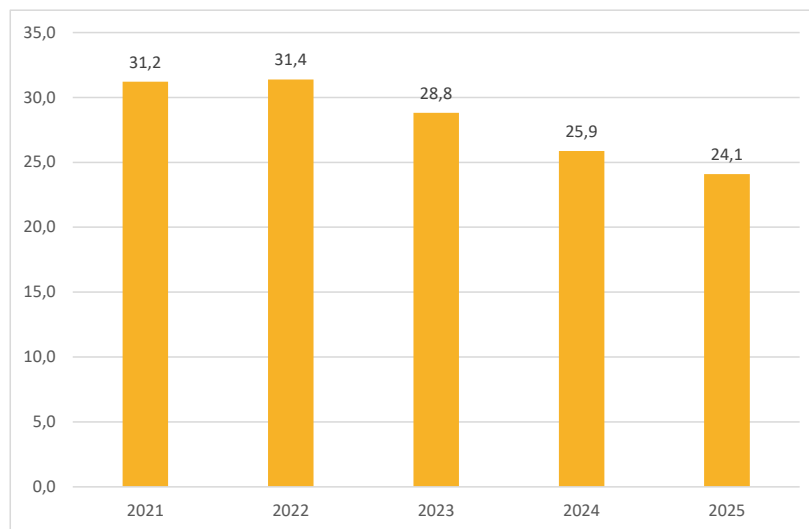
Administración pública, defensa, educación y salud se situaron en tercer lugar, con un crecimiento del 5,0 % y una contribución de 0,8 p.p. al crecimiento anual. Este resultado fue impulsado por el comportamiento del renglón de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria con un crecimiento de 4,7 % y un aporte de 0,4 p.p., seguido de educación con un aumento de 6,3 % y un aporte de 0,3 p.p., las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecieron 3,8 % y aportaron 0,1 p.p. a la variación anual.

En cuarto lugar, están las actividades inmobiliarias con un crecimiento de 2,4 %, y una contribución de 0,3 p.p. al valor agregado de la ciudad.

10.6. Tecnologías de la información y las comunicaciones

Con la entrada en vigencia de la Ley 1341/2009, la telefonía fija pasa de ser un servicio público domiciliario a uno complementario de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), vigilados por la Superintendencia de Industria y Comercio. El Ministerio de las TIC publica trimestralmente un informe con las líneas en servicio de telefonía básica conmutada. El indicador líneas de teléfonos por cada 100 habitantes corresponde a la tasa de penetración de la telefonía fija.

Gráfica 10.11 Líneas de telefonía fija por 100 habitantes en Bogotá 2021-2025



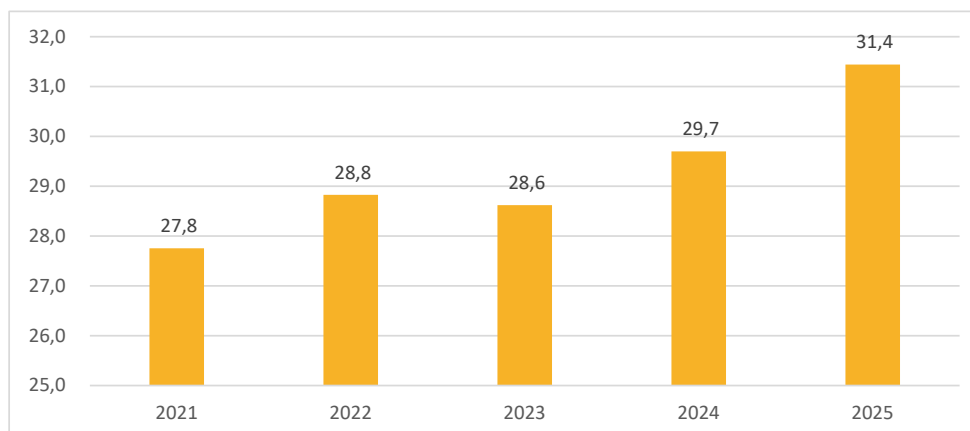
Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Boletín Trimestral de las TIC del Tercer Trimestre de 2025, publicado el 23 de febrero de 2026

Nota: 2025 corresponde a datos a III Trimestre

millones de líneas al tercer trimestre de 2025. De esta manera, teniendo en cuenta las cifras en Bogotá se pasó de 31,2 líneas en servicio por cada 100 habitantes en 2021 a 24,1 líneas por cada 100 habitantes al III Trimestre de 2025.

Si se compara con la tasa de penetración del Internet se observa que para el mismo periodo los suscriptores a Internet fijo por cada 100 habitantes pasaron de 27,8 en 2021 a 31,4 en el tercer trimestre de 2025, mostrando una tendencia creciente de la suscripción a Internet fijo. Los suscriptores a Internet fijo pasaron de 2,2 millones en 2021 a 2,5 millones en el tercer trimestre de 2025.

Gráfica 10.12 Suscriptores a Internet fijo por cada 100 habitantes en Bogotá 2021-2025



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Boletín Trimestral de las TIC del Tercer Trimestre de 2025, publicado el 23 febrero de 2026

Nota: 2025 corresponde a datos a III Trimestre

11. Finanzas Públicas

En esta sección se presenta el análisis de los principales indicadores fiscales de la ciudad, que dan cuenta del estado de las finanzas públicas del Distrito Capital. La información se presenta con corte a 31 de diciembre de 2025 de las entidades que conforman el Presupuesto Anual e incluye los datos relacionados con ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión total.

El análisis consolida el denominado Presupuesto Anual (neto de transferencias inter-districtales), que incluye las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Unidades Administrativas Especiales, la Universidad Distrital y la Contraloría Distrital.

Tabla 11.1 Indicadores asociados a las Finanzas del Distrito

Indicador	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos totales	23.777.353	26.778.444	30.711.839	34.620.041	36.926.374
Gastos totales	18.714.548	23.022.951	27.475.660	31.758.133	36.256.796
Funcionamiento	2.740.019	3.476.509	3.842.638	4.327.447	4.699.029
Servicio de la deuda	368.932	758.996	1.395.625	1.802.790	1.811.794
Inversión total	19.914.000	23.240.155	25.127.267	25.627.897	29.745.974

Fuente: SHD-DDP-SFD Sistema presupuestal BogData,

* A menos que se indique lo contrario, las cifras en este capítulo serán presentadas en pesos corrientes

11.1. Ingresos Totales

El Indicador de Ingresos Totales del Presupuesto Anual hace parte de los indicadores que presentan el comportamiento de la gestión pública del Distrito Capital. Busca determinar el monto total de ingresos percibidos por el Distrito para financiar los objetivos y metas del plan distrital de desarrollo “Bogotá Camina Segura”, además de los gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda.

Es importante señalar que las cifras de ingresos del Presupuesto Anual Distrital de la vigencia 2021, se ajustan al nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas – CCPET, donde se integra la sección de transferencias corrientes dentro de los ingresos corrientes no tributarios.

Tabla 11.2 Presupuesto Anual-Ingresos Totales, 2021-2025

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos Totales	23.777.353	26.778.444	30.711.839	34.620.041	36.926.374
1. Ingresos Corrientes	16.395.417	18.316.687	22.222.607	24.549.919	26.284.289
Tributarios	9.824.727	11.458.177	13.372.879	14.031.892	14.884.102
No tributarios	6.570.690	6.858.511	8.849.728	10.518.027	11.400.187
<i>Transferencias</i>	<i>5.440.172</i>	<i>5.173.042</i>	<i>6.711.481</i>	<i>7.861.819</i>	<i>8.845.816</i>

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Otros no tributarios	1.130.518	1.685.468	2.138.247	2.653.718	2.554.371
2. Recursos de Capital	7.381.935	8.461.757	8.489.231	10.070.122	10.642.085

Fuente: SHD-DDP-SFD Sistema presupuestal BogData,

* A partir de 2022 se ajusta el catálogo presupuestal agregando las transferencias al ingreso corriente, ingresos no tributarios,

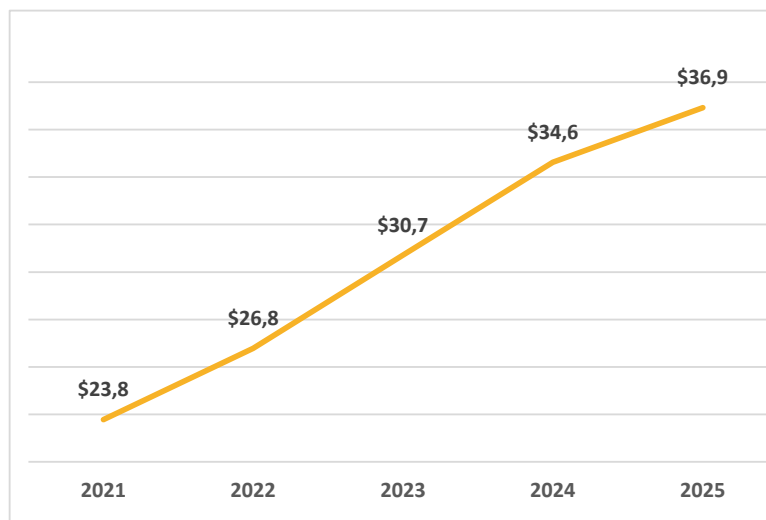
Al cierre de la vigencia fiscal 2025, los Ingresos Totales de la Administración Distrital ascendieron a \$36,9 billones, con un incremento del 6,7% respecto de 2024. Por su lado, los ingresos corrientes crecieron 7,1%, cifra que evidencia un crecimiento real de la economía bogotana; los ingresos tributarios crecieron un 6,1% situación que muestra la confianza de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias y el efecto positivo del programa de alivios tributarios. Dentro de los ingresos no tributarios se destaca la dinámica de las transferencias que crecieron en un 12,5%, es decir unos recursos adicionales por \$0,98 billones. En cuanto a los Recursos de Capital, estos muestran crecimiento importante al registrar un incremento del 5,7%, producto de los nuevos créditos contratados, la emisión de bonos verdes y de un volumen importante de recursos del balance incorporados.

Respecto al total de los Ingresos de la Administración, los ingresos corrientes participan con el 71,2%, de los cuales el 40,3% corresponden a ingresos tributarios y un 30,9% a los no tributarios, que incluyen lo relativo a las transferencias del Sistema General de Participaciones y otras de la Nación; de otro lado los Recursos de Capital representan un 28,8%.

Los ingresos tributarios registraron un incremento en el recaudo del 6,1% en el año 2025 comparados con la vigencia anterior. Este desempeño se deriva de superar ligeramente la meta en el recaudo de ICA y de vehículos automotores, mientras que el impuesto predial estuvo 2,6 puntos porcentuales por debajo de la estimación de recaudo para dicha vigencia.

En cuanto a los ingresos no tributarios se debe señalar estos crecieron en un 8,4% durante 2025. Este crecimiento se explica básicamente por el buen desempeño en rubros como multas y sanciones e intereses de mora.

Gráfica 11.1 Comportamiento Ingresos Totales 2021 – 2025



Fuente: SHD-DDP-SFD Sistema presupuestal BogData,

Con relación a los recursos de capital se destacan los provenientes de las operaciones de crédito y emisión de bonos (\$3,8 billones), la incorporación de los recursos del balance (\$2,2 billones), los relativos a los dividendos y utilidades de las sociedades de economía mixta del Distrito (\$1,4 billones), los retiros del FONPET (\$0,5 billones) y los rendimientos financieros (\$0,5 billones).

11.2. Gastos Totales

El indicador mide el monto total de los recursos comprometidos en el Presupuesto Anual del Distrito. Es decir, consolida los gastos realizados por las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital y la Contraloría de Bogotá, durante la vigencia.

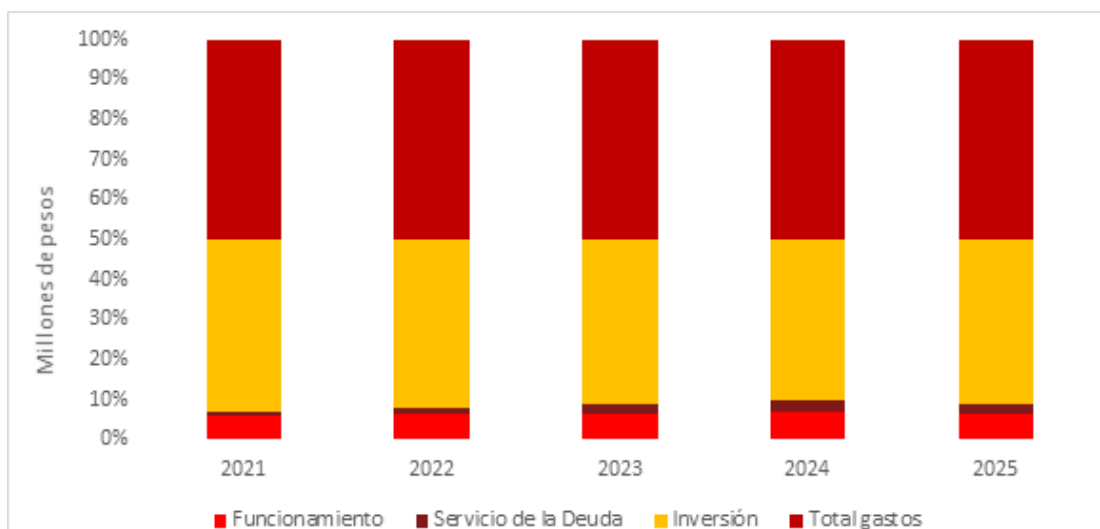
Tabla 11.3 Presupuesto Anual - Gastos Totales, 2021-2025

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Funcionamiento	2.740.019	3.476.509	3.842.638	4.327.447	4.699.029
Servicio de la Deuda	368.932	758.996	1.395.625	1.802.790	1.811.794
Inversión	19.914.000	23.240.155	25.127.267	25.627.897	29.745.974
Total Gastos	23.022.951	27.475.660	30.365.529	31.758.133	36.256.796

Fuente: SHD-DDP-SFD Sistema presupuestal BogData

Para el año 2025, los gastos totales presentaron un aumento del 14,2% frente a los registrados en 2024, equivalentes a \$4,5 billones adicionales. De estos gastos la inversión fue la que jalonó el crecimiento con un 16,1% (\$4.1 billones), los gastos de funcionamiento 8,6% (\$0,37 billones) y el servicio de la deuda se mantuvo en niveles similares con un crecimiento de apenas 0,5% (\$0,009 billones).

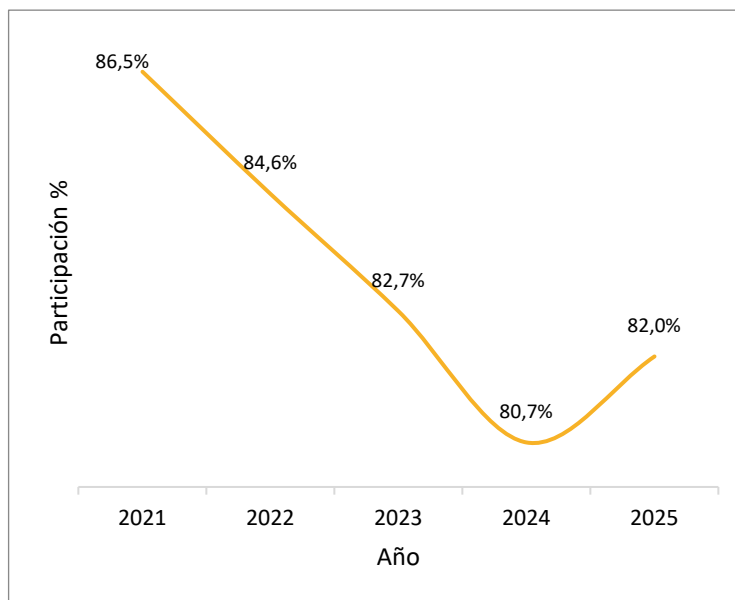
Gráfica 11.2 Compromisos por tipos de gasto



Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

Respecto a la participación de la inversión dentro del Presupuesto Anual del Distrito podemos indicar que en 2025 se revierte la tendencia decreciente de la inversión respecto al total del presupuesto comprometido.

Gráfica 11.3 Participación de la inversión en el presupuesto



Fuente y cálculos: SHD-DDP-SFD

11.3. Gastos de Funcionamiento

Este indicador busca establecer el monto de los gastos de funcionamiento de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital y los Entes de Control del Distrito, para la toma de decisiones administrativas.

Tabla 11.4 Presupuesto Anual-Gastos de Funcionamiento, 2021-2025

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Administrativos y operativos	2.314.697	2.479.512	2.839.326	3.302.310	3.708.901
Servicios Personales	1.677.599	1.882.044	2.183.033	2.541.840	2.760.128
Gastos Generales	637.098	597.467	656.292	760.469	948.772
Transferencias para Funcionamiento	425.323	996.998	1.003.312	1.025.137	1.122.599
Total gastos de funcionamiento	2.740.019	3.476.509	3.842.638	4.327.447	4.831.500

Fuente: SHD-DDP-SFD Sistema presupuestal BogData,

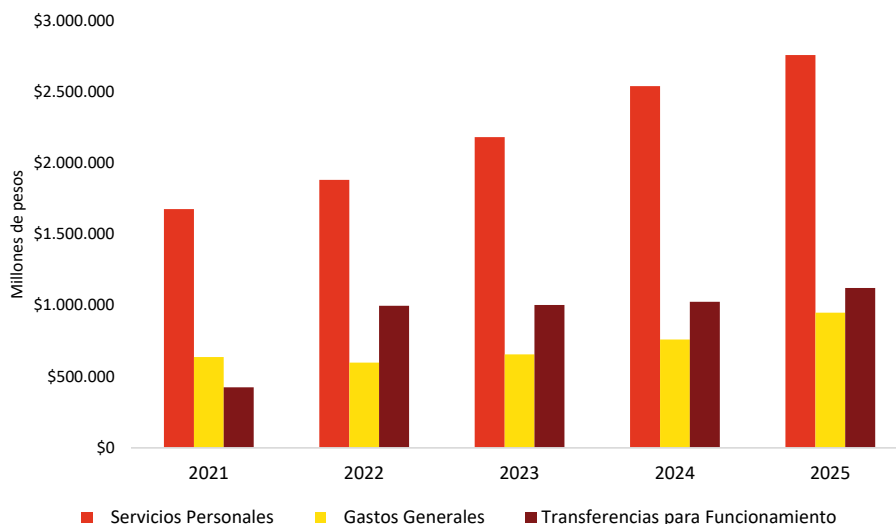
Los Gastos de Funcionamiento se han ejecutado acorde con los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000, con lo cual el cálculo preliminar del indicador de “Gastos de funcionamiento / Ingresos corrientes de libre destinación”, se estimó en un 33,8%. Así mismo, se debe comentar la emisión de la Circular Externa No. SDH-000002 de 2025, expedida de manera conjunta entre la Secretaría General y la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante la cual se emitieron lineamientos dirigidos a todas las entidades y organismos del Distrito Capital, para la elaboración y adopción del Plan de Austeridad en el Gasto Distrital correspondiente al periodo 2025-2027.

A diciembre de 2025, los gastos de funcionamiento presentaron un incremento del 11,6% frente a los efectuados en 2024. El mayor nivel de crecimiento corresponde a los Gastos Ge-

nerales que crecieron un 24,8%, mientras que los Servicios Personales aumentaron en un 8,6%. Por su lado, las transferencias de funcionamiento registraron una variación de 9,5%.

Respecto a la composición de los gastos de funcionamiento podemos indicar que los servicios personales representaron el 57,1%, los gastos generales el 19,6% y las transferencias para funcionamiento el 23,2%, donde los valores más representativos son las transferencias al Fondo de Pensiones Públicas para cubrir las mesadas pensionales y el pago de alumbrado público a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Gráfica 11.4 Gastos de funcionamiento, 2021 - 2025



Fuente: SHD-DDP Sistemas presupuestales PREDIS y BogData

Se debe indicar que los denominados Gastos Generales incluyen la Adquisición de bienes y servicios, los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora y la disminución de pasivos.

11.4. Servicio de la Deuda

El objetivo del indicador es precisar el monto de la amortización a capital y los gastos de intereses y comisiones en desarrollo de los créditos contraídos por la Administración. Así mismo, se incluye lo correspondiente al pasivo pensional a cargo del Distrito Capital. Con la información presentada y el total de los gastos se tendrá un panorama de corto y mediano plazo para determinar la sostenibilidad de la deuda.

Tabla 11.5 Presupuesto Anual-Servicio de la Deuda, 2021-2025

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Interna	11.964	299.435	758.739	1.122.034	1.143.334
Capital	12.481	31.899	63.122	394.872	411.922
Intereses y comisiones	107.156	267.536	695.617	727.162	731.412
Externa	193.958	271.062	493.023	555.381	512.284
Capital	77.231	93.748	272.634	278.109	261.051

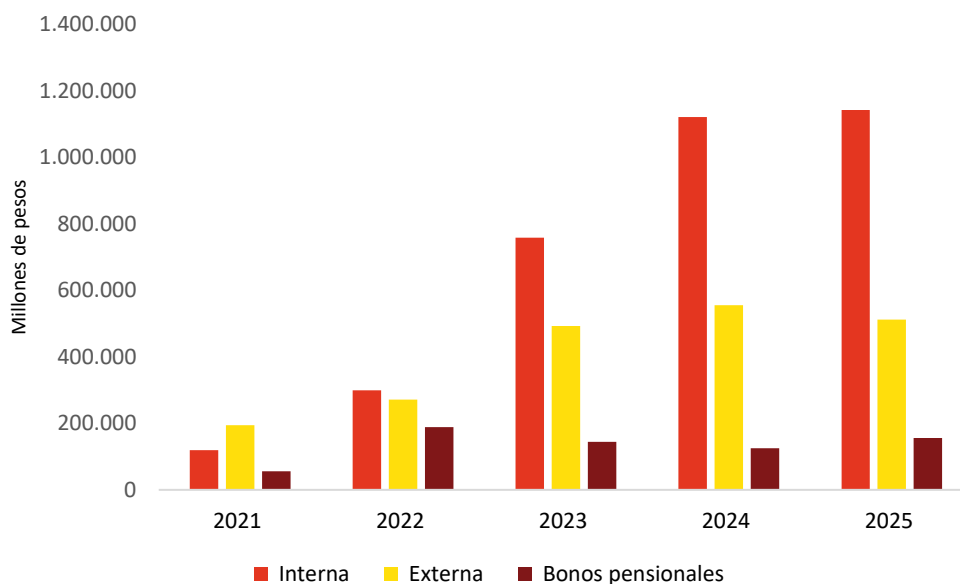
Intereses y comisiones	116.728	177.314	220.389	277.272	251.234
Otros - Servicio de la deuda	55.337	188.498	143.863	125.375	156.175
Bonos pensionales	55.337	188.498	143.863	125.375	156.175
Total servicio de la deuda	368.932	758.996	1.395.625	1.802.790	1.811.794

Fuente: SHD-DDP-SFD Sistema presupuestal BogData

El servicio de la deuda pública distrital durante la vigencia 2025 se incrementó en apenas un 0,5% respecto al 2024. Sin embargo, es necesario señalar que durante la vigencia 2025, la Dirección Distrital de Crédito Público realizó operaciones de crédito interno y emisión de los bonos verdes que permitieron traer a la Tesorería Distrital recursos por más de \$3,9 billones, lo cual llevará que en los próximos años se incremente el servicio de la deuda por concepto de abonos a capital e intereses.

Los gastos asociados al servicio de la deuda para 2025, se distribuyeron de la siguiente manera: 63,1% para atender los compromisos de la deuda interna, 28,3% para los pagos de deuda externa y el restante 8,6% para lo correspondiente a los bonos pensionales. Con relación al saldo de la deuda de la Administración Central podemos señalar que este paso de \$10,9 billones al cierre de 2024 a \$14,5 billones al finalizar el año 2025, situación que llevará a que los gastos asociados al servicio de la deuda muestren un crecimiento importante en los próximos años.

Gráfica 11.5 Servicio de la deuda, 2021 - 2025



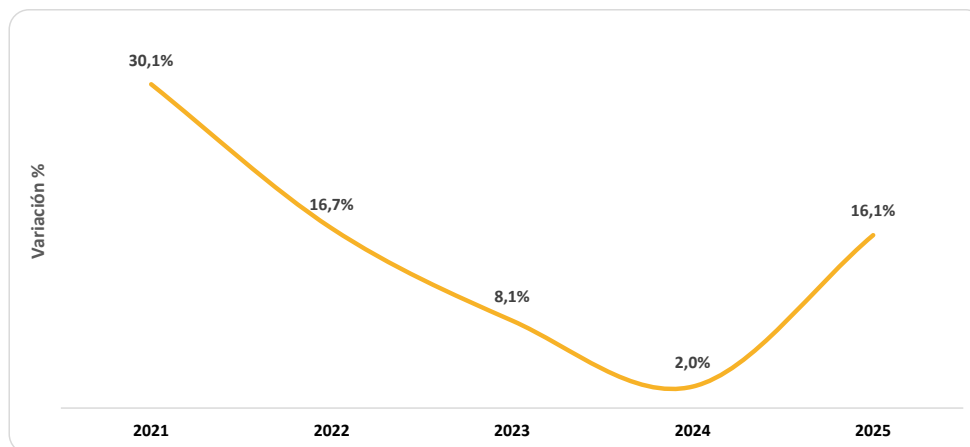
Fuente: SHD-DDP-SFD, Sistema presupuestal BogData

11.5. Inversión Total

El Indicador precisa el total de los recursos invertidos por el Distrito Capital para la provisión de bienes y servicios sociales, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, a través de las entidades que conforman

la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital y la Contraloría de Bogotá.

Gráfica 11.6 Inversión total, 2021 - 2025



Fuente y cálculos: SHD-DDP-SFD, Sistema presupuestal BogData

Como se observa en la gráfica anterior, en la vigencia 2025 se presenta un punto de inflexión de la inversión al pasar de una baja sistemática hasta 2024 del 2% a un crecimiento del 16,1% para el cierre del 2025.

En la tabla que se presenta a continuación, se observa el total de la Inversión, desde 2021 a 2025, compuesta por la Inversión Directa de acuerdo con la estructura de los Planes de Desarrollo Distritales respectivos y lo correspondiente a las Transferencias para Inversión.

Tabla 11.6 Presupuesto Anual de Inversión total 2021-2025

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Inversión Total	19.914.000	23.240.155	25.127.267	25.627.897	29.745.974
Inversión Directa	14.070.006	15.348.629	17.640.284	18.047.954	
* Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	14.070.006	15.348.629	17.640.284	9.550.884	
- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	9.951.062	10.826.012	12.525.453	7.313.987	
- Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	788.961	788.710	926.264	294.295	
- Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	576.627	661.465	586.340	379.969	

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
- Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	1.628.563	1.711.809	2.152.102	831.635	
- Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	1.124.793	1.360.634	1.450.125	730.997	
Bogotá Camina Segura	0	0	0	8.497.071	21.146.286
1. Bogotá avanza en seguridad				746.082	1.787.410
2. Bogotá confía en su bien-estar				3.201.918	7.273.550
3. Bogotá confía en su potencial				2.881.352	7.127.423
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional				988.262	3.212.598
5. Bogotá confía en su gobierno				679.456	1.745.305
Transferencias para Inversión	5.843.994	7.891.525	7.486.984	7.579.943	8.599.688

Fuente: SHD-DDP-SFD, Sistema presupuestal BogData

La inversión total en 2025 ascendió a los \$29.7 billones, de los cuales el 71,1% (\$21.1 billones) correspondieron a la inversión directa o dicho de otra manera a financiar los proyectos de inversión de las entidades que conforman la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital y la Contraloría.

Por el lado de las transferencias de inversión podemos indicar que estas corresponden a los recursos que aporta el Distrito Capital para el Fondo de Estabilización Tarifaria, el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, los fondos de desarrollo local, las empresas industriales y comerciales distritales como: Transmilenio, Metro, EAAB, Renobo y Canal Capital. Así mismo, transfiere recursos para la CAR, RAPE, Maloka, Agencia Regional de Movilidad, entre otras.

Respecto a la variación de la inversión directa durante el 2025 se puede indicar que esta alcanzó un crecimiento del 17,2%, mientras que las transferencias de inversión mostraron un incremento del 13,5% durante el mismo lapso. Este crecimiento de la inversión es una muestra de la dinámica que viene experimentando el plan de desarrollo “Bogotá Camina Segura” durante su segundo año de ejecución, donde los avances en infraestructura y de mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos bogotanos son cada vez más evidentes.


Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá, D, C, (2021), *Decreto 555 de 2021, por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D, C*, <https://www.alcaldiabogota.gov.co>
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2025). Informe de avance Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura. Balance de resultados a 31 de diciembre de 2025. https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_rendicion_cuentas_2025_pdd.pdf
- ASTM-D-6433, Standard Practice for Roads and Parking Lots Pavement Condition Index Surveys.
- ASTM-E-2840, Standard Practice for Pavement Condition Index Surveys for Interlocking Concrete Roads and Parking Lots.
- BVS, (s,f,), BVS, Obtenido de Manual Normas y Procedimientos, Conceptos y principios generales de inmunización: <http://www.bvs,hn/Honduras/PAI/ManualNormasyProcedimientos/MNPPAIH1-7.pdf>.
- DANE, (s,f,), Recuperado el 2021, de estadísticas vitales y defunciones,: <https://www,dane.gov.co>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Censo de edificaciones 2025,
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/censo-de-edificaciones>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), Encuesta de calidad de Vida 2024.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/calidad-de-vida-ecv/encuesta-nacional-de-calidad-de-vida-ecv-2024>
- Instituto Nacional de Salud, (2019), Protocolo de Vigilancia en Salud Pública, desnutrición aguda, moderada y severa-evento 113.
- López, G, A, (2020), Sobre los factores de riesgo del bajo peso al nacer, RCAN, 30(1), 195-217,
- Ministerio de Salud y la Protección Social, (s,f,), Recuperado el 24 de 02 de 2022, de Vacunación contra COVID-19: https://www,minsalud.gov.co/salud/publica/Vacunacion/Paginas/Vacunacion-covid-19.aspx?utm_source=Google.com&utm_medium=Search&utm_campaign=Presidencia&utm_content=presidencia&utm_term=Vacunacion_covid
- Ministerio de Salud y la Protección Social, (s,f,), Recuperado el 2021, de Norma Técnica para la vacunación según el programa apliado de inmunizaciones-PAI: <https://www,minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/1PAI.pdf>

- Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Dirección Técnica de Inteligencia de Negocio e Innovación (DTINI), (s, f.), *Base de datos del inventario y diagnóstico de la malla vial (serie multianual)*,
- Manual TM-5-626, Unsurfaced Road Maintenance Management,
- Secretaría de Educación del Distrito. (2025). Rendición de cuentas 2025. Bogotá. https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-informes-gestion-evaluacion-auditoria-rendicion-cuentas-ciudadanos
- Secretaría de Educación del Distrito. (2025). Informes de seguimiento y el tablero de control. https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/transparencia-planeacion-presupuesto-indicadores-gestion
- Secretaría de Educación del Distrito. (2025). Seguimiento Plan Sectorial.
- Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), (2023), *Encuesta de Movilidad de Bogotá y la Región 2023*, Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM),
- Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), (2022-2025), Reportes de Velocidad y Tiempos de Desplazamiento - Convenio Connected Citizens (Waze), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM),
- Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), (2025), Inventario Geográfico de Cicloinfraestructura, Subdirección de Bicicleta y Peatón,
- Secretaria Distrital de Hacienda, Sistema presupuestal BogData, <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/bogdata>
- OMS, (2005), Europe and Health Report: Public health action for healthier children. Recuperado el 2021, de Organizacion Mundial de la Salud,
- OMS, (2006), Obtenido de Child Growth Standards, Methods and development: https://www.who.int/childgrowth/standards/Technical_report.pdf
- OPS, (2012), Unidad de Rehidratación oral comunitaria UROC: Manual para agentes comunitarios voluntarios de salud, Recuperado el 2021, de https://www3.paho.org/col/index.php?option=com_content&view=article&id=1734:unidad-de-rehidratacion-oral-comunitaria-uroc-manual-para-agentes-comunitarios-voluntarios-de-salud&Itemid=361
- SDS, (2020), Análisis de mortalidad infantil, Subsecretaria de Salud Pública,
- SDS, (2024), Modelo de Salud, Obtenido de https://www.saludcapital.gov.co/Documents/Home/Doc_estr_MAS_Bienestar.pdf
- Secretaria Distrital de Planeación (SDP), Encuesta Multipropósito 2021, <https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-estadisticas/encuesta-multiproposito/resultados>
- UNICEF, (s,f.), Lineamiento para el manejo integrado de la desnutrición aguda, moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad.

www.sdp.gov.co

 PlaneacionBogota

 planeacionbog

 @planeacionbogota

 secretaria-distrital-de-planeación

 SDP Bogotá

 planeacionbogota

Cra. 30 N° 25-90, pisos 5, 8, 13

SuperCADE, piso 2

Archivo Central de la SDP,

Cra. 21 N° 69B-80

Teléfono: (601) 335 80 00,

exts. 9014-9018

